

## **INTRODUCCIÓN**

El Esquema de Ordenamiento Territorial de COLÓN (GÉNOVA) es el resultado de la aplicación de un Método y una sistemática de Planificación, realizada en conjunto con el Comité Municipal de Planeación, la Administración Municipal la comunidad y el Equipo de Asesoría CONSTRUYAMOS.

El objetivo principal a que obedece este documento es el dar a la Administración Local, unos lineamientos dinámicos para encauzar tanto su desarrollo físico como su desarrollo socio-cultural, económico y ambiental, teniendo en cuenta las condiciones propias de la localidad.

Dichos lineamientos están enmarcados en las políticas del orden Nacional, Departamental, Regional y Municipal, contemplados en los instrumentos normativos de la ley 388 de 1997 LEY DE DESARROLLO TERRITORIAL y el decreto reglamentario 879 del 13 de mayo de 1998, Los Municipios deben asumir directamente el compromiso de orientar el proceso de planeación y ordenamiento de su desarrollo territorial.

Para tal fin se han establecido instrumentos de planeación y gestión del desarrollo territorial como el plan de Desarrollo (PD) y El Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT)), los cuales incorporan las políticas nacionales, departamentales y los compromisos adquiridos por los mandatarios locales en su programa de gobierno. Estos planes y programas a su vez reflejan los intereses y expectativas de la comunidad.

La elaboración de este instrumento ha sido un proceso participativo, interinstitucional e interdisciplinario, cuya estructura de gestión ofrece espacio a los diferentes actores sociales y grupos de interés (La Administración, las instituciones, los gremios de la producción y la comunidad en general)

La orientación técnica del proceso de gestión del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), para el Municipio de Colón - Génova, es una necesidad sentida y por tanto mediante convenio de asesoramiento celebrado entre el Municipio de Colón - Génova y CONSTRUYAMOS, además del aporte valioso de la información suministrada por la Administración Municipal (UMATA), el IGAC y el DANE, acompañado del asesoramiento de CORPONARIÑO, se realizó este estudio, el cual pretende orientar a las autoridades y actores locales en la planeación del Municipio.

En este orden de ideas el desarrollo del Municipio de Colón - Génova y en especial la cabecera Municipal, dentro del Esquema de Ordenamiento Territorial, contempla la necesidad de orientar técnicamente la expansión física para lograr el reordenamiento de la estructura Urbana de la ciudad.

El Sistema Urbano, siguiendo los parámetros de una metodología ágil, una vez recolectada la información básica y definida la política local de desarrollo urbano,

Pasa a la identificación y priorización de los programas y proyectos que ayudarán a lograr el cambio físico, social, económico y cultural de la ciudad.

La sistemática de Planificación utilizada es la denominada:

Condicionantes, Deficiencias y Potencialidades -CDP-, la cual se adapta fácilmente a los pequeños municipios del País y de Nariño, además, posibilita acortar la fase de análisis con el manejo de la información escasa existente en el municipio.

Una vez se realizó el análisis mediante la sistemática de los C.D.P., el Equipo Técnico elaboró las Áreas de acción resultantes de este análisis, las cuales fueron expuestas al comité Municipal de planeación, Personería Municipal, Concejo Municipal, Administración Municipal y a la comunidad en general, llegando a concretar las acciones a corto, mediano y largo plazo que se asumirán en favor del desarrollo del Municipio de Colón.

A nivel físico el EOT contempla los lineamientos a seguir en lo referente al desarrollo de la Zona Urbana y Rural, teniendo en cuenta la infraestructura física básica para el desarrollo del Municipio, como son el sistema vial, los equipamientos urbanos y los servicios sociales de educación, salud, acueducto, alcantarillado, energía, eléctrica, vivienda, telecomunicaciones etc.

En cuanto a lo socio-económico se hace un análisis y se proponen soluciones a la problemática en torno a la demografía y a la organización comunitaria, propuestas que giran en favor del mejoramiento de la estructura social considerada como la base para emprender los cambios necesarios y lograr un verdadero desarrollo local.

En el campo económico una vez analizada la situación local en lo referente a los sectores de la economía, el empleo y los ingresos, se logran más propuestas tendientes a mejorar el nivel de vida de los habitantes tanto del área urbana, como rural y de influencia inmediata, de fuerte actividad agrícola, que incide directamente en el marco urbano de COLÓN (GÉNOVA)

En cuanto a lo cultural - e histórico, se analizará la idiosincrasia y la creatividad de sus gentes así como el patrimonio cultural e histórico que se debe estimular y proteger.

En general, la base normativa para estos lineamientos a nivel nacional están contemplados en la Constitución Nacional, correspondiendo al Congreso aprobar todos los planes, programas y proyectos encaminados al desarrollo social, económico, y cultural del país. En el ámbito departamental le corresponde a la secretaría de Planeación Departamental y CORPONARIÑO la función de aprobar los planes, programas y proyectos regionales dirigidos a encaminar el desarrollo de cada sección político-administrativa del país, particularizando la situación de cada región en cuanto a su problemática y soluciones propuestas.

Finalmente, las siguientes son las disposiciones reglamentarias (leyes y decretos) que rigen el Ordenamiento y la planeación Territorial del municipio: Ley 2811/74

(Código Nacional de los Recursos naturales y del medio ambiente); la ley 61/78, el Decreto 1306/80, la Ley 14 de 1983, Ley 1333 de 1986 (Código del Régimen Municipal); La Ley 9a. de 1989 (Reforma Urbana); Decreto 77/86, Ley 60 de 1993 (Recursos y Competencias de las entidades Territoriales); Ley 99 de 1993 (Sistema Nacional Ambiental); Ley 136 de 1994 (Organización y Funcionamiento de los Municipios); Ley 152 de 1994 ( Ley Orgánica del Plan de Desarrollo) Ley 388/97 (Ley de Desarrollo Territorial), y su decreto reglamentario 879 de mayo de 1998, Ley 151 de 1998 (Zonas receptoras generadoras de derechos de construcción); Las cuales cada una contempla aspectos varios para llevar a cabo el desarrollo y autonomía de los Municipios en lo Administrativo, fiscal, económico, social, cultural, de infraestructura y del medio ambiente.

## **1. MARCO LEGAL Y CONCEPTUAL**

### **1.1 GENERALIDADES**

Colombia, país latinoamericano catalogado como del tercer mundo o en vías de desarrollo refleja su atraso estructural en relación con su crecimiento económico y con sus desequilibrios sociales históricos debido a la inequitativa distribución de la riqueza que ocasiona y amplía cada vez más la brecha entre los pocos ricos y los demasiados pobres colombianos. Muestra de estos enormes desequilibrios económicos y sociales, es la actual situación de conflicto que se vive en este país, pese a los llamados e intentos de iniciar un serio proceso de paz.

Si se realiza una breve reseña histórica se encuentra, que en efecto, las frecuentes inestabilidades políticas que siguieron a la independencia, se sobrepusieron al optimismo con el que se quería reconstruir un orden económico, un Estado y una vida política a las que justificadamente aspiraba la generación de la independencia. La propia guerra, por otra parte no solo había disuelto el ordenamiento social y político Colonial, sino que ya se había desvertebrado los circuitos de comercio internacional con los que desde mediados del siglo XVIII, comenzaba ya a articularse la economía neogranadina, interrumpiendo con ello los gérmenes de una modernización productiva que se insinuaba desde las reformas borbónicas, sobre todo en la agricultura.

La guerra, además, había roto con la posibilidad de conformar una élite técnica que había empezado a consolidarse sobre todo alrededor de la expedición botánica y que desde un comienzo había puesto su empeño no solo en el estudio de la botánica sino de la difusión de las técnicas que al impulso de la “Revolución Agrícola” venían transformando los campos europeos.

Así, entonces, la guerra dejaba una economía deshecha, un permanente desorden político que paradójicamente debían ser encarados por una generación hecha más para la guerra que para difusión del progreso. Mientras América Latina se dedicaba a la guerra, Europa desarrollaba simultáneamente la ilustración y la revolución industrial, es decir un profundo cambio en el orden de las ideas y de la vida, en las ciencias y en las técnicas. Finalizando el siglo XVIII y comenzando el XIX se ponía en evidencia la brecha que separaba la agricultura colombiana de la europea, de la norteamericana e incluso de países latinoamericanos como Brasil y Argentina en los cuales se había logrado constituir economías de plantación orientadas al mercado mundial y en las cuales los avances técnicos no eran nada desdeñables.

Se observa, entonces que ya desde esas épocas comenzaba Colombia a rezagarse frente a la economía de otros países tanto en el sector agrícola y más aun en el industrial si se tiene en cuenta que Colombia abrió sus puertas al siglo XX en medio de la desarticulación del orden político poniendo en peligro intereses económicos. Entre 80 y 100 mil muertos en combate o por las frecuentes epidemias que la guerra provocaba, cifra demasiado gravosa frente a una población que apenas llegaba a los cuatro millones de habitantes a comienzos de siglo, además, la

sustracción de brazos de la agricultura para formar los ejércitos de reclutas y de voluntarios formados a la fuerza con los peones de las haciendas, las contribuciones forzosas y extraordinarias con que se balanceaban las finanzas de los militares, las confiscaciones de ganado, la paralización casi total del tráfico y de las comunicaciones, resultaban demasiado costosas para una agricultura que no mostraba signo alguno de prosperidad a excepción del café, golpeado este sector por los elevados impuestos que gravaban sus exportaciones para financiar la guerra.

Durante los años que van de 1925 a 1950, el país experimentó los fenómenos propios de la transición hacia la modernidad con modificaciones del régimen agrario heredado del Siglo XIX experimentando una larga y casi ininterrumpida conmoción social en el campo dándose el malestar rural que desde fines de los años veinte hasta los años de la violencia, no hizo más que expresar las nuevas tensiones sociales y políticas surgidas del desajuste entre los cambios económicos y un orden político - institucional que unos se empeñaban en transformar y otros en conservar, pugnas violentas por el control del Estado que no son ya los viejos conflictos puramente partidistas sino oposiciones sobre como concebir, dirigir o controlar el sistema social.

Las diversas fases de este período conocidas como “La Prosperidad al Debe” y luego a la gran crisis, “La República Liberal”, “La Revolución en Marcha”, La Pausa de Santos” y “La Violencia”, no son más que un hilo continuo en el que en definitiva, la sociedad colombiana se vería obligada a buscar una fórmula para acomodarse al nuevo escenario oscilando entre la reacción, la transacción de compromiso o la reforma. En estas continuas oscilaciones, el papel de las demandas sociales surgidas del campesinado o de los sectores urbanos no podían ser ignoradas por el Estado Colombiano, obligándolo, al Estado, a modificar su propia acción estatal, que no puede ya descansar sobre una estructura de poder ligada en forma inmediata a los intereses de grupos poderosos, sino que por el contrario deben dar cabida a la participación activa de grupos de acción populares que no solo cuestionaban la propiedad sino el orden social fundado sobre la propiedad y sobre la inequitativa distribución de la riqueza de los colombianos.

En efecto, este período de los veinte a los cincuenta, es un período de malestar rural que se expresa en diversas fases en las que esencialmente va cambiando el tipo de reivindicaciones campesinas y el alcance político de las luchas pues en definitiva, estas fases no expresan más que el rompimiento de las estructuras tradicionales.

Las movilizaciones campesinas que hasta nuestros días, ahora en el siglo XXI, se siguen presentando cada vez de forma más acentuada y cuyas causas se han producido bajo el impacto de factores tales como la demografía, que afecta el equilibrio entre la población y los recursos naturales, particularmente la tierra, la baja productividad dada la crisis del sistema productivo, la continua e inequitativa distribución de la riqueza, y de la crisis de autoridad del Estado que manifiesta el debilitamiento del poder de las élites tradicionales y disloca los mecanismos de

dominación y que eso es precisamente lo que define el alcance político de las luchas campesinas.

Hoy por hoy, la Globalización de la economía y el modelo neoliberal implantado en Colombia ha ocasionado el estancamiento progresivo de la productividad trayendo consigo un sin número de dificultades al crecimiento económico de la nación que sumado a un hecho quizá más importante como es el de la conmoción social que el campo colombiano está experimentando y que se expresa con mayor énfasis desde comienzos de los años ochenta, en los avances de los movimientos armados y en el incremento de los cultivos ilícitos, por supuesto, implica un deterioro aún más acentuado de la producción agropecuaria incidiendo de manera directa y mucho más amplia en la desestabilización social y política del país.

Finalmente, a este clima general se agrega la insatisfacción de las demandas sociales en el campo, exacerbada en gran medida por la escasa presencia del Estado en algunas zonas rurales del país. Por otra parte, se observan las enormes distancias que existen en los niveles de satisfacción de necesidades básicas entre los sectores urbanos y rurales, las que se expresan en diferencias de los niveles de pobreza, en la atención en salud, en los niveles de analfabetismo, etc., además del escaso y cada vez menor gasto social, pues el escaso desarrollo se ha concentrado fundamentalmente en los sectores urbanos mostrando cada día mayores diferencias y cada vez más acentuadas en detrimento de la población rural, lo cual hace más paupérrimas las condiciones de vida de los campesinos acentuando aún más en los últimos años el malestar rural, expresado en el avance de los movimientos guerrilleros en términos de mayor presencia y tomas de tierra e incremento significativo en el número de sus militantes.

Se concluye entonces esta breve y rápida reseña histórica diciendo que la sociedad colombiana en los últimos años se ha visto asediada, de una parte, por la crisis económica acentuada especialmente durante los años ochenta; por otra parte, como expresión social de esta crisis, la deficiencia del sistema productivo agropecuario debido al modelo neoliberal y al incremento exagerado del servicio de la deuda externa, por otra, la crisis de las familias colombianas debido al incremento de los impuestos y al desmejoramiento de sus ingresos reales y finalmente por la inestabilidad política asociada en buena medida a la actividad de los movimientos guerrilleros y el incremento de cultivos ilícitos, lo que conforma un cuadro de tensiones económicas, sociales y políticas que en últimas afecta de una manera u otra al ciudadano del común, situación de la cual no ha sido ajena la comunidad del municipio de Colón – Génova en el Departamento de Nariño, pues sus gentes han visto afectados sus ingresos debido a la escasa comercialización de sus productos agrícolas, la inversión social en el municipio ha sido mínima de tal suerte que casi no existen fuentes de trabajo y como si fuera poco ya ha experimentado la funesta incursión de movimientos armados en su cabecera municipal dejando hasta la fecha pérdidas cuantiosas por daños materiales, lo que a generado temor en la población y su armonía y su desarrollo se han visto afectados debido al temor que sienten sus habitantes por una posible nueva incursión.

Lo anteriormente expuesto aunado al desorden gubernamental, al despilfarro de los recursos del fisco, a la desorganización del territorio y del desorden económico y social, da como resultado una situación caótica y cada vez más aberrante y difícil de subsanar, razón por la cual se plantea este estudio, cuyo propósito fundamental es lograr la organización y el orden en todos los sectores y que en esencia ese es el espíritu de la Ley 388 de 1997 originada de lo dispuesto por la Constitución Política Nacional de 1991 en el sentido de lograr el ordenamiento del territorio y el establecimiento de la distribución de competencias entre la nación y los entes territoriales, al tiempo que le ordena al municipio como entidad fundamental de la división político – administrativa del Estado, a prestar de manera eficaz, eficiente y oportuna los servicios públicos, a construir las obras de infraestructura que demande el desarrollo local, a la organización racional y adecuada de su territorio, a promover la participación comunitaria y a propender por el mejoramiento social y cultural de sus asociados en armonía con el medio ambiente y las tradiciones populares.

En este orden de ideas se observa que para lograr la evolución y el progreso de una región es menester establecer políticas y estrategias, metas y objetivos que permitan determinar los mecanismos, métodos y procedimientos necesarios para lograr el crecimiento económico y el desarrollo social en términos de justicia social, equidad y bienestar para la comunidad.

Por tanto el Ordenamiento territorial se configura como una política de Estado a la vez que es un instrumento de gestión y de planificación colectiva del municipio orientados a propiciar su adecuada organización político administrativa y su desarrollo e integración armónicos sustentados en la Ley 388 de 1997 de Ordenamiento territorial, comprendiendo su estudio, un conjunto de objetivos, directrices, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo con miras a lograr el mejoramiento en el nivel de vida de los asociados.

Este estudio se aplicó a todo el territorio municipal, teniendo en cuenta la diferencia entre suelo urbano, suelo en expansión y suelo rural logrando una articulación armónica con los planes y programas de otros niveles territoriales, entidades administrativas y sectores sociales, conteniendo acciones de corto plazo que son las que actúan sobre la solución de los problemas más agudos y que requieren de atención inmediata, las de mediano plazo que prevén la obtención de beneficios provenientes del aprovechamiento de las oportunidades y las de largo plazo mediante las cuales se diseña una imagen objetivo de desarrollo, basada en la prospección de escenarios alternativos.

Para garantizar la obtención de los logros de largo plazo, el Esquema de Ordenamiento Territorial que tiene fuerza de ley municipal toda vez que se lo adopta mediante acuerdo del concejo municipal o en su defecto mediante decreto expedido por el alcalde, se lo realiza con una proyección no menor a nueve años, teniendo en cuenta además que se podrá aceptar posteriormente, modificaciones no estructurales cada tres años, básicamente para ajustar las metas de los planes de desarrollo y de los programas de gobierno de cada nuevo alcalde.

## **1.2 CONCEPTUALIZACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

El Ordenamiento del territorio no es otra cosa que la proyección en el espacio de las políticas social, cultural, ambiental y económica de una sociedad. El estilo de valores determina, por tanto, el modelo territorial, expresión visible de una sociedad, cristalización de los conflictos que en ella se dan, cuya evaluación no es sino el reflejo del cambio en la escala de valores sociales. De forma paralela la ordenación territorial, cuyo origen responde a un intento de integrar la planificación socioeconómica con la física, procura la consecución de la estructura espacial adecuada para un desarrollo eficaz y equitativo de la política económica, social, cultural y ambiental de la sociedad. Trata de superar la parcialidad del enfoque temático en la planificación sectorial y la reducida escala espacial en el planeamiento municipal.

Una política social debe estar dirigida al mejoramiento de las condiciones socio-culturales de la vida de las mayorías poblacionales de un país, una región, una localidad. Comprende el conjunto de elementos que permiten una vida digna que potencie una comunidad de intereses en un conglomerado social. Son los bienes relacionados con la reproducción, proyección y avance del conjunto social.

Distintas estrategias de desarrollo económico, social, cultural y ambiental, implican usos, comportamientos y aprovechamientos del suelo que producen modelos diferentes de ordenación territorial. Esta última expresión se aplica, como se ve, tanto a la expresión física de la organización espacial resultante como al proceso a través del que se llega a dicho resultado.

Ordenar el territorio significa vincular las actividades humanas al territorio. Se está haciendo ordenación territorial cuando se toma en cuenta el territorio en la definición de la estrategia de desarrollo y cuando se vinculan a él las actividades que configuran dicha estrategia.

La ordenación del territorio utiliza, de forma interdisciplinaria, conocimientos científicos en el diseño técnico del modelo territorial y en su gestión. De acuerdo con la Carta Europea de Ordenación del Territorio, ésta “es a la vez, una disciplina científica, una técnica administrativa y una política, concebida como actuación interdisciplinaria y global cuyo objetivo es un desarrollo equilibrado de las regiones y la organización física del espacio según un concepto rector”. Dicho texto señala que la ordenación territorial ha de ser democrática, es decir, con participación de los ciudadanos, global, es decir, coordinadora e integradora de políticas sectoriales, funcional, en el sentido de adaptación a las diferentes conciencias regionales y prospectiva lo que significa que ha de tomar en consideración las tendencias y evaluación a largo plazo de los aspectos económicos, sociales, culturales y ambientales que inciden en el territorio.

Desde un punto de vista más técnico, la ordenación del territorio tiene tres objetivos básicos:

- La organización coherente, entre sí y con el medio, de las actividades en el espacio, de acuerdo con un criterio de eficiencia.
- El equilibrio en la calidad de vida de los distintos ámbitos territoriales, de acuerdo con un principio de equidad.
- La integración de los distintos ámbitos territoriales en los de ámbito superior, de acuerdo con un principio de jerarquía y de complementariedad.

Desde el punto de vista administrativo, la ordenación del territorio es una función pública que responde a la necesidad de controlar el crecimiento espontáneo de las actividades humanas, fundamentalmente en el sentido de evitar los problemas y desequilibrios que aquél provoca: entre zonas y entre sectores, optando por una suerte de justicia socioespacial y por un concepto de calidad de vida que trasciende al mero crecimiento económico. Tal función es de carácter horizontal, se ejerce por organismos públicos y condiciona a la planificación sectorial y a otras dos funciones públicas también horizontales: una de nivel inferior, el urbanismo, y otro superior: la planificación económica.

### **1.2.1 La Ordenación Territorial Como Expresión Física Del Estilo De Desarrollo**

Conceptualmente la ordenación del territorio es la proyección en el espacio de las políticas social, cultural, ambiental y económica de una sociedad. El estilo de desarrollo determina, por tanto, el modelo territorial, expresión visible de una sociedad, cristalización de los conflictos que en ella se dan, cuya evolución no es sino el reflejo del cambio en la escala de valores sociales. De forma paralela la ordenación territorial, cuyo origen responde a un intento de integrar la planificación socioeconómica con la física, procura la consecución de la estructura espacial adecuada para un desarrollo eficaz y equitativo de la política económica, social, cultural y ambiental de la sociedad. Trata de superar la parcialidad del enfoque temático en la planificación sectorial y la reducida escala espacial en el planeamiento municipal.

Toda acción que se traduce en relaciones con el entorno y relaciones con los seres y los objetos, necesita de la creación de límites y si ellos existen, debe tenerlos en cuenta. Es así que una de las prácticas socio-culturales y políticas del ser humano es la de definir límites al territorio y al espacio para demarcar el lugar de la sobrevivencia. Algunos de estos límites requieren una definición jurídica para determinar su valía ante los demás miembros de la sociedad, tal es el caso de la propiedad privada. En las prácticas socio-culturales están los límites personales y grupales de dominio y de significación de un territorio que no requiere, muchas veces, la apropiación material de “propiedad” para marcar dominios, pertenencias, formas de expresión. Pero sin embargo, muchas veces el predominio y la existencia de los límites y dominios jurídicos y políticos en donde se excluye y se restringe el accionar de las personas y la libertad de movimiento de ellas en determinados territorios, es definitivo para el desenvolvimiento social. Se divide el espacio y se

determinan sus características por el “poder” de accionar sobre el, marcándole fronteras y límites de mando aun a costa de los otros. En este contexto de dominios y límites es donde se desenvuelve la práctica política sobre territorios que determinan la base para el proceso de desarrollo del conglomerado social en concreto. Y es en la cotidianidad de ese desenvolvimiento en donde se plasma la lucha por la potestad y control social y cultural además del control y dominio político del territorio.

“El límite no es arbitrario, aunque en principio parezca. Esta respuesta depende también del ángulo desde donde se formule la pregunta. Este tiene su lógica en el sistema de relaciones que establece el hombre y que son necesarias para mantener su estructura. A partir de este proceso se establece en el espacio u tejido de relaciones que se van plasmando en las delimitaciones territoriales, contenedoras de los objetos significantes y que obedecen a “leyes” de naturaleza: física, biológica, social, moral y estadística”. En este sentido, el límite, define la “línea” que me relaciona con los otros. Determina la confluencia de diferentes ámbitos humanos de actuación definitivos en la vida misma.

### **1.2.2 Los Planes Como Instrumento Ineludible de la Ordenación Territorial**

Tanto desde planteamientos conceptuales como políticos, se coincide en señalar al nivel regional como el más adecuado para la puesta en práctica de una política territorial y a la planificación como mecanismo técnico ineludible para llevarla a cabo. En este sentido, el proceso de ordenación del territorio regula la distribución de actividad en el espacio de acuerdo con un conjunto de planes que pueden o no constituir un sistema de planificación territorial; pero también es el resultado de otras regulaciones sectoriales con incidencia territorial.

Las figuras de ordenación del territorio, que varían con el sistema político de cada país, se encuentran reguladas en España, con especificaciones, en el nivel autonómico regional, al haber sido transferidas las competencias en esta materia a las comunidades autónomas. En el nivel nacional no existe legislación específica siendo sustituida, de forma poco satisfactoria por la Legislación urbanística, la comunitaria relativa a la planificación regional ( Fondos estructurales) y numerosa Legislación sectorial de gran importancia territorial, tal como la relativa a las infraestructuras, a la conservación de los espacios naturales, de la flora y la fauna, a las aguas, las costas, al desarrollo rural, a la contaminación, etc.; a lo que se añaden las decisiones de planificación económica y las relativas a la distribución de los fondos de compensación Inter-territorial.

Situados en un plano conceptual pero técnicamente operativo, y con independencia de lo especificado en la Legislación, el conjunto de planes que sirven de cause y definen la ordenación territorial en una región genérica, han de proponer:

a. Una estrategia de desarrollo económico, social, cultural y ambiental, expresada en términos de un conjunto de actividades a localizar y diseñada a partir de:

- \* Su capacidad endógena de desarrollo, en términos de fuerza de trabajo, recursos y medios.
  - \* El papel que le corresponda en relación con las otras regiones de su mismo rango de acuerdo con criterios de equilibrio, funcionalidad y complementariedad.
  - \* Las directrices emanadas de niveles de decisión superiores correspondientes a ámbitos administrativos y geográficos más amplios.
  - \* Las acciones previstas en niveles de decisión inferiores responsables de ámbitos administrativos y geográficos de menor entidad.
- b. La distribución ordenada de dichas actividades en el espacio según un triple principio:
- \* Adaptación a la capacidad de acogida del medio físico, es decir, el territorio y los recursos naturales.
  - \* Optimización de las interacciones entre las actividades a localizar, de tal forma que se consiga un sistema funcionalmente correcto.
  - \* Uso múltiple del territorio, superponiendo las actividades compatibles en tiempo y espacio, aproximando las complementarias y separando las incompatibles.

Los planes de ordenación del territorio no deben ser cerrados y rígidos, si no abiertos y flexibles sin dar opción a la arbitrariedad en su gestión. Operan tanto por la cultura que generan (sobre administradores, técnicos y público en general) cuanto por sus propias determinaciones, de tal manera que su eficacia no depende estrictamente del fiel cumplimiento de su normativa y programa de actuaciones; antes bien la evidencia que proporcionan sobre la racionalidad y prioridad de los objetivos a conseguir y sobre la exigencia de coordinación entre sectores y agentes sociales, muy particularmente los de administración pública, los hace completamente justificables.

El sistema funcional que pretende la ordenación del territorio puede esquematizarse de las relaciones entre diversos tipos de ecosistemas temáticamente bien contrastados pero que especialmente se solapan en una poco deseable penetración del territorio; resulta paradigmáticos los siguientes:

- \* Ecosistemas protectores, sin función productora de bienes, aunque si de servicios, son los ecosistemas más o menos naturales la reserva genética, que crean suelo y paisaje solaz para la población, regulan el ciclo del agua, etc.
- \* Ecosistemas productores especializados en la producción primaria, forestal, agrícola y ganadera.
- \* Ecosistemas difusos, como usos indiferenciados, mezclados y superpuestos sin criterio, que reflejan una carencia de planificación y de gestión territorial.

\* Ecosistemas urbanos, propios de los asentamientos humanos que cobijan multitud de usos y actividades de los sectores secundario y terciario.

Entre estos compartimientos del espacio, y sus lógicas subdivisiones, existe un flujo de organismos, de materiales y de energía a través de canales de relación, que debe ser optimizado evitando las interacciones negativas: exportaciones contaminantes o degradación de otro tipo.

No existen líneas frontera que separen nítidamente los ecosistemas citados, sino zonas de transición más o menos amplias, que participan de las características de los ecosistemas que separan y donde se produce una intensificación de actividades que hacen particularmente difícil la ordenación y gestión de estos espacios; resulta particularmente conflictiva e interesante la que corresponde a los espacios periurbanos donde se superponen y coexisten aprovechamiento agrícolas, forestales y ganaderos con las actividades que expulsan la ciudad por requerir demasiado espacio, por resultar molestas, insalubres, nocivas o peligrosas, porque simplemente se desarrollan mejor en un entorno despejado o porque no pueden competir con actividades dispuestas a pagar más por el mismo suelo.

### **1.2.3 Principios Rectores Del Ordenamiento Territorial.**

Los principios rectores del ordenamiento territorial son los siguientes:

1. Unidad nacional. La política de ordenamiento territorial fortalecerá la soberanía que reside en el pueblo y la unidad de la República de Colombia, organizada como un Estado unitario y social de derecho, que reconoce la autonomía de sus entidades territoriales y la descentralización.

Todos los residentes y autoridades de Colombia están en el deber de fortalecer la integridad de la Nación.

2. Desarrollo sostenible. La política de ordenamiento territorial conciliara el crecimiento económico, la equidad social y la sostenibilidad ambiental, para beneficio de las generaciones presentes y futuras.

3. Equilibrio territorial. La política de ordenamiento territorial procurara la reducción del desequilibrio social, económico, cultural y ambiental entre las diferentes entidades y divisiones territoriales, con énfasis en la realidad insular y la prioridad de los territorios con mayores deficiencias.

4. Solidaridad de las entidades territoriales. Las entidades y divisiones territoriales colaboran en la prestación de los servicios públicos; la ejecución de las obras para el bien común y la protección de los derechos fundamentales de la persona, con el fin de alcanzar el desarrollo armónico de todo el territorio nacional.

En virtud de este principio, las entidades y divisiones territoriales de mayor capacidad económica deberán apoyar a las de menor desarrollo y sus habitantes, según lo que dispongan las leyes o se acuerde en convenios ínter administrativos.

5. Pluralismo y diversidad. La política de ordenamiento territorial reconoce y protege el pluralismo y la diversidad geográfica, institucional, económica, social, étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad de la Nación.

Así mismo, promoverá las relaciones entre etnias y culturas dentro de un marco de convivencia pacífica, de dignidad y de igualdad de las mismas.

6. Equidad. La Nación y las entidades y divisiones territoriales propiciarán el acceso equitativo de todo los habitantes del territorio colombiano a las oportunidades y beneficios del desarrollo, como factores básicos para elevar la calidad de vida y reducir las desigualdades sociales.

7. Participación. La política de ordenamiento territorial es inseparable de la participación ciudadana y de la sociedad, al igual que de la intervención del Estado.

El Estado deberá garantizar las condiciones necesarias para promover procesos de concertación y cooperación técnica e institucional, con el propósito de procurar la legitimidad, aprobación, control y sostenibilidad de las estrategias de ordenamiento territorial, a través de los mecanismos de participación comunitaria.

8. Entidades fundamentales político - administrativa. Los territorios indígenas y los distritos, como entidades fundamentales de la división política - administrativa de la República unitaria de Colombia poseen competencia respecto de los santos locales.

9. autonomía. En la gestión de sus intereses específicos y en el ejercicio de las competencias propias, las entidades y divisiones territoriales estarán limitadas por la Legislación orgánica territorial.

10. Descentralización. Las funciones del Estado se ejercen sobre todo el territorio colombiano, de acuerdo con los principios de eficiencia y mayor cercanía al ciudadano.

Las competencias nacionales, regionales, departamentales, provinciales y metropolitanas, se ejercerán de modo que, en lo posible, su ejecución se confíe a las entidades locales, para lo cual se deberá procurar fortalecer sus funciones y decisiones políticas, administrativas y fiscales.

La aplicación combinada de los anteriores principios de la política de ordenamiento territorial deberá propiciar el acceso equitativo y real de todos los habitantes a los beneficios del desarrollo.

### **1.3 NORMATIVIDAD BASE PARA EL ORDENAMIENTOS TERRITORIAL**

Con el proceso de descentralización iniciado a mediados de la década de los 80, la reforma de la Constitución Política Nacional en 1991, la labor de la Comisión de Ordenamiento Territorial durante el período de 1991 – 1994, la formulación de siete proyectos de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, la expedición de varias leyes que directa o indirectamente abordan temas del ordenamiento territorial, la puesta en marcha de la formulación de los Planes de Ordenamiento Territorial municipal POT, la aprobación de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo y el desarrollo del Decreto 797 de 1999, mediante el cual creó la Comisión Intersectorial que redactó el actual proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial LOOT, se completa el marco institucional de lo que ha sido el abordaje del Ordenamiento Territorial en Colombia, hasta la fecha.

El Ordenamiento Territorial en su debate inicial, en la Asamblea Nacional Constituyente, concentró la atención en la problemática del régimen político-administrativo, ante la evidencia del desfase entre las funciones, competencias e interrelaciones entre la Nación y las entidades territoriales frente a la evolución, cada vez más acelerada, de nuevas realidades y tendencias en las relaciones de la sociedad con el territorio y el creciente propósito de descentralización.

Frente a lo anteriormente expuesto, se puede mencionar como normas bases que fueron tenidas en cuenta en la elaboración de este trabajo las siguientes:

- La Constitución Política Nacional de 1991.
  - La Ley 388 de 1997 de desarrollo territorial y Decreto Reglamentario 879 de 1998.
  - La Ley 142 de 1994 de servicios públicos domiciliarios.
  - Decreto 919 de 1989 sobre planeación regional, departamental y municipal.
  - Ley 76 de 1985 concerniente a los planes de desarrollo regional.
  - Decreto 1222 de 1986 sobre planes de desarrollo municipales regulados por el decreto 1333 de 1986.
  - Decreto 919 de 1989 sobre prevención de desastres en los planes de desarrollo.
  - Ley 60 de 1993 sobre distribución de competencias y recursos.
  - Reglamentación sobre el derecho internacional humanitario y derechos humanos.
  - Ley 136 de 1994 que establece normas para la modernización en la organización y funcionamiento de los municipios.
- Ley 177 de 1994 por la cual se modifica la Ley 136 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

- Ley 9ª de 1989 de reforma urbana
- Ley 99 de 1993 sobre medio ambiente
- Ley 152 de 1994 sobre planes de desarrollo
- Ley 134 de 1994 sobre mecanismos de participación ciudadana.
- Ley 101 de 1993 de desarrollo agropecuario.
- Ley 105 de 1993 básica de transporte
- Ley 115 de 1994 general de la educación
- Ley 141 de 1994 del fondo nacional de regalías

## **2. MARCO REFERENCIAL**

### **2.1 LA PLANEACION Y EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

La situación actual del municipio ante los esquemas de planeación es normativa y convencional se limita a los llamados centros mayores e intermedios lo cual excluye a los municipios con características rurales, que en el Departamento de Nariño son aproximadamente el 85%.

La posibilidad de implementar la metodología de trabajo de un esquema de ordenamiento territorial expuesta en la ley 388 de 1997 además del Decreto reglamentario 879 de 1998 y en la Ley 9a. de 1989, es demasiado ambiciosa para los pequeños municipios puesto que los escasos recursos que posee en materia de personal, recursos financieros y técnicos, vuelven más crítica la planificación en el nivel local.

De lo anteriormente expuesto puede concluirse que la metodología a trabajar en la mayoría de los municipios pequeños como es el caso del Municipio de COLÓN GÉNOVA \_ NARIÑO es el Esquema de Ordenamiento Territorial.

En consecuencia, Los planificadores están experimentando con nuevos niveles de planeación más apropiados a la creciente complejidad de funciones para atender en el proceso administrativo, económico y financiero, dando mayor énfasis a un proceso dinámico y continuo de la planeación que, además, comprende la activación de los propios recursos y estructuras locales y la participación comunitaria en dicho proceso.

La planeación y el ordenamiento del territorio es un proceso mediante el cual se orienta el desarrollo integral de una entidad territorial o región. La planeación y el ordenamiento del territorio permite: estudiar el resultado histórico de la ocupación y transformación del territorio. Es decir, explica como se han utilizado los recursos y ocupado el espacio geográfico a través del tiempo, para indicar como se debe orientar y organizar hacia el futuro lo administrativo y lo jurídico, lo ambiental, lo social, lo económico y lo funcional (Desarrollo Institucional, Desarrollo Ambiental, Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Desarrollo Regional)

La planeación y Ordenamiento Territorial busca que el proceso de desarrollo está basado en los principios de:

Participativo: la participación comunitaria e Institucional en el proceso y evaluación del Esquema de Ordenamiento Territorial, debe ser constante y activa para dinamizar a la administración en una efectiva toma de decisiones y no se imponga programas y proyectos por parte de instituciones, desconociendo por lo general la real situación de la comunidad. Por lo tanto, se creo el Comité Municipal de planeación de concertación entre la Administración, las entidades y la Comunidad. Los cuales intervienen durante la formulación y gestión del Plan, en la concertación del futuro de sus intereses propios y colectivos y en el seguimiento y evaluación del mismo.

Competitivo: Los mejores resultados: más y mejores bienes y servicios, con los menores recursos.

Equitativo: Igualdad de oportunidades para jóvenes, adultos y ancianos, mujeres y hombres de todos los grupos sociales y sectores del territorio.

Sostenible: Uso racional de los recursos naturales y el medio ambiente (equilibrio entre lo productivo y el medio ambiente); Satisfacción de las necesidades del presente sin comprometer los recursos para las futuras generaciones.

Ante los vacíos que dejan las normas vigentes en el país, se han iniciado procesos de participación y consulta con la comunidad y la administración local para llegar a un acuerdo sobre que es lo más conveniente implementar para llegar a ciertas metas de desarrollo del municipio de COLÓN - GÉNOVA (NARIÑO).

## **2.2 ALCANCES DE LA LEY DE DESARROLLO TERRITORIAL (LEY 388 DE 1997)**

La ley 388 o ley de Desarrollo Territorial, y su decreto reglamentario 879 de 1998, es un instrumento normativo que establece las pautas para orientar equitativa y racionalmente el desarrollo territorial del país. En esta ley se encuentran las siguientes disposiciones:

### **2.3 LA CLASIFICACION DEL SUELO**

En el territorio municipal, el suelo se clasifica de acuerdo a las siguientes clases:

a. **Suelo Urbano:** Áreas destinadas a usos urbanos por el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y que cuentan con infraestructura vial y redes de servicios domiciliarios (Acueducto, Alcantarillado, Aseo, energía, Teléfono y Gas Domiciliario)

b. **Suelo De Expansión Urbana:** Corresponde a las áreas destinadas a la expansión urbana, pensando en el crecimiento de la ciudad. Estas serán habilitadas para uso urbano durante la vigencia del Plan de Ordenamiento.

Deberán dotarse de infraestructura para el sistema vial, de transporte, de servicios públicos domiciliarios, áreas libres, parques y equipamientos colectivos de interés público o social, durante la vigencia del Plan.

c. **Suelo Rural:** Terrenos no aptos para el uso urbano por razones de oportunidad o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales y explotación de recursos naturales.

Dentro de las anteriores clases se pueden establecer las siguientes categorías:

- **Suelo Suburbano:** Áreas ubicadas en el suelo rural, en las cuales se mezclan los usos del suelo rural y urbano, diferentes a las clasificadas como zonas de expansión

urbana, que pueden ser objeto de desarrollo con restricciones de uso, de intensidad y densidad, garantizando el autoabastecimiento de servicios públicos domiciliarios. Podrán formar parte de esta categoría los suelos correspondientes a los corredores urbanos interregionales.

- **Suelo de Protección:** Áreas que por sus características geográficas, paisajísticas, ambientales, de infraestructuras, o por formar parte de zona de utilidad pública (partes del territorio que son de especial interés para el uso público) y/o amenaza natural (Probabilidad de ocurrencia de un evento o fenómeno natural que puede generar un desastre), tienen restringidas las posibilidades de uso en urbanización, explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales y de recursos naturales.

## **2.4 EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL: UNA NECESIDAD**

El Ordenamiento Territorial es el proceso mediante el cual se orienta la ocupación y utilización del territorio y se dispone como mejorar la ubicación en el espacio geográfico de los asentamientos (población y vivienda), la infraestructura física (las vías, servicios públicos, las construcciones) y las actividades socioeconómicas. Esto quiere decir sencillamente que con el Ordenamiento se tiene "Un lugar para cada cosa y cada cosa en su lugar".

## **2.5 ATRIBUTOS:**

**Holístico e Integral:** La realidad territorial se considera y se estudia como un todo. Los componentes se analizan y se sintetizan integralmente teniendo en cuenta las relaciones que existen entre ellos.

**Sistémico:** El territorio es un espacio geográfico compuesto por los diferentes sistemas: ADMINISTRATIVO-BIOFISICO-SOCIAL-ECONOMICO-FUNCIONAL.

**Democrático:** Requiere una activa organización y participación social para que el proceso de ordenamiento territorial sea auténtico, legítimo y realizable.

**Flexible:** Se ajusta a los cambios importantes del desarrollo territorial en armonía con los programas de gobierno y planes de desarrollo.

**Prospectivo:** Visión del futuro deseado y concertado para actuar en el presente y alcanzar el modelo territorial municipal que se quiere.

### **¿POR QUÉ SE HACE?**

### **FINALIDAD**

-Por que es una política de Estado.

-Mejorar las condiciones de vida.

-Por la inadecuada localización de las actividades y usos como la vivienda, el empleo y la

-Proteger y conservar los recursos naturales y el ambiente.  
-Realizar una planificación

infraestructura y equipamientos colectivos.

integral del desarrollo.

-Porque hay deterioro de la calidad de vida.

### **PARA QUE SE HACE?**

### **OBJETIVOS**

-Inducir un desarrollo equilibrado.

-Visión concertada a mediano y largo plazo del territorio.

-Ubicar y reglamentar adecuadamente las actividades socioeconómicas.

-Territorialización o especialización de las políticas y objetivos de desarrollo integral del municipio.

-Mejorar la gestión y administración pública

-Orientar el proceso de ocupación y transformación del territorio.

-Establecer apoyo institucional necesario para el desarrollo integral del municipio mediante la gestión del Esquema de Ordenamiento Territorial.

### **QUE SE ESPERA?**

### **RESULTADOS**

-Control sobre el uso de la tierra.

-Mejorar en la gestión pública.

-Integración social y geográfica.

-Adecuada organización y división territorial municipal.

-Mejorar la productividad.

-Mejora de la inversión pública

-Mayor competitividad y sostenibilidad.

-Orientar el proceso de desarrollo.

-Identificar necesidades de infraestructura vial y servicios.

-Clasificación del suelo.

-Plan y reglamentación del uso del suelo.

El Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) es igualmente una herramienta o instrumento de gestión, compuesto por un conjunto de objetivos, directrices, políticas, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para administrar y

orientar estrategias que determinan las clases y el uso del suelo y la localización de la población, la vivienda, las actividades socioeconómicas, las vías, los servicios, las áreas protegidas y de amenazas naturales, por el término de nueve años o tres períodos de gobierno.

Este plan se complementa y se lleva a la práctica mediante la articulación entre el Esquema de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Municipal y los planes de inversión del Plan de Desarrollo Municipal.

## **2.6 ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROPIAMENTE DICHO**

Señalará como mínimo los siguientes aspectos:

Contenido Estructural: Establece el desarrollo y concreción de los objetivos y estrategias a mediano y largo plazo, como la estructura urbano-rural e intra urbano, la identificación de infraestructura, redes de comunicación y servicios y equipamientos de gran escala.

1. Los objetivos, estrategias y políticas territoriales de largo plazo para la ocupación y aprovechamiento del suelo municipal.
2. La clasificación del territorio municipal en suelo urbano y suelo rural. Esta definición incluye la determinación del perímetro urbano para las cabeceras de los corregimientos (que sean amanzanados).
3. La delimitación de las áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales.
4. La determinación de las áreas expuestas a amenazas y riesgos.

Componente Urbano: constituido por las políticas, acciones y normas para encauzar y administrar el desarrollo físico urbano.

Deberá identificar y definir la estructura general del suelo urbano, en especial los siguientes aspectos:

1. El plan de vías.
2. El plan de servicios públicos domiciliarios.
3. La expedición de normas urbanísticas para las actuaciones de parcelación, urbanización y construcción.

Componente Rural: Constituido por las políticas, acciones, y normas para orientar y garantizar la adecuada interacción entre los asentamientos rurales y la cabecera municipal, así como la conveniente utilización del suelo.

Deberá identificar, señalar y delimitar en forma detallada, por lo menos, la localización de los siguientes aspectos:

- Áreas de conservación y protección de los recursos naturales.
- Áreas expuestas a amenazas y riesgos.
- Áreas que forman parte de los sistemas de aprovisionamiento de los servicios públicos y para la disposición final de los residuos sólidos y líquidos.
- Áreas de producción agropecuaria, forestal y minera.
- Equipamientos de salud y educación.

Programa de ejecución: Define con carácter obligatorio las actuaciones sobre el territorio municipal previstas en el EOT durante el período de la correspondiente administración municipal que deben concordar y estar incluidas en el plan de desarrollo, señalando los proyectos prioritarios, la programación de acuerdos, las entidades responsables y los recursos respectivos.

## **2.7 PROMOCION Y TRANSFERENCIA DEL PROCESO DE PLANEACION**

El proceso prevalece sobre el producto, por tanto, el objetivo del proceso de planeación y del Esquema de Ordenamiento Territorial no es la elaboración de un documento definitivo, por el contrario el trabajo será continuo y permanente con el fin de generar paquetes periódicos de decisión a ser ejecutados por la administración municipal. así las cosas, este documento no debe considerarse como un Plan acabado, sino como un primer resultado de un proceso de Planeación Municipal.

## **2.8 ASISTENCIA TECNICA PARA DESARROLLAR LA CAPACIDAD PROPIA DEL MUNICIPIO**

Con la asistencia técnica para el desarrollo de la capacidad planificadora del municipio, se busca capacitar a los funcionarios locales y a los representantes de la comunidad para que mediante el empleo de sencillos instrumentos técnicos determinen cuáles son sus principales problemas, como pueden resolverlos, en que orden y con que recursos.

## **2.9 PROGRAMACION DE LA ACCION A CORTO MEDIANO Y LARGO PLAZO**

Programar la acción a desarrollar a Corto Plazo (Tres Años – 1o Período de Gobierno) Mediano Plazo (Seis Años – 2o Período de Gobierno) y Largo Plazo (Nueve Años - 3o Período de Gobierno). Instrumento que pretende garantizar inicialmente la inclusión en el presupuesto y la posterior ejecución de las determinaciones tomadas y dar respuesta inmediata a las principales necesidades de la administración, comunidad y del espacio en lo que tiene que ver con lo institucional, lo social, lo económico, lo político, lo cultural y el medio ambiente.

## **2.10 PARTICIPACION COMUNITARIA E INSTITUCIONAL**

La participación comunitaria en el proceso de elaboración, ejecución y evaluación del Esquema de Ordenamiento Territorial, fue constante y activa con la visión de dinamizar a la administración para una efectiva toma de decisiones y no se

impongan programas y proyectos por parte de instituciones, desconociendo por lo general la real situación de la comunidad, por lo tanto, se crea el Comité Municipal de planeación de concertación entre la administración, las entidades y la comunidad.

### **2.11 EL CASCO URBANO COMO PARTE DEL CONTEXTO MUNICIPAL Y REGIONAL**

En general, los intentos de planificación han desconocido el papel de la cabecera (centro urbano) como elemento de interacción en un sistema regional, desconociendo el papel que juega cada uno de ellos en el desarrollo regional.

### **2.12 MODELO AJUSTADO A LA REALIDAD LOCAL Y CREACION DE INSTRUMENTOS**

Ante los lineamientos de la ley 388 de 1997, y su decreto reglamentario 879 de 1998, se han iniciado procesos de participación y consulta con la comunidad y la administración local para llegar a un acuerdo sobre que es lo más conveniente implementar para llegar a ciertas metas de desarrollo del municipio.

### **2.13 EL SISTEMA DE PLANEACION MUNICIPAL COMO PARTE PRINCIPAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

La gestión del desarrollo municipal implica conocer la realidad, definir una política de acción, formular, decidir y concretizar propuestas definidas por el gobierno local. Es decir, el desempeño de las funciones gubernamentales es mas que la mera administración de los servicios públicos.

El sistema municipal de planeación es una actividad mediante la cual se prevén acciones futuras, es un proceso integrado en el cual deben considerarse factores sociales, económicos, culturales, políticos y del medio ambiente por las implicaciones que ello conlleva.

Diseñar programas de acción encaminados a crear mejores condiciones de vida para los habitantes del municipio tanto de la zona Urbana como Rural, pues para llevar a cabalidad este proceso es necesario establecer mecanismos de participación directa de las autoridades locales, los gremios y la comunidad. Por tanto la implementación de un sistema de planeación municipal constituye un instrumento de importancia fundamental para racionalizar las acciones de la administración optimizando la utilización de los recursos humanos, financieros y naturales de que el municipio dispone.

El sistema de Ordenamiento Territorial, presupone la existencia de ciertos instrumentos y principalmente una adecuada articulación entre ellos, guardando una correspondencia directa con las diversas etapas del proceso.

Los cinco niveles de instrumentación son: información y análisis, orientación, operativos, normativos y de implementación, que corresponde a los diferentes

grados de desarrollo establecidos por las actividades de planeación que pueden ser detallados en diversos niveles de instrumentación y corresponden a varias etapas de trabajo técnico.

Cada uno de estos niveles representa objetivos y productos específicos y a ellos corresponden horizontes de tiempo y de cobertura espacial diferentes, así como distintos tipos de intervención y uso de instrumentos.

Esta visión de secuencia lógica permite identificar los productos específicos a lo largo del proceso de trabajo ya que cada uno de estos instrumentos está referido al anterior y sirve de referencia al siguiente.

Todos los instrumentos están localizados dentro del sistema y puede ser clasificados y organizados de acuerdo a las particularidades que desempeñan en el proceso de planeación.

Los productos son los sistemas municipales según el nivel de instrumentación para dar una visión más clara, se describen los sistemas a continuación:

#### **2.14 EL SISTEMA MUNICIPAL DE INFORMACION Y EVALUACION**

Que tiene como finalidad, producir, levantar, sistematizar, actualizar y divulgar información de diferentes fuentes, carácter y grado de confiabilidad. Su utilización aspira asegurar el necesario apoyo a los trabajos de planeación, programación y control y suministrar a los diferentes niveles administrativos, un instrumento básico, integrado por la información actualizada y adecuada a las necesidades del gobierno local.

Su utilización pretende, sobre todo, detectar las condicionantes que interfieren en las decisiones relacionadas con el desarrollo municipal, identificar las deficiencias que constituyen problemas para la población y evaluar las potencialidades que estén al alcance del gobierno local para dinamizar el proceso de programación y ejecución.

#### **2.15 LA POLITICA DE DESARROLLO MUNICIPAL**

Instrumento de orientación a nivel político y técnico que reúne a las directrices globales de desenvolvimiento y expresa la voluntad política y la factibilidad técnica y financiera del gobierno local referente al desarrollo del municipio como un todo y, en especial, de las áreas urbanas. Por tanto, la política local consiste en la explicación de los objetivos y directrices definidos para el desarrollo municipal en sus aspectos: Sociales, económicos, culturales, físico-territoriales y administrativos.

En especial, la priorización de programas y proyectos indicando la intervención necesaria del sector público para concretar el desarrollo pretendido, el cual debe ser compatible con las directrices departamentales y nacionales consignadas en los planes de Desarrollo.

## **2.16 LOS PLANES OPERACIONALES**

Constituidos básicamente por el plan de uso del suelo, por los planes Sectoriales y por el Plan Global de aplicación.

Se trata de instrumentos operacionales que en conjunto y mutuamente compatibilizados representan la propuesta del municipio para realizar su desarrollo. Funcionan como instrumentos de coordinación de las acciones de todas las entidades públicas y privadas que actúan en el municipio.

Son éstos los instrumentos más importantes para lograr la integración de los esfuerzos realizados por todos los sectores y por la aplicación de los recursos en las áreas urbanas y rurales del municipio.

## **2.17 LA LEGALIZACIÓN MUNICIPAL DE USOS DEL SUELO**

Constituida por acuerdos municipales, por ejemplo el de zonificación y notificación derivada básicamente del plan de uso del Suelo que es de gran importancia para la estructuración de las áreas urbanas, inclusive las de expansión y de las zonas rurales. Esta legalización básica es complementada por la legalización existente o por normas específicas.

## **2.18 EL SISTEMA MUNICIPAL DE IMPLEMENTACION Y CONTROL**

Representado por el conjunto de programas y proyectos, los cuales se deben traducir en metas precisas según los objetivos definidos por la política de desarrollo municipal y complementados por los instrumentos de seguimiento, de ejecución y control de aplicación de la legislación urbana que aseguren su cumplimiento y evaluación de los resultados, este producto establece la ínter ligación lógica de los instrumentos descritos, permite la introducción del concepto "Sistema de Planeación Municipal".

Al sistematizar los procedimientos e instrumentos y orientar. La racionalización de la propia actividad de planeación promoviendo por esa vía el desarrollo municipal.

En el cuadro siguiente se presenta el sistema propuesto con los niveles de instrumentación y los productos esperados, considerando la integración vertical y horizontal de los diferentes elementos. (Ver Esquema No.1)

## **ESQUEMA No. 1**

### **INSTRUMENTOS DEL SISTEMA DE PLANEACION**

-Instrumento de Información y Análisis	-Sistema Municipal de Formación y Evaluación
-Instrumento de Orientación Municipal.	-Política de Desarrollo
-Instrumento de operacionalización de las Directrices del Municipio.	-Planes Operacionales
-Instrumento de Normatización Legal.	-Legislación Municipal
-Instrumento de Implementación y Control.	-Sistema Municipal de Implementación y Control.

### **2.19 EVOLUCION DEL SISTEMA DE PLANEACION MUNICIPAL**

Es necesario recordar que cada etapa de implementación lleva a productos de utilidad inmediata para la administración municipal en el sentido que suministre propuestas de acción concreta. Esto significa que en cada instante del proceso de complementación del sistema, la administración puede disponer de medios de orientación para la gestión del desarrollo urbano y rural sin la necesidad de concluir el montaje del sistema completo.

En los planificadores existe conciencia de que el sistema propuesto no puede ser implementado de una vez y a corto plazo, más sin embargo, cada fase de desarrollo puede llevar a resultados inmediatos, que por ejercicio cotidiano de planeación, conduce al perfeccionamiento de los productos y con ello a una evolución y complementación del sistema como un todo.

### **3. VISION DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

El Municipio como ente territorial necesita actualizarse y proyectar su organización para ajustarse, entre otros, a los cambios ambientales, económicos, sociales y culturales que el principio de este nuevo milenio exige. Además, si se tiene en cuenta la crisis por la que atraviesa el país entero en los sectores ambiental, económico, social y político, se requiere de un Esquema de Ordenamiento Territorial debidamente concertado con la comunidad, con perspectiva de futuro, que contribuya a la consecución del bienestar social, es decir, se visualiza un nuevo municipio con equidad social, sostenible, organizado, planificado, y con muchas posibilidades de brindar alternativas que contribuyan de manera fehaciente a la consecución del bienestar social y por ende, de la paz tan anhelada por el pueblo colombiano.

El ordenamiento territorial exige una visión dinámica y prospectiva, que apoye de forma directa el desarrollo del país, de las regiones y de los entes territoriales. Por tanto, el ordenamiento territorial no puede ocuparse de forma exclusiva e independiente de la organización político administrativa de la nación, tema que indiscutiblemente es fundamental, sino de darle coherencia espacial a las políticas sociales, económicas y culturales, en armonía con el medio ambiente.

#### **4. MISIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

La misión fundamental del ordenamiento territorial, es proponer políticas y estrategias viables de ejecución, no utópica, posible de conseguir en un término de nueve años, y que garanticen la consecución de las metas planteadas, mediante la participación ciudadana y de los diferentes entes estatales, con el propósito de lograr la solidaridad y la sostenibilidad económica, ambiental, cultural, social, fortaleciendo de esta manera los procesos que se encaminan a la consecución de la convivencia pacífica y del respeto a la vida.

## **5. OBJETIVOS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

### **5.1 OBJETIVO GENERAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

El presente documento, con fuerza de Ley Municipal, toda vez que será adoptado mediante acuerdo del Concejo Municipal, tiene como objetivo principal, dictar los principios y normas generales para el Ordenamiento Territorial, definiendo los procedimientos e instrumentos para su organización y planificación con el propósito fundamental de impulsar el desarrollo armónico e integral de la región, teniendo en cuenta sus necesidades propias y el anhelo de sus gentes.

### **5.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Con sujeción a la Ley de Ordenamiento Territorial y demás leyes, decretos reglamentarios y normas vigentes, se presentan los siguientes objetivos específicos:

- Lograr el desarrollo sostenible, en el sentido de lograr el crecimiento económico, la equidad social y la sostenibilidad ambiental para el beneficio de las generaciones presentes y futuras de esta población.
- Garantizar la participación ciudadana en todos los aspectos y/o sectores necesarios para promover tanto los procesos de identificación de necesidades y problemas de los asociados, como la concertación de los mecanismos y estrategias de soluciones logrando de esta manera la cooperación ciudadana e institucionales de todos los entes involucrados en las propuestas que se presentan.
- Lograr la autonomía en la gestión de los intereses específicos y en las competencias propias del municipio, garantizando de esta manera la eficiencia y la eficacia de la administración pública municipal.
- Lograr el fortalecimiento del municipio como ente territorial con capacidad para gestionar proyectos que garanticen bienestar para sus asociados de manera efectiva y equitativa.
- Lograr relaciones armónicas entre las entidades del orden nacional, departamental y municipal, con el ánimo de trabajar en forma mancomunada y oportuna los diferentes proyectos de inversión social que se proponen en este estudio para una vigencia de nueve años.

## **6. PROCESO METODOLOGICO UTILIZADO EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Para la formulación correcta del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Colón – Génova en el Departamento de Nariño, se recurrió fundamentalmente a la participación activa de la sociedad civil, mediante la realización de talleres en los cuales previamente se dio a conocer de manera clara y precisa, los alcances y beneficios a mediano y largo plazo que tiene el Ordenamiento Territorial, prosiguiendo luego a inducir a los oyentes a participar con sus aportes, quejas, inquietudes, recomendaciones, etc.. lo cual garantiza sin duda alguna, la fidelidad de la información, pues los hechos manifestados por la comunidad, posteriormente fueron verificados en visitas directas al campo, por los profesionales del equipo consultor.

Dichos talleres comunitarios se realizaron en los diferentes corregimientos del municipio y en diferentes puntos estratégicos con el propósito de aglutinar a los representantes de todas las veredas y en esta medida obtener la mayor y más confiable información posible para minimizar el margen de error en la formulación del diagnóstico y por ende en la propuesta de proyectos de inversión social que tienden a satisfacer las diferentes necesidades y a solucionar los problemas más apremiantes de la comunidad. Así mismo, se realizaron talleres en la cabecera municipal con la participación de la ciudadanía en general y de las autoridades municipales.

Cabe anotar, que además y en la mayoría de los talleres, se contó con la participación activa y decidida de los representantes y autoridades del Municipio, como son El Alcalde Municipal, El Personero, Miembros del Consejo Municipio y del Concejo Municipal de Planeación, educadores, promotores de salud y demás autoridades municipales, como también se contó con la participación de representantes de los gremios existentes en el Municipio como son el artesanal y el de agricultura, principalmente el caficultor.

Por otra parte, también se recurrió a la revisión de la información secundaria contenida en el Plan de Desarrollo Municipal, en documentos de la Secretaría Departamental de Agricultura, de la oficina de Planeación Departamental, del DANE, del IDEAM, del Instituto Geográfico Agustín Codazzi y por su puesto de CORPONARIÑO.

En este orden de ideas, es menester aclarar, además, que la formulación del Esquema se encuentra enmarcada por las diversas directrices, políticas y estrategias del nivel nacional, departamental y municipal, garantizando de esta manera la congruencia y coherencia en el documento entre las necesidades, problemas y dificultades con las diferentes estrategias de soluciones y de organización territorial propuestas.

## **7. METODOLOGÍA UTILIZADA EN EL SISTEMA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL**

### **7.1 SISTEMA DE PLANEACION MUNICIPAL**

Esta metodología propuesta se basa en los siguientes principios:

- La recolección y el análisis de la información son llevados a cabo por medio de un esquema sistematizado, dirigido principalmente a la identificación de los prerrequisitos y elementos básicos de la planificación, del desarrollo y su interrelación.
- El análisis dentro de este esquema se concentra en la información esencial de los aspectos de la planificación física, dando atención especial al fenómeno físico de los acontecimientos socio-económicos, políticos y culturales.

Considerando el resultado esperado de la planificación, la preselección y recopilación de la información básica como ayuda para reducir la fase de análisis sectorial.

La sistemática está conformada básicamente por tres factores que contienen los siguientes grupos de información:

#### **7.1.1 Condicionantes**

- Elementos del ambiente urbano y rural, determinaciones legales, planes y proyectos aprobados que representan compromisos y obligaciones, limitantes y restricciones, es decir, todos los hechos encontrados que deben considerarse en el proceso de planificación y desarrollo.

Las condicionantes balancean los conflictos entre los usos del suelo y las actividades urbanas, suburbanas y rurales relevando los valores materiales e ideales existentes.

#### **7.1.2 Deficiencias**

- Elementos, áreas o sistemas con evidente ausencia o escasez de lo que es requerido, donde servicios o el control son insuficientes o no existentes.

Las deficiencias generan problemas para la población y el ambiente y representan demandas para bienes y servicios o para la planificación y el control.

#### **7.1.3 Potencialidades**

- Elementos, áreas, recursos, capacidades disponibles para el desarrollo, el uso de la explotación que representan oportunidades de acción para el sector público o las potencialidades deben utilizarse en forma adecuada y protegerse contra abusos.

- La sistemática puede jugar un rol útil en fases específicas del proceso de planificación, especialmente, con respecto a la necesidad de asegurar la participación de las autoridades interesadas y de la comunidad involucrada con el propósito de lograr resultados más consistentes de la planificación.

Los productos de las varias fases pueden utilizarse para procesos de la participación a nivel técnico, político y comunitario antes de elaborar propuestas finales.

- Un importante punto metodológico es la suposición de que al aparecer conjuntamente condicionantes, deficiencias y potencialidades en un lugar, ésta área puede ser determinada como Área Prioritaria de Acción suponiendo de que acciones públicas tengan resultados óptimos en dicha área.

La superposición de los 3 factores especialmente de la zona Urbana se revela la concentración de demandas para acción y lleva a la identificación de Áreas de Acción y Prioridades.

Basadas en estas conclusiones, las medidas propuestas no contribuirán a la eliminación de deficiencias si no pueden iniciar procesos continuos de alteración de estructuras o de consolidación con efectos para el área Municipal en su conjunto.

Ello se debe al hecho de que la solución de problemas utilizando potencialidades existentes y tomando en cuenta condicionantes, generalmente se ha presentado como caminos eficaces de desarrollo.

\* Todas las propuestas de acción resultantes de los descubrimientos del análisis se deben verificar comparando con las políticas existentes, basadas en metas y objetivos a nivel nacional, regional y local con el fin de asegurar un alto grado de aceptación por la Administración Municipal y las comunidades locales interesadas. Por lo tanto, la consulta con entidades nacionales, regionales y locales de carácter sectorial es importante como fase primaria para llevar a cabo un eficiente ordenamiento territorial y por ende la planificación municipal.

## **8. SISTEMA POLÍTICO Y ADMINISTRATIVO**

### **8.1 FUNDACIÓN Y RESEÑA HISTÓRICA**

El 8 de junio de 1905 se fundó Génova por iniciativa de Benjamín Cerón y Raymundo Cerón, sobre unos terrenos cedidos por Primitivo y Manuel María Urbano, en el lugar donde se localiza la cabecera municipal.

Los principales equipamientos que se construyeron fueron la iglesia y la escuela, alrededor del espacio abierto, destinado para la plaza principal, en torno a la cual se fueron levantando las viviendas.

Inicialmente el territorio de GÉNOVA perteneció al Municipio de San Pablo, el cual en 1904 con la creación del departamento de Nariño, quedó delimitado desde el cauce del río Mayo hacia el Norte, dejando a GÉNOVA separada y sin un casco urbano.

En vista de lo anterior, se vio la necesidad de establecer un punto dónde concentrar la administración y se creó el Corregimiento de Sucre con capital en GÉNOVA, por iniciativa del señor Roberto Esparza, siendo su primer corregidor Don Alcides Rivera, quién no aceptó y lo reemplazó el señor Lorenzo Bolaños. Fue elegido como municipio mediante Ordenanza No. 37 de 1921 y sus fiestas patronales se celebran en el mes de mayo.

En 1951 se posesionó como Alcalde Don Benjamín Cerón, quién apoyó la creación de la parroquia en su territorio, la cual en 1952 tuvo como primer párroco a Pbro. José Calabozo, de nacionalidad española.

### **8.2 UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA**

El Municipio de Colón se sitúa al Norte del Departamento de Nariño y se localiza entre los 1° 38'12" latitud Norte y los 76°58'0" de longitud Oeste del Meridiano de Greenwich.

Es importante destacar que el municipio de Colón Génova por su ubicación en el departamento de Nariño pertenece a la subregión del Río Mayo – Zona Nororiental, por lo cual se expone a continuación aspectos relevantes sobre este tema:

#### **8.2.1 Sub Región del Río Mayo - Zona Nororiental**

Esta Sub-región, está integrada por los municipios: San Pablo, Colón - Génova, La Cruz, La Unión, Belén, Alban, San Bernardo y el Tablón de Gómez.

Esta Sub-región posee una inadecuada red vial que conecta las áreas y los Centros de La Cruz, San José y San Pablo, hacia su parte occidental se encuentra la carretera panamericana, vía de orden internacional, pavimentada en su totalidad,

comunicando a la región hacia el norte con el departamento del Cauca y centro del país y hacia el Centro y el sur del departamento de Nariño y el Norte del Ecuador.

Las actividades económicas son variadas, sobresaliendo la agricultura en cultivos tales como: café, cabuya, frijol, plátano, arveja, tomate, yuca, caña de azúcar, maíz, trigo, papa, anís, maní, achira, frutales y algunas explotaciones de maderas. En algunos municipios como Colón y San Pablo hay pequeños centros artesanales de fabricación de sombreros de iraca, así como en Belén es famosa la curtiembre de cueros y los diversos productos de marroquinería elaborados allí.

Cabe destacar que en los municipios de San Pablo, La Cruz y El Tablón existen cultivos ilícitos de coca y amapola

A nivel de ganadería sobresalen los municipios de La Cruz, San Bernardo y El Tablón de Gómez, sobre todo en las partes orientales de los municipios, sin embargo su incidencia a nivel económico es poco significativa.

Esta Sub-región está limitada así: por el Norte con el departamento del Cauca, desde la cima de la cordillera oriental por la montaña de Bateros y Río Mayo por medio; por el Sur con la Región central, siendo su límite el Río Juanambú; por el oriente con el departamento del Cauca y Putumayo, por la cima de los Cerros Petacas, Las Animas y el Páramo de Tajumbina y por el occidente con la Asociación de Municipios del Alto Patía.

La extensión de estas provincias es de unos 1.218 Kilómetros cuadrados y su territorio es una estribación de la cordillera de Los Andes en la cual se encuentran el Volcán Doña Juana y los cerros de Las Animas, Tajumbina, La Jacova, El Veneno, San Cristóbal, El Pulpito y Chimayoy.

Dicen los historiadores que en el año de 1540 Hernán Pérez, fundó una población que le dio por nombre La Cruz, en memoria de la fiesta de la Santa Cruz, que se celebra el 3 de Mayo.

Posteriormente se fundaron las localidades de San José en 1730, por parte de Ignacio Gómez; El Tablón en 1760, por Lorenzo Gómez; San Pablo en 1763, por Miguel Suárez y esposa y Génova por Raymundo y Benjamín Cerón y como municipio de Colón - Génova mediante la ordenanza No. 37 de 1921. Recientemente y mediante ordenanza 53 de 1985, se crea el municipio de Belén, segregado de los municipios de La Cruz y Colón; y mediante ordenanza 17 de 1993 se crea el municipio de San Bernardo.

Cuando fue creado el departamento de Nariño, por Decreto ejecutivo de 8 de octubre de 1904, se agregaron a la provincia de Pasto. Los municipios de San Pablo y La Cruz, que antes pertenecían a una provincia del Antiguo Cauca, y así permanecieron hasta la época en que creo la provincia de La Cruz de Mayo, en el cual se incluían también los distritos de:

<b>MUNICIPIO</b>	<b>DISTRITO</b>
La Cruz	Briceño y Belén
Albán	San Bernardo
Colón	Minas y Santa Rosa
San Pablo	San Mateo
Tablón	Las Mesas y Aponte

Estos entes territoriales tienen vigencia hasta el año de 1945, año en el cual fueron abolidas las provincias.

Actualmente la Asociación de Municipios del Macizo Colombiano la cual está integrada por municipios de Nariño, Cauca y Huila, a esta Asociación pertenecen los municipios de la zona Nororiental del departamento de Nariño los cuales son: San Pablo, Colón - Génova, Belén, La Cruz, Albán, San Bernardo y Tablón de Gómez:

De todos los territorios pertenecientes a la Sub-región del Río Mayo, se tiene que: 127 Kms2 corresponden al piso térmico de Páramo, 527 Kms2 al piso térmico frío y 440 Kms2 al piso térmico templado.

El centro subregional está localizado en la cabecera municipal de La Cruz, y La Unión donde se concentran las funciones a nivel de infraestructura técnica y social.

### **8.2.2 Aspectos Económicos le la Sub-región**

La variedad de climas de la subregional permite el cultivo de diferentes productos los que sobresalen: café, cabuya, frijol, plátano, arveja, tomate, yuca, caña, maíz, papa, anís, maní, achira y frutales.

Las zonas altas de la Cordillera del Clima frío y páramo se encuentran cubiertos por bosques naturales, los cuales han venido siendo explotados irracionalmente, disminuyendo el potencial maderero y la proposición de los recursos naturales renovables en el departamento de Nariño.

En los Municipios de Colón y San Pablo existen pequeñas industrias artesanales de fabricación de sombreros que generan algunos ingresos a las familias, dedicadas a estas actividades.

En el municipio de Belén, las actividades giran en torno a las curtiembres y a la fabricación de productos de cuero (marroquinería) convirtiéndose estas actividades en las generadoras de ingresos relativamente altos, y hacia los cuales concurre un alto porcentaje de la población.

En cuanto a la producción pecuaria, la Sub-región del Río Mayo tiene vocación ganadera especialmente de cría para carne, ordeño de leche; de otra parte, la avicultura de carne y huevos y la porcicultura se encuentra en menor grado.

### **8.3 EXTENSIÓN Y LÍMITES MUNICIPALES**

El municipio de COLÓN, tiene una superficie aproximada de 82 Km<sup>2</sup> y sus límites geográficos son los siguientes (Ver Mapa No. 1)

Por el Norte con lo municipios de San Pablo.  
Por el Este con el municipio de La Cruz Nariño  
Por el Sur con el municipio de Belén y  
Por el Oeste con el municipio de La Unión.

### **8.4 DIVISIÓN POLÍTICA MUNICIPAL**

El municipio de Colón Génova en el departamento de Nariño se encuentra dividido en cuatro corregimientos, pero para definir cada uno de ellos y exponer las veredas que los conforman, es pertinente definir el término corregimiento para dar mayor claridad a las implicaciones del mismo dentro de la vida municipal.

En este sentido, a continuación exponemos el concepto de corregimiento.

#### **CORREGIMIENTOS: UNIDADES BASICAS DE PLANIFICACION**

Dentro de la organización del Estado, tradicionalmente se han reconocido tres clases de autoridad: las autoridades nacionales, las departamentales y las autoridades locales.

Estos niveles de autoridad encuentran fundamento en dos razones principales: por una parte, la imposibilidad física de resolver todos los asuntos desde el centro, es decir desde la capital y por otra la existencia de necesidades regionales y locales que deben ser resueltas por las mismas personas que habitan una determinada parte del territorio y que son quienes sufren directamente estas dificultades.

En razón de los niveles de autoridad se ha iniciado un proceso de descentralización tanto administrativa como territorial. En cuanto a la parte administrativa consiste en otorgar tareas a funcionarios públicos, para que las ejerzan en nombre propio y bajo su responsabilidad. En lo territorial de igual forma se otorga competencias y funciones, pero a colectividades regionales y/o locales, brindando relativa autonomía para su manejo. La descentralización territorial se manifiesta a través de los departamentos, municipios y corregimientos.

A partir de la expedición de la Ley 11 de 1986, los municipios deben dividir su territorio en comunas o corregimientos dependiendo de si es urbano o rural.

Cuando la división geográfica es rural, se deben conformar corregimientos, los cuales son unidades territoriales compuestas por varias veredas con un asiento poblacional como sede que hará las veces de cabecera corregimental. De igual forma el corregimiento es la unidad básica de planificación de donde partirán las políticas y programas para lograr el desarrollo económico y social.

Los corregimientos deben cumplir funciones de tipo administrativo y policivo, las cuales estarán en cabeza de corregidor que designe el ejecutivo municipal.

La propuesta de División Territorial de los corregimientos para el municipio de Colón es la siguiente y cabe anotar que se realizó con participación de las comunidades de cada una de las veredas (Ver Mapa No. 2)

**Corregimiento de Génova Especial.** A este corregimiento pertenecen las veredas:

- La Victoria
- Bordo Alto
- Bordo Bajo
- David Alto
- David Bajo
- Sánchez
- Sección Pueblo
- El Paraíso
- El Rincón y
- La Laguna

**Corregimiento de Villanueva.** Está conformado por las siguientes veredas:

- Guaitarilla
- Bella vista
- Loma de Ganado
- Loma del Ortiz
- Alto Villanueva
- El Llano
- Cujacal
- Helechal
- Buesaco y
- Villanueva

**Corregimiento de La Plata.** Hacen parte de este corregimiento, las siguientes veredas:

- Las Lajas
- Cimarronas
- La Plata
- La Cuesta
- El Placer
- Palacio Centro y
- Palacio Bajo

**Corregimiento de San Carlos.** Este Corregimiento esta conformado por las siguientes veredas:

- El Guabo
- El Macal
- Los Molinos
- Palacio Alto
- San Carlos y
- La Florida

### **8.5 PRESENCIA INSTITUCIONAL**

En primera instancia la entidad que hace presencia por parte del Estado es la Alcaldía Municipal de Colón Génova – Nariño que en la actualidad funcionan por fuera de las instalaciones del Palacio Municipal debido a razones de seguridad y orden público, ya que sus propias instalaciones están ocupadas actualmente por la Policía Nacional.

Es de anotar que la actual Legislación Municipal permite la modernización de las Estructuras Administrativas, sin embargo, este municipio no ha asumido este papel impidiendo la asignación de funciones para prestar los servicios a su cargo.

Además, no se promueve el desarrollo de sus territorios o área de Jurisdicción, para el mejoramiento socio cultural de sus habitantes y sin asegurar la participación de la comunidad, en el manejo de los asuntos públicos de carácter local a fin de propiciar la integración regional.

Las dependencias que hacen parte de la Administración Municipal son: Alcaldía, Tesorería, Secretaría de Gobierno Y Planeación, Personería Municipal y Concejo Municipal. Cuenta con una planta de personal de 54 funcionarios y 2 por contrato.

Además de la administración municipal, en Génova hacen presencia institucional como entes oficiales, los siguientes: Empresa Colombiana De Telecomunicaciones Telecom, la Policía Nacional que actualmente funcionan en las instalaciones de la Alcaldía Municipal debido a que el cuartel de policía fue destruido por grupos insurgentes, Centrales Eléctricas de Nariño CEDENAR, Servicio Seccional de Salud de Nariño, La Unidad Municipal de Asistencia Técnica UMATA, La Personería Municipal, el Juzgado Promiscúo Municipal y la Registraduría Municipal del Estado Civil.

Cabe anotar que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF no tiene oficinas en este municipio, por lo que los interesados deben desplazarse hasta el municipio de la Unión para realizar las gestiones inherentes a esta Entidad. Se sugiere la instalación de una oficina del ICBF en la cabecera municipal de Génova para prestar un mayor y mejor servicio a la comunidad de este Municipio.

Por otra parte, a nivel institucional se puede mencionar a la Asociación de Municipios del Macizo Colombiano.

### **8.5.1 QUE ES LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS**

Las leyes de descentralización y de fortalecimiento fiscal municipal emanadas a partir de 1986 permiten a los entes locales tener autonomía y decidir sobre la solución de los problemas comunitarios.

Con la finalidad de realizar conjuntamente la prestación de los servicios públicos, y con el objeto de planificar, financiar y ejecutar obras de interés común, además de prestar asesoría técnica se conforma primeramente "La Asociación de Municipios del Río Mayo" - ASOMAYO, y luego hay una reorganización y se conforma la Asociación de Municipios del Norte – ASONORTE, y últimamente se vuelve a reorganizar y se pasa a conformar la Asociación de Municipios del Macizo Colombiano de la cual hacen parte los siguientes municipios del departamento de Nariño: Alban, Belén, Colón, La Cruz, La Unión, San Bernardo, San Pablo, y Tablón de Gómez.

Esta Asociación obtiene vida jurídica con la expedición de los acuerdos No. 006, 006, 008, 021, 026, 058, 005, 017, de los respectivos concejos municipales que la constituyen, regida por sus propios estatutos y con los mismos derechos, privilegios, excepciones y prerrogativas concedidas por la Ley a los Municipios en desarrollo de su objeto.

La Asociación se crea para organizar, administrar y manejar la prestación de servicios públicos procurando el desarrollo integral de la región comprendida en sus términos territoriales, para planear, financiar y ejecutar obras públicas.

### **8.5.2 FACULTADES DE LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS**

Las siguientes son las facultades de una Asociación de Municipios:

- Elaborar planes, programas y estudios técnicos de los servicios públicos de interés municipal y de las obras necesarias para desarrollarlos en coordinación con los concejos de los municipios.
- Decidir cuáles de los servicios u obras realizadas deben ser distribuidos por medio de tasas o cuotas de reembolso por los beneficiarios directos, y para liquidar la cuantía y establecer la forma de pago de los tributos correspondientes.
- Promover obras de fomento municipal que beneficien a los municipios asociados, de preferencia aquellas que por naturaleza y extensión responderán a las necesidades colectivas y que pueden realizarse o explotarse en forma conjunta para el mejor aprovechamiento de los recursos.
- Organizar la prestación de los servicios públicos de los municipios asociados, integrándolos, o para crear los organismos y realizar las obras necesarias para su adecuado funcionamiento o para asumir la prestación de nuevos servicios.

- Promover la conservación de la flora y la fauna como de los nacimientos de ríos y quebradas en toda la extensión e incidencia del macizo colombiano.

### **8.5.3 VENTAJAS DE LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS**

Las principales ventajas del orden económico, técnico y financiero que se pueden obtener de la Asociación de Municipios son las siguientes:

- Aumentar la capacidad de negociación y representación de los municipios que la integran frente a otras instituciones.
- Aprovechar la capacidad de endeudamiento de la región que conforma la Asociación y el aumento de la potencialidad para emprender obras.
- Constituir una alternativa satisfactoria para aquellos municipios de escasos recursos económicos, incapaces de satisfacer por si solos los servicios públicos más elementales.

### **8.5.4 RECURSOS DE LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS**

Cada Asociación de Municipios, ciñéndose a su propia organización estatutaria podrá administrar y disponer de su patrimonio integrado por:

- Los bienes, auxilios, rentas, participaciones, situados fiscales o contribuciones que le cedan o aporten, total o parcialmente, la Nación, el Departamento o el Municipio y los establecimientos públicos descentralizados.
- Las donaciones legales, o suministros gratuitos de cualquier índole que le hagan instituciones privadas o personas particulares.
- El producido por las tarifas de sus servicios o contribuciones que cobre por valorización.
- Los demás bienes que adquiera como persona jurídica y el producto de los ingresos o aprovechamiento que obtenga por otro concepto.

## **9. SISTEMA SOCIO CULTURAL**

El sistema social comprende el análisis integral donde confluyen sectores como población, vivienda, agua potable y saneamiento básico, vías de comunicación, medios de transporte, energía eléctrica, telecomunicaciones, zonas de riesgo y servicios públicos como educación, salud, cultura, recreación y deporte.

El objetivo de este análisis y que finalmente se logró a satisfacción, fue el de establecer viviendas en zona de riesgo por amenazas naturales para su adecuada reubicación, para medir la cobertura y calidad de los servicios públicos y proponer los correctivos pertinentes, como también se estableció la articulación vial al interior del municipio y de este con localidades vecinas y con las vías secundarias departamentales.

En este orden de ideas, y con base en lo aquí obtenido se propone en el capítulo correspondiente el Plan Plurianual de Inversiones, una serie de perfiles de proyectos que indican donde es más urgente resolver necesidades básicas de la población distribuyendo y focalizando prioritariamente la inversión social de manera racional y adecuada.

Una vez realizados los talleres veredales comunitarios con la participación activa y nutrida de los afectados, se procesó la información y se obtuvo los siguientes datos relevantes que se plantean a continuación:

### **9.1 DEMOGRAFÍA**

El Plan de Desarrollo de Nariño de acuerdo a los datos suministrados por el DANE en el censo realizado y aprobado en 1980 proyectó dichos datos los cuales fueron corroborados con registros actualizados del Sistema de Selección de Beneficio (SISBEN) y del Centro de Salud Municipal, se obtuvo la siguiente información real para el municipio de Colón Génova:

Para el año 2001 se cuenta con una población total de 12.169 habitantes perteneciendo a éstos 1.526 (12.54%) a la cabecera municipal y 10.643 (87.46%) sector rural, mostrando una tasa de crecimiento poblacional anual del 1.253%.

Del total de 12.169 habitantes el 51.27% son mujeres y el 48.73% son hombres y se observa además que la población del municipio de Colón Génova es predominantemente rural ( Ver Cuadro No. 1).

**Cuadro No. 1**

**POBLACIÓN TOTAL POR ÁREA Y SEXO  
MUNICIPIO DE COLÓN GÉNOVA**

ÁREA	SEXO				GRAN TOTAL	
	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	%
Cabecera	742	48.67%	784	51.33%	1.526	12.54
Sector Rural	5.187	48.74%	5.456	51.26%	10.643	87.46
<b>TOTALES</b>	<b>5.929</b>	<b>48.73%</b>	<b>6.240</b>	<b>57.27%</b>	<b>12.169</b>	<b>100</b>

Fuente: Esta investigación.

## **9.2 EVOLUCIÓN POBLACIONAL**

Para analizar la evolución poblacional del municipio de Colón Génova, se tomó como base el año 1990 con datos suministrados por el DANE 1985. PLADENAR 1988 y de el EDAM – CORPONARIÑO 1990, estableciendo las siguientes cifras poblacionales: La población total a 1990 fue de 10.337 habitantes de los cuales 1.233 (11.93%) corresponden al sector urbano y 9.104 (88.07%) son del sector rural.

Para el año 2001 la población total asciende a 12.169 habitantes de los cuales 10.643 pertenecen al sector rural (87.46%) y 1.526 al área urbana (12.54%), estableciendo entonces un incremento en la población total de 1.832 lo que corresponde a un 13.75% lo que representa una tasa de crecimiento anual del 1.25%.

## **9.3 PROYECCIÓN POBLACIONAL TOTAL**

Teniendo en cuenta la tasa de crecimiento anual de la población, corresponde al 1.25%, se procedió a proyectar la población para el período 2000 – 2009, con base en registros poblacionales del Sisben y del Centro de Salud de Génova, alcanzando una población total de 13.896 habitantes en el último año de la proyección. Ver cuadro No. 2.

Cuadro No. 2

**PROYECCIÓN POBLACIONAL MUNICIPIO COLÓN GÉNOVA  
PERÍODO 2000 – 2009**

AÑOS	POBLACIÓN			ÁREA EN KM.2			DENSIDAD HAB / KM.2			PARTICIPACIONES	
	URBANA	RURAL	TOTAL	URBANA	RURAL	TOTAL	URBANA	RURAL	TOTAL	URBANA %	RURAL %
1990	1.233	9.104	10.337	0.13	81.87	82	2.503	111.2	126.06	11.93	88.07
2000	1.497	10.493	11.990	0.15	81.85	82	2.844	128.2	146.21	12.49	87.51
2001	1.526	10.643	12.169	0.15	81.85	82	2.899	130.0	148.40	12.54	87.46
2002	1.556	10.795	12.351	0.16	81.84	82	2.878	131.9	150.62	12.60	87.40
2003	1.586	10.950	12.536	0.16	81.84	82	2.934	133.8	152.88	12.65	87.35
2004	1.618	11.106	12.724	0.16	81.84	82	2.993	135.7	155.17	12.72	87.28
2005	1.650	11.265	12.915	0.17	81.83	82	2.970	137.7	157.50	12.78	87.22
2006	1.682	11.426	13.108	0.17	81.83	82	3.027	139.6	159.85	12.83	81.17
2007	1.898	11.589	13.487	0.17	81.83	82	3.416	141.6	164.48	14.07	85.93
2008	1.935	11.755	13.690	0.18	81.82	82	3.386	143.6	143.35	14.13	85.87
2009	1.973	11.923	13.896	0.18	81.82	82	3.453	145.7	145.40	14.20	85.80

Fuente: Dane, Sisben Colón – Génova, Pladenar, esta investigación.

#### 9.4 DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR VEREDAS

De acuerdo a la información recolectada en los talleres participativos veredales se encontró que las veredas con mayor cantidad de habitantes son: Bordo Alto con un 8.07% del total de la población rural que equivale a 859 personas; le siguen Villanueva con 817 habitantes el 7.67% del total rural, La Victoria con 717 personas (6.74%) y Guaitarilla con 696 habitantes, (3.54%). Ver cuadro No. 3.

**Cuadro No. 3**

**DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR VEREDAS  
MUNICIPIO DE COLÓN – GÉNOVA  
2001**

No.	VEREDAS	No. De Habitantes	Participación %
1	Bordo Alto	859	8.07
2	Bordo Bajo	270	2.54
3	La Laguna	78	0.73
4	Sánchez	135	1.27
5	Sección Pueblo	454	4.27
6	El Rincón	135	1.27
7	El Paraíso	142	1.33
8	David Alto	327	3.07
9	David Bajo	497	4.67
10	La Victoria	717	6.74
11	Cujacal	178	1.67
12	El Helechal	318	2.99
13	El Macal	284	2.67
14	El Guabo	377	3.54
15	San Carlos	270	2.54
16	Los Molinos	156	1.47
17	La Florida	142	1.33
18	Palacio Alto	235	2.20
19	Palacio Centro	184	1.73
20	Palacio Bajo	120	1.13
21	La Cuesta	255	2.40
22	La Plata	255	2.40
23	El Placer	327	3.07
24	Cimarronas	327	3.07
25	Las Lajas	255	2.40
26	Buesaco	483	4.54
27	El Llano	178	1.67
28	Villanueva	817	7.67
29	Loma de Ortiz	149	1.40
30	Loma de Ganado	426	4.00
31	Bellavista	220	2.07
32	Guaitarilla	696	6.54
33	Alto Villanueva	377	3.54

Fuente: esta investigación

## 9.5 DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL POR CORREGIMIENTO

La mayor concentración poblacional rural se encuentra en el corregimiento Villanueva con 3.841 habitantes con una participación del 36.09% sobre la población total rural; le sigue, muy de cerca Génova Especial con 3.614 habitantes que corresponde al 33.96% del total rural (Ver Cuadro No. 4).

Estos son los corregimientos que demuestran mayor cantidad de habitantes con respecto a los corregimientos La Plata y San Carlos que tienen una participación del 16.21% y 13.74% respectivamente. Con respecto a la densidad poblacional podemos afirmar que el corregimiento de alta concentración poblacional es VILLANUEVA con 169.65 hab./Km<sup>2</sup>, seguido por GÉNOVA ESPECIAL con 131.22 hab/Km<sup>2</sup>.

**Cuadro No. 4**

### DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR CORREGIMIENTO

CORREGIMIENTO	POBLACIÓN		VEREDAS QUE COMPONENTEN	SUPERFICIE KM <sup>2</sup>	DENSIDAD (Hb./Km <sup>2</sup> )
	No.	%			
Génova Especial	3.614	33.96	10	27.54	131.22
La Plata	1.725	16.21	7	13.46	128.15
San Carlos	1.463	13.74	6	18.36	79.68
Villanueva	3.841	36.09	10	22.64	169.65
TOTAL	10.643	100	33	82	

## 9.6 TASA DE NATALIDAD

La tasa de natalidad indica la relación entre los nacimientos vivos ocurridos en un año sobre la población total de la zona geográfica.

En el municipio de Colón Génova, considerado los datos al respecto obtenidos de los talleres de diagnóstico participativo y los datos históricos de atención en partos establecidos en el Plan Local de Salud, se determina una tasa de natalidad promedio de 12.57% por mil, lo que significa que por cada 1.000 habitantes nacieron 13 personas.

## 9.7 TASA DE MORTALIDAD

Es la relación que existe entre el número de las personas fallecidas y la población total del municipio.

La tasa de mortalidad en el municipio de Colón Génova es relativamente elevada debido a que la población es bastante vulnerable a causa de la impotabilidad del agua, a la falta de higiene, a la escasa educación y a las pocas campañas preventivas en salud según datos obtenidos del Plan Local de Salud cuya fuente fue

la Registraduría Municipal de Colón Génova, se pudo establecer entonces, que la tasa de mortalidad está en el orden del 2.9 por mil, es decir, que por cada 1.000 habitantes fallecieron 3.

Según datos obtenidos en el plan seccional de salud, de los fallecimientos ocurridos, el 52% fueron mujeres y el 48% hombres y se registran como causas fundamentales las siguientes enfermedades:

- Cáncer de Matriz
- Paro respiratorio
- Epilepsia
- Infarto
- Cáncer Gástrico
- Carcinoma de la Próstata
- Neumonía Aguda
- Hipertensión Arterial

La edad con mayor índice de mortalidad se encuentra en un 63% por encima de los 45 años.

### **9.8 MIGRACIÓN**

La información estadística sobre este aspecto es nula; sin embargo, en los talleres participativos con la comunidad y en diversas entrevistas con autoridades locales y con líderes comunitarios, se pudo establecer que existe movimiento poblacional predominantemente de la gente joven, es decir entre los 16 y 24 años, cuyo motivo fundamental es el estudio universitario. Los sitios hacia donde más se desplaza son la ciudad de Cali y Pasto, y en alguna medida Bogotá, Popayán, Quito (Ecuador)

Se suele evidenciar entonces, el empuje de esta gente por estructurarse y salir adelante, pese a las precarias condiciones de sus familias.

En lo que respecta a inmigración tampoco existen datos estadísticos, sin embargo se estableció que en épocas de cosecha de café, llega personal del valle y viejo caldas para dedicarse a esta labor. Por lo general, una vez culminadas las tareas, los labriegos vuelven a sus lugares de origen.

### **9.9 EMPLEO**

Según datos estadísticos de Pladenar (Plan de Desarrollo de Nariño) y las proyecciones logradas en esta investigación, se pudo determinar lo siguiente: de la población económicamente activa se encuentran ocupadas 3.954 personas como obreros o empleados así: 355 en la cabecera y 2.504 en la zona rural, siendo esta variable la más representativa; como trabajadores por cuenta propia existen 631 personas de las cuales 75 son de la cabecera y 556 del sector rural. Las otras variables como patrón o empleador, empleado doméstico y/o trabajador familiar sin remuneración no son tan representativos dentro del cuadro demostrativo referente a la ocupación poblacional. Ver Cuadros No. 5 , 5A y 6.

**CUADRO No. 5**

**TASA DE OCUPACION CON RESPECTO A LA P.E.A**

**DATOS CONDENSADOS**

TOTAL POBLACION	12.169	100%
POBLACION MENOR A 12 AÑOS	3.649	30%
POBLACION MAYOR A 65 AÑOS	851	7%
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA P.E.A.	7.669	63%
POBLACION OCUPADA	3.954	51%
TASA DE DESEMPLEO	3.715	49%

**Cuadro No. 5A**

**POSICIÓN OCUPACIONAL SEGÚN ÁREA**  
(Población mayor a 12 años de edad)

ÁREA	POSICIÓN OCUPACIONAL							TOTAL
	Obrero o Empleado	Patrón o Empleador	Trabajador por cuenta propia	Empleada Doméstica	Trabajador familiar sin remunerar	Total Población Ocupada	Sin información	
CABECERA	355	85	75	47	19	581	622	1.203
SECTOR RURAL	2.504	209	556	30	74	3.373	3.093	6.466
TOTAL	2.556	284	631	77	93	3.954	3.715	7.669

Fuente: Esta investigación.

**Cuadro No. 6**

**POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN ACTIVIDADES ECONÓMICA Y ÁREA**

ACTIVIDAD ECONÓMICA	POBLACIÓN OCUPADA		
	CABECERA	ZONA RURAL	TOTAL
Agricultura y Ganadería	73	3.076	3.149
Industria y Manufactura	68	136	204
Servicios Públicos Domiciliar	9	7	16
Construcción	41	36	77
Comercio	27	10	37
Hoteles, Restaurantes	7	2	9
Transporte	13	7	20
Administración Pública	27	25	52
Enseñanza	77	32	109
Servicios Sociales y Salud	18	14	32
Otras Actividades	134	115	249

Fuente: Censo DANE 1993 Proyecciones año 2000 esta investigación.

## **9.10 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS**

El municipio como representante inmediato del Estado, tiene a su cargo la responsabilidad de facilitar la prestación de los servicios públicos mediante la ejecución de obras de infraestructura para el bien común, la protección de los derechos fundamentales de la persona con el propósito de alcanzar el desarrollo armónico de su territorio.

La infraestructura no es otra cosa que obras tangibles, que construidos en términos de especificaciones técnicas adecuadas, deben garantizar el acceso oportuno, eficiente, suficiente con calidad y sostenible a la comunidad a los servicios públicos, como agua potable, alcantarillado, energía, comunicaciones, recolección de basuras, salud, educación, vivienda con miras a lograr el mejoramiento del nivel de vida de la población.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente se puede mencionar a manera de diagnóstico con los datos obtenidos en los talleres comunitarios e información revisada en las instituciones involucradas. Los siguientes aspectos se levantó según el sector que corresponda.

### **9.10.1 Educación**

La educación es un servicio público básico al cual la comunidad tiene el derecho de acceder en términos de buena calidad y cobertura para poder desarrollarse intelectualmente.

El Plan Decenal de la Educación, busca que la Educación en Colombia se convierta en la principal fuente del saber que brinde la posibilidad del desarrollo humano, cultural, económico y social de la Nación, fomentando con especial interés las actividades científicas y tecnológicas en estrecha relación con las actividades socioeconómicas lo que permitirá que en un futuro muy lejano las comunidades Colombianas tengan una reorganización cultural y colectiva, que ayuden a la recuperación de los valores perdidos, la generación de nuevos líderes con comportamientos, actitudes y prácticas al servicio de la Patria, lo cual amerita para que la administración resalte las acciones a seguir para dar la importancia que este sector debe tener en el contexto municipal.

El municipio de Colón al igual que otros municipios del departamento de Nariño presenta anomalías por la falta de personal docente, infraestructura rural y urbana, capacitación de profesores, mobiliario, materiales didácticos, etc, que determinan la debilidad de este programa.

#### **9.10.1.1 Analfabetismo**

Según la información obtenida para los municipios pertenecientes a la sub. región de la Cuenca del Mayo – Juanambú, la tasa global de analfabetismo es superior al 18%, ligeramente mas alta que la tasa nacional 11%. La misma situación se presenta cuando se comparan las tasas rurales y urbanas, aunque para el caso de

Colón – Génova, no se cuenta con datos recientes, pero el hecho de que mucho niños no asistan a la escuela, hacen suponer que las tasas de analfabetismo rural superen a la tasa nacional que es del 23%. Por otra parte los bajos índices educativos de la población adulta han afectado el desarrollo y la modernización de la región, por desconocer los avances técnicos en las diferentes áreas de la productividad, lo cual ha impedido la integración de este sector de la población al desarrollo municipal.

#### **9.10.1.2 Hogares Infantiles**

Comprende el servicio que presta el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a grupos de niños de 3 meses a 5 años de edad. Según el informe del I.C.B.F. en el municipio de Colón se encuentran 33 hogares comunitarios, 29 restaurantes escolares y 15 madres comunitarias y una población aproximada de 1.987 niños beneficiados.

En la observación directa con la comunidad se detectó inadecuada dotación, pésima infraestructura, deficiencia en la capacitación de madres comunitarias, mínima asignación presupuestal y falta de personal y de servicio.

#### **9.10.1.3 Educación Preescolar o Grado Cero**

En cuanto a la educación preescolar se tiene un establecimiento en la cabecera municipal al cual asisten 42 niños y que vienen laborando en una sola aula sin un tipo de mobiliario adecuado y en cuanto a material didáctico este es escaso. En la población de Villanueva también se cuenta con un preescolar el cual tiene matriculados a 37 niños y laboran en las mismas condiciones al de Génova, cada uno de estos establecimientos cuentan únicamente con un sólo maestro.

#### **9.10.1.4 Educación Primaria**

Según la información obtenida del Ministerio de Educación en esta zona la eficiencia interna del Sistema Educativo medido a partir de la tasa de retención es bastante significativa dado que de 100 matriculados en el primer año escolar 90 completan la primaria en la zona urbana y 62 en el sector rural. Por lo tanto la tasa global de escolarización primaria que para el país es de un 95%, la cabecera municipal reporta una escasa diferencia con el 89%, en cambio en la zona rural donde el país reporta el 77%, para la región se estima alrededor de un 56%.

Al hacer el recorrido por los corregimientos y veredas del municipio, la comunidad señaló los principales problemas que afectan el sector, entre los que se puntualizan la baja remuneración del profesorado, poca accesoria y asistencia técnica a los docentes, deficiente inversión estatal en la construcción y mantenimiento de plantas físicas, metodología tradicional que genera poco interés y motivación en los alumnos, y mínima dotación básica.

Con respecto al numero de establecimientos se reportan 23 escuelas de Básica Primaria, 2 situadas en la Cabecera Municipal y 21 en la zona rural. el número

aproximado de docentes es de 66, de los cuales 12 están en la zona urbana y 54 en la parte rural. el número de alumnos matriculados es de 1.207, distribuidos 183 en la zona urbana y 1.024 en la zona rural.

#### **9.10.1.5 Educación Secundaria**

Las tasas de escolarización de la secundaria en el municipio de Colón – Génova alcanzan un nivel del 69% lo que indica que está un poco por encima que el nivel departamental el cual es del 65.6%. La educación secundaria que se imparte en este municipio está localizada en la Cabecera Municipal – Génova, en donde se cuenta en su primera etapa de construcción una planta física nueva en cuanto a aulas de clase para el funcionamiento del Colegio Departamental Leopoldo López Álvarez en jornada diurna con un número de 232 alumnos matriculados, se espera que en un futuro próximo se construya la segunda etapa de este importante colegio, la cual constará de laboratorio de física, biblioteca y cancha múltiple. Este colegio tiene una planta de profesores de 17 y 3 administrativos.

En jornada nocturna Génova cuenta con el Colegio Técnico Municipal Nocturno el cual funciona en las instalaciones de la escuela urbana de niñas este establecimiento tiene matriculados en sus diferentes cursos a un total de 97 estudiantes y cuenta con una planta de profesores de 8 y un Administrativo; esta Institución Educativa necesita urgentemente la construcción de su propia planta física y/o adecuar bien la planta física de la escuela para que el proceso enseñanza – aprendizaje no sea muy traumático.

En el Corregimiento de Villanueva se cuenta con El Colegio Departamental “Nuestra Señora del Rosario”, el cual cuenta en sus instalaciones con un número de 198 estudiantes matriculados, una planta de profesores de 14 y 2 administrativos. Esta infraestructura es un tanto nueva y fue construida con recursos del PNR, actualmente se hace necesario su ampliación con 2 aulas de clases, un salón múltiple y la biblioteca

En general, la planta física de los establecimientos educativos del municipio de Colón - Génova se encuentran en regular estado de conservación, siendo urgente la ampliación, remodelación y construcción de nuevas instalaciones como de unidades sanitarias y de zonas recreativas, así mismo es necesario dotar las instalaciones en cuanto a mobiliario, material didáctico y herramientas necesarias para la implementación de nuevos programas.

La cobertura en infraestructura en relación número de aulas versus número de grados es de un 57.4%, lo que reflejaría la falta de aulas para cubrir la totalidad de los grados creados, pero al analizar la relación de número de alumnos por aula obtenemos un promedio de 21 lo que es bajo, si se estima que la mayoría de las aulas fueron construidas con capacidades de 40 estudiantes por aula, obteniendo el consecuente desperdicio de espacio y recursos, para evitar esto las escuelas sobretodo deben de tener un uso mas racional, una mejor relación de localización y población, centros de educación vocacional funcionales localizados en áreas rurales equidistantes de los asentamientos veredales mas dinámicos y concentraciones

escolares con suficiente número de aulas, dotaciones, mantenimiento, servicios de comunicación modernos y servicios públicos adecuados, con especial énfasis en el suministro del agua potable y la disposición de excretas en pozos sépticos que garanticen un mínimo tratamiento antes del vertimiento a las quebradas.

En cuanto a espacios ventilación e iluminación las fachadas principales no conservan el 50% de su área en ventanería, como también ocurre con las fachadas posteriores que no conservan el 25% de su área.

En la mayoría de escuelas del municipio la ubicación de las aulas se realizó de acuerdo con la disponibilidad del terreno o al criterio del constructor, sin prever que la fachada principal debe ser localizada con rumbo Norte y la posterior con rumbo Sur, con el fin de evitar la luminosidad creada por el recorrido del sol, tal vez por esto las ventanas no corresponden al tamaño ideal

#### **9.10.1.6 Infraestructura Física**

El municipio de Colón Génova pertenece al distrito No. 2 con sede en el municipio de La Unión – Nariño, según la clasificación realizada por el programa mapa educativo.

De los 29 establecimientos educativos existentes en el municipio 4 se encuentran ubicados en la cabecera municipal y 25 en la zona rural; los establecimientos educativos de la zona urbana prestan el servicio de la siguiente manera: a nivel de educación básica secundaria se encuentra el Colegio Departamental Leopoldo López Álvarez en jornada diurna y el Colegio Técnico Municipal Nocturno de Génova en jornada nocturna y en el sector rural en cuanto a la educación secundaria se refiere se cuenta con el Colegio Departamental Nuestra Señora del Rosario de Villanueva.

En el nivel de básica primaria se cuenta con la Escuela Urbana de Niñas y la Escuela Urbana de varones que atienden a 159 y 155 estudiantes respectivamente; a nivel de grado cero se encuentra el preescolar municipal ubicado en la Escuela de Niñas, al cual asisten 30 niños con el inconveniente que no hay un establecimiento adecuado ni una dotación de mobiliario ni material didáctico óptimo, pues en la actualidad el servicio de preescolar se presta de manera deficiente y precaria en una sola aula y sin ningún tipo de dotaciones lo cual deteriora el proceso de enseñanza – aprendizaje, y peor aún, desestimula las ganas de aprender en los niños, lo cual es una situación preocupante que debe ser resulta de manera urgente.

En la Escuela del Corregimiento Villanueva se detectó hacinamiento debido a la falta de aulas y a la estrechez de las ya existentes. La batería sanitaria con que se cuenta es aceptable pero se recomienda su ampliación. El colegio de este corregimiento cuenta con 15 profesores para 118 alumnos.

Por su parte los niños de la vereda Bellavista se trasladan hasta Villanueva para acceder a los servicios educativos. En la vereda Las Lajas hay una escuela para 55

niños y en Buesaco para 75, en las cuales según los participantes del taller, los profesores no son lo suficientemente eficientes por falta de capacitación.

En David Bajo hay una escuela donde se cuenta desde el grado preescolar hasta quinto grado para un total de 83 niños detectando en forma preocupante el hacinamiento en el que se desempeñan actualmente, pues en un sólo salón se dictan clases a tres cursos diferentes lo cual deteriora la calidad de educación por razones obvias. Se establece además que la batería sanitaria cuenta con un pozo séptico que ya cumplió con su ciclo de vida útil, es decir, se detectó insuficiencia en la disposición final de las aguas residuales. También se observó por parte de los participantes, la necesidad del cerramiento de la escuela.

En David Alto hay una escuela en buen estado que cuenta con un docente para 23 niños que cursan desde el primer hasta el cuarto grado escolar. Se requiere de manera urgente la adecuación de la batería sanitaria y del pozo séptico que actualmente se encuentran en pésimo estado de conservación y mantenimiento. Se necesita además del cierre en malla y el pavimento del piso del patio de recreo que actualmente es en tierra y que en época de invierno el acceso es extremadamente difícil.

En San Carlos hay una escuela en buen estado que cuenta con 3 docentes y al cual acceden 81 niños de San Carlos, de Palacios Alto, La Florida y de Los Molinos.

En Cimarronas se cuenta con una escuela con un profesor para 30 niños que cursan desde el primero hasta el cuarto grado escolar faltando el quinto grado y el preescolar. El quinto grado lo realizan en la Escuela de La Plata o en Villanueva. Se detectó buen estado de la batería sanitaria actual, pero se requiere su pronta ampliación debido a la demanda del servicio. Así mismo se requiere de la ampliación de la Escuela, pues en la actualidad hay 1 salón por cada dos cursos. Se recomienda la ampliación hacia un segundo y tercer pisos ya que el espacio con que se cuenta es reducido.

En Palacio Bajo se cuenta con un profesor para 27 niños y se requiere de la reconstrucción de la batería sanitaria que actualmente no funciona.

En La Cuesta no hay escuela por lo que 20 de sus niños estudian en La Plata y 10 en Palacio Alto.

En La Plata se encuentra la escuela Mixta de La Plata con 4 profesores para 123 niños matriculados desde el grado preescolar hasta el quinto grado y en la cual se requieren ampliaciones en la altura de las aulas y en las ventanas ya que el excesivo calor en horas del día dificulta el normal desarrollo de las clases.

En la vereda El Placer no hay escuela lo que se conforma en una sentida necesidad de la comunidad, puesto que 30 de sus niños se deben trasladar a pié por más de hora y media a La Plata o a Las Lajas. Es bueno anotar que se cuenta con un lote de terreno perteneciente al Señor Buenaventura Solarte quien está dispuesto a venderlo al Municipio para la construcción de la escuela rural.

### 9.10.1.7 Cobertura Educativa

Estadísticamente se pudo establecer que existe una población escolar urbana de 870 estudiantes y rural de 1.359, es decir que en la zona urbana se ubica el 39% y en la rural el 61% del total de la población estudiantil que actualmente asiste a clases; se pudo determinar además que el Colegio Municipal Técnico de Génova funciona en jornada nocturna, el resto funciona en el horario de la mañana. Ver cuadros No. 7 y No. 8

#### Cuadro No. 7

**POBLACIÓN ESCOLAR MATRICULADA ASISTENTE POR ÁREA  
AÑO 2000 – 2001**

ÁREA	CABECERA		ÁREA RURAL		TOTAL	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Población Escolar	870	39	1.359	61	2.229	100

Fuente: Secretaria de Educación Municipal – Esta investigación.

Cuadro No. 8

## DOCENTES Y ALUMNOS POR PLANTELES DEL MUNICIPIO DE COLÓN GÉNOVA – NARIÑO

AÑO 2000-2001

No.	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	AREA		JORNADAS			No. ALUMNOS POR JORNADAS	No. DOCENTES POR JORNADA
		URBANO	RURAL	MAÑANA	TARDE	NOCHE		
1	Colegio Leopoldo López Álvarez	X		X			224	17
2	Colegio Ntra. Sra. Del Rosario Villanueva		X	X			99	15
3	Colegio Mpal. Técnico Nocturno	X				X	92	7
4	Escuela Rural Mixta David Bajo		X	X			83	4
5	Escuela Rural Mixta La Plata		X	X			100	4
6	Escuela Rural Mixta San Carlos		X	X			81	3
7	Escuela Rural Mixta Guaitarilla		X	X			137	6
8	Esc. Rural Mixta Integrada Villanueva		X	X			210	9
9	Escuela Rural Mixta La Victoria		X	X			90	4
10	Escuela Rural Mixta Bordo Alto		X	X			107	6
11	Escuela Rural Mixta El Macal		X	X			46	2
12	Escuela Urbana de Niñas	X		X			159	7
13	Escuela Urbana de Niños	X		X			155	6
14	Escuela Rural Mixta Alto de Villanueva		X	X			45	2
15	Escuela Rural Mixta Cimarronas		X	X			30	1
16	Escuela Rural Mixta El Guabo		X	X			60	2
17	Escuela Rural Mixta Palacio Alto		X	X			73	3
18	Escuela Rural Mixta El Rincón		X	X			25	1
19	Escuela Rural Mixta Los Molinos		X	X			48	2
20	Escuela Rural Mixta Palacio Bajo		X	X			27	1
21	Escuela Rural Mixta David Alto		X	X			23	1
22	Escuela Rural Mixta Bordo Bajo		X	X			25	1
23	Escuela Rural Mixta Palacio Centro		X	X			23	1
24	Escuela Rural Mixta El Helechal		X	X			47	2
25	Escuela Rural Mixta Las Lajas		X	X			55	2
26	Escuela Rural Mixta Loma de Ganado		X	X			23	1
27	Escuela Rural Mixta Buesaco		X	X			75	3
28	Escuela Rural Mixta Cujacal		X	X			39	2
29	Escuela Rural Mixta Sánchez		X	X			18	1

### 9.10.1.8 Asistencia Escolar

En lo que respecta a la asistencia escolar de niños con 5 años de edad o más años, según datos del DANE y proyectados a la fecha, se pudo establecer que el 76.43% del total de la población en ese rango de edad no asiste a clases, es decir 7.466 individuos no tuvieron o no tienen acceso a la educación; solamente el 22.82% que corresponde a 2.900 personas asisten a clase como situación enormemente preocupante toda vez que la educación es la base para el desarrollo y progreso de un pueblo. Ver cuadros No 9 y 9A.

#### Cuadro No. 9.

#### POBLACIÓN DE 5 Y MÁS AÑOS DE EDAD POR ASISTENCIA ESCOLAR SEGÚN ÁREA AÑO 2000 – 2001

ÁREA	ASISTE		NO ASISTE		SIN INFORMACIÓN		TOTAL	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
CABECERA	870	63.74	478	35.02	17	1.24	1.365	100
RURAL	1.359	16.17	6.988	83.16	56	0.67	8.403	100
TOTAL	2.229	22.82	7.466	76.43	73	0.75	9.768	100

Fuente: Secretaría de Educación Municipal – Esta Investigación

### 9.10.1.9 Recreación y Cultura

Según la clasificación de la recreación activa y pasiva en el municipio de COLÓN GÉNOVA, se han adecuado en total 23 escenarios deportivos los cuales en su mayoría se han construido en predios de los establecimientos educativos. En el área urbana hay un total de 5 escenarios, una cancha en el colegio Leopoldo López Álvarez, otra en la Escuela Urbana de Niñas, una en la Escuela Urbana de Niños una cancha de fútbol ubicada en la parte norte de la localidad de Génova la cual se encuentra en regular estado de adecuación en cuanto a gramilla, sistema de drenaje, graderías y algo muy importante que le hace falta a esta cancha es las duchas y una unidad sanitaria acorde a las necesidades de la misma una cancha múltiple ubicada en un lote donde antes fue la antigua alcaldía, se dispone de una piscina de tipo particular en donde la comunidad Genovés y vecinos realizan sus actividades deportivas y recreativas.

Tanto en el centro poblado de Villanueva como demás veredas los escenarios deportivos se han construido como un servicio de apoyo a la actividad educativa, no se ha establecido una relación directa con la demanda de la comunidad general por recreación y deporte, este debe ser el espacio público de mayor prioridad que caracteriza una política de promoción del deporte, la salud y la cultura en la comunidad.

Hace falta la construcción de escenarios integrados a programas continuos principalmente de recreación de la población dedicada a las labores del campo. La

mayoría de los escenarios deportivos en los establecimientos educativos sirven de patio de recreo de los estudiantes y ocasionalmente se pueden utilizar para eventos deportivos organizados por la comunidad, igualmente requieren de mantenimiento y acondicionamiento para una práctica mínimamente adecuada y estimulante del deporte.

A nivel de recreación pasiva se cuenta con el Parque Principal Los Fundadores, el cual se constituye en el punto de encuentro de la población del casco urbano y de la población de las veredas vecinas, este se encuentra en regulares condiciones de mantenimiento, siendo muy urgente un programa para su mejoramiento total y/o reconstrucción y así poderlo considerar como el principal espacio público de GÉNOVA. En el corregimiento de Villanueva se dispone de un parque principal y al igual que el de Génova se constituye en el principal punto de encuentro de la comunidad de este sector.

Por falta de espacios adecuados de recreación se improvisan canchas de voleibol en las calles aledañas al Parque Principal Los Fundadores, especialmente los fines de semana, frente a la Iglesia y la Casa Administrativa.

La Casa de la Cultura Gabriel García Márquez, con sede propia y que hasta hace algunos días funcionaba en el Centro Cultural y Administrativo tubo que ser trasladada por causa de los problemas de las incursiones guerrilleras que ha vivido la población, a una casa particular y actualmente se requiere de dotación en cuanto a equipos de video, mobiliario y libros. El local actual no es el más adecuado, haciéndose necesario el traslado a su propia sede en donde se dispone de un edificio con espacios que se ajusta a las necesidades comunitarias, pero esperemos que los problemas de violencia a nivel nacional se solucionen y así poder el municipio de Colón solucionar los suyos.

### **9.10.2 Salud**

Para la prestación de los servicios de salud, el municipio ha logrado la afiliación de buena parte de los habitantes a las EPS CAPRECOM, EMSANAR, y Salud CONDOR y cuenta con algunos programas de promoción de la salud y prevención de las enfermedades, como se muestra en el cuadro siguiente.

#### **SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD 2001**

<b>CORREGIMIENTO</b>	<b>POBLACIÓN TOTAL</b>	<b>POBLACIÓN CARNETIZADA</b>	<b>COBERTURA</b>
GÉNOVA ESPECIAL	3.614	1.807	50%
LA PLATA	1.725	828	48%
SAN CARLOS	1.463	785	54%
VILLANUEVA	3.841	1.844	48%
<b>TOTAL</b>	<b>10.643</b>	<b>5.264</b>	<b>49.46%</b>

FUENTE: CENTRO DE SALUD DE GÉNOVA, ESTA INVESTIGACIÓN

Según datos suministrados por la Administración Municipal de Colón Génova, la cobertura total de la población carnetizada es del 49.46% de la población total del municipio los cuales son atendidos de la siguiente manera:

- EMSANAR: 4395 Afiliados
- CONDOR: 500 Afiliados
- CAPRECOM: 369 Afiliados

En lo que respecta a infraestructura el sector salud cuenta con un Centro de Salud que con la remodelación a que está siendo sometido se convertirá en Centro Hospital. Esta situado en la Cabecera Municipal y localizado sobre la calle 5 en El Barrio La Paz en el Norocidente de la Población de Génova. La planta física actual del Centro de Salud cuenta con 3 consultorios, estación de enfermería, Sala de Odontología, sala de espera, baños, droguería comunitaria y control de acceso. En este centro se vienen prestando servicios de urgencias, consulta general, servicio odontológico, vacunación y programas de promoción y prevención.

El municipio ha construido en los corregimientos de Villanueva, La Plata y San Carlos 3 puestos de salud.

En Villanueva el puesto de salud cuenta con 3 consultorios, sala de espera y Unidad Sanitaria; los servicios que presta este puesto, es el de prevención y promoción de la salud.

En La Plata el puesto de salud tiene sala de espera, 2 consultorios, enfermería y una Unidad Sanitaria. El tercer puesto de salud localizado en San Carlos cuenta con sala de espera, enfermería, 2 consultorios y una Unidad Sanitaria.

Estas infraestructuras no cuentan con el suficiente mantenimiento que evite su continuo deterioro y antes que construir nuevas edificaciones de este tipo debe procurarse mantener en buen estado de funcionamiento las existentes, buscando la ampliación de cobertura y calidad del servicio.

Dentro de este sector se pudo determinar los siguientes aspectos más relevantes:

#### **9.10.2.1 Infraestructura Hospitalaria**

En Génova, cabecera municipal existe un centro de salud bien dotado de tipo descentralizado, este Centro de Salud presta los servicios básicos y cumple de manera muy adecuada los programas establecidos por el servicio seccional de salud.

Actualmente se está ampliando la infraestructura física con recursos Propios y aporte del Municipio con miras a elevarlo a la categoría de centro hospital.

Por otra parte, existe el compromiso de las entidades arriba mencionadas y mediante gestión de proyectos ante el FOSYGA buscar la cofinanciar para la dotación de las nuevas instalaciones y la reposición de los equipos deteriorados.

Los servicios que se prestan son los de medicina general, odontología, maternidad, pediatría, partos normales, urgencias, primeros auxilios y curaciones menores, y al cual tienen acceso todos los habitantes del municipio pero en especial los de la cabecera municipal y los habitantes de las veredas pertenecientes al corregimiento de Génova Especial como los de Bordo Alto, Bordo Bajo, La Laguna, Sánchez, Sección Pueblo, El Rincón, El Paraiso, David Alto, David Bajo y La Victoria, dada su relativa cercanía a la cabecera municipal.

El centro de salud cuenta con sala de espera, consultorio médico, consultorio odontológico, sala de hidratación, sala de crecimiento y desarrollo, cuarto médico, sala de enfermería, camas y droguería.

#### **9.10.2.2 Recursos Humanos**

La planta de personal actual en el sector salud es de 32 personas así: el Centro de Salud de Génova es atendido por dos médicos, un odontólogo, una bacterióloga, un licenciado en enfermería, tres auxiliares de enfermería, cuatro promotoras en salud, un auxiliar de odontología, un auxiliar de laboratorio clínico, una auxiliar de farmacia, un auxiliar de facturación, un asistente administrativo, un técnico en saneamiento, un auxiliar de servicios generales y un celador.

En el corregimiento de Villanueva existe un puesto de salud que cuenta con un médico general, un odontólogo, un auxiliar de enfermería, dos promotoras de salud un auxiliar de farmacia, un auxiliar de servicios generales y un celador.

En el corregimiento de La Plata se cuenta con la infraestructura física de un puesto de salud, pero hace falta dotación y recurso humano para su normal funcionamiento; actualmente sólo se cuenta con una auxiliar de enfermería y una promotora de salud para cinco veredas, requiriendo ampliar ese servicio no solamente en términos de mayor cobertura sino también en lo que respecta a campañas de prevención y promoción en salud.

En el corregimiento de San Carlos existe un puesto de salud pero se carece de un médico permanente; solamente hay visita médica cada 15 días únicamente se dispone de una Auxiliar de enfermería y una promotora de salud. Además la dotación del puesto de salud es muy precaria, por lo que se recomienda más atención a esta zona del municipio toda vez que la población afectada abarca a todas las veredas que pertenecen a este corregimiento. Ver Cuadro No. 10.

Cabe anotar que cuando los pacientes requieren de atención médica con cierto grado de especialización o de equipos especializados, son remitidos al hospital San Carlos en la cabecera municipal de San Pablo Nariño a 30 minutos por vía destapada desde Génova, o en su defecto, si el caso reviste mayor gravedad o alto grado de especialización, son enviados a hospitales o clínicas de la ciudad de Pasto.

**Cuadro No. 10**

**RECURSO HUMANO SECTOR SALUD**  
**AÑO 2001**

<b>TIPO PERSONAL</b>	<b>NIVEL</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>ÁREA</b>
Médico General	Profesional	2	Urbano
Odontólogo	Profesional	1	Urbano
Bacterióloga	Profesional	1	Urbano
Enfermero	Licenciado	1	Urbano
Técnico en Saneamiento	Técnico	1	Urbano
Enfermera	Auxiliar	3	Urbano
Promotoras de Salud	Auxiliar	8	Urbano y Rural
Auxiliar Facturación	Auxiliar	1	Urbano
Asistente Administrativo	Auxiliar	1	Urbano
Médico General	Profesional	1	Rural
Odontólogo	Profesional	1	Urbano
Enfermera	Auxiliar	3	Rural
Auxiliar Odontología	Auxiliar	1	Urbano
Auxiliar Laboratorio	Auxiliar	1	Urbano
Auxiliar Farmacia	Auxiliar	1	Urbano
Auxiliar Farmacia	Auxiliar	1	Rural
Servicios Generales	Auxiliar	1	Urbano
Servicios Generales	Auxiliar	1	Rural
Celador	Auxiliar	1	Urbano
Celador	Auxiliar	1	Rural

Fuente: Centro de Salud de Génova – Esta investigación.

**9.10.2.3 Morbilidad General**

De manera cualitativa se pudo establecer en todos los talleres comunitarios que la morbilidad se presenta principalmente a causa de enfermedades como el EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) sobre todo en la población comprendida entre uno y catorce años de edad, enfermedad bastante frecuente debido a la impotabilidad del agua.

En ese mismo rango etáreo y en ancianos se presenta con bastante frecuencia la infección respiratoria aguda – IRA, que al complicarse puede ser fatal.

Se estableció también la presencia de enfermedades de la piel o dermatológicas en personas que oscilan entre los 15 y 44 años de edad, debido principalmente a su actividad productiva y a la permanencia de las personas en sitios húmedos.

La hipertensión arterial también la experimentan en este municipio, las personas mayores de 45 años de edad, la cual se ha originado en la mayoría de los casos, según lo establece el plan local de salud, a causa de los malos hábitos alimenticios y a la existencia de vicios perniciosos.

Es indispensable entonces la implementación de campañas educativas que induzcan a la comunidad a prevenir estas enfermedades con actitudes que promuevan el cuidado físico y mental, indicando causas y efectos y por ende lograr el cambio y el cuidado en sus costumbres alimentarias e higiénicas e incentivar el uso racional de los servicios de salud.

### **9.10.3 Sector Comercio y Servicios**

El comercio en general es relativamente escaso en el municipio de Colón Génova sobresaliendo en este campo económico, pequeñas tiendas de abarrotes y dos misceláneas esto se debe fundamentalmente a que dada la cercanía y facilidad de transporte al municipio de San Pablo, las gentes de Génova prefieren desplazarse a realizar sus compras en el comercio de ese municipio, inclusive de los mismos productos agrícolas.

Esta es ya una costumbre de los habitantes de Génova, razón por la cual, hace algunos años se construyó una obra de infraestructura que se destinaría al mercado municipal; sin embargo la idea fracasó y la construcción, con especificaciones técnicas para cumplir con ese objetivo, se vio abandonada, hasta que por iniciativas de la actual administración municipal se está construyendo en ese "lote" una extensión del Centro de Salud de Génova, que con toda seguridad será mejor aprovechado por los usuarios y habitantes del municipio de Colón.

Existen además tres restaurantes y dos hoteles en la cabecera municipal y un parador turístico a escasos kilómetros de la cabecera municipal, donde se ofrece, además de la exuberancia del paisaje, el servicio de alimentación, alojamiento, gallería y piscina. Este sitio es muy frecuentado por gentes de los municipios vecinos de San Pablo, Belén y también desde Pasto, constituyéndose el turismo, en un factor potencial que se puede explotar mediante la implementación de programas turísticos hacia sitios como la Chorrera o el Cerro San Cristóbal, lugares de increíble belleza que cautivan a sus visitantes.

### **9.10.4 Sector Financiero**

En todo el territorio del municipio de Colón Génova no existe una sola entidad bancaria, al igual que en el sector comercial, los Genoveses deben desplazarse para sus transacciones bancarias hasta los municipios de San Pablo y La Unión en donde existen oficinas del Banco Agrario que presta sus servicios financieros a los pobladores de esta zona.

### **9.10.5 Energía Eléctrica**

Génova tiene conectado su sistema de energía eléctrica a la hidroeléctrica del Río Mayo Hidromayo, la cual presta dicho servicio a toda la zona norte del departamento de Nariño.

El servicio de energía tanto a nivel urbano como rural es deficiente, por cuanto los transformadores, redes, postiería, y demás no han tenido la reposición oportuna y

adecuada o en el peor de los casos hay saturación de acometidas a los transformadores lo cual origina disminución en la calidad del servicio.

La cobertura del servicio de energía a nivel rural se estima en un 90% del total de viviendas faltando conectar a este servicio un 10% de las mismas.

#### **9.10.6 Telecomunicaciones**

Actualmente la empresa TELECOM presta el servicio de telefonía y telegramas en la localidad, además el correo nacional ADPOSTAL también es recibido y administrado por la misma oficina.

El equipo que presta el servicio únicamente tiene un canal, factor que dificulta la comunicación de la población a nivel local y regional.

Los equipos de telecomunicaciones de correo actualmente carecen de sede propia, pues funcionan en una casa particular donde además habita la operadora del servicio de la cabecera municipal.

Actualmente existen en la cabecera municipal 45 abonados particulares y 10 abonados correspondientes a entidades oficiales como la Alcaldía Municipal Centro de Salud, Registraduría etc.

En el corregimiento de Villanueva solamente hay un puesto de atención al público con dos líneas telefónicas y una línea perteneciente al Colegio Nuestra Señora del Rosario. Se requiere entonces mayor cobertura del servicio de teléfono si se tiene en cuenta que la demanda del servicio es elevada en esta cabecera corregimental.

También existen puestos de atención al público en La Plata, San Carlos y Bordo Alto requiriendo mayor atención de este servicio en la zona rural del municipio de Colón Génova.

#### **9.10.7 Equipamientos Urbanos**

##### **9.10.7.1 Mercado**

El mercado de Génova se efectúa en las vías aledañas al parque principal. La actividad mercantil se realiza el día viernes en horas de la mañana y dura aproximadamente dos horas. Debido a su localización y movimiento ocasiona una congestión en las vías aledañas además que se deteriora la imagen del parque.

##### **9.10.7.2 Matadero**

Está localizado a 700 metros del casco urbano sobre la vía que de Génova conduce a la vereda El Bordo Alto junto a la quebrada El Rincón. La construcción tiene 190 metros cuadrados y su funcionamiento es deficiente por cuanto no está conectado a los servicios de acueducto y alcantarillado adecuados para sus requerimientos.

Por tanto la localización del matadero no es recomendable por cuanto no cuenta con los servicios adecuados y está generando contaminación en la quebrada y al entorno. Sus instalaciones no tienen especificaciones técnicas acordes a su objetivo por lo cual su funcionamiento es deficiente y antihigiénico. Se recomienda la reubicación y la construcción con especificaciones técnicas adecuadas.

## **9.11 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS:**

### **JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES ( J.A.L.)**

La reforma constitucional de 1968 previó la creación de esta nueva figura en los municipios al establecer según el Inciso 3o. del Artículo 196 de la Constitución Nacional.

"Los Consejos podrán crear Juntas Administradoras Locales para sectores del territorio municipal, asignándoles algunas de sus funciones y señalando su organización, dentro de los límites que determine la Ley".

Lo anterior fue reglamentado por la Ley 11 de 1986, pero no define con claridad cuáles serán los pasos para llevar a cabo el proceso de dichas elecciones, por lo tanto, se pretende clarificar algunos elementos para la reglamentación e implementación de esta norma, buscando en los municipios, brindar mayor participación a las comunidades en el manejo de los asuntos locales y acercar a la comunidad con la Administración, ubicando órganos de decisión que le permitirán participar en forma directa en la identificación de sus principales necesidades, a priorizarlas según sus propios criterios, puesto que nadie puede formular mejor las soluciones que la misma comunidad.

Uno de los objetivos que persigue la conformación de Juntas Administradoras Locales en los corregimientos es acabar con la implementación de modelos uniformes, puestos desde el centro por funcionarios que desconocen la realidad de las provincias, sin tener en cuenta las diferencias de orden económico, social y cultural.

El procedimiento de elección de las Juntas Administradora Locales describe paso a paso las actividades que deben ser tenidas en cuenta para desarrollar el proceso electoral, la elección de los funcionarios donde se hace la presentación oficial y respectiva entrega de credenciales y el proyecto de acuerdo como instrumento legal para llevar a cabo el proceso de las elecciones, conforme a los lineamientos trazados para la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Aparte de las contempladas en la Ley 11 de 1968, Las Juntas Administradoras Locales, tendrán las siguientes funciones:

- Cumplir por delegación del Consejo Municipal y mediante Resolución lo conveniente para la adecuada y eficaz administración del Corregimiento y las demás funciones derivadas del ordinal 8o. Artículo 197 de la Constitución Nacional.
- Prevía Consulta con los habitantes del Corregimiento, recomendar al Consejo Municipal la aprobación de determinadas contribuciones.

- Vigilar y controlar la prestación de los Servicios Públicos Municipales en el área de su jurisdicción y sugerir al consejo y demás autoridades municipales la expedición de determinadas medidas y velar por el cumplimiento de las decisiones tomadas.
- Coordinar con el Comité Municipal de Planeación la inclusión de determinadas partidas dentro del Presupuesto Nacional, para atender gastos de programas que sean necesarios dentro del área territorial de su competencia.
- Distribuir y asignar las partidas que en favor de sus áreas territoriales hayan incluido en los presupuestos departamentales municipales o cualquiera de las entidades territoriales.
- Participar con el Comité Municipal de Planeación en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal y en la distribución de los recursos de la inversión mínima legal.
- Velar porque los programas y proyectos del corregimiento contemplados en el Plan de Desarrollo, se cumpla a cabalidad.
- Proponer acciones específicas ante las autoridades correspondientes para la mejor prestación de los servicios públicos.
- Señalar el día o días que debe tener lugar el mercado público en el Corregimiento
- Elegir el representante de la Junta Administradora Local ante el comité Municipal de Planeación Ampliado, quien tendrá voz y voto para priorizar programas y proyectos de inversión en el sector rural.
- Velar por el cumplimiento de las normas y políticas en materia de adecuación, salud, recreación y deportes y asistencia técnica agropecuaria.
- Promover acciones de protección, recuperación y desarrollo de los Recursos Naturales y Medio Ambiente y en coordinación con los maestros a realizar campañas de educación ambiental y reforestación, motivando la participación de la comunidad y de las entidades responsables de esta tarea.
- Promover consultas sobre temas de interés general para los habitantes del respectivo Corregimiento.
- Las demás que sean señaladas por las Leyes, Decretos o Acuerdos.

En este sentido en el Municipio de Colón existe una Junta de Acción Comunal por cada vereda, es decir cada JAC lleva el nombre de su propia vereda. En la cabecera municipal de Génova existe una Junta central que es la encargada de coordinar todas las actividades comunitarias con las Junta de Acción Comunal veredales.

En Génova también existe una Junta municipal de cultura, cuya función principal es la de llevar a cabo y coordinar todas las actividades culturales y de recreación del municipio.

Existe también una Junta de Telecomunicaciones que tiene como función esencial, velar por el óptimo funcionamiento de la televisión por cable y de las dos emisoras comunales que tienen cobertura para todo el municipio.

A nivel asociativo existen las siguientes organizaciones:

- Asociación de Artesanos de Génova, que aunque se encuentra bien organizada y motivada, se evidenció la necesidad de una mayor asesoría en lo que respecta a la optimización de la fabricación de sus productos, en la consecución de nuevos canales de comercialización y en los aspectos financieros y contables.
- Asociación de Madres Comunitarias del municipio de Colón
- Asociación de Vivienda Nueva la Esperanza; asociación en la cual se ha logrado conseguir subsidios de INURBE para un total de 61 viviendas en dos etapas, beneficiando a igual número de familias de escasos recursos económicos del municipio.
- Asociación de Vivienda Nuevo Horizonte
- Grupos asociativos agropecuarios por cada una de las veredas, los cuales cuentan con la asesoría y asistencia técnica de la UMATA

## **9.12 PARTIDOS POLÍTICOS Y CONFLICTOS SOCIALES**

En el municipio de Colón existen de manera predominante dos partidos políticos como son el partido Liberal y el partido Conservador, es importante destacar que a nivel de la cabecera municipal y sus veredas aledañas predominan de manera fehaciente los militantes del partido Liberal. El partido Conservador por su parte observa mayorías en el corregimiento de Villanueva y sus veredas aledañas.

En lo que respecta a los conflictos sociales, se pudo evidenciar que sobre todo en el área rural existe un gran número de personas que no tienen los suficientes recursos económicos para su manutención y la de sus familias catalogando a esta población dentro del concepto de vulnerabilidad. Como es lógico, la escases de recursos económicos hace que las personas experimenten hambre y por tanto descontento social con los correspondientes efectos.

También se pudo determinar en lo que a los conflictos sociales se refiere, que hay presencia subversiva en los alrededores del municipio, sobre todo de las Fuerzas Armadas Revolucionarias FARC y del Ejército de Liberación Nacional ELN, al punto que en la cabecera municipal se ha experimentado tres incursiones guerrilleras así: La primera fue realizada por el frente Manuel Vasquez Castaño del ELN, la segunda incursión se la atribuyeron en frente ya mencionado conjuntamente con el frente

Jacobo Arenas y con los frentes segundo y trece de las FARC. Estas incursiones guerrilleras dieron como resultado la destrucción total del cuartel de policía del municipio razón por la cual el Palacio Administrativo y Cultural del municipio es ocupado actualmente por efectivos de la Policía Nacional; además del continuo miedo que experimenta la población diariamente por la eventual nueva incursión guerrillera.

## **10. SISTEMA BIOFÍSICO**

El municipio de Colón Génova, por su ubicación geográfica en el Nor Oriente del Departamento de Nariño ha demostrado en su transitar histórico, una directa relación con municipios en el ámbito subregional, especialmente con San Pablo, Belén, la Cruz y la Unión en el Departamento de Nariño y con el municipio de Florencia, localizado en el Sur Oriente del Departamento del Cauca.

El contexto del ordenamiento territorial, es un factor de soporte natural y socio ambiental, sustenta el desarrollo de los espacios de una determinada jurisdicción, además cumple y ordena los territorios de una manera sostenible. La dimensión ambiental local, considerada un elemento de planificación, demuestra diversos niveles de realidad, en el ámbito Biofísico. Las causas, consecuencias y efectos, pueden ser claramente diferenciables, así como las tendencias, a partir del conocimiento y definición clara de un entorno natural, que genera procesos de desarrollo municipal, bajo criterios de enlace subregional y regional.

Para lograr un conocimiento claro de la Jurisdicción, es necesaria la evaluación y diagnóstico de variables biofísicas, que identifican el comportamiento actual y la posibilidad de potenciar las bondades y beneficios que presenta el municipio. Para ello, ha sido definida, la realidad natural desde el análisis y evaluación de la Geología, Geomorfología, Riesgos y Amenazas Naturales en el sector rural y urbano y Unidades de Paisaje. Posterior a la determinación de estos resultados, y con el apoyo del uso actual del suelo y zonificación agrológica, es posible establecer el uso potencial, conflictos de usos y uso recomendable del suelo, que originan un canal regulador sostenible y de prospectiva del sector rural, para equilibrar y sustentar la dinámica de desarrollo del sector urbano.

### **10.1 CARACTERIZACIÓN DEL SISTEMA BIOFISICO**

#### **10.1.1 Climatología**

El análisis climatológico del municipio de Colón Génova se realizó con base a los registros de la red de estaciones Pluviométricas de los municipios de La Unión (1745 m.s.n.m), San Pablo (1820) y La Cruz (2.000), y una estación climática en el municipio de San Bernardo (2120), suministrados por el Instituto de Hidrología, Meteorológica y Estudios Ambientales (IDEAM).

##### **10.1.1.1 Temperatura.**

Los datos de temperatura media, máxima y mínima son tomados de la estación climatológica de el municipio de San Bernardo (2190 m.s.n.m), para un periodo de 10 años (1990 - 1999).

Los valores indican que el área de influencia de la estación presenta una temperatura media anual de 15.6 °C, valor que oscila entre una temperatura mínima de 9.1 °C y una máxima de 24 °C.

Para la época de estudio, los meses que presentaron las mayores temperaturas son Abril y Mayo en el primer semestre, con una temperatura promedio de 16°C, valor que oscila entre una temperatura máxima de 24.5 °C y 24.2°C respectivamente, y una temperatura mínima de 10.4°C Y 9.6 °C, respectivamente. En el segundo semestre, los meses que registran las mayores temperaturas son Septiembre y octubre, con un a temperatura promedio de 15.7°C y 16.6 °C respectivamente, valor que oscila entre una máxima de 24.6°C y 24.3°C respectivamente, y una mínima de 8.2 °C y 9.0 °C respectivamente.

La Unidad de Asistencia Técnica ( UMATA), del municipio de Colón Génova reporta una temperatura promedio mínima de 14 °C y una temperatura máxima de 20 °C. Ver cuadro No. 11 y Graficas No. 1,2 y 3

**CUADRO No 11**

**VALORES MEDIOS MENSUALES DE TEMPERATURA MEDIA. MAXIMA Y MINIMA (C°)**

Latitud : 0133N	Tipo Est : CO	Depto : Nariño
Longitud : 7702 W	Entidad : IDEAM	Municipio : Albán
Elevación 2190 m.s.n.m	Regional: Nariño - Cauca	Corriente :
Juanambú		

**Temperatura Media Anual**

Valores	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agost	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Vr. Anual
<b>Medios</b>	15.4	15.8	15.8	16.0	16.0	15.9	15.2	15.3	15.7	15.6	15.3	15.3	15.6
<b>Máximos</b>	16.9	17.2	17.3	17.2	16.5	16.5	16.1	16.1	16.7	16.5	16.1	16.6	17.3
<b>Mínimos</b>	14.7	14.9	14.6	15.4	15.4	15.3	14.7	14.2	14.9	14.9	14.1	14.8	14.1

**Temperatura Máxima**

Valores	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agost	Sept	Oct	Nov	Dic	Vr. Anual
<b>Medios</b>	23.4	24.1	23.8	24.5	24.2	23.7	23.3	24.3	24.6	24.3	23.7	23.6	24
<b>Máximos</b>	25.6	25.6	25.0	27.7	29.0	25.6	25.4	26.0	25.4	26.2	25.6	25.4	29.0
<b>Mínimos</b>	21.0	22.3	22.6	22.6	23.0	22.6	22.0	23.4	23.4	22.2	22.4	22.4	21.0

**Temperatura Mínima**

Valores	Enero	Feb	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agost	Sept	Oct.	Nov.	Dic.	Vr. Anual
<b>Medios</b>	9.4	9.5	9.8	10.4	9.6	9.1	7.9	8.1	8.2	9.0	9.4	9.3	9.1
<b>Máximos</b>	10.8	10.8	11.0	12.6	10.6	10.0	9.4	9.0	9.2	9.8	10.6	10.0	12.6
<b>Mínimos</b>	8.0	7.4	8.6	9.4	5.8	8.4	5.0	6.9	5.0	7.2	7.3	8.0	5.0

**10.1.1.2 Precipitación.**

Los registros pluviométricos son tomados de las estaciones de La Unión (1745 m.s.n.m ), Hidromayo Campamento (1820 m.s.n.m), La Cruz ( 2.248 m.s.n.m ) y San Bernardo (2.190 m.s.n.m ), para un periodo de 10 años.

### 10.1.1.2.1 Precipitación Media Anual (mms)

De acuerdo con los registros tomados de las estaciones de influencia para el municipio (Cuadro No.12 y Graficas 4,5,6 y 7) y de acuerdo a la zona de convergencia intertropical (ZIC), en el municipio se presenta en general dos periodos húmedos, el primero se presenta en los meses de: Marzo, Abril y mayo, con valores medios mensuales registrados en la estación del municipio de San Pablo para estos meses de: 165.4mm, 11.4mm y 78mm, respectivamente; igualmente, en el mismo periodo, en

la estación del municipio de La Cruz, se registran valores de : 174.5, 158,9 y 89,2 mm respectivamente.

El segundo semestre de lluvias se presenta en los meses de: Octubre, Noviembre y Diciembre, con valores registrados en la estación del municipio de San Pablo de: 118.3, 201.4 y 142.7 mm, respectivamente. Para este mismo periodo, en la estación del municipio de La Cruz, se registran valores de: 131, 223.9 y 224.5 mms, respectivamente. El periodo critico se presenta en los meses de Junio, Julio y Agosto, con valores registrados en la estación del municipio de San Pablo de: 33.4, 22.6 y 10.7 mm, respectivamente; en la estación del municipio de la Cruz, se registran valores de: 44.7, 28.2 y 13.3 mm respectivamente.

De acuerdo a esto y al observar la grafica promedio, determinamos los periodos de lluvia de la siguiente manera:

Época de Lluvias: Marzo, Abril, Mayo, Octubre, Noviembre y Diciembre.

Época seca: Junio, Julio y Agosto.

Transición: Enero, Febrero, Marzo, septiembre.

### CUADRO No 12

#### VALORES TOTALES MENSUALES DE PRECIPITACIÓN (mm)

Latitud : 0133N	Tipo Est : CO	Depto : Nariño
Longitud : 7702 W	Entidad : IDEAM	Municipio : Albán
Elevación : 2190 m.s.n.m	Regional: Nariño - Cauca	Corriente : Juanambú

Valores	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agost	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Vr. Anual
<b>Medios</b>	228.2	204.5	218.2	21.1	165.1	70.4	49.4	36.3	92.4	199.4	287.3	227.55	1979.85
<b>Máximos</b>	474.9	481.0	333.2	319.7	318.7	165.7	99.0	125.0	220.6	304.7	463.7	424.7	481.0
<b>Mínimos</b>	53.7	81.8	26.7	103.7	53.3	15.2	15.8	3.6	20.7	129.9	148.3	75.5	3.6

Latitud 0140 N	Tipo Est PM	Depto : Nariño
Longitud 7701 W	Entidad IDEAM	Municipio : San Pablo
Elevación 2190 m.s.n.m	Regional Nariño - Cauca	Corriente : Mayo

Valores	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agost	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Vr. Anual
<b>Medios</b>	141.8	112.9	165.4	11.4	78.0	33.4	22.6	107	51.5	118.3	201.4	142.7	1200.3
<b>Máximos</b>	320	282.9	314.4	192.2	162.0	83.3	49.8	24.9	132.0	184.8	415.0	386.1	415.0
<b>Mínimos</b>	0	29.5	44.7	42.1	25.1	0.7	0.0	0.0	1.8	20.4	107.2	44.6	0.0

Latitud : 0136 N                      Tipo Est    CO                      Depto      Nariño  
 Longitud : 7657 W                    Entidad    IDEAM                    Municipio    La Cruz  
 Elevación: 2248 m.s.n.m            Regional    Nariño - Cauca            Corriente    Mayo

Valores	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agost	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Vr. Anual
<b>Medios</b>	154.6	129.7	174.5	158.9	89.2	44.7	28.2	13.3	46.4	131.0	223.9	224.5	1418.9
<b>Máximos</b>	368.8	305.7	603.2	472.9	212.6	128.1	53.4	28.1	140.7	287.4	371.8	583.0	603.2
<b>Mínimos</b>	7.3	36.5	34.8	60.1	24.6	8.2	7.6	1.3	7.3	12.5	88.0	78.4	1.3

Latitud : 0136 N                      Tipo Est : PM                      Depto :      Nariño  
 Longitud : 7702 W                    Entidad : IDEAM                    Municipio : La Unión  
 Elevación 1745 m.s.n.m            Regional: Nariño - Cauca            Corriente : Mayo

Valores	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agost	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Vr. Anual
<b>Medios</b>	183.9	187.8	230.0	196.9	166.3	101.4	51.1	31.2	106.3	210.6	287.9	230.2	1983.4
<b>Máximos</b>	340.6	459.5	402.2	313.3	294.5	266.3	171.8	80.3	215.5	403.2	431.5	509.2	509.2
<b>Mínimos</b>	22.9	54.3	36.7	69.9	50.4	6.0	0.0	0.0	23.4	74.1	129.2	90.7	0.0

### 10.1.1.2.2 Precipitación máxima en 24 horas

La intensidad de las lluvias sobre el área de influencia de las estaciones estudiadas se representa por los valores máximos de precipitación presentados durante una hora. Los registros de las estaciones más cercanas al municipio de Génova, como lo son HIDROMAYO CAMP, en el municipio de San Pablo y la estación de SAN BERNARDO, indican que la intensidad de las lluvias en los meses de enero a abril durante el primer semestre se presenta las lluvias con mayor intensidad con valores superiores a 40 mm. / 24 horas ; en el segundo semestre del año se destacan los meses de octubre a noviembre con valores de 47.6 y 48.9 mm / 24 horas, siendo el mes de octubre en el que se presentan los máximos valores. Ver cuadro No.13 y Graficas 8 y 9.

#### CUADRO No 13

#### VALORES MÁXIMOS EN 24 HORAS DE PRECIPITACIÓN (mm)

Latitud : 0133N                      Tipo Est : CO                      Depto : Nariño  
 Longitud : 7702 W                    Entidad : IDEAM                    Municipio : Albán  
 Elevación 2190 m.s.n.m            Regional: Nariño - Cauca            Corriente : Juanambú

Valores	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agost	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Vr. Anual
<b>Medios</b>	43.2	46.1	47.0	41.3	36.0	19.4	22.1	11.7	28.0	47.6	48.9	38.1	35.8
<b>Máximos</b>	73.5	85.0	81.0	63.0	72.2	36.8	61.0	31.0	55.3	65.4	81.3	57.0	85.0
<b>Mínimos</b>	21.5	19.5	8.0	22.5	10.3	5.5	7.0	1.4	6.9	38.6	16.0	20.7	1.4

Latitud 0140 N                      Tipo Est PM                      Depto :      Nariño  
 Longitud 7701 W                    Entidad IDEAM                    Municipio : San Pablo  
 Elevación 2190 m.s.n.m            Regional Nariño - Cauca            Corriente : Mayo

Valores	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agost	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Vr. Anual
<b>Medios</b>	32.0	31.6	40.9	32.7	26.0	13.2	13.4	6.9	19.3	39.6	43.8	33.5	27.8
<b>Máximos</b>	65.5	53.5	70.4	48.7	53.6	30.2	30.7	18.1	46.7	66.5	70.8	53.7	70.8
<b>Mínimos</b>	0.0	9.2	15.4	8.5	7.8	0.3	0.0	0.0	1.4	11.2	28.1	13.3	0.0

### 10.1.1.2.3 Precipitación Interanual

Los registros de precipitación anuales, indican un incremento considerable en las precipitaciones de los años 93, 94, 96 y 99. De acuerdo a la información suministrada por el Instituto de Hidrología y Meteorológica (IDEAM) durante los años de 1988 a 1989, 1995 a 1996 y 1999 a 2.000 en Colombia se presentó el fenómeno atmosférico “La Niña”, lo cual permite explicar el incremento de estas precipitaciones.

Las temporadas más secas se presentaron en los años de 1989, 1990, y 1992, sin embargo el IDEAM no reporta la presencia de un fenómeno atmosférico para estas temporadas, lo cual indica en los 10 años de estudios este fenómeno no ha incidido en el país.

El fenómeno frío del Pacífico “ La Niña” se debe a la influencia de eventos fríos en el Pacífico Tropical, con lo cual el clima se ve altamente alterado, variables como la cantidad de radiación solar directa, temperatura del aire y precipitación, entre otras, presentan un comportamiento diferente del normal en las fases de enfriamiento del Pacífico causando alteraciones en las condiciones de la vegetación del suelo y nivel de caudal de los ríos (Informes especiales IDEAM).

El fenómeno atmosférico del Pacífico “El Niño”, es utilizado para describir la aparición en tiempo, de aguas superficiales relativamente más cálidas que lo normal en el Pacífico tropical, central y oriental frente a las costas del norte del Perú, Ecuador y Sur de Colombia. El calentamiento de la superficie del Océano Pacífico cubre grandes extensiones por su magnitud afecta el clima en diferentes regiones del planeta, entre ellas, el norte de Sudamérica donde está situado el territorio Colombiano (Informes especiales IDEAM). Ver cuadro No.14 y Grafica 10.

#### CUADRO No 14

##### RÉGIMEN INTERANUAL DE PRECIPITACION (mm)

Latitud : 0133N	Tipo Est : CO	Depto : Nariño
Longitud : 7702 W	Entidad : IDEAM	Municipio : Albán
Elevación 2190 m.s.n.m	Regional: Nariño - Cauca	Corriente : Juanambú

1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
1732.1	2026.2	1487.0	1942.2	2379.7	1695.2	2368.2	1830.0	1897.7	2439

Latitud 0140 N	Tipo Est PM	Depto : Nariño
Longitud 7701 W	Entidad IDEAM	Municipio : San Pablo
Elevación 2190 m.s.n.m	Regional Nariño - Cauca	Corriente : Mayo

1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
1151.9	<b>986.2</b>	1058.6	787.6	1623.1	1165.3	849.4	1557.2	1018.7	826.8	2096.6

Latitud : 0136 N                      Tipo Est    CO                      Depto    Nariño  
 Longitud : 7657 W                    Entidad   IDEAM                    Municipio La Cruz  
 Elevación: 2248 m.s.n.m            Regional   Nariño - Cauca            Corriente Mayo

1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
981.8	<b>1103.5</b>	1230.0	810.9	1386.7	2044.6	1108.3	2511.6	1182.5	1187.0	2061

Latitud : 0136 N                      Tipo Est : PM                      Depto :    Nariño  
 Longitud : 7702 W                    Entidad : IDEAM                    Municipio : La Unión  
 Elevación 1745 m.s.n.m            Regional: Nariño - Cauca            Corriente : Mayo

1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
1991.2	<b>1756.7</b>	1716.1	1138.6	2808.9	2128.0	1616.6	2274.8	1607.2	1929.6	2850.0

#### 10.1.1.2.4 Días Mensuales de Precipitación

Los registros de las estaciones vecinas al municipio presentaron el mes de diciembre como una de los más lluviosos con un total de 17 días de precipitación. El Periodo más seco se presenta en los meses de Junio, Junio y Agosto época en la que se presenta el verano en el área de influencia de las estaciones. Ver cuadro No.15 y Graficas 11,12,13 y 14.

#### CUADRO No 15

#### VALORES No DE DIAS MENSUALES DE PRECIPITACION

Latitud 0133 N                      Tipo Est CO                      Depto    Nariño  
 Longitud 7702 W                    Entidad IDEAM                    Municipio Albán  
 Elevación 2190 m.s.n.m            Regional Nariño - Cauca            Corriente Juanambú

Valores	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agost	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Vr. Anual
<b>Medios</b>	20	18	21	20	20	15	15	13	12	19	23	21	216
<b>Máximos</b>	27	25	28	26	26	26	23	21	20	28	28	26	28
<b>Mínimos</b>	9	11	8	18	15	5	9	6	7	12	14	10	5

Latitud 0140 N                      Tipo Est PM                      Depto :    Nariño  
 Longitud 7701 W                    Entidad IDEAM                    Municipio : San Pablo  
 Elevación 2190 m.s.n.m            Regional Nariño - Cauca            Corriente : Mayo

Valores	Enero	Feb	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agost	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Vr. Anual
<b>Medios</b>	14	12	14	14	12	7	4	3	7	14	17	16	135
<b>Máximos</b>	27	21	21	18	18	13	11	5	14	20	23	25	27
<b>Mínimos</b>	0	6	7	10	8	1	0	0	3	6	10	6	0

Latitud : 0136 N                      Tipo Est CO                      Depto    Nariño  
 Longitud : 7657 W                    Entidad IDEAM                    Municipio La Cruz  
 Elevación: 2248 m.s.n.m            Regional Nariño - Cauca            Corriente Mayo

Valores	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agost	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Vr. Anual
<b>Medios</b>	16	13	17	15	14	10	9	7	7	13	18	15	155
<b>Máximos</b>	29	22	25	20	19	20	16	18	18	21	25	25	29
<b>Mínimos</b>	4	6	9	9	5	5	4	1	4	5	10	7	1.0

Latitud : 0136 N                      Tipo Est : PM                      Depto : Nariño  
 Longitud : 7702 W                      Entidad : IDEAM                      Municipio : La Unión  
 Elevación 1745 m.s.n.m              Regional: Nariño - Cauca              Corriente : Mayo

Valores	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agost	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Vr. Anual
<b>Medios</b>	15	14	16	17	14	10	6	5	9	16	20	17	157
<b>Máximos</b>	28	23	24	23	19	22	13	9	18	23	27	28	28
<b>Mínimos</b>	3	6	8	8	4	1	0	0	5	8	9	7	0

### 10.1.1.3 Humedad Relativa (%)

Es la relación, expresada en porcentaje, entre la cantidad de vapor contenido en un determinado volumen de aire y la cantidad que podría tener es mismo volumen si el aire estuviese saturado de vapor de agua. El índice de humedad relativa se utiliza para obviar el efecto de la temperatura sobre la humedad absoluta, ya que la cantidad de vapor de agua que pueda contener un volumen de aire disminuye con la temperatura. En climas fríos la humedad que podría contener un volumen de aire disminuye con la temperatura. En climas fríos la humedad que podría contener el aire saturado es prácticamente imperceptible, mientras que en climas cálidos es elevada.

Para el análisis de humedad relativa en el municipio de Colón Génova, se tuvo en cuenta los datos tomados en la estación climatológica de San Bernardo, una de las más cercanas al municipio en estudio. De este modo, en el se presentan los valores medios mensuales de Humedad Relativa (%), los cuales indican que el área de influencia de la estación presenta una humedad media anual de 83 %, siendo los meses más húmedos enero, febrero, en el primer periodo del año con valores de 86 % y 84 % respectivamente; noviembre y diciembre en el segundo semestre con valores de 86 % y 86 % del año. La temporada más secase presenta en los meses de agosto y septiembre con valores promedios anuales de 79 % y 77%.

La unidad de Asistencia Técnica reporta un valor del 60 % en las partes bajas, y del 80 % en las partes altas. Ver cuadro No.16 y Grafica 15.

### CUADRO No 16

#### VALORES MEDIOS MENSUALES DE HUMEDAD RELATIVA (%)

Latitud 0133 N                      Tipo Est CO                      Depto Nariño  
 Longitud 7702 W                      Entidad IDEAM                      Municipio Albán  
 Elevación 2190 m.s.n.m              Regional Nariño - Cauca              Corriente Juanambú

Valores	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agost	Sept	Oct	Nov	Dic	Vr. Anual
<b>Medios</b>	86	84	85	85	84	82	80	79	77	81	85	86	83
<b>Máximos</b>	93	89	89	89	90	85	86	88	83	87	88	90	93
<b>Mínimos</b>	75	80	79	82	77	79	69	68	67	76	83	79	67

#### 10.1.1.4 Evaporación.

Es el conjunto de fenómenos que transforma en agua en vapor de agua por medio de un proceso específicamente físico. Grandes cantidades de agua son evaporadas por medio de proceso de transpiración de las plantas, que con sus raíces extraen de la profundidad del suelo el agua necesaria para el desarrollo de sus vidas. Esta evaporación biológica se le denomina evapotranspiración.

De acuerdo a los datos tomados en la estación climatológica de San Bernardo, el área de influencia para la estación presenta una evaporación media anual de 1018.8 mm, valor que varía entre un máximo de 120.9 mms y 54 mms.

Los meses que presentan mayor cantidad de agua evaporada son septiembre y octubre con valores promedios anuales de 101.3 mms y 98.3 mms, en tanto que en los meses de febrero, marzo y mayo se presentan los valores medios anuales mínimos. Ver cuadro No.17 y Grafica 16

#### CUADRO No 17

##### VALORES TOTALES MENSUALES DE EVAPORACION (mms)

Latitud 0133 N                      Tipo Est CO                      Depto Nariño  
 Longitud 7702 W                      Entidad IDEAM                      Municipio Albán  
 Elevación 2190 m.s.n.m                      Regional Nariño - Cauca                      Corriente Juanambú

Valores	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agost	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Ver. Anual
<b>Medios</b>	81.7	79.4	78.9	83.7	75.9	84.3	85.2	89.7	101.3	98.3	78.6	81.9	1018.8
<b>Máximos</b>	108.2	103.1	92.1	94.5	86.8	102.4	100.8	111.6	120.9	119.0	109.7	99.7	120.9
<b>Mínimos</b>	57.9	60.2	65.1	76.9	54.0	58.3	60.5	66.4	78.4	75.2	55.4	64.6	54

#### 10.1.1.5 Brillo solar

Es el número de horas de sol, los factores que influyen en el bajo brillo solar son la alta nubosidad, vegetación abundante y relieve montañoso.

El área de influencia de la estación de San Bernardo registra un promedio anual de 1506.3 horas de brillo solar, valor que oscila ente un máximo de 182.2 Horas y un mínimo de 56.5 Horas. Los meses en que se presenta mayor número de horas de sol son los meses de julio y agosto con valores de 164.6 horas y 161.7 horas respectivamente. Estos dos periodos corresponden a la época en la cual se presenta la época de verano.

A sí mismo, los valores mínimos se presentan en los meses de febrero y marzo con valores de 94.6 horas y 98.9 horas respectivamente, época en la cual se presenta un periodo de lluvias. Ver cuadro No.18 y Grafica 17.

**CUADRO No 18**

**VALORES TOTALES MENSUALES DE BRILLO SOLAR (Horas)**

Latitud 0133 N                      Tipo Est CO                      Depto Nariño  
 Longitud 7702 W                  Entidad IDEAM                  Municipio Albán  
 Elevación 2190 m.s.n.m          Regional Nariño - Cauca          Corriente Juanambú

Valores	Enero	Feb	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agost	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Vr. Anual
<b>Medios</b>	123.3	94.6	98.9	107.8	118.6	141.2	164.6	161.7	137.7	128.2	105.8	123.8	1506.3
<b>Máximos</b>	171.4	145.2	123.4	121.7	134.6	174.2	178.5	182.2	167.6	176.3	15.1	146.8	182.2
<b>Mínimos</b>	64.1	56.5	77.8	89.7	73.3	110.6	150.5	131.9	81.3	103.4	66.5	103.0	56.5

**10.1.1.6 Recorrido del viento**

El viento se define como el movimiento del aire en relación con la superficie de la tierra y está ligado con las variaciones de la presión atmosférica. En el conjunto del globo terráqueo la causa primaria del viento es la desigual insolación recibida en diferentes zonas de la superficie de la tierra , motivada por su inclinación.

Los efectos del viento dependen no solo de su velocidad, sino también de las características de humedad y temperatura de las masas de aire. Para la agricultura las masas de aire seco y con velocidad llegan desecan las plantas, como también hace que se aumente el riesgo por incendios.

Los registros pertenecientes a recorrido del viento, obtenidos en la estación de San Bernardo, se transformaron por una medida de velocidad (Km. /h). La velocidad media anual es de 3.30 Kms/h., valor que oscila entre un máximo de 3.5 Kms/h y un mínimo de 2.3 Kms/h. Los valores medios mensuales máximos indican que en el mes de agosto se presenta mayor incidencia de fuertes vientos, de característica seca, lo cual implica que en esta época los cultivos requieran de riego como también se deban llevar a cabo estrategias para prevenir los incendios forestales. Ver cuadro No.19 y Grafica 18.

**CUADRO No 19**

**VALORES TOTALES MENSUALES DE RECORRIDO DEL VIENTO (Km. / h)**

Latitud 0133 N                      Tipo Est CO                      Depto Nariño  
 Longitud 7702 W                  Entidad IDEAM                  Municipio Albán  
 Elevación 2190 m.s.n.m          Regional Nariño - Cauca          Corriente Juanambú

Valores	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agost	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Vr. Anual
<b>Medios</b>	3.211	3.32	3.18	2.96	3.107	4.303	4.115	4.434	4.28	3.32	3.10	3.30	42.54
<b>Máximos</b>	4.0	4.0	3.7	3.0	3.4	10.13	4.7	5.10	3.07	4.12	3.88	3.5	5.10
<b>Mínimos</b>	2.7	2.5	2.7	2.7	2.7	2.9	3.61	3.18	4.09	3.21	1.64	2.3	2.5

### **10.1.2 CLASIFICACIÓN Y ZONIFICACIÓN CLIMÁTICA**

Por clima se entiende el modelo que resume el conjunto fluctuante de las condiciones atmosféricas de una región determinada, a largo plazo. Para su evaluación se recurre al análisis de datos estadísticos de los elementos climáticos, temperatura, precipitación, etc., y a su fluctuación en un periodo concreto. De acuerdo a esto en el municipio de Génova se zonifican dos climas, medio y frío. Ver cuadro No.20.

#### **CUADRO No 20**

#### **PISOS TÉRMICOS**

<b>PISO TÉRMICO</b>	<b>CLAVE</b>	<b>RANGO DE ALTURA</b>	<b>TEMPERATURA</b>
Templado	T	1.000 – 2.000	$24 > T \geq 17.5$
Frío	F	2.000 – 3.000	$17.5 \geq 12.0$

##### **10.1.2.1 Piso Térmico Templado (1.000 - 2.000 m.s.n.m)**

Sobre este piso térmico se ubica el corregimiento de Génova, Sección Pueblo y las veredas Bordo Bajo, La Victoria (Parte baja); el corregimiento de Villanueva, con el casco urbano y las veredas Guaitarilla, Loma Del Ganado (parte baja), El Llano, Loma de Ortiz y Buesaco; el corregimiento de la Plata con las veredas Las Lajas, Cimarronas, La Cuesta, Palacio Bajo y Palacio Centro; y el corregimiento de San Carlos, con las veredas, San Carlos y Palacio Alto. Con temperaturas promedio anual de 20 °C, precipitación promedio de 1200 mm / año, provincia seca. Pertenece al piso bioclimático Andino y a las zonas de vida de Bosque seco premontano (bs -PM). Ver mapa No.3

Dentro de los sistemas de producción de este clima se destacan el café, lulo, tomate de mesa, tomate de árbol, banano, caña panelera, yuca y pastos.

##### **10.1.2.2 Piso Térmico Frío (2000 - 3.000 m.s.n.m)**

Comprende los corregimientos de Génova con las veredas de El Rincón, Bordo alto, David Bajo, David Alto, El Paraíso, Sánchez y La Laguna; el corregimiento de Villanueva con la vereda El Cujacal; y el corregimiento de San Carlos con las veredas El Cujacal, San Carlos (parte alta), El Guabo (parte alta). La temperatura promedio anual es de 14 °C, precipitación media anual de 1400 mm / año, provincia húmeda. Pertenece al piso bioclimático andino y a la zona de vida de bosque húmedo premontano (bh - PM). Ver mapa No.3 y cuadro No.21

Dentro de los sistemas de producción se destaca la ganadería y la producción de mora, frijol y hortalizas.

**CUADRO No 21**

**CLIMA**

ALTITUD m.s.n.m.	PISO BIOCLIMATICO	RÉGIMEN DE HUMEDAD	PRECIPITACIÓN Y TEMPERATURA	ZONA DE VIDA	SIM	AREA
1000 – 2000	ANDINO	SECO	precip : 1200 mm Temp. : 20 °C	Bosque seco premontano	bs - PM	
2000 – 300		HUM EDO	Precip: 1400 Temp: 14 °C	Bosque húmedo premontano	bh - PM	

**10.1.2.3 Recursos Naturales**

**10.1.2.3.1 Hidrografía**

De acuerdo a la información obtenida de la Unidad de Asistencia Técnica (UMATA) la hidrografía del municipio de Colón está constituida por las microcuencas: El Rincón, San Mateo y El Wilke, las cuales presentan una serie de afluentes con caudales reducidos (2 a 20 litros / segundo), afectados por la deforestación en las partes altas de las montañas donde nacen las fuentes principales. El cauce de las microcuencas desembocan directamente en la Subcuenca Río Mayo. Ver Mapa No. 4 y Cuadro No.22

**CUADRO No 22**

**SECTORIZACIÓN HIDROGRÁFICA**

CUENCA	MICROCUENCA	CORRIENTES	ÁREA	
			Has	%
MAYO	EL RINCÓN	Mayorquines, El Rincón, Palmas, Guayabo	2497	37.65
	EL WILKE	Q. Buesaco, Q. Los Yenez y El Wilke	1565	23.60
	SAN MATEO	San Joaquín y La Caña Blanca y San Mateo	1034	15.59

**10.1.2.3.1.1 Micro Cuenca El Rincón**

El cauce principal de la quebrada nace en las faldas de los cerros: El Veneno, El Púlpito y San Cristóbal, cubre un área aproximada de 2497 Has, todas ellas dedicadas a la explotación agropecuaria, y en la cual se asientan aproximadamente unos 3482 habitantes en 943 predios, de los cuales aproximadamente unos 90 se encuentran ubicados en áreas declaradas de interés público por su importancia estratégica para la conservación de los recursos hídricos, suelos, fauna y flora. El cauce principal presenta un caudal promedio de 20 litros por segundo, ubicándose en ellas las bocatomas de los acueductos de las siguientes veredas : Cabecera Municipal, Bordo alto, Bordo bajo, Sección pueblo, David Bajo, David Alto, La Victoria, El Rincón, El Paraíso, La Laguna y tres veredas del Municipio de San Pablo. Ver Mapa No.4

Esta microcuenca cuenta con las siguientes corrientes principales :

Nombre	Caudal (l/s)	Calidad de Aguas	Afluentes principales
El Rincón	20	Baja	Las Palmas, Caña Brava, El guayabo.
Las Palmas	4	Media	Varios afluentes pequeños
El Guayabo	12	Media	Pelapuercos y varias fuentes pequeñas
Mallorquines	7	Baja	Providencia y varias fuentes pequeñas

Fuente : UMATA, municipio de Colón Génova.

Entre las principales especies arbóreas se encuentran especies como: Carbonero (*Calliandra angustidens*), Higuerón (*Ficus glabrata*), Guayacán (*Tabebuia rosea*), Cajeto (*Cyatharexylum subflavescens*), Caspi (*Rhus juglandifolia*), Motilón (*Freziera* sp), Roble (*Quercus Humboldtii*), Arrayán (*Myrtus foliosa*), Quillotocto (*Tecoma estans*), Mulato (*Dolichus* sp), Cucharo (*Trichantera gigantea*), Encino (*Weinmania* sp), Leucaena (*leucaena leucocephala*), aliso (*Alnus hurullensis*), Chilco blanco (*Baccharis floribunda*), Guázimo (*Guazuma ulmifolia*), Laurel de cera (*Myrica pubescens*), Chacha fruto (*Erythrina edulis*), Nacedero (*Trichantera gigantea*), Higuerilla (*Ricinus comunis*), entre otras.

El área correspondiente a bosque es de 302 has, de las cuales 2 has se explotan para desarrollar actividades de carpintería, entre las especies utilizadas para este fin se encuentran: pino patula, cipre, eucalipto, urapán y sauce.

Dentro de las especies faunísticas encontramos dos grupos de especies, el primero se encuentra conformado por el grupo de aves entre las cuales se destacan, Pericos (*Leptositaea jamaicensis*), Torcazas (*Columba fasciata*), Gavilán (*Rupícola perubiana*), Colibrí (*Chlorostibomm mellisugus*), etc. El segundo grupo representa a los mamíferos entre los cuales se destacan Armadillo (*Dacypus novecintus*) y Ardillas (*Microscirus alfari*).

En esta micro cuenca se considera algunas zonas de vida económicas frágiles por la presión que se presenta sobre los recursos naturales, estas zonas se encuentran sobre las veredas El Rincón, El Paraíso, David Alto, La Victoria (parte alta) y El Bordo Alto (Parte alta), las cuales se encuentran siendo dedicadas a labores principalmente de ganadería y cultivos de pan coger y pocos comerciales. Los sistemas de producción de tipo minifundista no presentan un manejo adecuado y sostenido del suelo y el agua, afectando el ecosistema en general, siendo este uno de los principales problemas ambientales que se presentan en la zona.

Los terrenos ubicados por encima de los 2400 m.s.n.m en las veredas antes mencionadas se ubican en ecosistemas estratégicos para desarrollar proyectos encaminados al manejo integral y sostenido de los recursos naturales, los cuales benefician a la comunidad que sobrevive en el área de influencia de la micro cuenca.

#### **10.1.2.3.1.2 Micro Cuenca San Mateo.**

La fuente principal nace en el Sur occidente de las veredas David Alto y Cujacal, en el cerro El Veneno. El área de influencia de la micro cuenca es de 1034 Has aproximadamente, todas dedicadas a la explotación agropecuaria, y en la cual se asientan unos 1250 habitantes en 311 predios, de los cuales aproximadamente unos 40 se encuentran ubicados en áreas declaradas como interés público por su importancia estratégica para la conservación de los recursos hídricos, suelo, fauna y flora.

Esta micro cuenca tiene un caudal aproximado de 60 litros por segundo y en ella están ubicadas las bocatomas de los acueductos de las veredas, Cujacal, Helechal, La Plata y La Cuesta, Buesaco y algunas veredas de El Municipio de Belén. También suministra agua al Distrito de Riego del Municipio ( Minidistrito de Riego San Mateo), el cual irriga a las veredas Las Lajas y Buesaco.

La micro cuenca cuenta con las corriente principales :

Nombre	Caudal (L/S)	Calidad de las aguas.	Afluentes principales
San Mateo	60	Baja	San Joaquín y Cañada blanca.

Fuente : UMATA, municipio de Colón Génova.

El área forestal corresponde a 211.5 Has, de las cuales 1.5 has son de carácter comercial. Entre las principales especies arbóreas que se presentan en la zona tenemos:

Carbonero (*Calliandra angustidens*), Higuerón (*Ficus glabrata*), Guayacán (*Tabebuia rosea*), Cajeto (*Cyatharexylum subflavescens*), Caspi (*Rhus juglandifolia*), Motilón (*Freziera* sp), Roble (*Quercus Humboldtii*), Arrayán (*Myrtus foliosa*) , Quillototo (*Tecoma estans*), Mulato (*Dolichus* sp), Cucharo (*Trichantera gigantea*), Leucaena (*Leucaena leucocephala*), aliso (*Alnus hurullensis*), Chilco blanco (*Baccharis floribunda*), Guázimo (*Guazuma ulmifolia*), Laurel de cera (*Myrica pubescens*), Chacha fruto (*Erythrina edulis*), Nacedero (*Trichantera gigantea*), Higuerilla (*Ricinus comunis*), entre otras.

Entre las principales especies faunísticas que se presentan en esta micro cuenca se encuentra el grupo de aves representado por las especies de Pericos (*Leptositta jamaicensis*), Torcazas (*Columba fasciata*), Pavas (*Chamaepetes gaudotii*), Gavilán (*Rupicola perubiana*), Colebrí (*Chlorostibomm mellisugus*), etc. El segundo grupo representa a los mamíferos entre los cuales se destacan Armadillo (*Dactylopsilus novaeboracensis*) y Ardillas (*Microsciurus alfari*).

El mal manejo que se le ha venido dando a los suelos y el bosque natural es uno de los principales problemas ambientales que se presentan en la microcuenca y los cuales afectan en la producción y abastecimiento de agua.

En esta micro cuenca se consideran algunas zonas de vida económica mente frágiles por la presión que se encuentra ejerciendo sobre los recursos naturales. Se considera que las veredas de Cujacal, David Alto (parte alta), se encuentran dedicadas a la ganadería y a cultivos de pan coger y pocos comerciales, los sistemas de producción no tienen un uso adecuado del suelo y actividades productivas no adecuadas a las condiciones de terreno, la mayoría de los propietarios poseen minifundios y ejercen alta presión sobre el ecosistema.

Los terrenos ubicados por encima de los 2.400 m.s.n.m en las veredas antes mencionadas se ubican los ecosistemas estratégicos para desarrolla proyectos encaminados al manejo integral de los recursos naturales, como los son la reforestación, regeneración natural, y manejo sostenible de suelos. Ver Mapa No.4

#### **10.1.2.3.1.3 Micro Cuenca El Wilke**

La fuente principal de a quebrada nace en las faldas sur oriental del cerro San Cristóbal, Esta tiene un área de influencia de 1565 Has, todas ellas dedicadas a la explotación agropecuaria, y en la cual se asientan aproximadamente unos 2390 habitantes en 751 predios de los cuales aproximadamente unos 80 se encuentran ubicados en las áreas declaradas como de interés público por su importancia estratégica para la conservación de los recursos hídricos, suelos, flora y fauna. La quebrada El Wilke presenta un caudal promedio de 10 litros por segundo y en ella se encuentran las bocatomas de los acueductos, Loma del Ganado, El Alto, Villanueva, Loma de Ortiz y El Llano. Ver Mapa No.4

Esta micro cuenca cuenta con las siguientes corrientes principales:

Nombre	Caudal (L/S)	Calidad de Agua	Afluentes principales
El Wilke	10	Media	Q. Buesaco, Q. Los Yenez.

Fuente : UMATA, municipio de Colón Génova.

Entre las principales especies arbóreas que se presentan en la microcuenca El Wilke, se encuentran: Carbonero (*Calliandra angustidens*), Higuierón ( *Ficus glabrata*), Guayacán (*Tabebuia rosea*), Cajeto (*Cytharexylum subflavescens*), Caspi ( *Rhus juglandifolia*), Arrayán ( *Myrtus foliosa* ), Quillotoco (*Tecoma estans*), aliso ( *Alnus hurullensis*), Chilco blanco (*Baccharis floribunda*), Guázimo ( *Guazuma ulmifolia*), Balso (*Ochroma lagopus*), Guadúa ( *Guadua angustifolia*) Chacha fruto ( *Erythrina edulis*), Nacedero(*Trichantera gigantea*), Higuierilla ( *Ricinus comunis*), entre otras. El área forestal corresponde a 193.5 has, de las cuales 3.5 Has son de carácter comercial.

Entre las principales especies faunísticas que se encuentran en esta micro cuenca se encuentran las especies de aves como: Pericos (*Leptositaea jamaicensis*), Torcazas (*Columba fasciata*), Gavilán (*Rupícola perubiana*), Colebrí (*Chlorostibomm mellisugus*), etc. Entre el grupo de mamíferos se destacan las especies, Armadillo (*Dacypus novecintus*) y Ardillas (*Microscirus alfari*).

En esta micro cuenca se consideran algunas zonas de vida económicamente frágiles por la presión ejercida sobre los recursos naturales. Se considera que las veredas de Loma del Ganado y El Alto Villanueva, se encuentran dentro de esta zona, con tierras dedicadas a las labores principalmente dedicadas a la ganadería y a cultivos de pan coger. Los sistemas de producción no presentan técnicas que permitan el uso y manejo adecuado del suelo y las aguas, la mayoría de los propietarios poseen minifundios los cuales junto con el sistema de producción se encuentra afectando el ecosistema.

Los terrenos ubicados por encima de los 2200 m.s.n.m en las veredas antes mencionadas se ubican los ecosistemas estratégicos, dentro de los cuales se deben desarrollar proyectos encaminados al manejo sostenible de los recursos naturales, como lo son la recuperación de cobertura vegetal y suelos.

Además de las microcuencas mencionadas, en el municipio se encuentran otras quebradas de menor importancia y las cuales se encuentran en la parte limítrofe del municipio, o que tributan sus aguas en otros municipios. Esta son :

Quebrada Cusillo

Tiene como afluentes las quebradas Loma baja, Cusillo, Los Molinos, San Pedro y Palacio Alto.

Quebrada Los Molinos

Tiene como afluente la quebrada Sánchez que se encuentra entre las mas contaminadas de departamento de Nariño

### **CLASE FORMA**

De 1.0 - 1.25    Casi redonda a oval redonda, mayor susceptibilidad a las crecidas.  
 De 1.25 a 1.50    Oval redonda a oval oblonga, media susceptibilidad a las crecidas.  
 De 1.50 - 1.75    Oval oblonga a rectangular oblonga, con baja susceptibilidad a las crecidas. Ver cuadro No. 23

### **CUADRO No 23**

#### **MORFOMETRIA DE LAS MICROCUENCAS**

MICROCUENCAS	AREA Km <sup>2</sup>	PERÍMETRO Km.	LONG. AXIAL Km.	Ancho Promedio (Área / L. Axial )	Factor Forma Coef. Compacidad $K_c = ( p / 2 ( \sqrt{\pi \times A} )$
El Rincón	24.97	24.97	5.25	4.75	1.40
San Mateo	10.34	16.875	6.625	1.56	0.25
Wilke	15.65	15.25	3.75	4.17	1.11

#### 10.1.2.3.1.4 Corriente Abastecedoras de Acueducto

Fuente	micro cuenca	Acueducto	Caudal (L / S)	Beneficiarios
La palma y La Cuesta	El Rincón	Génova	7	694
Aguadita - Buesaco	El Rincón	Bordo Alto y Bajo	6	855
David	El Rincón	David bajo	5	390
El Cerro	El Rincón	David Alto	1	150
La Roca	El Rincón	Sección pueblo	8	180
Mulatos	El Rincón	Paraíso	6	110
El Rincón	El Rincón	El Rincón	0.4	100
San Cristóbal	El Rincón	La Victoria	1.5	478
El Bohío	El Rincón	Guaitarilla y Bellavista	8	480
El Wilke	El Wilke	Villanueva y El Llano	10	890
El Wilke- Arrayanes	El Wilke	Loma de Ortiz	1	85
Chalacanes	El Wilke	Loma del Ganado	0.6	102
San Mateo	San Mateo	Cujacal y Helechal	6	340
Buesaco	San Mateo	Buesaco	10	324
La Peña	San Mateo	La Plata	0.4	70
Las Lajas - La Roca		Las Lajas	0.8	240
Caña Brava		Cimarronas	1	165
Los Benavides		San Carlos	5	730
Los Gavilanes		El Macal	1	70
Sánchez		Sánchez	0.4	75
TOTAL	4	20	79.1	6530

Fuente : UMATA, municipio de Colón Génova.

#### 10.1.2.3.1.5 Problemas del recurso natural Agua en el municipio de Génova

##### Déficit Hídrico

##### Causas

Alto proceso de deforestación para fines agrícola y pecuarios.  
 Quema de predios en las épocas de verano para fines agrícolas.  
 Falta de control y manejo de los recursos naturales.

##### 2. Contaminación de Fuentes Hídricas.

Causas :

Vertimientos de residuos sólidos y aguas residuales a la mayoría de las fuentes hídricas del municipio.

#### 10.1.2.3.2 Recurso Natural Flora

Los bosques son los lugares poblados de árboles, en los que habitan una serie de organismos vivos que viven en interacción. Los bosques crean cobertura forestal de suelos y agua en cuencas hidrográficas; contribuyen a la protección de la inversión en obras de infraestructura de acueductos, hidroeléctricas, en distritos de riego; controlan las inundaciones; regulan el agua; producen materia prima para la industria; recuperan y protegen los suelos; reducen las tasas de sedimentación; regulan la movilidad de las aguas; generan empleo y contribuyen al desarrollo industrial y económico de los pueblos.

En el municipio de Colón, el recurso natural flora, es altamente intervenido, trayendo como consecuencia la pérdida en diversidad de especies características de los bosques subandinos.

De acuerdo a la clasificación realizada por Cuatrecasas (1986), en el municipio se encuentra dentro de las formaciones vegetales del bosque subandino y andino en una extensión aproximada de 306 Has. En el bosque subandino encontramos menos cantidad de lianas y epifitas leñosas, en tanto que en el bosque andino se presenta con una gran cantidad de epifitas y bromelias. Los musgos se encuentran cubriendo las partes de las ramas y troncos de los árboles.

El bosque es de tipo secundario y en su mayor extensión se encuentra cubriendo las cabeceras de las principales microcuencas, cumpliendo una función protectora. En menor extensión se han establecido bosque de carácter comercial como lo son Pino, Cipre, Eucalipto y Sauce, especies que son utilizadas en la carpintería y albañilería, el área total de estas áreas de producción es de 7 Has.

Con el fin de proteger el bosque de las fuentes hídricas, en el municipio se han adquirido un total de 47 Has, para fines de reforestación y protección. Sin embargo en el municipio se necesita implantar estrategias como, regeneración natural, enriquecimiento forestal, reforestación con fines protectores sobre las principales microcuencas y en suelos degradados, la aplicación de sistemas silvopastoriles en áreas de producción ganadera y en la cual se encuentra ejerciendo presión sobre los bosques.

El municipio cuenta con un vivero forestal, del cual se ha obtenido el material vegetal necesario en las campañas de reforestación realizadas. Sin embargo se requiere una infraestructura adecuada para la producción suficiente material vegetal el cual permita realizar las campañas de reforestación sobre la totalidad de las microcuencas afectadas y abastecedoras de acueducto.

Entre las especies forestales y arbustivas del municipio de Génova representantes del bosque subandino y andino se presentan en el Cuadro No.24 y Mapa No.3

#### **CUADRO No 24**

##### **ESPECIES FORESTALES Y ARBUSTIVAS DEL MUNICIPIO DE GÉNOVA**

<b>Nombre vulgar</b>	<b>Nombre científico</b>	<b>Familia</b>	<b>Habitad</b>
Carbonero	<i>Calliandra angustifolia</i>	Mimosacea	<b>Cercas vivas</b>
Higuerón	<i>Ficus glabrata</i>	Moráceae	Bosque secundario
Guayacán	<i>Tabebuia rosea</i>	Bignonáceae	Bosque secundario
Caspi	<i>Rhus juglandifolia</i>	Fagáceas	Bosque secundario
Motilón	<i>Freziera sp</i>	Theaceae	Bosque

			secundario
Roble	<i>Quercus humboldtii</i>	Fagáceas	Bosque secundario
Arrayán	<i>Myrtus foliosa</i>	Mirtaceae	Linderos
Quillotocto	<i>Tecoma estans</i>	Bignonáceae	Bosque secundario
Mulato	<i>Dilichus sp</i>	Papilionaceae	Bosque secundario
Cucharo	<i>Clusia sp.</i>	Cluciaceae	Bosque secundario
Encino	<i>Weinmania sp</i>	Cunoniáceae	Bosque secundario
Leucaena	<i>Leucaena leucocephala</i>	Papilionáceae	Cercas vivas
Aliso	<i>Alnus hurullensis</i>	Betuláceae	Cercas vivas
Chilco blanco	<i>Daccharis floribunda</i>	Compositae	Bosque secundario
	Guázimo	<i>Guazuma ulmifolia</i>	Sterculiáceae
Laurel de Cera	<i>Myrica pubescens</i>	Myricaceae	Rivera de quebradas
Chachafruto	<i>Erytrina edulis</i>	Acantáceae	Cercas vivas
Chocho	<i>Trichilia goudotiana</i>	Meliáceae	Cercas vivas

### 10.1.2.3.3 Recurso Natural Fauna

En nuestro medio encontramos dos tipos de fauna, el primer tipo es aquella que ha sido objeto de domesticación por parte del hombre como por ejemplo las aves de corral, los caballos etc, y el segundo tipo es aquella que no ha sido objeto de domesticación por parte del hombre.

La fauna natural juega un papel muy importante durante la vida del hombre, proporcionándole alimento, abrigo medicinas, etc., pero desafortunadamente no ha sido objeto de miramientos especiales para evitar su destrucción. Siempre se ha visto como un recurso inagotable, siendo objeto de cacería deportiva, sin pensar en el uso racional que se le puede dar a sus productos, para beneficio del hombre.

La fauna silvestre, a parte del valor económico de su carne, su piel o productos derivados, juegan un papel importante en el equilibrio de los ecosistemas, interviniendo en el ciclo de nutrientes, cadenas alimenticias y contribuyendo al equilibrio biológico necesario en el ambiente donde vive el hombre. A demás tiene un alto valor estético, en la recreación del hombre y finalmente.

En el municipio de Génova, la tala, quema de bosques y caza deportiva ha generado problemas de desplazamiento y disminución de las especies, es así como en la actualidad la variedad faunística se resume a algunas especies de mamíferos, y aves en las que podemos destacar. Ver Cuadro No.25

**CUADRO No 25**

**PRINCIPALES ESPECIES DE FAUNA EN EL MUNICIPIO DE COLON GÉNOVA**

GRUPO	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	HÁBITAT	ABUNDANCIA
MAMÍFEROS	Armadillo	Dacypus novecintus	bosque secundario	Rara
	Ardillas	Microscirus alfari	Bosque secundario	Escasa
AVES	Gallinazo	Bubulcusibis sp	Bosque secundarios	Abundadnte
	Torcazas	Columba fascita	Bosque secundario	Escasa
	Pavas	Chamaepetes gaudotu	Bosque secundario	Rara
	Gavilanes	Rupícola perubiana	Bosque secundario	Rara
	Águilas	Ledeopternis sp	Bosque secundario	Rara
	Colebrí	Chlorostibon mellisugus	Bosque secundario	Rara

Las ardillas son cazadas para ser utilizadas como mascotas o decoración, para esto las ardillas son cazadas y disecadas. Los armadillos son comercializados para la extracción de la caparazón, la cual es utilizada en la construcción de instrumentos musicales como lo es el charango.

Las pavas de monte, son objeto de la cacería deportiva, motivo por el cual en la actualidad son escasas.

**10.1.2.3.4 Recurso natural suelo**

**Fases de los Suelos Presentes en El Municipio de Colón.**

El estudio de las fases de los suelos del municipio de Colón se hizo tomando como base los estudios de suelos del Nororiente del departamento de Nariño del Instituto Geográfico Agustín Codazzi. (Cuadro No 26. , Mapa No. 12 ).

**10.1.2.3.4.1 Fase TU ef.**

Suelos de relieve ondulado y quebrado con pendientes complejas, de material parental derivado de cenizas u arenas volcánicas con intercalaciones de limolitas, areniscas y diabasas, suelos profundos y superficiales, bien drenados, de familia textural franco gruesa y franco gruesa sobre arcilla fina, con saturación de bases media a alta. Presentan problemas de erosión por deslizamientos y escurrimiento difuso y localmente concentrado. Se localizan especialmente en el Corregimiento de Génova y Villanueva.

Su aptitud es la conservación de la vegetación natural, algunos sectores se pueden dedicar a la ganadería, evitando el sobre pastoreo, en la zonas cultivadas se deben extremar las prácticas de conservación de suelos, como siembras en curvas de nivel, construir zanjillas de desagüe y barreras vivas.

**10.1.2.3.4.2 Fases Mgef, MGg, MGg2**

Suelos de relieve quebrado y fuertemente quebrado, con cimas redondeadas y pendientes complejas, con capas de cenizas volcánicas de espesor variable y arena volcánica que recubren rocas sedimentarias y metamórficas. Suelos profundos y superficiales, de familia textural franco gruesa, ligeramente ácidos, con alta y baja saturación de bases. Presentan deslizamientos, pata de vaca y escurrimiento difuso. Se localizan especialmente en el corregimiento de San Carlos.

La mayor parte del área se dedica al pastoreo, el cual debe ir encaminado a evitar el sobre pastoreo y mantener la vegetación bajo un sistema de pastoreo normal, esta zona es apta para la silvicultura con especies como pinos, cipreses y eucaliptos.

La agricultura se debe desarrollar en zonas de menor pendiente aplicando prácticas de conservación de suelos.

Las áreas de vegetación natural de bosque que aún no han sido taladas es conveniente conservarlas. Estas tierras bajo una buena cobertura vegetal tiene alto valor porque protegen las principales cuencas hidrográficas; por tanto es conveniente buen manejo de pastos, no talar el bosque existente y en las áreas de mayor pendiente reforestar.

#### **10.1.2.3.4.3 Fases ARg2, AR ef2**

Suelos con relieve fuertemente quebrado, con pendiente complejas y numerosos resaltos derivados de esquistos e intercalaciones de limolita calcárea,. Suelos moderadamente profundos y superficiales, bien drenados, de familia textural arcillosa fina, franco fina con gravilla, ligeramente ácidos, con alta saturación de bases. Presentan derrumbes, deslizamientos, desprendimientos de rocas y terracetos. Se localizan entre Génova, Villanueva y el corregimiento de La Plata.

El uso adecuado es la conservación de la vegetación natural, esta tierra es útil para la preservación de las cuencas hidrográficas. La principal limitante para uso agrícola es la pendiente muy pronunciada, lo cual la hace inadecuada para actividades agropecuarias. En zonas con pendientes suaves se pueden sembrar cultivos de subsistencia con prácticas de conservación. El uso más adecuado es la conservación de la vegetación natural y la reforestación.

#### **10.1.2.3.4.4 Fase Plef 1**

Suelos de superficies planas y ligeramente inclinadas y escalonadas, en algunos sectores fuertemente quebradas, derivados de tobas, lapillis y arenas volcánicas. Suelos superficiales y moderadamente profundos, bien drenados, de familia textural arenosas y franco gruesa, baja retención de humedad, ligeramente ácidos con problemas de escurrimiento difuso y concentrado. Se localizan en el corregimiento de Génova.

Aptos para reforestación y conservación de la vegetación natural y en sectores de menor pendiente para cultivos con prácticas de conservación.

En el cuadro No.26 y Mapa No.12 se describen y localizan las fases de suelos presentes en el Municipio de Colón Nariño.

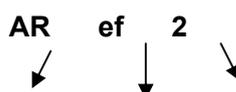
**Cuadro No. 26**

**Clasificación de suelos del Municipio de Colón Nariño. (\*)**

FASES	UNIDAD TAXONÓMICA		ASOCIACIÓN	CLIMA
	CONJUNTO	SUBGRUPO		
Tuef	Tunja Grande San Antonio	Typic Dystrandept Umbric Vitrandept	Tunja Grande San Antonio TU	Medio húmedo
MGg MGg2 Mgef	Martín Guadalupe	Umbric Vitrandept Typic Dystrandept	Martin Guadalupe MG	Frío húmedo
ARg2 ARef2	Aradas Betulia	Entic Hapludoll Typic Hapludoll	Aradas AR	Medio húmedo
Pief1	San Pablo Imagen	Typic Vitrandept Umbric Vitrandept	San Pablo PI	Medio húmedo

Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Estudio general de suelos del Nororiente del departamento de Nariño. (1986) – Esta Investigación.

**Descripción Fase del suelo**



Asociación - Pendiente - Erosión

**Cuadro de convenciones**

Pendiente		Erosión	
Símbolo	Porcentaje	Símbolo	Grado
A	0 – 3	1	Ligera
B	3 – 7	2	Moderada
C	7 – 12	3	Severa
D	12 – 25		
E	25 – 50		
F	50 – 75		
G	> 75		

#### **10.1.2.3.5 Clasificación Agrológica**

La identificación de las clases agrológicas del municipio de Colón se hizo teniendo en cuenta la clasificación y evaluación de las clases agrológicas de tierras del Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Se identifican tres clases que son: III, IV y VI. Ver mapa No. 11

Las tierras de estas clases agrológicas tienen limitaciones naturales en su uso, exigen tratamiento especial, como prácticas de conservación del suelo, manejo sencillo del agua, cultivos forrajeros de cobertura y prácticas silvopastoriles.

#### **10.1.2.3.6 Erosión**

La erosión es la pérdida del material superficial por acción de algunos agentes que lo deterioran y lo descomponen, pero a su vez cubre otros actos como el transporte del material y la acumulación del mismo.

Los procesos erosivos presentes en el municipio de Colón Génova son: Deslizamientos ocasionales, factores antrópicos determinantes, erosión pelicular frecuente, deslizamientos en lámina en áreas cultivadas, escurrimiento difuso, solifluxión en pastos y derrumbes locales. Las zonas con pendiente dedicadas a la ganadería se encuentran caminos en zig – zag, erosión conocida como pata de vaca.

Los factores que de una u otra forma han contribuido a erosionar los suelos son: la tala de bosques, las precipitaciones de diferente intensidad, la falta de cobertura vegetal de los suelos, por características físicas inadecuadas, el mal uso y manejo de los suelos por parte del hombre.

El suelo, al perder los fertilizantes y la materia orgánica que lo componen, sufre daños biológicos que acaban con su productividad. Es factible restituirle los fertilizantes mas no la capa vegetal. La solución radica en la rotación de cultivos y en la aplicación de prácticas agrícolas adecuadas.

Todo principio de conservación de los recursos naturales debe estar basado en un adecuado conocimiento del estado y potencialidad de cada uno de los elementos componentes del conjunto, criterio que debe ser aplicado a recursos como el suelo y el agua, que a grandes rasgos son la causa fundamental de los procesos erosivos, junto con la acción del hombre.

#### **10.1.2.3.7 Recomendaciones**

Educar a la población desde la escuela primaria en materia de conservación y realizar programas de comunicación de masas para inculcar a la población el deber sagrado de cuidar los recursos naturales: suelo, agua y vegetación.

Dar prioridad a un programa de capacitación a diferentes niveles, del personal profesional responsable del manejo de las relaciones suelo – agua- planta.

Poner en práctica y hacer cumplir un sistema legal conservacionista que señale, en materia de tierras, las pautas ecológicas para el desarrollo armónico de los suelos como constituyentes fundamentales de los ecosistemas.

Multiplicar los programas de recuperación y conservación de los suelos en las cuencas hidrográficas, especialmente en las tierras de ladera, para prevenir la pérdida del suelo por la acción de las aguas de escurrimiento, el viento y la gravedad.

## **10.2 GEOLOGÍA LOCAL Y DESCRIPTIVA.**

El municipio de Colón Génova, por su ubicación geográfica en el Nor Oriente del Departamento de Nariño ha demostrado en su transitar histórico, una directa relación con municipios en el ámbito subregional, especialmente con San Pablo, Belén, la Cruz y la Unión en el Departamento de Nariño y con el municipio de Florencia, localizado en el Sur Oriente del Departamento del Cauca.

El contexto del ordenamiento territorial, es un factor de soporte natural y socio ambiental, sustenta el desarrollo de los espacios de una determinada jurisdicción, además cumple y ordena los territorios de una manera sostenible. La dimensión ambiental local, considerada un elemento de planificación, demuestra diversos niveles de realidad, en el ámbito Biofísico. Las causas, consecuencias y efectos, pueden ser claramente diferenciables, así como las tendencias, a partir del conocimiento y definición clara de un entorno natural, que genera procesos de desarrollo municipal, bajo criterios de enlace subregional y regional.

Para lograr un conocimiento claro de la Jurisdicción, es necesaria la evaluación y diagnóstico de variables biofísicas, que identifican el comportamiento actual y la posibilidad de potenciar las bondades y beneficios que presenta el municipio. Para ello, ha sido definida, la realidad natural desde el análisis y evaluación de la Geología, Geomorfología, Riesgos y Amenazas Naturales en el sector rural y urbano y Unidades de Paisaje. Posterior a la determinación de estos resultados, y con el apoyo del uso actual del suelo y zonificación agrológica, es posible establecer el uso potencial, conflictos de usos y uso recomendable del suelo, que originan un canal regulador sostenible y de prospectiva del sector rural, para equilibrar y sustentar la dinámica de desarrollo del sector urbano.

La evaluación y diagnóstico de la variable geológica, dentro de un espacio territorial, claramente delimitado, permite determinar parcialmente y en forma cualitativa y cuantitativa, la oferta natural y físico espacial de la dimensión ambiental objeto de análisis.

El conocimiento del subsuelo, pronostica el comportamiento de las áreas superficiales, que se reflejan a partir de la calidad de las aguas superficiales, zonas con tendencia hacia la erosión estructural, riesgos naturales, anomalías minerales y de la morfología que demuestran en contextos de formación de montañas.

Es necesario precisar que tipo de litología y estructuras geológicas se extienden, quienes son las encargadas de soportar cargas naturales de oferta, y determinar la cronología y capacidad de resistencia de depositación de las rocas.

### **10.2.1 GEOLOGÍA ESTRATIGRÁFICA**

En el municipio han sido determinadas rocas de edad Paleozoica del tipo de Esquistos metamórficos y Pizarras, caracterizadas por su gran condición de inestabilidad. Sin embargo las rocas de mayor cobertura y extensión, se caracterizan por ser Cretáceas del tipo de lavas básicas y diabásicas del municipio de Colón, que indica un ambiente de depositación Oceánico, corroborado por la presencia de areniscas del terciario que afloran especialmente en el Nor Occidente.

Se extiende con gran cobertura un intrusivo intermedio Diorítico y dos rocas de tipo hipo abisal andesítica y de pórfidos de diorita del período Terciario, superpuesta por cenizas volcánicas antiguas y Depósitos limo arcillosos, limo arenosas y arenosas de edad Terciario - Cuaternario. Además fueron identificados Sedimentos Cuaternarios Aterrazados, Aluviales y Coluvio Aluviales, considerados, rocas de menor difusión y más reciente depositación en el área de estudio. Como característica litológica especial, fueron definidas las rocas intrusivas que en contacto entre sí originan reacciones endógenas y químicas de la corteza terrestre que configuran aumento de presiones litostáticas y de temperatura del gradiente que a la vez pueden conformar anomalías minerales, difundidas como alternativa de geología económica, previos estudios de prospección y exploración que determinan, el área y volumen de elementos de interés, para una posibilidad de aprovechamiento comercial. Ver Mapa No.5

### **10.2.2 ESQUISTOS METAMÓRFICOS Y PIZARRAS (Pzb).**

Son rocas muy antiguas de edad paleozoica y bajo grado de metamorfismo, consideradas la secuencia litológica del grupo metamórfico Buesaco, clasificadas como esquistos metamórficos y de pizarras (Pzb) y en menor proporción esquistos micáceos y grafitosos, que demuestran características de granos demasiados finos y contienen minerales, como biotitas, muscovita, clorita, frecuentemente Albita (NaAlSi<sub>3</sub>O<sub>8</sub>) y Cuarzo. Las rocas metamórficas, proceden de la transformación de otras rocas sólidas preexistentes definidas como rocas magmáticas básicas y rocas sedimentarias, provocadas por aumento de presión litostática en rocas antiguas.

En cuanto a la litogénesis de los esquistos metamórficos, se determinan como el efecto inmediato de cambios mineralógicos, expuestos a conformar nuevas condiciones ambientales y sobre todo en lo correspondiente a la configuración morfológica con elevados cambios paisajísticos. Durante el proceso de cambios metamórficos, se produce una serie de modificaciones y alteraciones de la roca en la estructura y textura, con la neoformación de cristales y la presencia de orientaciones y deformaciones mecánicas. Los esquistos identificados, demuestran estructuras especiales, las pizarras, presentan foliación, los micáceos estructuras lepidoblásticas que se caracterizan por poseer cristales de aspecto laminar o escamoso propio de micas y la esquistosidad propia de los esquistos grafitosos.

El subsuelo es sin duda el soporte principal de la oferta natural que sustenta el desarrollo de cualquier región, además, contribuye a descifrar las tendencias locales y que por lo tanto permite optimizar y mejorar las condiciones potenciales de los modelos agrícolas, pecuarias y forestales, dentro de un marco sostenible.

Los esquistos grafitosos, extendidos en menor magnitud presenta cristales aplanados, deformados y de aspecto escamoso, brillo metálico, tacto suave, graso, y tizna los dedos.

Los esquistos metamórficos, se extienden especialmente en el sector del Rincón y en el sector Bordo Alto localizada sobre el extremo Oriental, con un área total de 318,7 hectáreas que corresponde al 3.88 % para su cobertura.

La estratificación es paralela a los planos axiales de antiguas capas arcillosas que se plegaban apretadamente a medida que conseguían el metamorfismo, formados cuando la compresión normal al plano axial aplana las rocas en la medida que se cristalizan. Las pizarras contienen pequeñas cantidades de pintas de hierro (Sulfato de Hierro), lo que genera en la textura de la roca coloraciones oscuras verdes y azuladas. El Sulfato de Hierro se precipita durante la deposición en condiciones carentes de oxígeno, generalmente en áreas sin ninguna circulación diferente a la continental.

### **10.2.3 FLUJOS VOLCÁNICOS DE LAVAS BÁSICAS. (Kvd).**

Las rocas que corresponde a este grupo volcánico, son los basaltos y las diabasas, conformados por pequeños cristales de plagioclasa, rica en calcio, piroxeno y magnetita, extendidas especialmente en el sector Occidental, Central y Sur del municipio. Se caracterizan por presentar alta consistencia y coloraciones oscuras para los basaltos y verde claro en ocasiones azulados que caracteriza a las diabasas y a su procedencia evidente de antiguos ambientes de depositación de origen marino. Contribuyen de manera notoria a originar procesos homogéneos de estabilidad de taludes, como indicador ambiental en áreas de apertura de infraestructura vial, y de difícil extracción y alta resistencia hacia la influencia de explosivos y pertenecen a un área de 2.731 hectáreas, correspondientes a las rocas de mayor cobertura y extensión con el 33.31 % de la superficie total.

#### **10.2.3.1 Lavas volcánicas basálticas (Kvd).**

Son rocas de granos finos, coloración oscura y de elevada consistencia, que se han caracterizado por poseer una gran fluidez, por lo que sus depositación normalmente se realiza a grandes distancias de los focos volcánicos de procedencia, estimado en esta caso de litogénesis magmática del Volcán Doña Juana y Volcanes extinguidos aledaños.

Los cristales que componen la mineralogía basáltica, son en su totalidad ferro magnesianos del tipo de plagioclaca, rica en calcio, piroxeno y magnetita, con presencia media de minerales Siálicos compuestos por Sílice y Aluminio. La composición química de los basaltos es la siguiente: Ver Cuadro No.27

**Cuadro No.27**

**COMPOSICIÓN QUÍMICA DE LOS BASALTOS**

No.	DESCRIPCIÓN	COMPOSICIÓN QUÍMICA	%
1.0	OXIDO DE SÍLICE	SiO <sub>2</sub>	45 – 52
2.0	OXIDO DE CALCIO	CaO	10.5 – 11.5
3.0	OXIDO DE HIERRO	Fe <sub>2</sub> O <sub>3</sub> + FeO	10.5 – 12
4.0	OXIDO DE MAGNESIO	MgO	6.5 – 8.5
5.0	OXIDO DE SODIO	Na <sub>2</sub> O	2.5
6.0	OXIDO DE POTASIO	K <sub>2</sub> O	1.0

**10.2.3.2 Rocas de diabasas. (Kvd).**

Es un conjunto de rocas conformado por secuencias volcánico – sedimentarias de afinidad oceánica, compuesto principalmente por minerales de Clinopiroxenos, Plagioclasa Calcicosódica y Olivinos, de similar composición que su correspondiente intrusivo de los Gabros. Como minerales secundarios se presentan Cromita, Ilmenita, Magnetita, y en su conjunto las Diabasas demuestran textura ofítica. Se encuentran asociados a los basaltos en su extensión que comparten entre sí, para formar el complejo básico de alta consistencia, que se destaca especialmente en el sector Occidental y Central.

**10.2.4 Roca intrusiva de diorita (Tid).**

Son rocas magmáticas intrusivas de composición intermedia entre los granitos y los gabros. Constan de plagioclasa calcicosódica (oligoclasa o andesina), como anfíboles se tiene hornablenda, además mica biotita y finalmente contienen pequeñas cantidades de cuarzo. Aunque son más oscuras que los granitos, se consideran rocas claras, utilizadas como materiales de construcción. Las rocas de este grupo intrusivo intermedio es relativamente difundida, pero en otros sectores regionales es más común encontrar las rocas efusivas de Andesitas que las intrusivas y presentan la siguiente composición química promedio. Ver cuadro No.28

**Cuadro No.28**

**COMPOSICIÓN QUÍMICA DE LA DIORITA.**

No.	DESCRIPCIÓN	COMPOSICIÓN QUÍMICA	%
1.0	OXIDO DE SÍLICE	SiO <sub>2</sub>	52 – 65
2.0	OXIDO DE HIERRO	Fe <sub>2</sub> O <sub>3</sub> + FeO	9 – 10
3.0	OXIDO DE MAGNESIO	MgO	4.5 – 6
4.0	OXIDO DE CALCIO	CaO	3 – 8.5
5.0	OXIDO DE SODIO	Na <sub>2</sub> O	3.5
6.0	OXIDO DE POTASIO	K <sub>2</sub> O	1.5
7.0	Σ TOTAL	-----	100

Fuente: Este estudio.

Los minerales ferromagnesianos constituyen el 30 – 35 % de la roca y los Siálicos el 60 – 65 %, en los cuales es típico encontrar hornblenda y plagioclasa e incrustaciones de piritita respectivamente. Por la composición mineralógica, tenemos la distribución entre ferromagnesianos y siálicos, se obtiene una coloración gris, con tendencia hacia el verde claro, en roca fresca, con grado de cristalización porfirítica.

Se distribuyen con gran difusión en el municipio especialmente en el sector Norte en inmediaciones a la Vereda Guaitarilla y en el extremo Oriental en límites con el municipio de La Cruz, sobre la Cuchilla El Rincón y la cuchilla El Púlpito. Se encuentra en contacto con otro intrusivo hipoabisal en el sector alto de la Loma El Ganado y de la Quebrada Guaitarilla y ocupa un área de 2.184,7 hectáreas, correspondientes a la segunda roca de difusión con el 26,64 %.

#### **10.2.5 Rocas sedimentarias de areniscas (TMe).**

Las rocas areniscas presentan la característica de ser rocas detríticas bien cementadas, con tamaño de los fragmentos que las conforman que oscilan entre 1 / 16 – 2 m.m formada mayoritariamente por granos de silicatos. El cemento que une los granos es depositado durante la diagénesis que contiene materiales detríticos más finos del tipo de arcillas. La secuencia se compone de arcillolitas en la base con intercalaciones de areniscas, en la parte media por areniscas que alcanzan a ser areniscas conglomeráticas, con intercalaciones de lodolitas y en la parte superior por bancos conglomerados poligénicos y fanglomerados y lodolitas. Las rocas sedimentarias demuestran diferentes tipos de estratificación cruzada, estratificación paralela fina, gradación normal, gradación inversa, de areniscas de color gris a amarilla de buena clasificación, seleccionadas y redondeadas. Presentan gradaciones a areniscas conglomeráticas en la base y en el techo de los bancos que alcanzan espesores desde algunos centímetros hasta cinco metros. La composición de las areniscas incluye cuarzo, plagioclasa, calcita, limonitas silíceas, chert, tonalitas, pórfidos dioríticos y en la parte superior de la zona conglomerática presenta influencia piroclástica.

El ambiente de depositación del municipio, con este tipo de roca arenisca, que en conjunto y asocio con las lavas diabásicas y basálticas de predominio es de origen marino, con una intrusión severa de la roca diorítica en forma previa a la consolidación de la arenisca y una intrusión hipoabisal del pórfido diorítico posterior que cambia el paisaje y las condiciones de depositación a continental y a las formas de vida ecológicas y geográficas. Se extienden especialmente en el sector Nor Occidental y Occidental, en la vereda Guaitarilla, corregimiento Villa Nueva, El Llano, Loma Ganado, Helechal y La Plata, con una extensión de 672 has.

#### **10.2.6 Porfidos dioríticos (Thp – d).**

Son rocas hipoabisales que de acuerdo a la textura puede ser catalogada como pórfidos y por su tamaño se conocen como heterogranudas constituidos por fenocristales en una masa fundamental afanítica y la variedad mineralógicas tienen una correspondencia con sus análogos plutónicos con la diferencia de su textura

porfírica. Se encuentra localizado especialmente sobre la parte central en el sector denominado El Alto, con una cobertura de 455 has que es el 5.55 % del área total.

#### **10.2.7 Roca intrusiva hipoabisal andesítica. (Tha).**

Son rocas que se solidifican en el interior de la corteza terrestre en un estado intermedio entre las rocas intrusivas y las rocas volcánicas que encuentran su estado de cristalización en agrietamientos internos, con una composición mineralógica a las andesíticas, con modificaciones sobre su textura superficial. La composición química promedio es la siguiente: Ver cuadro No.29

**Cuadro No.29**

#### **COMPOSICIÓN QUÍMICA DE LA ROCA.**

<b>No.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>COMPOSICIÓN QUÍMICA</b>	<b>%</b>
1.0	OXIDO DE SÍLICE	SiO <sub>2</sub>	52 – 65
2.0	OXIDO DE HIERRO	Fe <sub>2</sub> O <sub>3</sub> + FeO	9.0 – 10.0
3.0	OXIDO DE MAGNESIO	MgO	4.5 – 6.0
4.0	OXIDO DE CALCIO	CaO	8.0 – 8.5
5.0	OXIDO DE SODIO	Na <sub>2</sub> O	3.5
6.0	OXIDO DE POTASIO	K <sub>2</sub> O	1.5

Fuente: Esta Investigación

La segunda y tercera composición química corresponden a minerales máficos o ferromagnesianos de tipo hornblenda, distribuidos en menor cantidad. Las cuatro restantes composiciones corresponden a minerales Siálicos de tipo Plagioclasa.

El afloramiento Hipoabisal es de edad Terciaria y se encuentra localizado en el extremo Nor oriental del Municipio, en límites con los municipios de San Pablo y La Cruz sobre la Quebrada denominada Los Molinos y en la Cuchilla El Púlpito, con una extensión de 228.1 hectáreas, que es el 2.83 % del área total.

#### **10.2.8 Cenizas volcánicas antiguas (TQvc).**

Fueron determinadas cenizas volcánicas antiguas de edad de transición entre el Terciario y Cuaternario de consistencia limosa en orden de depositación y cronología de configuración litológica en relación de las cenizas limo arenosas y limo arcillosas. Son depósitos que jerarquizan la tendencia de composición de acidez o de bases de los suelos, que previos análisis evalúan la posibilidad de establecimiento de determinado modelo productivo. Se encuentran distribuidas en gran difusión en el área jurisdiccional, con una cobertura de mediana extensión de 1.067,7 hectáreas en el sector de San Carlos, El Guabo, David Alto y el contexto inmediato del sector urbano de Colón Génova.

### **10.2.9 Cenizas volcánicas limo arcillosas. (TQar).**

Existe una clara alteración del material de cenizas volcánicas, que por procesos de meteorización e intemperismo, da lugar a la conformación de materiales arcillosos y limoarcillosos, que eventualmente es utilizado en la fabricación artesanal de ladrillos. Existen condiciones climáticas y paleoclimáticos, geográficas y paleo geográficas que han sido favorables para formaciones de depósitos arcillosos, y se encuentran extendidas especialmente, en el sector Sur Occidental, sobre las veredas de El Alto y el Palacio en la parte alta de la microcuenca El Guabo y El Palacio. Las antiguas cenizas volcánicas limo arcillosas alcanzan un área de cobertura de 119,4 hectáreas, en zonas consideradas que en combinación con variables como geomorfología, grado de pendiente, geología estructural, conforma zonas de riesgos naturales.

### **10.2.10 Cenizas volcánicas limo arenosas y arenosas. (TQlar).**

Son emisiones de cenizas que ante las variaciones climáticas y de condiciones geológicas como incrementos en el neo tectonismo local y regional, van formando arenas volcánicas y limos arenosos por alteración de rocas volcánicas primarias.

Los depósitos arenosos corresponden a lentes arenosos de escaso interés comercial, con el aprovechamiento del material en casos específicos y puntuales, extendidos como indicadores de tectonismo, origina hundimiento y subsidencia y procesos erosivos especialmente en la infraestructura vial.

Los depósitos arenosos y limo arenosos aflora en el Sur Occidente del casco urbano, y en el sector El Palacio Alto con una cobertura de 232.5 hectáreas.

### **10.2.11 Depósitos cuaternarios.**

Se trata de Depósitos Sedimentarios Recientes, que alcanza la última fase de depositación del período Cuaternario y generalmente se encuentran asociadas a geoformas de origen fluvial en procesos de erosión físico mecánica.

El conjunto de procesos que permite la formación de las rocas sedimentarias, constituye el ciclo sedimentario que consta de meteorización, transporte, sedimentación y diagénesis. Su extensión no es tan relevante en la zona, sin embargo, marca un indicio en el cambio de ambiente de depositación entre marino que caracteriza la presencia de rocas de diabasas y basaltos y rocas sedimentarias de conformación reciente cuaternaria, diferentes a las areniscas del Terciario que demuestra cambios paisajísticos y de morfología del área de estudio.

#### **10.2.11.1 Depósitos aterrazados (Qt).**

Son depósitos sedimentarios recientes, de edad Cuaternaria, que tienen directa relación y se encuentran asociados a geoformas de origen denudativo y especialmente de terrazas de acumulación del río Mayo, que presentan conglomerados y clastos de diámetros superiores a las Arenas Aluviales,

alcanzando diferentes niveles de descensos como indicadores cualitativos de neo tectonismo en el sector y de cambios de ambientes de depositación.

Los depósitos aterrazados y las terrazas como geofomas características, se han modelado por la acción fluvial y por tectonismo cuaternario, relacionadas a fallas regionales cercanas y paralelas al río Mayo, alcanzan una pequeña extensión de 11.9 hectáreas.

#### **10.2.11.2 Sedimentos coluvio aluviales. (Qcal)**

Se encuentran depositados en el sector Central de Génova, en el sector alto de la microcuenca de la Quebrada Buesaco, son indicadores de actividad tectónica, que han generado deslizamientos de rocas depositadas en las partes altas y se ubican en áreas de topografía suave que contribuye a la diagénesis de estas rocas. Estos depósitos cuaternarios están considerados como recientes extendidos en la jurisdicción con un área, de 106,2 hectáreas y menor cobertura con el 1.29 %.

#### **10.2.11.3 Sedimentos aluviales. (Qal).**

Son rocas secundarias y cuaternarias que se forman a partir de otras rocas que entran en contacto con la superficie terrestre, además está compuesto de detritos sedimentarios a partir de procesos de erosión físico mecánica trasladados y depositados en ambientes geomorfológicos fluviales de modelados suaves. La transformación de las rocas preexistentes es una respuesta a las nuevas características ambientales (presión, temperatura, humedad, etc.) diferentes a aquellas que rodearon a la roca primitiva. Los agentes geológicos tienden a destruir las partes prominentes de la tierra y transportan estos materiales a los ambientes de sedimentación adecuados para cada proceso de formación. Ver mapa No.10

Los Depósitos Aluviales están compuesto principalmente por arenas y limos localizados en las márgenes de la Quebrada El Rincón y de la Quebrada Caña brava y Agua Dulce, extendidas en el extremo Este del municipio, con un área total de 71.9 has, que corresponde a 0.87 %.

### **10.3 GEOLOGÍA ESTRUCTURAL.**

El tectonismo identificado, demuestra alta tendencia geodinámica, confirmado ante la presencia de deslizamientos mayores y menores activos, especialmente en obras de infraestructura vial y en cercanías e inmediaciones de ríos y quebradas de diferentes caudales, con directa incidencia sobre los asentamientos humanos y viviendas ubicadas en zonas de fallamientos, caracterizadas por su elevada inestabilidad.

Existen áreas locales de fallas geológicas que se desplazan en sentido Sur Oeste - Nor Este, ubicadas en el sector de Palacio Alto, caracterizadas por atravesar rocas de baja consistencia de Areniscas y cenizas volcánicas en general, que contribuye hacia la tendencia de erosión estructural. La zona de falla geológica que atraviesa y divide en forma sistemática a la jurisdicción, tiene una directa relación con la

actividad geodinámica del período Terciario, que se refleja en la amplia presencia de intrusivos intermedios dioríticos plutónicos e hipoabisales que se prolonga hacia el municipio de San Pablo y municipios circunvecinos, asociada a los deslizamientos de la cuenca del Río Mayo y a los fenómenos de hundimiento y subsidencia observados en el sector rural de Colón Génova. La zona tectonizada, se encuentra ubicada en el sector Occidental y Central, que se desplaza en sentido paralelo a diferentes Quebradas y que por la antigüedad de la litología extendida, demuestra mayor tendencia hacia la erodibilidad y denudación de cordones fisiográficos de altas pendientes.

La gran difusión de fallas geológicas en la zona y la relativa corta distancia y densidad entre ellas, contribuye a generar procesos de reactivación sísmica neo - tectónica en períodos de geodinámica regional originan zonas consideradas de riesgo natural que ante la presencia de vivienda y población en general, se convierte en situaciones de amenaza natural, que aumenta la vulnerabilidad y susceptibilidad de determinadas áreas.

#### **10.4 GEOLOGÍA ECONÓMICA.**

Las rocas intrusivas presentes en contacto entre ellas y la gran cantidad de fallas geológicas extendidas al atravesar la jurisdicción configuran ambientes geológicos propicios para la conformación de Yacimientos Minerales con el desconocimiento del verdadero potencial aurífero. La roca diorítica presenta sulfuros metálicos incrustado en la masa ígnea y han sido identificadas pequeñas áreas de interés económico para la exploración especialmente en el contacto entre la Diorita y el hipoabisal porfirico en el sector de Loma El Ganado, Guaitarilla y la Victoria. Ver Cuadro No.30

**Cuadro No.30**

#### **GEOLOGÍA ESTRATIGRÁFICA DEL MUNICIPIO**

<b>No.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CONVENCIÓN</b>	<b>ÁREA. (has)</b>	<b>%</b>
<b>1.0</b>	<b>DEPÓSITOS CUATERNARIOS</b>		<b>190</b>	<b>2.3</b>
1.1	DEPÓSITOS ALUVIALES	Qal	71,9	0,87
1.2	DEPÓSITOS COLUVIO ALUVIAL	Qcal	106,2	1,29
1.3	DEPÓSITOS ATERRAZADOS	Qt	11.9	0,14
<b>2.0</b>	<b>CENIZAS VOLCÁNICAS</b>		<b>1.419,6</b>	<b>17,31</b>
2.1	CENIZAS VOLCÁNICAS LIMO ARCILLOSAS	TQar	119,4	1,46
2.2	CENIZAS VOLCÁNICAS LIMO ARENOSAS	TQlar	232,5	2,83
2.3	CENIZAS VOLCANICAS ANTIGUAS	TQVc	1.067,7	13,02
<b>3.0</b>	<b>ROCA HIPOABISAL</b>		<b>683,1</b>	<b>8,37</b>
3.1	HIPOABISAL ANDESITICA	Tha	228,1	2,82
3.2	PORFIDO DIORITICO	Thp-d	455	5,55
<b>4.0</b>	<b>ROCA SEDIMENTARIA DE ARENISCA Y CONGLOMERADO</b>	<b>TMe</b>	<b>672</b>	<b>8,19</b>

<b>5.0</b>	<b>ROCA INTRUSIVA DE DIORITA</b>	<b>Tid</b>	<b>2.184,7</b>	<b>26,64</b>
<b>6.0</b>	<b>LAVAS VOLCÁNICAS</b>		<b>2.731,9</b>	<b>33,31</b>
6.1	LAVAS DE BASALTOS Y DIABASAS	KVd	2.731,9	33,31
<b>7.0</b>	<b>ROCAS METAMÓRFICAS</b>		<b>318,7</b>	<b>3,88</b>
7.1	ESQUISTOS DE PIZARRAS	Pzb	318,7	3,88
<b>Σ</b>	-----	-----	<b>8.200</b>	<b>100</b>
<b>total</b>				
<b>=</b>				

\* Fuente: Esta Investigación

### **10.5 GEOMORFOLOGÍA LOCAL.**

Es de importancia identificar la Geoformas presentes y de mayor difusión en el área municipal, que definen una imagen clara y sistemática del relieve y de los fenómenos que causan el origen de estas. La especialización de los rasgos geomorfológicos, se convierte en una herramienta de gran valor para la evaluación y aprovechamiento de los Recursos Naturales debido a la directa relación que existe entre las geoformas de una región y otros factores del medio ambiente.

La planificación y prospectiva del territorio, surge del conocimiento previo de los antecedentes naturales y de oferta que permite determinar las tendencias, la influencia de cambios climáticos, eventos geológicos, litología, cronología y otras condiciones físicas que inciden en generar cambios geomorfológicos. Se tiene como insumo y herramienta adicional las fotografías aéreas que son registros imprescindibles para detallar la superficie de la tierra, las estructuras geológicas, contactos litológicos y principales rasgos geográficos y físico espaciales.

En el área de estudio se tienen cinco tipos de Geoformas, con igual número de orígenes: Geomorfología Fluvial, Volcánica, Estructural, Denudativa y Especial que contribuyen a definir las formas del relieve características y las causas directas que originan las geoformas extendidas en la jurisdicción. Ver mapa No. 6

### **10.6 GEOMORFOLOGÍA FLUVIAL.**

Los trazados existentes de las geoformas, son el producto principal de la capacidad erosiva del río que está en relación directa a su capacidad de arrastre y al material rocoso que erosiona. Generalmente, estas geoformas son construidas en las partes bajas de drenajes cuando han recibido la mayor cantidad de aportes hídricos.

Como característica especial, las pendientes tienen poca inclinación, en ocasiones son planas, que alcanzan grados de madurez de corrientes, relacionadas a la actividad coluvial, en zonas alledañas de pendientes fuertes y depositan por gravedad algunos cantos en partes de sectores bajos. Los ríos, de acuerdo a su capacidad mueven fragmentos a lo largo de sus lechos que desgastan y taladran el lecho rocoso que es socavado el cauce, mediante un proceso continuo de frotamiento.

#### **10.6.1 Terraza de erosión fluvial.**

Se produce en áreas de litologías de consistencias suave, relacionadas a la capacidad de arrastre de los drenajes en épocas recientes de bajas pendientes que alcanzan geoformas de inclinaciones casi planas.

No presentan mayor difusión, con un área de 79 hectáreas, extendidos como paleocauces, en márgenes de la Quebrada Mayorquines, Caña Brava y Los Molinos.

#### **10.6.2 Terraza de acumulación.**

Corresponde a la influencia mixta de erosión fluvial y coluvios de roca que ha dado lugar a la depositación por denudación de clastos y sedimentos en zonas planas que han sufrido procesos intensos de erosión fluvial. Presentan baja difusión en la zona y es la geoforma de predominio en el asentamiento del sector urbano de Colón. Fue determinada en las márgenes del Río Mayo, Caña Brava y El Rincón y ocupa un área de 275 has. Ver mapa No. 6

### **10.7 GEOMORFOLOGÍA VOLCÁNICA.**

El tipo de morfología producida por el vulcanismo, depende en gran parte, del tipo de erupción, que varía según las propiedades químicas y físicas de los magmas expulsados y de la naturaleza dinámica de la región.

#### **10.7.1 Caldera erosionada.**

Se encuentran asociados a antiguos conos volcánicos inactivos, que han sufrido intensos procesos erosivos, a lo largo de su períodos de geodinámica activa, fueron identificados vestigios de estructuras volcánicas, en inactividad, localizados sobre la Vereda El Guabo, con una extensión de 137.5 hectáreas.

### **10.8 GEOMORFOLOGÍA ESTRUCTURAL.**

Las geoformas estructurales se caracterizan por pertenecer a zonas de cotas altas, elevadas pendientes asociados, principalmente a la presencia de estructuras geológicas, como presencia de intrusivos intermedios, neotectónica de fallas locales, subregionales y regionales, que incide en la conformación de estos relieves. Fueron determinados Escarpas distinguibles, Escarpas Erosionadas, Escarpas de Falla Fuertemente Erosionada, Escarpas de línea de falla importante, Escarpas de Línea de falla Erosionada, especialmente en las Veredas San Carlos, El Guabo, El Palacio, Helechal, Buesaco, Loma Del Ganado, David Alto, David Bajo, Bordo Bajo, Cujacal, Bordo Alto, La Victoria, que se relacionan a la presencia de antigua cobertura forestal, en el momento intervenida. Las escarpas de falla y de línea de falla alcanzan respectivamente 1.100 hectáreas y 1.970 hectáreas de extensión.  
Ver mapa No. 6

## **10.9 GEOMORFOLOGÍA DENUDATIVO.**

El producto de movimientos tectónicos, como un factor primario afecta el desarrollo y forma de las montañas, dentro del contexto global, la denudación actúa en mayor escala en áreas de alto relieve, de ahí su conformación en superficies inferiores o laterales a geoformas de origen estructural, exógenas, creando importantes movimientos de masa, generados por combinación de relieves abruptos, alta pluviosidad, sismos de diversas intensidades. La actividad de estos movimientos, es capaz de crear y mantener grandes ángulos de pendientes discriminados en la mayoría de las geoformas características y extendidas en el municipio.

### **10.9.1 Coladas de fango.**

Existen materiales con tendencia a depositar en sus poros un grado de humedad que origina pequeñas denudaciones que con la ayuda de factores hidroclimáticos, el material cae muy suelto, con presencia de trazas de arcillas y limos finos, en especial en períodos de fuertes incrementos meteorológicos. Se encuentran extendidos en las estribaciones de la Cuchilla El Rincón con un área de 131 hectáreas.

### **10.9.2 Corrientes terrosas.**

Son de mediana difusión, relacionada zonas de antigua erosión estructural, en áreas litológicas de cenizas volcánicas, y menores ángulos de pendientes, asociadas a la presencia de fallas geológicas locales. Se encuentran principalmente en zonas aledañas al Río Mayo, en la vereda La Plata y Guaitarilla, La Cuesta y El Rincón, con un área de 496 hectáreas. Ver mapa No. 6

### **10.9.3 Corriente de bloques.**

Presenta similar comportamiento a la soliflucción, con variaciones en la forma de depositación de los fragmentos deslizados, ubicados en límites con el municipio de la Unión, sobre la vereda La Plata, con un área de 110 hectáreas.

### **10.9.4 Talud / cono de escombros.**

Son geoformas de amplia difusión en el municipio relacionadas a la intensa actividad sísmica tectónica del área, que de acuerdo a la realidad identificada de gran presencia de fallas geológicas quienes en su mayoría se han encargado de modelar la fisiografía, alcanzando relieves de topografía fuerte.

Las zonas de talud, presentan susceptibilidad al cambio geomorfológico, siendo la transición a un nuevo estado denudativo o al inicio de un nuevo origen fisiográfico, con pendientes que pueden alcanzar entre 30 – 60 grados. Estrechamente asociadas a geoformas de origen estructural, ubicada en flancos de las escarpas de falla, que cubre especialmente el extremo Sur y Norte, con una extensión de 770 hectáreas. Ver mapa No. 6

#### **10.9.5 Deslizamiento de rocas.**

Se trata de depositaciones de bloques rocosos de diámetros que pueden sobrepasar 1 m de diámetro, sobre taludes que en ocasiones no alcanzan la consolidación sobre el terreno asentado. Se encuentra localizada en cercanías a la Vereda Palacio Alto, Medio y Bajo, en una extensión de 62.5 hectáreas; estas geoformas, se encuentran asociadas a la dinámica de fallas que se desplaza cercana a las estribaciones de la Cuchilla de Las Palmas, relacionada también a la dinámica fluvial de la Quebrada San Mateo.

#### **10.9.6 Deslizamiento menor activo.**

Asociadas a la presencia de sísmica neotectónica, litologías y pendientes favorables a su ocurrencia, originados en rocas de baja consistencia y resistencia a la compresión inconfinaada que aumenta la susceptibilidad hacia las denudaciones locales. Se encuentran especialmente en inmediaciones o relacionadas a fallas geológicas locales y subregionales, extendidas en las veredas Cujacal, David Alto, San Carlos, Palacio Alto, David Alto y Bordo Alto, con una cobertura de 411 hectáreas.

#### **10.9.7 Deslizamiento mayor activo.**

Los deslizamientos se presentan en extensiones relativamente grandes, que se encuentran asociados a litologías de Esquistos de Pizarra, Areniscas Sedimentarias y fallas geológicas que combinados con pendientes superiores al 25% pueden alcanzar fácilmente la denudación sobre todo en períodos de fuertes precipitaciones. El área identificada, corresponde a 109 hectáreas de cobertura que demuestra como indicador cualitativo, la tendencia hacia la erosión y riesgos naturales tectónicos que posee el Municipio.

#### **10.9.8 Superficie de aplanamiento**

Se forman en la parte superior de montañas escarpadas, que en épocas anteriores conformaron vértices en sus crestas y han sufrido largos períodos erosivos de diferentes intensidades y orígenes, con la característica especial de presentar formas planas en las cotas superiores de algunas montañas. Se extienden en inmediaciones del sector urbano del Corregimiento de Villanueva y ocupa una pequeña área de la jurisdicción total.

#### **10.10 GEOFORMAS ESPECIALES.**

Se encuentran asociadas a zonas de alta inestabilidad por la presencia de materiales poco consistentes del tipo de Esquistos y Cenizas volcánicas, se localizan en la microcuenca de la Quebrada San Mateo y en la vereda Guaitarilla, en zonas de elevado tectonismo y dinámica. Existe la presencia de fallas geológicas que se desplazan a lo largo de todo el municipio, al atravesar depósitos limos Arenosos y limo Arcillosos, caracterizados por su porosidad, en períodos de fuertes

precipitaciones presenta tendencia hacia el hundimiento o subsidencia, éstas zonas están consideradas de Alto Riesgo y por lo tanto para las pretensiones de manejo serán emprendidas acciones de protección absoluta, con un área que alcanza 214 hectáreas. Ver cuadro No.31

**Cuadro No.31**

**GEOMORFOLOGÍA DESCRIPTIVA LOCAL**

<b>No.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>ÁREA</b>	<b>%</b>
<b>1.0</b>	<b>ORIGEN FLUVIAL</b>	<b>354</b>	<b>4.31</b>
1.1	TERRAZA DE EROSIÓN	79	0.96
1.2	TERRAZA DE ACUMULACIÓN	275	3.35
<b>2.0</b>	<b>ORIGEN VOLCÁNICO</b>	<b>137.5</b>	<b>1.67</b>
2.1	CALDERA EROSIONADA	137,5	1.67
<b>3.0</b>	<b>ORIGEN ESTRUCTURAL</b>	<b>5.378,8</b>	<b>65.58</b>
3.1	ESCARPA DE CUESTA DISTINGUIBLE	2.007	24.47
3.2	ESCARPA DE CUESTA EROSIONADA	301.8	3.68
3.3	ESCARPA DE FALLA FUERTEMENTE EROSIONADA	1.100	13.41
3.4	ESCARPA DE LÍNEA DE FALLA IMPORTANTE	850	10.36
3.5	ESCARPA DE LÍNEA DE FALLA EROSIONADA	1.120	13.66
<b>4.0</b>	<b>ORIGEN DENUDATIVO</b>	<b>2.089,5</b>	<b>25,73</b>
4.1	CORRIENTE DE BLOQUES	110	1.34
4.2	COLADAS DE FANGO	131	1.6
4.3	CORRIENTES TERROSAS	496	6
4.4	TALUD / CONO DE ESCOMBROS	770	9.39
4.5	DESLIZAMIENTO DE ROCAS	62.5	0.86
4.6	DESLIZAMIENTO MENOR ACTIVO	411	5.11
4.7	DESLIZAMIENTO MAYOR ACTIVO	109	1.43
<b>5.0</b>	<b>ORIGEN ESPECIAL</b>	<b>214</b>	<b>2.70</b>
5.1	HUNDIMIENTO Y SUBSIDENCIA.	214	2.70
<b>Σ TOTAL</b> =	-----	<b>8.200</b>	<b>100</b>

Fuente: Esta Investigación

**10.11 IDENTIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE AMENAZAS NATURALES.**

Para la identificación y definición de zonas de amenazas naturales, fue necesario determinar de manera preliminar las condiciones geológicas, diferenciadas entre litología y estructuras geológicas, los rasgos geomorfológicos, con especial énfasis sobre las geoformas de origen denudativo del tipo de deslizamientos mayores y menores activos de gran extensión y difusión en la mayoría de veredas que componen la jurisdicción municipal y las geoformas especiales, definidas específicamente de Hundimiento y Subsidencia. Como criterio y parámetro complementario fue tenido en cuenta los rangos de pendientes, es conocido que a mayor inclinación mayor posibilidad de deslizamientos dependiendo del tipo de litología, estructura geológica identificada y a la cobertura forestal de oferta. Fueron

identificadas cuatro zonas de amenazas naturales denominadas Helechal – El Palacio, Buesaco – El Alto, Río Mayo – Génova y Cujacal – David Alto.

#### **10.11.1 Amenazas Sísmicas. (ALTA)**

##### **10.11.1.1 Zona de amenaza Cujacal – David Alto (z.r – 4).**

Las geofomas más representativas son de origen denudativo de deslizamientos mayores y menores activos, sobre cenizas volcánicas, convergencias de fallas geológicas y zonas de contacto del intrusivo diorítico que se destaca por el aumento en la presión litostática y de la temperatura del gradiente geotérmico, que convierte al área de directa incidencia y de influencia indirecta en zonas vulnerables. Es una zona de riesgo que contiene la clasificación únicamente de tipo Alto, dadas las connotaciones de incidencia sobre sectores de elevadas pendientes, prácticamente des protegidas en cobertura forestal, en sectores con tendencia hacia la erosión. Tiene la menor área de cobertura pero el mayor indicador de extensión en zonas de alto riesgo con 141.8 hectáreas. Ver mapa No. 7

#### **10.11.2 Amenazas sísmicas. ( MEDIA)**

##### **10.11.2.1 Zona de amenaza Alta Helechal – El Palacio ( Z.R-1).**

Presenta como característica primordial, la influencia de deslizamiento de rocas, asociadas a la confluencia de fallas geológicas locales, ubicadas sobre la microcuenca San Mateo asentada sobre cenizas volcánicas y zonas de contacto entre intrusivos, que en combinación, originan deslizamientos menores y mayores activos. Estas zonas al estar en pendientes superiores al 30 %, y localizar asentamientos de población y viviendas en estas zonas. Ver mapa No. 7

##### **10.11.2.2 Zona de amenaza Buesaco – El Alto ( Z.R-2).**

Se encuentra extendida en el sector Nor Occidental, asociada a fallas geológicas, locales, subregionales y regionales, desplazadas en sentido paralelo al río Mayo. La litología que prevalece, es de cenizas volcánicas, areniscas sedimentarias y endocontactos y exocontactos del intrusivo diorítico con lavas básicas que presentan por característica, aparecer en zonas de incidencia tectónica. Esta situación genera denudaciones, específicamente de deslizamientos mayores y menores activos, al ser intervenidas, mediante diferentes modalidades como en la apertura de vías o por medio de explotación artesanal de cobertura forestal. La litología definida y las condiciones geológicas de la zona de amenaza, se considera de elevada inestabilidad, en especial al soportar cargas impuestas o presiones litostáticas, producto de la geodinámica, de la Cuenca Hidrográfica del Río Mayo.

##### **10.11.2.3 Zona de amenaza Río Mayo – Génova. (Z.R-3). (BAJA)**

Se encuentra localizada en el sector Norte y Nor Oriental, de mayor extensión con hectáreas, en relación de las demás. Se relaciona a la inestabilidad que caracteriza a las Cenizas Volcánicas Antiguas, Areniscas Sedimentarias y Esquistos

Metamórficos, y la alta incidencia que tiene la convergencia de fallas geológicas y zonas de contacto del intrusivo diorítico con rocas circundantes que como componente abiótico se destaca en el Municipio por la alta vulnerabilidad en estos sectores. Como geomorfología de influencia se destacan hundimientos y subsidencia, deslizamientos menores activos en zonas de amenaza alta y corrientes terrosas y taludes en zonas de amenaza media.

La cobertura de 520.32 hectáreas de esta zona, está compuesta, por el Corregimiento Villa Nueva, Guaitarilla, Bordo Bajo, y la directa influencia del sector Urbano de Génova, catalogado en su totalidad de extensión un área de amenaza media.

Es decir que las zonas de amenazas naturales identificadas en el Esquema de Ordenamiento Territorial, justifican emprender procesos de planificación y manejo en prevención, control y atención de Amenazas Naturales en el Municipio de Colón – Génova. Ver mapa No. 7 y Cuadros No. 32 y 33

**Cuadro No.32**

**IDENTIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE ZONAS DE AMENAZAS NATURALES**

No .	CONVENCIÓN	NOMBRE Y TIPO DE AMENAZA	ÁREA HECTÁREAS	%	DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA
1.0		ZONA DE RIESGO HELECHAL – EL PALACIO	609.36	7.43	
1.1	A.A – 1	AMENAZA ALTO	128.12	1.56	PALACIO ALTO PALACIO MEDIO
1.2	A.M – 1	AMENAZA MEDIO	246.87	3.01	EL ALTO EL RODEO
1.3	A.B - 1	AMENAZA BAJO	234.37	2.86	- HELECHAL
2.0		ZONA DE AMENAZA BUESACO – EL ALTO	300.6	3.67	
2.1	A.A - 2	AMENAZA ALTO	215.6	2.63	EL ALTO BUESACO
2.2	A.M - 2	AMENAZA MEDIO	85	1.04	- LAS LAJAS
3.0		ZONA DE AMENAZA RÍO MAYO – GÉNOVA	520.32	6.35	
3.1	A.A – 3	AMENAZA ALTO	106.25	1.30	- GUAITARILLA
3.2	A.M – 3	AMENAZA MEDIO	262.25	3.20	BORDO BAJO GÉNOVA
3.3	A.B – 3	AMENAZA BAJO	151.82	1.85	- VILLANUEVA
4.0		ZONA DE AMENAZA CUJACAL – DAVID ALTO	141.8	1.73	
4.1	AA – 4	AMENAZA ALTO	141.8	1.73	CUJACAL DAVID ALTO
5.0		Σ TOTAL	1.572,08	19.16	

Fuente: Esta investigación.

**Cuadro No.33**

**CARACTERIZACIÓN INTEGRAL DE ZONAS DE AMENAZAS NATURALES**

<b>No.</b>	<b>MAGNITUD DEL AMENAZA NATURAL</b>	<b>AREA (HECTÁREAS)</b>	<b>%*</b>
1.0	ZONAS DE AMENAZA ALTO	591.8	7.21
2.0	ZONAS DE AMENAZA MEDIO	594.3	7.24
3.0	ZONAS DE AMENAZA BAJO	386	4.7
4.0	Σ TOTAL	1.572,08	19.16

Fuente: Esta investigación.  
Con respecto al área total del municipio.

**10.11.3 Zonas de amenazas naturales en el sector urbano.**

Para determinar con mayor precisión las áreas vulnerables y susceptibles a procesos de riesgos naturales, es necesario analizar y evaluar el casco urbano del municipio de Génova y el Corregimiento de Villanueva a una escala detallada 1:2.000 como principales asentamientos humanos y que además, a pesar de la relativa pequeña extensión presentan diferentes tipos de amenazas y diferentes magnitudes. El casco urbano de Génova se encuentra localizado , sobre un ambiente de depositación fluvial, con una inclinación superior al 10 %, situación que repercute en forma notoria sobre las posibilidades de generación de zonas de amenazas naturales.

**10.11.3.1 Amenazas naturales en el sector urbano - Genova.**

El casco urbano de Génova, ha sufrido ascensos del bloque rocoso a partir de la dinámica de la falla regional que pasa en sentido Sur Oeste – Nor Este y cambia en forma brusca de dirección para continuar la trayectoria en sentido Nor Oeste. Fueron identificados tres tipos de amenazas, discriminados en hidráulico, geotécnico y tectónico.

**10.11.3.1.1 Amenaza por inundación alto y medio (R.H – A Y R.H – M).**

Demuestra mayor trascendencia e importancia dentro del sector urbano, por las implicaciones y efectos que se pueden generar, en caso de no determinar su magnitud y su origen. Por el sector Sur, existe el cauce natural de una quebrada que ha sido canalizada de manera parcial y en forma inadecuada, en la medida que atraviesa el casco urbano, se han ubicado en alta amenaza, viviendas, que incluye la Ladrillera, Emisora, Fábrica de Sombreros, Hotel y Restaurante, Centro de Salud y viviendas de inmediaciones y área de influencia inmediata.

Es imprescindible desarrollar el Plan Maestro de Alcantarillado del sector Urbano de Génova y crear un Proyecto de reubicación de viviendas, ubicadas en estos sectores, de tal forma que permita canalizar en forma óptima la antigua Quebrada y

Cauce Natural, sin causar perjuicios sobre viviendas y comunidad en general y además, realizar la apertura de una vía de acceso urbana en este sector de asentamientos de viviendas y que se encuentran localizadas sobre el área de amenaza alta. Esto quiere decir que el efecto negativo de riesgo hidráulico se mitiga y lo que en un comienzo se considera como un problema derivado de fenómenos naturales se incorpora en un servicio básico comunitario de infraestructura vial urbana. Fueron determinadas 2.53 hectáreas. (Ver plano No. 8)

#### **10.11.3.1.2 Amenaza sísmica. ( alto – medio )**

Se localiza en el contorno Oriental del casco urbano, asociada a fallas geológicas regionales que pasan en cercanías y dadas las condiciones de inestabilidad de cenizas volcánicas y a la presencia de taludes fuertes, fueron determinadas 72.80 hectáreas de zonas en amenaza sísmica, distribuidas en 9.624 hectáreas en amenaza alta, 1.97 hectáreas en amenaza media y 61.20 hectáreas en amenaza baja.

Es importante considerar la franja del contorno definido de amenaza sísmica alta como una zona de preservación estricta, sin permitir la construcción de viviendas y proyectos sociales como Centros de Salud, Colegios, Escuelas, Cementerios, Iglesias en estos sectores. En conjunto entre la comunidad y la administración municipal, es pertinente emprender campañas de rearborización en la franja de amenaza sísmica alta, con el fin de controlar y disminuir la posibilidad de erosión estructural y pluvial de la zona.

#### **10.11.3.1.3 Amenaza por deslizamientos . ( medio )**

Se refiere a la posibilidad de deslizamientos y avalanchas de una pequeña escarpa aledaña al sector Occidental urbano fuertemente erosionada y con tendencia hacia el cambio de paisaje en ese sector. Presenta menores asentamientos de viviendas, sin embargo, es necesario regular la susceptibilidad a los riesgos naturales y restringir proyectos de infraestructura en áreas próximas a taludes fuertes con inclinaciones superiores al 25 %. Se cataloga la magnitud de tipo medio, con un área de 1.14 hectáreas.

Prevalece la amenaza sísmica en relación de los demás en cuanto a magnitud, sin embargo se considera la amenaza por inundación de mayor cuidado para emprender acciones de prevención y atención como la formulación y desarrollo del Plan Maestro de Alcantarillado. Es importante tener en cuenta la zonificación realizada por tipologías de riesgos y amenazas naturales, especialmente la construcción de obras de infraestructura y desarrollo con el fin de establecer las áreas de expansión urbanística, de protección y de amortiguamiento. (Ver cuadro No. 34 y plano No. 8)

## RIESGOS Y AMENAZAS NATURALES SECTOR URBANO COLÓN – GÉNOVA

**Cuadro No. 34**

No.	DESCRIPCIÓN	CONVENCIÓN	AREA (HAS)	%*
1.0	RIESGO TECTÓNICO	R.T	72.79	94.53
1.1	RIESGO TECTÓNICO ALTO	R.T – A	9.62	12.49
1.2	RIESGO TECTÓNICO MEDIO	R.T – M	1.97	2.56
1.2	RIESGO TECTÓNICO BAJO	R.T – B	61.20	79.48
2.0	RIESGO HIDRÁULICO	R.H	3.06	3.97
2.1	RIESGO HIDRÁULICO ALTO	R.H – A	1.81	2.35
2.2	RIESGO HIDRÁULICO MEDIO	R.H – M	1.25	1.62
3.0	RIESGO GEOTÉCNICO	R.G	1.14	1.48
3.1	RIESGO GEOTÉCNICO MEDIO	R.G – M	1.14	1.48
4.0	Σ TOTAL	-----	77	100

Con respecto al área de estudio urbano.

Fuente: Esta Investigación.

### 10.11.3.2 Amenazas naturales del Corregimiento Villanueva.

El corregimiento urbano de Villanueva se encuentra ubicado en una superficie de aplanamiento, que tiene directa relación con la geodinámica estructural y erosiva del Río Mayo. Fueron determinados Riesgo Medio y Riesgo Alto de origen tectónico, distribuidos en el centro del casco urbano y en los extremos laterales, localizados en sentido Norte y Sur respectivamente. El riesgo Medio fue determinado con 7.73 hectáreas y el riesgo tectónico Alto tiene una cobertura mayor definido en 19.27 hectáreas. (Ver cuadro No.35 y mapa No. 9)

## RIESGOS Y AMENAZAS NATURALES DEL SECTOR URBANO DE VILLANUEVA.

**Cuadro No. 35**

No.	DESCRIPCIÓN	CONVENCIÓN	ÁREA (HAS)	%*
1.0	RIESGO TECTÓNICO ALTO	R.A	19.27	71.37
2.0	RIESGO TECTÓNICO MEDIO	R.M	7.73	28.63
3.0	Σ TOTAL	-----	27	100

Con respecto al área de estudio urbano Villanueva.

### 10.11.4 Identificación y definición unidades de Paisaje Municipio Colón – Génova.

Fueron determinadas cinco unidades de paisaje que indican similares condiciones biofísicas, considerada la geomorfología, geología, uso del suelo, suelos,

sectorización hidrográfica y altitud que sintetizan la realidad ambiental que tiene cada área específica.

#### **10.11.4.1 Unidad de paisaje estructural San Carlos – El Guabo (U.P – 1).**

Definida, la unidad de paisaje de origen estructural, de geoformas de escarpas distinguible de mediana extensión, con una cobertura de gran parte de la Subcuenca hidrográfica del Río Cusillos, y como segunda geoforma de predominio, se extiende el Talud / Cono de Escombros los sectores bajo en una altitud que oscila entre 1.800 – 2.000 m.s.n.m, que justifican ser consideradas zonas de piso térmico templado a piso térmico frío, con temperaturas que oscilan entre 14 – 18 ° C con precipitaciones que pueden variar entre 2.000 – 2.200 m.m. Los registros litológicos que prevalecen se relaciona a cenizas volcánicas antiguas de edad transición entre Terciario – Cuaternario y lavas básicas especialmente de Diabasas y Basaltos. La unidad de paisaje Estructural tiene un área de 1.526 hectáreas, ubicado en el extremo sur municipal en límites con el municipio de La Unión y Belén. Ver mapa No. 10

#### **10.11.4.2 Unidad de paisaje denudativa río Mayo – Villanueva (U.P – 2).**

Se extiende sobre la cuenca del Río Mayo en altitudes que oscilan entre 1.400 – 2.000 m.s.n.m, asociados especialmente a geoformas de origen Denudativo del tipo de corrientes terrosas, corrientes de bloques, deslizamientos mayores y menores activos y geoformas de origen estructural del tipo de escarpas de línea de falla erosionada en orden de prioridad. El paisaje denudativo se relaciona a la dinámica intensa que reactiva las fallas subregionales y paralelas al río Mayo y a las fallas geológicas satélites, que de acuerdo a la presencia importante de areniscas sedimentarias y previos análisis del ambiente de depositación antiguo de tipo martino ésta unidad se considera inestable y alcanza un área de 2027,2 hectáreas, que la cataloga como el sector de mayor extensión del municipio con el 24,7 % de la superficie total. La temperatura y climatología promedio oscila entre piso térmico templado y piso térmico cálido con 18 – 24 ° C, y precipitaciones que varían entre 1.200 – 1.500 m.m anuales.

#### **10.11.4.3 Unidad de paisaje central de intrusiones estructurales – denudativas (U.P – 3).**

Se relaciona especialmente a Origen Paisajístico Estructural y denudativo asociado a la presencia y difusión importante de intrusivos intermedios de tipo diorítico plutónico y el pórfido diorítico con gran influencia y fisuramiento sobre estructuras geológicas., sobre materiales inestables de zonas de contacto entre los intrusivos y las rocas circundantes que aumentan y alteran las condiciones naturales del subsuelo que se refleja en cambios de presión litostática y de temperatura, hasta conformar fenómenos de hundimiento y subsidencia como característica de esta unidad de paisaje.

La altitud definida oscila entre 1.800 – 2.200 con temperaturas que oscilan entre 14 – 20 ° C que alcanza una extensión de 936 hectáreas y presenta posibilidades de exploración aurífera y de yacimientos metálicos en ésta unidad de paisaje.

**10.11.4.4 Unidad de paisaje de origen fluvial – estructural Cujacal – Génova (U.P – 4).**

Se ubica en el sector Central Oriental con respecto a la jurisdicción y contiene el sector urbano de la cabecera municipal, distribuida en geformas especialmente de origen fluvial de terrazas de erosión y acumulación y geformas estructurales de falla y de línea de falla erosionadas y distinguibles. Se ubica sobre una altitud que oscila entre 1.800 – 2.200 m.s.n.m que presenta precipitaciones anuales que varía entre 1.200 – 1.500 m.m anuales y temperaturas promedio entre 12 – 18 °C y sobre esta unidad afloran depósitos recientes aluviales y cenizas volcánicas antiguas como litología principal que conforma un paisaje fluvial modelado por geformas preexistentes. Presenta incidencia sobre los límites con el municipio de San Pablo y presenta una extensión que cubre 1.563,5 hectáreas.

**10.11.4.5 Unidad de paisaje estructural antigua El Rincón – El Pulpito. (U.P – 5).**

Se ubica en el extremo Oriental del municipio, en límites con el municipio de La Cruz, caracterizado por poseer paisajes de escarpes distinguible y de falla erosionados, con afloramientos de un intrusivo diorítico, un intrusivo hipoabisal y esquistos metamórficos del paleozoico que demuestran la antigüedad del sector y por lo tanto de inestabilidad geotécnica. Presenta una altitud que varía entre 2.000 m.s.n.m y 2.800 m.s.n.m, considerados pisos térmicos fríos con precipitaciones inferiores a 1.200 m.m, y temperaturas entre 18 y  $\leq 12$  °C.

Presentan un área de 2.147,3 hectáreas que corresponde a la unidad de paisaje de mayor difusión con el 26.2 % con respecto a la superficie total jurisdiccional.  
Ver cuadro No.36

Cuadro No. 36

**CARACTERIZACION Y SINTESIS DE LAS UNIDADES DE PAISAJE**

No.	NOMBRE	PAISAJE	AREA (Has)	%	°C	P m.m	Litología	Altitud m.s.n.m	Conven- ción.
1.0	San Carlos – El Guabo	ESTRUCTURAL	1.526	18.6	14-18	2.000 – 2.200	Cenizas Volcánicas	1.800 – 2.000	U.P – 1
2.0	Río Mayo – Villa Nueva	DENUDATIVO	2.027,2	24.7	18 – 24	1.200 – 1.500	Areniscas Sedimentarias	1.400 – 2.000	U.P – 2
3.0	Central	ESTRUCTURAL DENUDATIVO	936	11.4	14 – 20	1.500 – 1.800	Diorita Pórfido Diorítico	1.800 – 2.200	U.P – 3
4.0	Cujacal – Génova	FLUVIAL – ESTRUCTURAL	1.563,5	19.1	12 – 18	1.200 -1.500	D. Aluvial Cenizas	1.800 – 2.200	U.P – 4
5.0	El Rincón – El Pulpito	ESTRUCTURAL	2.147,3	26.2	12 – 18	< 1.200	Dio-ritas Pizarras Hipoab-isal	2.000 – 2.800	U.P – 5
Σ TOTAL	-----	-----	8.200	100					

Fuente: Esta Investigacion

## **10.12 REALIDAD BIOFISICA Y ALTERNATIVAS DE SOLUCION.**

La Evaluación y Diagnóstico Biofísico parcial del municipio permite presentar y pronosticar una realidad, que será objeto de intervención, solución y optimización, de tal manera que permitan plantear programas de prevención y mitigación, para contribuir a ordenar, construir y proyectar el territorio.

Es importante e imprescindible, conservar, proteger y recuperar la oferta natural de las microcuencas hidrográficas, como principal soporte de desarrollo municipal, que está en directa relación a los modelos productivos presentes en el ámbito local. La oferta natural y específicamente las microcuencas hidrográficas con sus componentes ambientales vitales para generar y encargada de sustentar los modelos de desarrollo presentes, identificar y definir los modelos de desarrollo potenciales e implementar y establecer acciones alternativas para la disminución de los efectos negativos en la calidad de vida demográfica que generalmente se derivan de la falta de atención a problemas estructurales y específicos.

### **10.12.1 limitantes y potencialidades de la dimension biofisica parcial del municipio de Colón – Génova (N).**

#### **10.12.1.1 Debilidades y fortalezas geograficas del municipio**

##### **10.12.1.1.1 Debilidades geograficas del municipio de Colón – Génova.**

- Presenta rocas de depositacion antiguas como rocas sedimentarias de areniscas y rocas metamorficas que demuestran inestabilidad en determinados sectores del municipio.
- Presentan estructuras geológicas que demuestran y contribuyen a generar procesos de dinámica territorial y tectónica del municipio.
- Baja cobertura de materiales de construcción para el aprovechamiento como materia prima en obras de infraestructura.
- Gran difusión de geoformas denudativas, especialmente de deslizamientos menores y mayores activos que contribuyen a la inestabilidad de areas rurales y urbanas.
- Presencia de zonas de hundimiento y subsidencia en el sector rural.

##### **10.12.1.1.2 Fortalezas geológicas de ordenamiento territorial.**

- Presencia de rocas hipoabisales y lavas basalticas caracterizadas por su gran consistencia y difusión en el municipio.
- Bajo impacto ambiental derivado de la explotación y aprovechamiento de los diferentes modelos productivos.

- Posibilidades de prospección y exploración de yacimientos minerales ante la presencia y contacto de intrusivos hipoabisales.

#### **10.12.1.2 Debilidades y fortalezas de los riesgos y amenazas naturales municipales.**

##### **10.12.1.2.1 Debilidades de los riesgos y amenazas naturales.**

- Presencia de condiciones litológicas, estructurales, geomorfológicos, de pendientes y usos del suelo favorables para la presencia en el sector rural y urbano de zonas de riesgos naturales de diferentes tipos y clasificación.
- Baja coordinación institucional ante la presencia de fenómenos naturales con implicaciones en el entorno ambiental y socio económico.
- Bajo compromiso institucional y comunitario para implementar y establecer acciones concretas de prevención y corrección de zonas de riesgos naturales.
- No existen planes de contingencia para la identificación, prevención y corrección de zonas de riesgos naturales.
- No existe un plan de prevención, control y atención de riesgos y amenazas naturales que generen canales de consecución de recursos económicos y de gestión institucional.

##### **10.12.1.2.2 Fortalezas de los factores de riesgos y amenazas naturales del municipio.**

- Existen propuestas metodológicas para la identificación, determinación y definición de zonas de riesgos y amenazas naturales.
- Existen políticas y estrategias institucionales a nivel nacional y regional, con el fin de prevenir y atender zonas y situaciones de riesgos y amenazas naturales.
- Presencia de entidades de pertinencia que contribuyen al control y manejo de zonas y situaciones de riesgos naturales.

##### **10.12.1.3 Debilidades y fortalezas de las unidades de paisaje.**

###### **10.12.1.3.1 Debilidades de las unidades de paisaje.**

- Gran difusión de geoformas de paisajes denudativos, que demuestran la necesidad de emprender campañas de prevención, atención y recuperación de paisajes degradados.
- Presencia de rocas inestables en paisajes estructurales que justifican la conservación, recuperación y regeneración de la oferta de cobertura forestal.

## 11. SISTEMA ECONÓMICO

### 11.1 SECTOR AGROPECUARIO

#### 11.1.1 Áreas De Producción Agropecuaria, Forestal Y Minera

El municipio de Colón Génova tiene como principal actividad económica la agricultura, que en su mayor parte la producción es dedicada para su subsistencia. Los principales productos del municipio son café, maíz, plátano, caña panelera, tomate de mesa, frijol, yuca. (Cuadro No. 37 y Mapa No. 13 )

La producción pecuaria por ser el municipio esencialmente agrícola y minifundista la ganadería está limitada a extensiones muy pequeñas; no se utilizan pastos mejorados, ni se explotan razas de selección, siendo la raza más común la criolla.

Las áreas de producción forestal están limitadas a zonas de bosque secundario que poco a poco se ha ido explotando con el fin de ampliar la frontera agrícola, en busca de madera o leña para la cocción de los alimentos.

#### Cuadro No. 37

#### ÁREAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL.

CULTIVOS	HECTÁREAS
Pastos naturales	3264
Cultivos permanentes y transitorios	2640
Rastrojos	1255
Tierras con malezas aptas para labor	238
Bosques secundarios	394

Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi

#### 11.1.2 Características de los suelos

Estas zonas son de laderas, de terrazas fluviovolcánicas, cubiertas con cenizas que se localizan en altitudes entre 1700y 2600 m.s.n.m, tierras de clima medio húmedo.

El relieve es quebrado a escarpado con pendientes entre 12 y 50%.

Son suelos superficiales a moderadamente profundos, bien drenados de familia textural arcillo fina a franco gruesa, suelos ácidos a ligeramente ácidos.

Tiene aptitud para cultivos, pastos y bosques, siendo la pendiente la principal limitante.

Son suelos de fertilidad media a baja, que es fácilmente corregible aplicando fertilizantes orgánicos y químicos. Su ubicación se ha determinado por las siguientes características: (Mapas No 12, 13).

Se cultiva café, maíz, caña panelera, plátano, algunos frutales y hortalizas. Para esto es necesario hacer prácticas de conservación. En el caso del café es conveniente sembrar en curvas de nivel, efectuar desyerbas selectivas con machete, conservar la cobertura vegetal del suelo y mantener el sombrío. En Caso de cultivos limpios (maíz, caña) sembrar en surcos en sentido contrario a la pendiente y hacer barreras vivas. A todos los cultivos fertilizarlos adecuadamente según el análisis del suelo y según el cultivo

Las áreas dedicadas a la ganadería, se deben mantener los potreros libres de malezas, aplicar fertilizante y cal. No sobrepastorear los potreros y hacer rotación de potreros; en lo posible evitar las quemas.

Las tierras de bosque secundario existentes se deben cuidar y reforestar aquellas zonas frágiles con especies que se adapten a las condiciones de clima y suelo de tal forma que se puedan obtener resultados de protección de estas zonas, del medio ambiente, del suelo y como fuente de agua.

## **ZONA A**

Pertenece al piso térmico frío con alturas de 2.000 a 2.700 m.s.n.m. y temperaturas que oscilan entre 13 y 17 °C, de clima frío moderado y húmedo, se la cataloga dentro de la provincia húmeda y perhúmeda, su precipitación oscila entre 1.200 a 1.400 mm anuales; presenta un paisaje de laderas, con relieve escarpado y pendientes mayores del 50%. Sus suelos (Andepts, Orthents, Tropepts), con influencias variables de cenizas volcánicas, formados a partir de materiales heterogéneos, tiene baja evolución, generalmente superficiales de 30 a 60 cm de fertilidad baja, poseen alta fijación de fósforo; están asociados a afloramiento rocoso y son susceptibles a procesos erosivos. Estas áreas deben mantener una cobertura vegetal permanente. Ver mapa No. 11.

En esta zona se encuentran ubicadas las siguientes veredas:  
David Alto, El Macal, El Paraíso, David Bajo, Guaitarilla, Loma de Ganado Cujacal, Bordo Alto, El Rincón, Saches, Alto de Villanueva, La Victoria.

En esta zona se manejan los siguientes sistemas de producción:  
Agrícolas: café, maíz, frijol, lulo, tomate de árbol, yuca.  
Pecuarios: Bovinos de doble propósito, bovinos carne, porcinos ceba, cuyes y aves de corral.  
Forrajeros: kikuyo, trencilla, rye grass, pasto imperial, maicillo.

## **ZONA B**

Pertenece al piso térmico medio y se encuentra entre los 1.700 a 2.100 m.s.n.m. con temperaturas que oscilan entre los 18 y 20°C, esta zona pertenece a la provincia húmeda y perhúmeda, con precipitaciones de 1.200 a 1.400 mm anuales. Esta zona posee planicies aluviales de relieve fuertemente quebrado a ondulado, con pendientes entre 10 a 30 % Los suelos (Andepts, Tropepts, y Udelfs constituidos por cenizas volcánicas o materiales heterogéneos con influencia variable de cenizas volcánicas, presentan baja evolución, moderadamente profundos 30 a 60 cm, bien drenados y de fertilidad de media a baja, susceptibles a la erosión. Áreas aptas para cultivos permanentes y semipermanentes. Ver mapa No. 11.

En esta zona se encuentran ubicadas las siguientes veredas:

Sanchez, Bordo Alto, Sección Pueblo Génova, La Victoria, Alto de Villanueva Guaitarilla, Villanueva, Loma de Ortiz, La Plata, Palacio Alto Palacio Bajo, San Carlos, Bordo Bajo, La Laguna El Paraíso, David Bajo, El Helechal, Loma de Ganado, Buesaco, El Llano, Las Lajas, La Cuesta, Palacio Centro, Los Molinos, El Macal, Bella Vista, El Placer, La Florida, El Guabo.

En esta zona se manejan los siguientes sistemas agropecuarios:

Agrícola: café, café-plátano, maíz, yuca, frijol, tomate de mesa, cebolla cabezona, lulo, hortalizas, tomate de árbol, plátano y banano.

Pecuario: Bovinos doble propósito, porcinos ceba, cuyes, equinos labor y aves de corral.

Forrajeros: Trencilla, rye grass, maicillo, imperial, kikuyo.

## **ZONA C**

También pertenece al piso térmico medio, se encuentra a una altura entre 1.000 a 1.600 m.s.n.m. Con una temperatura entre los 18 y 21°C; esta zona se encuentra en las provincias húmeda y perhúmeda con precipitaciones de 1.200 a 1.400 mm anuales. Presenta paisajes con terrazas y laderas de clima medio, con relieve quebrado a fuertemente quebrado y pendientes que van entre 25 a 50%. Los suelos (Tropepts, Udelfs y Andepts) constituidos por cenizas volcánicas o materiales heterogéneos, presentan evolución baja a moderadas, son generalmente superficiales o moderadamente profundos, bien drenados, de fertilidad media y susceptibles a procesos erosivos. Corresponden a áreas de producción múltiple con cultivos permanentes diversificados (Café caña, plátano, frutales); en sectores con alturas mayores de 1.800 m.s.n.m., se puede establecer ganadería extensiva con prácticas de conservación de suelo. Suelos susceptibles a la erosión. Ver mapa No. 11.

Esta zona se encuentra ubicada entre las siguientes veredas:

Cimarronas, La Cuesta, Guaitarilla, Las Lajas, Loma de Ortiz, Villanueva, Buesaco, La Plata, El Llano.

En esta zona se encuentran los siguientes sistemas de producción:

Agrícola: café, plátano, maíz, frijol, yuca, caña panelera, tomate de mesa, algunos cítricos.

Pecuario: cuyes, aves de corral, porcinos.

Forrajeros: pasto elefante, rye grass.

### **11.1.3 Uso Actual Del Suelo**

El Municipio de Colón está distribuido en uso: agrícola, forestal, pastos, rastrojos y áreas urbanas y rurales construidas. Ver mapa No. 13.

La identificación del uso del suelo del municipio de Colón se hizo con la ayuda de los estudios realizados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Según el análisis hecho se estima que los pastos naturales ocupan 3.624 hectáreas que corresponden al 44,2% de la extensión total, los cultivos especialmente café, plátano, caña panelera, yuca, maíz, frijol y algunos frutales representan el 32,2% con 2.640 hectáreas; los rastrojos ocupan 1.255 hectáreas representando el 15,3 %; las tierras enmalezadas aptas para labores agrícolas representan el 2,9 % con 238 hectáreas; los bosques secundarios ocupan el 4,8 % con 394 hectáreas. El área urbanizada, de expansión y protección de estas correspondiente a la cabecera municipal y al corregimiento de Villanueva representan el 0,6% del área total con 49 hectáreas. En el Cuadro No 38. y el Mapa No. 13. se describe la distribución del uso del suelo y su localización.

**CUADRO No. 38**

#### **USO ACTUAL DEL SUELO MUNICIPIO DE COLÓN**

USO DEL SUELO	HECTAREAS	PORCENTAJE (%)
Pastos naturales	3.624	44,2
Cultivos permanentes y transitorios (Tierras de labor)	2.640	32,2
Tierras con malezas (Rastrojos)	1.255	15,3
Tierras con malezas aptas para labor	238	2,9
Bosques secundarios	394	4,8
Área urbanizada, de expansión y pro- tección	49	0.6
<b>TOTAL</b>	<b>8.200</b>	<b>100</b>

Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi. – Esta Investigación.

La localización del uso actual del suelo en el municipio de Colón es:

### **Cultivos miscelaneos (cultivos permanentes y transitorios)**

Se encuentran distribuidos en las veredas: La Cuesta, Palacio Alto, El Guavo, San Carlos, La Plata, Cimarronas, Las Lajas, El Alto, Helechal, Los Molinos, Loma de Ganado, El Llano, Loma de Ortiz, Villanueva, Guaitarilla, La Victoria, David Bajo, Bordo Alto, Buesaco, Sánchez, El Paraiso y el Placer.

### **Pastos Naturales**

Se encuentran en las veredas de Macal, San Carlos, El Guavo, Los Molinos, David Alto, Cujacal, Loma de Ganado, El Rincón, El Paraiso, Sáchez, La Laguna, Bordo Bajo y Bordo Alto.

### **Tierras con malezas (Rastrojos)**

Estas tierras se encuentran entre las veredas La Florida, Palacio Medio, La Cuesta, Las Lajas, Buesaco, Guaitarilla, Bella Vista y Loma del Ganado.

### **Bosque Natural Secundario**

Comprende los cerros de El Púlpito y El Veneno (Veredas Sánchez, Bordo Alto, El Paraiso, Cujacal, David Alto, El Rincón).

### **Tierras con malezas aptas para labor**

Localizada en la Vereda de El Macal.

#### **11.1.4 Cultivos recomendados para estos suelos**

El municipio de Colón Génova por estar en zona de cordillera sus suelos son aptos para una gran variedad de cultivos y pastos con prácticas de conservación. El tipo de agricultura que se práctica es de ladera.

Las áreas de relieve ondulado deben dedicarse a pastos o a cultivos permanentes y las muy pendientes a bosques o a reforestarse.

Se cultiva café, maíz, caña panelera, plátano, algunos frutales y hortalizas. Para esto es necesario hacer prácticas de conservación. En el caso del café es conveniente sembrar en curvas de nivel, efectuar desyerbas selectivas con machete, conservar la cobertura vegetal del suelo y mantener el sombrío. En Caso de cultivos limpios (maíz, caña) sembrar en surcos en sentido contrario a la pendiente y hacer barreras vivas. Todos los cultivos se deben fertilizar adecuadamente según el análisis del suelo y según el cultivo.

Las áreas dedicadas a la ganadería deben mantenerse libres de malezas, aplicar fertilizante y cal. No sobrepastorear los potreros y hacer rotación de potreros; en lo posible evitar las quemas.

Las tierras de bosque secundario existentes se deben cuidar y reforestar aquellas zonas frágiles con especies que se adapten a las condiciones de clima y suelo de tal forma que se puedan obtener resultados de protección de estas zonas.

### **Maíz**

Los suelos de clima frío, medio y cálido son aptos para este cultivo. La duración del período vegetativo varía según el piso térmico donde se encuentra. La fertilización debe hacerse en lo posible según los requerimientos nutricionales del cultivo.

Según el piso térmico existente en el Municipio de Colón, el maíz se cultiva en las zonas frías (maíz anual) y zonas de clima medio pudiéndose obtener en este caso dos cosechas al año.

En el cultivo del maíz es recomendable para atenuar los efectos erosivos que se hagan prácticas sencillas de conservación como sembrar el maíz en pendientes menores del 40%; sembrar en surcos a través de la pendiente; construir zanjas de desagüe, efectuar desyerbas selectivas, en pendientes fuertes establecer barreras vivas, dejar los residuos vegetales para disminuir el impacto de las gotas del agua y disminuir la velocidad del agua de escorrentía, y evitar las quemadas.

### **Café**

Es el cultivo de mayor importancia económica de la zona. La mayoría de los cultivos están técnicamente establecidos, bien localizados y con prácticas de manejo adecuadas. Se cultivan principalmente la variedad caturra y Colombia, existen algunos agricultores que tienen aún la variedad típica o común.

La variedad típica se cultiva bajo sombrío. Estas son plantaciones viejas que no responden a la fertilización, por lo cual no se aconseja esta práctica. Es conveniente renovar estos cafetales.

Las variedades caturra y Colombia se siembran sin sombrío son variedades mejoradas, de buen rendimiento que requieren aplicación abundante de fertilizantes, de acuerdo a los requerimientos del cultivo y según el ciclo vegetativo en el que se encuentre el cultivo.

Para evitar la erosión se debe disminuir el agua de escorrentía, mantener la humedad adecuada y seguir algunas prácticas de conservación como siembras en surcos dobles, en curvas de nivel, en bloques transversales, desyerbas selectivas, desyerbas con machete, cobertura de malezas nobles en las fajas de los surcos y adición de abonos orgánicos.

Estas variedades deben localizarse en pendientes menores del 50%. En pendientes fuertes hay necesidad de establecer barreras vivas con limoncillo o barreras muertas utilizando palos, piedras y vástagos de plátano; además en pendientes largas es necesario construir acequias de ladera para captar y conducir el agua de escorrentía.

### **Caña panelera.**

Algunos suelos de clima medio húmedo reúnen los requisitos para este cultivo. Este cultivo considerado como denso se debe sembrar en contorno y en pendientes menores del 50%. Las labores de preparación deben hacerse a través de las pendientes y evitando el uso de azadón.

Responde bien a la fertilización fosforada aplicando en corona antes de tapar las estacas.

### **Tomate.**

Se puede cultivar en clima medio. Las áreas de mayor aptitud son las planas a ligeramente inclinadas. Se puede cultivar dos variedades: Tomate para conserva y tomate para mesa.

El tomate para conserva desde el punto de vista económico presenta las siguientes ventajas: a) producción constante durante 1 a 2 años, b) resistente a las temperaturas altas, c) no requiere tutor, d) es resistente a la pudrición de fruto y al marchitamiento.

La fertilización del cultivo se la debe hacer en lo posible de acuerdo a un análisis del suelo y a los requerimientos del cultivo.

### **Frutales**

Se pueden establecer en tierras de topografía moderada y fuertemente ondulado a fuertemente inclinado, con suelos moderadamente profundos; susceptibles a la erosión; bien drenados; buena retención de humedad; fertilidad baja a moderada y en zonas de clima frío y medio.

En la zona comprendida entre los 2.100 y 2.600 m.s.n.m. son numerosos y varios los cultivos que se podrían establecer como peras, ciruelos, duraznos, mora, curuba y fresas.

En suelos de clima medio se puede cultivar aguacate, chirimoya, guayaba, cítricos (naranja, limón, mandarina), plátano, maracuyá, tomate, guamo.

Todos estos cultivos deben incrementarse a escala comercial, estableciendo plantaciones que permitan aplicación de técnicas de fertilización y conservación con miras a la obtención de una buena producción y a un mejor nivel de vida de la comunidad.

### **Plátano y banano**

Los suelos de clima medio húmedo tiene buenas condiciones para estos cultivos. Son profundos, bien drenados, ligeramente ácidos y de fertilidad baja a moderada.

Dada la demanda que tienen estos productos se podrían incrementar estableciendo cultivos solos o como sombra del café.

### **Pastos**

La producción de los pastos está afectada por factores edáficos, climáticos, especies de pastos y el manejo que se les dé.

En el clima frío el kikuyo es la gramínea dominante y constituye la base para el ganado de leche, levante y engorde. Es una especie difícil de erradicar por la facilidad de multiplicación. Con buenas prácticas de manejo es posible mantenerla en mezcla con tréboles blanco y rojo. Otros pastos son orejuela ray grass y pasto brasilero. Posiblemente la mezcla nutritiva la proporciona la mezcla ray grass y trébol blanco.

En el clima medio las gramíneas y leguminosas más importantes son pasto mikay, pasto trenza, pasto imperial, kudzú, empanaditas, frijolillo y alfalfa.

El propósito fundamental de un buen manejo del pastizal es aumentar el número de plantas forrajeras, favorecer su crecimiento e incrementar la producción del pasto con prácticas como regulación del pastoreo, rotación, eliminación de malezas, fertilización, siembra de pastos mejorados.

### **Uso Recomendado del Suelo Rural**

Teniendo en cuenta las condiciones climáticas, suelos, fallas geológicas, naturales y uso actual, se propone el Uso Recomendado del suelo para los próximos 10 años, con los cuales se pretende proteger, recuperar y conservar los recursos naturales del municipio, optando por el desarrollo agropecuario sostenible. Estas áreas se han designado de la siguiente forma:

#### **11.1.4.1. Areas de producción Agropecuaria**

##### **11.1.4.1.1. Areas de producción Agrícola**

Corresponde a las veredas de: San Carlos, La Cuesta, La Plata, Cimarronas, El Llano, Loma de Ortiz, La Victoria, Bordo Bajo, Bordo Alto y David Bajo, áreas que pertenecen al piso bioclimático sub-andino de condiciones de humedad seco, temperatura media de 20°C, zona de vida bosque seco premontano. Suelos con relieve frecuentemente quebrado, derivados de cenizas volcánicas, presentan escurrimiento difuso, bajo estas condiciones se recomiendan programas de asistencia técnica rural directa, encaminadas a la diversificación de cultivos comerciales y que permitan obtener seguridad alimentaria, implementando las granjas integrales que le permitirán al campesino dar mayor sostenibilidad y protección al suelo mejorando la calidad de vida de la familia campesina. (Ver mapa No. 13A y cuadro No. 39).

Además se recomienda tener en cuenta las prácticas de conservación como siembra en cuevas de nivel, Zanjillas de desagüe, desyerbas con machete, mantenimiento de la cobertura vegetal, barreras vivas y control de quemas.

Las cultivos recomendados para esta categoría son: frutales (papaya, piña, chirimoya, mango, guayaba, lulo, tomate de árbol, aguacate), cítricos, plátano, banano, maíz asociado con frijol, arveja tutorada, tomate de mesa, cebolla cabezona y hortalizas.

### **Categoría de manejo**

Por las condiciones topográficas y ambientales esta zona está designada para la producción sostenida de los recursos agrícolas, pecuarios y naturales, los cuales le permitan obtener ingresos económicos y la seguridad alimentaria para el campesino, mejorando su nivel de vida.

### **Uso principal**

Agricultura con tecnología apropiada.

### **Usos complementarios**

Protección de los recursos naturales.  
Agricultura con prácticas de conservación.  
Agricultura orgánica.  
Diversificación.  
Programas de investigación.  
Residencial individual.

### **Uso restringido**

Apertura y mejoramiento de vías.  
Comercialización.  
Implementación de sistemas de riego.

### **Uso prohibido**

Agricultura mecanizada.  
Quemas.  
Talas.  
Urbanísticos.  
Industria.  
Pastoreo extensivo.  
Pastoreo semintensivo.

#### **11.1.4.2 Ares de producción Agroforestal.**

Esta área se localiza en las veredas de Palacio Alto, Palacio Medio, La Florida, Las Lajas, Alto de Villanueva, Buesaco, Bella Vista, El Helechol, Guaitarilla, El Alto, La Victoria y Sección pueblo. Áreas que se encuentran dentro del piso bioclimático Sub andino, con condiciones de humedad seca, temperatura promedio de 20°C, zona de vida bosque seco premontano, suelos de relieve ondulado y fuertemente quebrado, derivado de arenas volcánicas, susceptibles a deslizamientos, derrumbes y hundimientos.

Estos suelos se encuentran en zonas de alto, medio y bajo riesgo por la presencia de fallas geológicas y tectónicas por lo tanto su uso agrícola debe ser restringido y bajo la implementación de sistemas agroforestales, los cuales permiten una asociación de cultivos con especies arbóreas y arbustivas, sistemas que le permitirán obtener mayor sostenibilidad y diversificación de la finca. (Ver mapa No. 13ª y cuadro No. 39).

Para la implementación de estos sistemas se recomienda los siguientes tipos asociativos:

Nogal cafetero – café – plátano.  
Cítricos en asocio con árboles multipropósito.  
Pino – lulo.  
Establecimiento de bancos de proteína.

Es importante anotar que para el establecimiento de estos sistemas se deben tener en cuenta las prácticas de conservación de suelos, reduciendo así los impactos sobre los recursos naturales.

#### **Categoría de manejo**

El objetivo de esta zona es la producción sostenida, bajo la implementación de sistemas agroforestales por cuanto son áreas que presentan fallas geológicas y tectónicas, las cuales pueden crear procesos erosivos, hundimientos, etc. Por tanto la implementación de estos sistemas permitirá dar mayor estabilidad a estos suelos y al sistema productivo.

#### **Uso principal**

Producción en sistemas agroforestales.

#### **Usos complementarios**

Protección de los recursos naturales (agua, suelo, vegetación).  
Rehabilitación.  
Revegetalización.  
Agricultura con prácticas de conservación.  
Diversificación.

Agricultura orgánica.  
Programas de investigación.  
Programas de prevención de riesgos naturales.

#### **Uso restringido**

Apertura y mejoramiento de vías.  
Establecimiento de riegos.  
Comercialización.  
Recreación y turismo.

#### **Uso prohibido**

Talas  
Quemas  
Agricultura mecanizada  
Pastoreo extensivo  
Pastoreo semintensivo  
Industria  
Residencial individual  
Residencial en grupo

#### **11.1.4.3 Areas de producción silvopastoril**

Esta zona se encuentra ubicada entre las siguientes veredas: Sánchez, Bordo Bajo, Bordo Alto, La Laguna, El Paraíso, El Rincón, David Alto, David Bajo, Cujacal Macal, Loma de ganado. Areas que pertenecen al piso bioclimático andino; clima frío húmedo; temperatura media de 14°C, zona de vida de bosque húmedo premontano.

Suelos de relieve quebrado, con capas de cenizas volcánicas; presentan deslizamientos, erosión en forma de pata de vaca y escurrimiento difuso, por lo tanto en ésta área dedicada a la explotación ganadera se debe implantar sistemas silvo pastoriles y evitar el sobre pastoreo.

Entre las prácticas silvo pastoriles recomendadas están:

Pasto kikuyo, imperial con aliso, establecimiento de bancos de proteína con leguminosas como alfalfa y nacedero; implementación de barreras vicas con aliso y eucalipto.

#### **Categoría de manejo**

Estas áreas han sido dedicadas durante muchos años a la explotación ganadera de doble propósito de carácter semintensivo, siendo la raza más común la criolla. Esto ha dado como consecuencia la ampliación de la frontera agrícola y con ello la degradación del recurso suelo, vegetación y agua. Por las condiciones aptas para este tipo de producción se recomienda la implementación de sistemas tecnificados y

sostenibles para el aprovechamiento de este renglón económico, garantizando la protección de los suelos y el mejoramiento de praderas.

### **Usos principal**

Producción silvopastoril

### **Uso complementario**

Mejoramiento de praderas  
Establecimiento de bancos de proteína  
Implementación de barreras vivas  
Revegetalización  
Prácticas de conservación del suelo  
Residencial campestre individual  
Mejoramiento genético  
Pastoreo semintensivo  
Rotación de praderas

### **Uso restringido**

Recreación  
Aprovechamiento del recurso hídrico  
Agricultura  
Apertura y mejoramiento de vías  
Comercialización  
Asentamientos humanos

### **Uso prohibido**

Pastoreo extensivo  
Quema  
Talas  
Caza

#### **11.1.4.4 Areas Protectoras**

##### **11.1.4.4.1 Areas forestales protectoras**

De acuerdo al decreto 877 de 1976 del Código de los Recursos Naturales, se refiere a las propiedades del uso del recurso forestal y considera dentro del Artículo 7 a las áreas forestales protectoras como aquellas áreas que de influencia sobre la cabecera y nacimientos de los ríos y quebradas, sean éstas permanentes o no. Además de acuerdo a la reglamentación Ley 99 de diciembre 22 de 1993, dice que dentro de las funciones de los municipios, éstos deben ejecutar y desarrollar programas de protección y recuperación de las microcuencas o quebradas abastecedoras de acueductos; por lo tanto se recomienda la delimitación de las

áreas de cobertura actual de bosque secundario en los Cerros el Púlpito y el Veneno como Areas Forestales protectoras del municipio.

### **Categoría de manejo**

El objetivo de esta zona es proteger ek área actual de bosque secundario sobre los cerros El Púlpito y El Veneno, áreas de nacimiento de agua utilizadas para el consumo humano de la comunidad sentada sobre ellas.

### **Uso principal**

Protección de la cobertura vegetal existente

### **Usos complementarios**

Protección de los recursos naturales (agua, suelo, vegetación).  
Rehabilitación.  
Revegetalización.

### **Uso restringido**

Recreación y turismo  
Investigación controlada

### **Uso prohibido**

Talas  
Quemas  
Caza  
Agricultura  
Pastoreo extensivo  
Pastoreo semintensivo  
Residencial individual  
Residencial en grupo  
Apertura de vías

#### **11.1.4.4.2 Areas de restauración ecológica**

Comprende las áreas consecuentes al bosque natural secundario en los cerros El Veneno y El Púlpito y las áreas en las que se encuentran en un proceso de degradación de los recursos naturales como vegetación, agua y suelos, afectando actualmente la obtención de alimentos y el abastecimiento de agua. Corresponde a las microcuencas de San Mateo, Cuchilla, Cusillo Bajo y las veredas de La Florida, Palacio Bajo, La Plata, Buesaco, Guaitarilla, Bella Vista, Loma del Ganado.

Estos suelos presentan relieve ondulado y fuertemente quebrado, derivado de cenizas volcánicas, presentan problemas por deslizamientos y escurrimiento difuso; en la actualidad estos suelos no presentan buena actividad agropecuaria, en su

mayor parte se encuentran recubiertos por rastrojos; por tanto teniendo en cuenta estas condiciones se recomienda la recuperación de estas áreas con la reforestación de especies arbóreas de la zona y especies que aporten nutrientes.

### **Categoría de manejo**

El objetivo de esta zona es la recuperación de la vegetación arbórea sobre los cauces de las microcuencas, quebradas y predios que se encuentran en proceso de degradación.

### **Uso principal**

Restauración y protección de la vegetación, suelos y agua.

### **Usos complementarios**

Protección de los recursos naturales (agua, suelo, vegetación).  
Rehabilitación.  
Revegetalización.  
Delimitación  
Agricultura orgánica con prácticas de conservación.

### **Uso restringido**

Recreación y turismo  
Residencial individual  
Residencial en grupo  
Apertura de vías

### **Uso prohibido**

Talas  
Quemas  
Agricultura  
Pastoreo extensivo  
Pastoreo seminintensivo  
Industria

#### **11.1.4.4.3 Areas de regeneración y mejoramiento**

Comprende las veredas: David Alto, Cujacal, San Carlos, El Guabo, El Rincón, El Paraíso y corregimiento de Villanueva. Hacen parte de los pisos térmicos: frío – húmedo y medio – seco. Suelos de relieve quebrado y fuertemente quebrado, derivados de cenizas volcánicas, susceptibles a derrumbes y deslizamientos, presentan escurrimiento difuso, erosión tipo: pata de vaca. Areas restringidas para asentamiento humano, agricultura y ganadería intensiva por la presencia de fallas de tipo geológico de riesgo alto. Por lo tanto estas áreas se recomiendan ser utilizadas para la reforestación con especies Dendro Energéticas como lo son Pino y

Eucalipto y de embellecimiento en el área urbana del corregimiento de Villa Nueva. Los asentamientos humanos deben presentar programas de reubicación; además es necesario llevar a cabo programas de recuperación y protección de los suelos y de la vegetación y así asegurar su estabilidad y regeneración de los ecosistemas.

### **Categoría de manejo**

Esta zona por presentar procesos erosivos en grado severo es necesario llevar a cabo programas de reforestación con especies leguminosas y la incorporación de abonos verdes, además de llevar a cabo prácticas de conservación del suelo como: controlar el agua de escorrentía con zanjillas de desagüe, acequias de ladera, canales de desviación o drenaje, construcción de terrazas, obras hidráulicas, muros de contención, gaviones, etc.

En las veredas de David Alto, Cujacal y Corregimiento de Villanueva por situarse en áreas con presencia de fallas geológicas, están catalogadas como de zonas de riesgo alto por lo tanto es conveniente reubicar los asentamientos humanos.

### **Uso principal**

Regeneración y mejoramiento mediante programas de reforestación, rehabilitación y revegetalización.

### **Uso complementario**

Protección de los recursos naturales (agua, suelo, vegetación)  
Delimitación de las zonas de riego

### **Uso restringido**

Recreación  
Investigación controlada

### **Uso prohibido**

Agricultura  
Pastoreo extensivo  
Pastoreo semintensivo  
Comercio  
Industria  
Turismo  
Acentamientos humanos  
Talas  
Quemas

### **11.1.5 Áreas De Producción Agropecuaria**

La producción ganadera y agrícola del Municipio de Colón se ha visto afectada por la falta de implementación de modelos productivos que garanticen una variedad altamente competitiva y rentable en el mercado regional.

De acuerdo con la Secretaría de Agricultura Departamental (URPA), en el municipio de Colón se han evaluado los siguientes sistemas productivos.

#### **11.1.5.1 Sector agrícola**

El municipio de Colón Génova tiene como principal actividad económica la agricultura y en su mayor parte la producción es dedicada para su subsistencia. Los principales productos del municipio son café, maíz, plátano, caña panelera, tomate de mesa, frijol, yuca. (Cuadro No. 40)

#### **11.1.5.2 Sector pecuario**

La producción pecuaria por ser el municipio esencialmente agrícola y minifundista la ganadería está limitada a extensiones muy pequeñas; no se utilizan pastos mejorados, ni se explotan razas de selección, siendo la raza más común la criolla.

La población bovina en el Municipio de Colón para el año de 1999 es de 1.456 cabezas de ganado, los cuales son destinados para producción de doble propósito (leche y carne) La producción de leche se encuentra en un promedio de 3,5 litros vaca/día para una producción diaria de 980 litros.

Los pastos naturales ocupan un área de 2300 has, caracterizadas por sus bajos rendimientos nutricionales en follaje y por el manejo con escasas labores culturales y bajos niveles de fertilización y las explotaciones se encuentran inadecuadamente manejadas.

##### **11.1.5.2.1 Porcinos**

La población porcina para 1999 en el municipio de Colón fue de 180 cabezas explotadas tradicionalmente. (Secretaria de Agricultura Departamental)

##### **11.1.5.2.2 Aves**

Según la Secretaria de Agricultura Departamental la población registrada para el año de 1999 fue de 10.000 aves de postura y 6.000 aves de corral. Este tipo de explotación se realiza de forma tradicional para autoconsumo o para generar algunos ingresos económicos.

### 11.1.5.2.3 Cuyicola

Para el año de 1999, la población fue de 30.000 especies de cuyes, los cuales se explotan de manera tradicional para el autoconsumo o para generar algunos ingresos económicos.

**Cuadro No 40.**

#### Áreas de producción agropecuaria Principales cultivos

CULTIVOS	HECTAREAS	RDTO Kg/ha	PRODUCCIÓN (tn)
Café	1.440	700	830
Plátano	625	2.700	1.450
Maíz semestral	90	1.200	108
Frijol arbustivo	30	850	25,5
Yuca	18	3.000	36
Lulo	19	6.500	1.450
Tomate de mesa	3	23.000	34
Pradera tradicional y pastos de corte	2.316		
<b>TOTAL</b>	<b>4541</b>		

(\*) Fuente: Esta Investigación.

**Cuadro No. 41**

#### Costos de Producción de los principales productos Municipio de Colón (N) (\*)

Sistema de Producción	Costos Producción (\$)	Rendimiento Kg/ha	Precio pagado \$/Kg	Valor total \$	Margen neto (\$)
Café	1.642.000**	700	2.650	1.960.000	318.000
Banano	530.000	8.400	100	840.000	310.000
Lulo	2.478.000	6.500	1.300	8.450.000	5.972.000
Tomate	4.804.000	23.000	400	9.200.000	4.396.000

Fuente: Secretaria de Agricultura departamental – UMATA, Colón (N) 2000.

Costo de producción del café de sostenimiento.

En Los costos de producción está incluido mano de obra e insumos.

### 11.1.6 Recomendaciones para la diversificación de cultivos

Mediante la asesoría del Comité de Cafeteros de Nariño implantar el programa de diversificación de dicha entidad que consiste en:

- Plátano y banano: Intercalados con café como:
  - Como sombrío transitorio.
  - Para alimentación
  - Aprovecha al máximo las calles del cafetal.
- Lulo: Como cultivo intercalado o como monocultivo.
- Tomate de árbol: Cultivo intercalado y como semisombra.
- Frijol: Cultivo intercalado.
- Maíz: Cultivo intercalado.

#### **11.1.7 Tenencia y distribución de la tierra**

En el municipio de Colón las tierras de uso agropecuario en su mayoría se encuentran distribuidas entre los productores de la zona rural en un 70% y en un 30% productores de la zona urbana del municipio; el tamaño de las extensiones oscila entre 0,25 y 3 hectáreas en promedio, caracterizándose los minifundios en la región, condición que hace que la producción sea limitada y el nivel de vida de los productores sea bajo. Ver cuadro No. 42

**Cuadro No. 42**

#### **TENENCIA DE LA TIERRA** **Municipio de Colón (N)**

Corregimientos	Número Productores	Número de hectáreas	Tipos de tenencia (%)			
			PCT	PST	Arr.	Ap.
Génova	1190	2082	70	29	0	1
Villanueva	918	1377	40	57	1	2
La Plata	680	765	50	48	1	1
San Carlos	612	690	40	59	0	1

P.C.T. :Propietarios con título  
 P.S.T. :Propietarios sin título

Arr.:Arrendatario  
 Ap. :Aparcero

Fuente: UMATA (2000)

#### **11.1.8 Utilización de Agroquímicos**

El mal uso de agroquímicos por parte de los agricultores en sus sistemas de producción está causando contaminación del medio ambiente, en consecuencia se está produciendo la muerte de la flora, fauna y microfauna tanto del medio, como de arroyos, ya que arrojan a las fuentes hídricas los sobrantes de los productos

químicos. Además se está contaminando los ríos y quebradas con aguas sucias provenientes del beneficio del café.

#### **11.1.9 Tecnología utilizada en los sistemas de producción**

La tecnología utilizada en las labores agropecuarias por la mayoría de los agricultores es manual (Azadón), ya que por la topografía del terreno, factores económicos no es posible utilizar tecnología más avanzada.

Para la preparación del suelo en el municipio se utiliza principalmente el azadón, el surcado, el arado de bueyes, en menor escala la quema y pudricción de residuos de cosecha.

#### **11.1.10 Asistencia técnica y capacitación**

A pesar de que la nueva legislación agropecuaria dice que los agricultores se les debe prestar asistencia técnica rural en forma directa, en el municipio de Colón la asistencia técnica prestada es limitada y tiene baja cobertura, debido principalmente a que la entidad encargada de prestar este servicio la Unidad Municipal de Asistencia Técnica UMATA no cuenta con los recursos económicos suficientes y además a que la asignación presupuestal para esta entidad por parte del municipio es baja.

#### **11.1.11 Mercadeo y comercialización**

El mercado del municipio de Colón Nariño, es bastante deficiente, por esta razón sus habitantes tiene que desplazarse a mercados de municipios vecinos (San Pablo, La Cruz, La Unión), en busca de artículos que suplan sus necesidades.

La comercialización de los productos agropecuarios es limitada, debido principalmente a que las vías de comunicación, tanto veredales como intermunicipales no se encuentran en buenas condiciones lo que dificultan el mercadeo de los productos. Los productos que se comercializan se lo hace en mercados locales y vecinos y en muy pocas ocasiones en los centros de acopio de Cali, Pasto y Popayán.

#### **11.1.12 Balance hídrico**

El balance hídrico se calculó por el método de Palmer que tiene en cuenta la precipitación efectiva, y la evapotranspiración. Los datos de precipitación y evaporación corresponden a la estación de San Bernardo (2190 m.s.n.m.)

Los resultados indican que en los meses de invierno (marzo, abril, octubre, noviembre y diciembre) el suelo presenta un almacenamiento hídrico superficial (capa 20 cm); mientras que en los meses de verano (Junio, julio, agosto), tiempo en el cual la precipitación es mínima y la evapotranspiración mayor, se presenta un déficit hídrico de 271,94 mm, por lo cual se requiere aplicar un suplemento hídrico.

## **11.2 SECTOR MANUFACTURERO.**

El sector manufacturero en el municipio de Colón – Génova está supeditado a la manufactura y adornamiento de sombreros de paja toquilla principalmente la cual es a nivel de microempresa artesanal , actividad en la cual se tienen gran renombre a nivel regional, nacional e internacional. Esta actividad productiva genera en el municipio una gran cantidad de empleo tanto directo como indirecto.

Esta microempresa artesanal puede convertirse o conformarse en una industria manufacturera a gran escala con lo cual se puede generar nuevos empleos y mejores ingresos pero para esto se necesita del apoyo de las distintas entidades a nivel departamental como nacional tanto en capacitación al microempresario como en la gestión de créditos blandos para el apoyo de este sector.

Una vez el sombrero esta totalmente acabado y/o adornado, su comercialización la realizan los intermediarios quienes son las personas que van a la localidad de Genova a comprar el sombrero y son ellos los que se lo llevan para las diferentes ciudades del país e incluso son los que exportan este producto. Por lo cual se hace necesario que la asociación de sombrereros de Genova sean capacitados tanto en la producción como en su comercialización, para que ellos mismos sean quienes comercialicen el producto directamente con el mayorista de las diferentes ciudades y lo mismo sea ellos quienes exporten el sombrero a los diferentes países que aprecian y requieren este producto.

Materias primas: sombrero en rama, químicos para el planchado, pintura, ribete, tafilete, y tela para el forro interno.

Mano de Obra: despuntada, aplanchada, pintada, y adornada

### **Costos de producción.**

En la producción del sombrero de paja toquilla se tiene que diferenciar en las calidades del sombrero que se va a comercializar, la producción y su comercialización al por mayor se realiza por docenas. Ver cuadro No. 43

### **Cuadro No. 43**

#### **Costos de producción y Precio de venta del sombrero por Docenas**

<b>Tipo de Sombrero</b>	<b>Vr. Materias Primas</b>	<b>Vr. Mano de Obra</b>	<b>Vr. producción</b>	<b>Precio Venta</b>
Sombrero calidad I	144.000	18.000	162.000	204.000
Sombrero Calidad II	120.000	15.000	135.000	168.000
Sombrero Calidad III	96.000	12.000	108.000	132.000
Sombrero Calidad IV	72.000	10.000	82.000	100.000
Sombrero Calidad V	48.000	10.000	58.000	72.000

Al analizar los precios de producción con los precios de venta de una docena de sombrero nos podemos dar cuenta que producir una docena de sombrero calidad I deja mayores ganancias (\$42.000) que las otras calidades como la calidad II las ganancias son de \$33.000, el calidad III sus ganancias son de \$24.000, el calidad IV con \$18.000 y que la producción de una docena calidad V, cual es un sombrero comun y corriente (de combate) en donde su acabado no necesita mayores dedicaciones y pulimentos se obtienen unas entradas de \$14.000 su producción.

### **11.3 SECTOR COMERCIAL Y DE SERVICIOS.**

Aunque el sector dedicado a la actividad comercial y de servicios es relativamente pequeño en el municipio, se hace muy importante estimular estas actividades para ampliar las fuentes de empleo.

Para esto se vería en la necesidad de que la administración municipal gestione la instalación en la cabecera municipal de las oficinas del Banco Agrario y/o alguna otra entidad financiera que preste los servicios de ahorro y crédito que mucha falta le hace a esta comunidad del municipio. Esto serviría de apalancamiento para impulsar tanto las actividades manufactureras como comerciales y de servicios.

## **12. SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO Y RURAL**

Los principales equipamientos que se construyeron en el Municipio de Colón - Génova fueron las iglesias y las escuelas, alrededor del espacio abierto, destinado para las plazas principales de Génova y Villanueva, en torno a las cuales se fueron levantando las viviendas tanto para la Cabecera Urbana - Génova como para el Centro Poblado de Villanueva.

El territorio de GÉNOVA perteneció al Municipio de San Pablo, el cual en 1904 con la creación del departamento de Nariño, quedó delimitado desde el cauce del río Mayo hacia el Norte, dejando a GÉNOVA separada y sin un casco urbano.

En vista de lo anterior, se vio la necesidad de establecer un punto dónde concentrar la administración y se creó el Corregimiento de Sucre con capital en GÉNOVA, por iniciativa del señor Roberto Esparza, siendo su primer corregidor Don Alcides Rivera, quién no aceptó y lo reemplazo el señor Lorenzo Bolaños. Fue elegido como Municipio mediante Ordenanza 37 de Abril 29 de 1921.

En 1951 se posesionó como Alcalde Don Benjamín Cerón, quién apoyo la creación de la parroquia en su territorio, la cual en 1952 tuvo como primer párroco a Pbro. José Calabozo, de nacionalidad española, y sus fiestas patronales en honor a la virgen de las Mercedes patrona de Génova se celebran en el mes de Septiembre los días 22, 23 y 24 y en el Corregimiento de Villanueva ayudo a la creación de la parroquia el sacerdote Pbro. Teofilo Salazar y sus fiestas patronales en honor a la virgen Nuestra Señora del Rosario se celebran en los días 14 y 15 del mes de Octubre.

### **12.1 SUBSISTEMA URBANO**

GÉNOVA está localizada en la zona Suroriental del territorio Municipal de COLÓN, sobre un terreno ligeramente inclinado en las inmediaciones de la quebrada el Rincón. Y la Cabecera Corregimental de VILLANUEVA se localiza en la zona Noroccidental del Municipio de Colón. Ver Mapa No. 1.

La contaminación ambiental está dada por los basureros informales en varios lugares del casco urbano, además las aguas residuales Y EXCRETAS VERTIDAS POR EL Alcantarillado de Génova contaminan las aguas y el entorno de las quebradas el Rincón y la quebrada las Gullunvas así mismo El Alcantarillado de Villanueva vierte sus aguas residuales y excretas a la quebrada el Wilke contaminando sustancialmente. Tanto en Génova como en Villanueva el vertimiento se realiza sin ningún tipo de tratamiento de descontaminación ya sea mediante un área de infiltración o una laguna de todos, lo que prolifera en la creación de focos de infección y la propagación de enfermedades infectocontagiosas y la consecuente contaminación aguas abajo de las cuales es afluente. (ver Mapas 14 y 15).

En cuanto hace referencia al medio ambiente se debe fomentar el ecoturismo ya que el Municipio de Colón – Génova dispone de unos hermosos lugares que pueden ser visitados y admirados por propios y extraños es el caso de los cerros San Cristóbal, El Pulpito y el Veneno y una cascada en cercanías a la boca toma del acueducto de Génova la cual es imprescindible de apreciar y así muchos mas que pueden ofrecer lindas vistas y paisajes. Pero para que se de un sano ecoturismo es necesario adecuar los escenarios a ser visitados sin afectar el ecosistema y el medio ambiente ya que por cada obra de infraestructura u otra obra física que se realice en estos lugares se debe recompensar recíprocamente con el cuidado continuo en cuanto a reforestación y limpieza de los sitios adecuados. Tal es el caso del sitio turístico del Cerro de San Cristóbal al cual se le ha construido una cruz en concreto reforzado y además se ha realizado un camino peatonal para mejor acceso a este sitio pero es muy importante realizarle otras obras de arte como son las gradas en los pasa nivel y algunos tramos deben ser adecuados con pasamanos para dar mayor seguridad a las personas; para mitigar todas estas acciones se debe compensar con siembra de árboles nativos de la zona todo el tramo del camino peatonal así mismo como el acceso al cerro y además se deben disponer de unos recipientes para la recolección de las basuras, se deben realizar charlas y repartir volantes informativos de cultura y cuidado hacia los sitios turísticos.

El suelo urbano corresponde a áreas para vida en comunidad, con alta densidad e intensa interacción y que responden a las necesidades del desarrollo a nivel productivo, de consumo, e intercambio, a la construcción de infraestructura vial, redes primarias de energía, acueducto, alcantarillado (Corponariño 1999).

Las áreas que hacen parte del perímetro urbano están determinadas por la cobertura de los servicios públicos o sanitarios, incluyendo zonas con procesos de urbanización incompletos.

El casco urbano del municipio de Colón-Génova, posee una extensión de 19,40 Has. Ubicada entre los 1620 y 1692 m.s.n.m., el relieve se caracteriza por presentar pendiente leve de sentido norte-sur.

Tanto en Génova como en Villanueva, en las zonas perimetrales y algunas manzanas no consolidadas se nota la presencia de una cobertura vegetal caracterizadas especialmente por cultivos de café, banano, cítricos y algunos frutales. Ver Mapa No. 16

Según datos obtenidos del DAÑE, el sistemas de selección de Beneficiarios SISBEN y este estudio para el 2001 se tiene que la cabecera municipal – Génova posee 1526 habitantes y 253 viviendas clasificadas en estratos I, II y III, así mismo y teniendo en cuenta los mismos estudios para el 2001 la cabecera corregimental – Villanueva posee 817 habitantes y 151 viviendas clasificadas en los estratos I y II.

El Esquema de Ordenamiento Territorial elaboró un diagnostico del casco urbano del municipio de Colón – Génova, como de la cabecera corregimental de Villanueva, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Uso del suelo
- Infraestructura técnica urbana y rural
- Red vial
- Amenazas naturales y antropicas (Sistema Biofísico – Génova)

Y como propuesta el Esquema de Ordenamiento Territorial tuvo en cuenta:

- Zonificación general.
- Uso del suelo propuesto.

## **12.2 USOS DEL SUELO Y EXPANSIÓN URBANA**

El ordenamiento territorial ante todo es un proceso que entiende a la Comunidad como "Sujeto". Este proceso trasciende el solo "Ordenamiento Físico", busca, ante todo, identificar el papel de los asentamientos humanos como centros de vida social, política, económica; por esto la participación activa, y mas que toda gestora, ejecutora, seguidora, evaluadora de los actores, es fundamental para el Ordenamiento del Espacio Urbano. Esto implica mirar críticamente los aspectos fundamentales de la estructura social, de la disposición, ubicación, localización espacial del asentamiento, con respecto a otros, en la Jerarquía Urbana de una Región, la distribución de la población, su estructura social, sus relaciones, etc.

Así, la disposición de lugares públicos y privados en Génova corresponde a una estructura de asentamiento para servir de sede a múltiples actividades rurales, el cual se ha elegido como centro administrativo. Esta cabecera es un "centro autónomo rural", que con otros asentamientos rurales, están ligados a las actividades agropecuarias de su área de influencia y es sede del Gobierno Municipal.

En este sentido el uso del suelo urbano se modificara en parte con la dedicación a vivienda, el comercio y talleres dado que se dispone de un área suficiente para la expansión urbana.

La disposición de los usos proyectados se puede clasificar en el espacio urbano, así:

\* **Vivienda.** se dedicara a este uso los espacios vacíos de la Cabecera Municipal como también las áreas de expansión especificadas en el plano de usos del suelo propuesto. Ver mapa No. 17. Evitando así los nuevos flujos.

\* **Comerciales** con servicios y productos alimenticios, artesanías, ferreterías, etc., ubicados a lo largo de las vías principales las cuales las conforman las carreras 1ª y 2ª y los alrededores del parque principal y en las vías internas.

\* **Servicios** Con talleres de reparación, mantenimiento, construcción, Vías internas y las dos carreras principales.

\* **Industriales o Artesanales** Con pequeñas producciones en espacios periféricos o fuera de las calles principales.

\* **Institucionales.** Cerca a los Usuarios, cerca a las vías principales o al rededor del parque principal, junto a la iglesia o la Alcaldía y las empresas u organizaciones privadas, en los lados de las vías secundarias las cuales están representadas por las vías internas.

\* **Servicios de combustibles Varios.** Bombas de Gasolina y Suministro de Gas estas por su alta inflamabilidad, peligrosidad y alto contenido de degradación del medio ambiente deben ser instaladas en lo posible fuera del casco urbano y dentro del perímetro urbano de la Cabecera Municipal propuesto en este estudio.

### **12.2.1 Uso del Suelo Cabecera Municipal – Génova.**

El uso del suelo urbano se trabajo teniendo en cuenta los siguientes parámetros: (cuadros 44 y mapa No. 16)

- Residencial
- Mixto (residencial – comercial)
- Institucional
- Recreacional
- Area libre (solares)
- Sin urbanizar (lotes)
- Area en vías

#### **Uso Actual del Suelo Cabecera Municipal – Génova**

**Cuadro No. 44**

<b>USO ACTUAL DEL SUELO</b>	<b>ÁREA M2</b>	<b>AREA Has.</b>	<b>%</b>
- Residencial	22.628	2.26	11.66
- Mixto (residencial – comercial)	5.602	0.56	2.89
- Institucional	18.130	1.81	9.33
- Recreacional	3.826	0.38	1.96
- Area libre (solares)	36.067	3.61	18.62
- Sin urbanizar (lotes)	69.287	6.93	35.74
- Area en vías (ver plano No. 16)	38.400	3.84	19.80
<b>AREA TOTAL</b>	<b>193.940</b>	<b>19.39</b>	<b>100.00</b>

#### **USO ACTUAL DEL SUELO POR MANZANAS Y/O SECTOR CABECERA MUNICIPAL – GENOVA**

**CUADRO No. 45**

Manzana Sector	Area Residencial M2	Area Mixta M2	Area Institucional M2	Area Recreacional M2	Area Libre M2	Area Sin Urbanizar M2 por manzanas y/o sector	Area Total M2
01 M	925	450			1.320	605	3.300
02 M	3.325	445			1.120		4.800
03 M	1.169	194			2.880	1.007	5.250
04 M	1.992	195			2.845		5.032
05 M	876	398	702		624		2.600
06 M	1.144	354			960	3.922	6.380
07 M	754	912			1.334		3.000
08 M				2.500			2.500
09 M	2.100	364	182		2.474		5.120
10 M	1.288	132		1.224	2.828		5.472
11 M	1.500	946	306		2.120		4.872
12 M	1.200	792	80	102	1.822		3.996
13 M	1.177	224	1.216		2.960	31.033	36.700
1A S						20.000	20.000
14 M	1.974		1.404		2.036		5.414
15 M	1.856		600		1.260	3.664	7.380
16 M	728				2.600	9.054	12.384
17 M	620	196			6.884		7.700
18 M			13.640				13.640
SUBTOTAL URBANO	22.628	5.602	18.130	3.826	36.067	69.287	155.540
VÍAS							38.400
TOTAL URBANO ACTUAL							193.940
2B S						14.916	14.916
3C S				11.700			11.700
4E S						27.300	27.300
4F S			4.200		3.800		8.000
5G S						6.400	6.400
6H S						22.186	22.186
7I S			352			17.672	18.024
8J S						58.800	58.800
SUBTOTAL PROYECCIÓN			4.552	11.700	3.800	147.474	167.326
VÍAS							7.200
TOTAL PROYECCIÓN							174.526
TOTAL URBANO Y PROYECCIÓN	M2						368.466
	HAS						36.85

FUENTE: ESTA INVESTIGACIÓN

### 12.2.1.1 Uso Residencial

Corresponde un área total de 2,26 hectáreas, que representa el 11,66% del área total de la cabecera municipal, de acuerdo a las cartas catastrales y a recorrido de campo, en el casco urbano de Colón Génova, se tiene un total de 253 edificaciones destinadas a la vivienda de las cuales 70 viviendas están ubicadas en la urbanización “Nueva Esperanza”. El análisis de la tipología y de los materiales se presentan en el cuadro No. 46

#### ANÁLISIS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN LAS VIVIENDAS CABECERA MUNICIPAL - GÉNOVA

**CUADRO No. 46**

PISOS			PAREDES			TECHO			No. VIVIENDAS	%
Tierra	Cemento	Baldosa	Tapia	Adobe	Ladrillo	Plancha cemento	Teja	Eternit		
X			X				X		3	1.19
	X		X				X		55	21.74
	X		X					X	7	2.77
	X			X			X		19	7.51
	X			X				X	6	2.37
	X				X	X			17	6.72
		X	X				X		10	3.95
		X	X					X	12	4.74
		X		X		X			32	12.65
		X		X			X		31	12.25
		X			X	X			61	24.11
<b>TOTAL</b>									<b>253</b>	<b>100%</b>

FUENTE: ESTA INVESTIGACIÓN

El anterior cuadro indica que el 24.11% de las viviendas, están construidas en piso baldosa, pared de ladrillo y techo en loza, el 21.74% de las viviendas su construcción es piso cemento paredes en tapia y techo en teja de barro, 32 viviendas, o sea el 12.65% están construidas en piso baldosa, paredes en adobe y el techo en plancha de concreto, el 12,25% de las viviendas están construidas en piso baldosa, paredes de adobe y techo en teja de barro, lo anterior nos indica que la mayoría de viviendas se han construido hace mas de 50 años y en donde se utilizaron materiales que en el momento estan en desuso como las paredes en tapia y adobe, los pisos en tierra y cemento y los techos en teja de barro con estructura en madera y caña brava. Siendo indispensable un programa de mejoramiento de vivienda a nivel urbano. Además que se nota un déficit de vivienda y un medio hacinamiento por cuanto existe un promedio de 6 personas por unidad habitacional.

### 12.2.1.2 Uso Mixto

El Esquema de Ordenamiento Territorial definió como categoría de uso mixto, aquellas zonas urbanas donde se presentan diferentes tipos de uso, como es el residencial y el comercial.

Como se observa en el plano No. 16, el uso mixto se encuentra principalmente a lo largo de las carreras 1 y 2, y por las calles 4 y 5, por ser estas las mas transitadas, tanto vehicular como peatonalmente.

El uso mixto cubre una extensión total de 0.56 hectáreas, que representan el 2.89% del área total urbana actual.

#### **12.2.1.3 Uso Institucional.**

De acuerdo a la Ley 388 de 1997 o Ley de desarrollo territorial, pertenecen a esta categoría de uso del suelo los equipamientos administrativos, culturales, religiosos, de servicios de salud, cementerios, entre otros.

En Génova, se localizan los siguientes equipamientos institucionales:

- Centros de Salud de Génova
- La Federación de Cafeteros
- La Alcaldía Municipal
- Dos Escuelas
- Colegio “Leopoldo López Alvarez” de Génova
- Colegio Técnico Municipal Nocturno
- El Juzgado promiscuo Municipal
- Telecom.
- La Casa Parroquial
- La Casa Artesanal
- El Puesto de Policía
- El Cementerio

El uso institucional abarca un área de 1.81 hectáreas, que representan el 9.33% del área total del casco urbano de Génova ya que el cementerio se encuentra localizado fuera del perímetro urbano actual y el cual tiene un área de 0,42 hectáreas.

#### **12.2.1.4 Uso Recreacional**

Dentro del actual perímetro urbano se tiene un área de 0.38 hectáreas, espacios estos que son ocupados en las actividades de recreación, deportes y libre esparcimiento, a demás se puede decir que se cuenta con el Estadio Municipal de Génova pero que en el uso actual del suelo, este esta por fuera del perímetro urbano con un área de 1,17 hectáreas.

#### **12.2.1.5 Áreas Libres (solares)**

Pertenecen a esta categoría aquellas zonas urbanas de carácter privado y aledañas a las viviendas actuales, en las cuales no se encuentran viviendas no edificaciones de ninguna clase. Estos solares abarcan un área de 3,61 hectáreas, que representan el 18,62% del área total del casco urbano actual.

#### **12.2.1.6 Área sin Urbanizar**

Pertencen a esta categoría los lotes actos para ser urbanizados pero que aun no se los a utilizado por falta de planeación urbana. Estos lotes tienen un área de 6,93 hectáreas y que representan el 35,74% del uso urbano no actual (ver plano No. 16)

#### **12.2.1.7 Area en Vías**

Esta constituida por los espacios actos para el transito tanto vehicular como peatonal y la conforman las calles y carreras de la población así como las vías tienen un área de 3,84 hectáreas representando el 19,80% del área total del actual perímetro urbano.

#### **12.2.2 Equipamientos Urbano - Génova**

El plano No. 16 indica el equipamiento del casco urbano de Génova el cual consta de los establecimientos públicos y privados así:

##### **12.2.2.1 Establecimientos Públicos**

- Alcaldía Municipal.
- Juzgado Promiscuo Municipal.
- El Puesto de Policía
- Iglesia Las Mercedes
- La Casa Parroquial
- Centros de Salud de Génova
- E.P.S. Salud Condor
- E.P.S. Mutual La Cruz
- Umata
- Salón Comunal
- Casa de La Cultura
- La Casa Artesanal
- Estadio Municipal de Génova
- Polideportivo
- Parque los Fundadores
- Cementerio
- Tanques Acueducto Municipal
- Colegio "Leopoldo Lopez Alvarez" de Génova
- Colegio Técnico Municipal Nocturno
- Escuela Urbana de Niñas
- Escuela Urbana de Niños
- Matadero Municipal
- Bodegas de la Federación de Cafeteros
- Telecom
- Emisora Comunitaria de Génova

### **12.2.2.2 Establecimientos Privados**

- Hospedajes
- Centro Recreacional “OASIS”
- Transportes Sotro Cauca
- Transportadores de Ipiales - Transipiales
- Discotecas
- Bares
- Droguerías
- Emisora “San Cristóbal” Estereo
- Venta de Gasolina
- Tiendas de Abarrotes y Misceláneos

### **12.2.3 Zonificación Urbana Propuesta**

De acuerdo al uso actual del suelo y potencialidades, se plantea la siguiente zonificación del casco urbano del Municipio de Colón – Génova (ver plano No. 17).

**12.2.3.1 Zona urbana:** Corresponde a las áreas para la vida en comunidad con alta densidad e intensa interacción y que responden a las necesidades del desarrollo a nivel productivo, de consumo el intercambio, a la construcción de infraestructura vial, redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado (Corponariño 1999).

La zona urbana de l casco urbano de Colón – Génova, cubre una extensión total de 17.99 hectáreas, que representan el 49.67% del área total del perímetro urbano propuesto.

**12.2.3.2 Zonas de Expansión Urbana:** Son suelos destinados a la expansión urbana durante la vigencia del Esquema de Ordenamiento Territorial, que corresponden a las previsiones de crecimiento del casco urbano a nivel; poblacional, de la vivienda y demás actividades económico – sociales, incluye áreas de desarrollo concertado mediante la adecuación y habilitación urbanística (posibilidad de dotación de infraestructura de servicios de red vial, áreas libres, parques equipamientos colectivos) que hagan los propietarios con la adecuación previa de las áreas programadas (Corponariño, 1999).

El equipo de estudio para el Esquema de Ordenamiento Territorial definió las zonas de expansión urbana para el casco urbano del Municipio de Colón – Génova teniendo en cuenta las previsiones de crecimiento poblacional para la vigencia de este Esquema la cual comprende un área de 9,83 hectáreas que representa el 27,14% del casco urbano propuesto y tiene las siguientes características: Ver mapa No. 17

- Presenta una topografía plana
- No se encuentra en zonas que presentan restricciones severas de deslizamientos o inundaciones.
- Presentar la disponibilidad de todos los servicios públicos básicos.

- Facilita la conectividad con la malla vial urbana actual.
- En la zona no se encuentran áreas de interés ambiental.

El área de expansión urbana esta localizada en la zona norte del actual casco urbano en las inmediaciones del Estadio Municipal incluido este y el Colegio Leopoldo López Alvarez en la salida a San Pablo como también en la parte sur, lotes de franco Muñoz y Marcos Muñoz en la salida a Belén (ver mapa No. 17)

En esta zona como uso principal debe ser: vivienda de Interés Social, Residencial, comercial e institucional; de manera compatible pueden establecerse actividades industriales de baja escala y que no afecten el entono, zonas verdes y centros recreacionales; de manera condicionada: actividades industriales a gran escala con procesos en seco, que no generen impactos ambientales sobre los recursos naturales; y como uso prohibido, todas aquellas actividades industriales y comerciales a gran escala que generan impactos negativos al medio y que cuyo manejo de mitigación y control requieren tratamientos especiales, (ver plano No. 17)

**12.2.3.3 Zonas de Protección:** Las áreas de protección corresponden a aquellas zonas de importancia ambiental para el municipio, como son los márgenes de la quebrada el Rincón, y los márgenes de una antigua quebrada “El Sanjon” que actualmente esta canalizada parcialmente y que sirve de desagüe de las aguas lluvias de la población, en las cuales el E.O.T. propone una franja de protección de 30 metros de lado y lado para la quebrada el Rincón y de 15 metros de lado y lado para la antigua quebrada El Sanjon.

También se han establecido como zonas de protección las áreas que presentan amenazas y riesgos medios, que están ubicadas hacia la parte suroccidente, sobre el caño las Gullunvas, donde existen problemas por deslizamientos, lo mismo se ha establecido como punto de protección un lote aledaño al Cementerio Municipal el cual presenta pendientes superiores al 50% y tiene problemas de deslizamiento.

Estas zonas de protección cubren una extensión total de 8,40 hectáreas, que representan el 23,19% del área total del nuevo perímetro urbano. Estos sectores tienen un interés ecosistémico paisajístico, en donde el uso principal es la protección, la conservación y revegetación.

#### **12.2.4 Propuesta de Uso del Suelo – Cabecera Municipal Génova.**

De manera general tanto para la zona urbana como de expansión urbana, se proponen los siguientes tipos de uso del suelo.

- **Uso Residencial:** Corresponde al uso del suelo destinado a las unidades de habitación, o servir de residencia a la gente.

- **Uso Institucional:** Equipamientos administrativos, culturales, religiosos, de servicios de salud, educación, cementerios, cárceles, entre otros, compatibles con usos residenciales y comerciales.
- **Uso Recreacional:** Sitios destinados para el esparcimiento la recreación y el deporte.
- **Uso Industrial:** Sitios destinados a actividades de transformación, producción, conservación y restauración de bienes o materias primas.
- **Uso Mixto:** Corresponde a una combinación de diferentes tipos de uso del suelo, como es el residencial – Institucional, residencial – comercial y servicios.
- **Uso Comercial y de Servicios:** Usos del suelo destinado a la prestación de servicios al público. En este se pueden ubicar establecimientos de comercio, información, administración, asesorías y otras similares. Ver cuadro No. 47 y mapa No. 17A

**Cuadro No. 47**

**USO PROPUESTO DEL SUELO POR MANZANAS Y SECTORES  
 CABECERA MUNICIPAL - GÉNOVA**

<b>Manzana Sector</b>	<b>Area total m2</b>	<b>Area Residencial M2</b>	<b>Area Mixta M2</b>	<b>Area Institucional M2</b>	<b>Area Recreacional M2</b>	<b>Área protección M2</b>
01 M	5.796	2.040	450			3.306
02 M	4.800	4.353	445			
03 M	5.250	4.725	525			
04 M	5.032	3.087	1.415	530		
05 M	2.600	1.898		702		
06 M	6.380	3.712	168			2.500
07 M	3.000	963	912			1.125
08 M	2.500				2.500	
09 M	5.120	3.044	364	182		1.530
10 M	5.472	2.361	132		1.224	1.755
11 M	4.872	2.870	1.696	306		
12 M	3.996	2.149	792	80		975
13 M	36.700	17.275	3.670	5.505		8.100
1A S	20.000	10.500	3.400	1.600		4.500
14 M	5.414	3.214	576	1.624		
15 M	7.380	4.086	144	1.800		1.350
16 M	12.384	8.444	1.240	900	1.800	
17 M	7.700	6.994	196		510	
18 M	13.640			12.276		1.364
2B S	14.916	11.924	1.492			1.500
3C S	11.700				11.700	
4E S	27.300	7.400		2.400	7.000	10.500
4F S	8.000			4.200		3.800

5G S	6.400					6.400
6H S	19.690	11.814	591		4.923	2.362
7I S	18.024	10.815	540	2.000	1.800	2.869
8J S	58.800	2.940			8.820	47.040
SUBTOTAL	322.866					
VÍAS	38.400					
VÍAS PROYECTADAS	7.200					
SUBTOTAL VÍAS	45.600					
TOTAL	M2	368.466				
	HAS	36.85				

FUENTE: ESTA INVESTIGACIÓN

- **Uso Protector:** Zonas que por sus características geográficas, paisajísticas y ambientales, o por estar en áreas que presentan amenazas y riesgos para la población, tienen restringida la posibilidad de urbanizarse. Este uso se aplicará especialmente a los márgenes de las quebradas El Rincón, quebrada antigua el “Sanjón” Gullunvas en el occidente. Tomando 30 metros de lado y lado para la quebrada el Rincón y 15 metros de lado y lado para la quebrada antigua el Sanjón.

**12.2.4.1 Propuesta de Reglamentación** de los usos del suelo para elaborar la reglamentación de uso del suelo en cada una de las manzanas y sectores que conforman el casco urbano de Génova tanto en la zona urbana como expansión (ver mapa No. 17A), se elaboro una clasificación de los anteriores usos propuestos de acuerdo a su impacto.

- **Usos de bajo impacto:** aquellas actividades que por su naturaleza no producen conflictos sobre las demás actividades desarrolladas en la zona de implantación.
- **Usos de mediano impacto:** Aquellas actividades que por su naturaleza pueden producir conflictos mitigables de conformidad con los criterios de asignación.
- **Usos de alto impacto:** Aquellas actividades que por su naturaleza y magnitud producen graves conflictos ambientales, urbanísticos y sociales, y que para su desarrollo requieren de áreas de infraestructura especial y resultan incompatibles.

Las actividades de acuerdo a su impacto son las siguientes.

**a.- Actividades de bajo impacto.**

**a.1- Uso Residencial (R1)**

- Vivienda Unifamiliar: una sola unidad habitacional
- Vivienda Bifamiliar: dos unidades habitacionales

- Vivienda Trifamiliar: tres unidades habitacionales

#### **a.2- Uso Comercial y de Servicios (cs-l)**

Tiendas de barrio, carnicerías, droguerías, floristerías, librerías, misceláneas, tiendas de ropa y textiles, venta de pinturas, talabarterías, papelerías, relojerías, joyerías, fotocopias, retroventas, ventas de: Calzado, artesanías, cueros, revistas; sastrerías, salones de belleza, lavanderías, barberías, tiendas de videos, artículos deportivos, oficinas, cafeterías, heladerías, panaderías, comidas rápidas y afines.

#### **a.3- Uso Institucional (IN-1)**

Centros de cultura, centros de bienestar social, instituciones de servicios de la administración pública, puestos de salud, a excepción de clínicas y hospitales, al igual que equipamientos colectivos de alto impacto como plaza de ferias, mataderos, mercados, cuarteles de policía, guarniciones y a fines.

#### **a.4- Uso Recreacional (Rc-1)**

Canchas múltiples, parques barriales, polideportivos parques recreacionales y afines.

#### **a.5- Uso Industrial (IND-1)**

Zapaterías, ebanisterías, talabarterías, sombrerías, modisterías, y producción de comestibles a pequeña escala, elaboración de artesanías y afines.

### **b. Actividades de Mediano Impacto**

#### **b.1- Uso Residencial (R2)**

- Viviendas multifamiliares: 40 o más unidades habitacionales.

#### **b.2- Uso comercial y de servicios (Cs – 2)**

Licorerías, cigarrerías, funerarias, almacenes de pinturas, venta de muebles, venta de computadores, venta de agroquímicos, montallantas, venta de repuestos, venta de materiales de construcción, sucursales bancarias, hoteles, apartahoteles, residencias y hosterías y afines.

#### **b.3 Uso Institucional (IN – 2)**

Establecimientos para la prestación de servicios sociales de educación, salud, cultura, bienestar social, centros de rehabilitación física, mental y social, orfanatos, ancianatos, seminarios y conventos, culto, concejo, alcaldía e instituciones descentralizadas, servicios fúnebres, oficinas de Telecom, acueductos, alcantarillado, energía eléctrica y afines.

**b.4- Uso Recreacional (Rc –2)**

Escuelas de formación deportiva de alto rendimiento.

**b.5- Uso Industrial (IND – 2)**

Establecimientos donde se desarrolle actividades de metal mecánica como las cerrajerías, carpinterías, producción de alimentos, fábrica de muebles, tapicerías y otros establecimientos que no contemplan el uso de maquinaria pesada y procesos contaminantes.

**C. Actividades de alto impacto**

**C.1- Uso comercial y de servicios (CS-3)**

Bodegas, estaciones de servicios, servitecas, ferreterías, venta de materiales de construcción, talleres de mecánica para carros y bicicletas, venta y lavadero de carros, cantinas, casas de cinta, lenocinios, postíbulos y afines.

**C.2- Uso Institucional (IN – 3)**

Cementerios, crematorios, puestos de policía, centros de entrenamiento militar, plaza de mercado, centrales de abasto, mercados: vacunas, ovinos, porcinos y caballar, plaza de ferias y mataderos, terminales de transportes, infraestructura para actividades de carga, depósitos de gas, cárceles, trapiches, polvoreras, trilladoras, transformación de materias primas y producción de alimentos a gran escala con la utilización de maquinaria pesada y afines.

**C.3- Uso Recreacional (RC –3)**

Escenarios para la presentación masiva de eventos deportivos, como estadios, coliseos, pistas múltiples, piscinas, similares y afines.

**C.4- Uso Industrial (IND – 3)**

Fabricas de gaseosas, lácteos, muebles, espermas, licores, maltas; tostadoras de café, parques industriales, aserrios, ladrilleras, dispulpadoras y afines.

**12.2.4.2 Clasificación de los Usos Urbanos según su interrelación.**

Teniendo en cuenta la compatibilidad y la caracterización de los diferentes sectores y manzanas que conforman el casco urbano de Colón – Génova, para establecer la propuesta de manera reglamentaria, se efectúa la clasificación de los usos urbanos según su interrelación, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

**a.1 Uso Principal:** Establece el carácter funcional de la respectiva zona y no tiene dentro de ella restricciones de implantación o localización, comprende la actividad o actividades aptas de acuerdo con la potencialidad y demás

características de productividad y sostenibilidad de la zona. Ver cuadro No. 48 y mapa No. 17A

**a.2 Uso Complementario:** Aquel que se consolida con el principal contribuyendo a su adecuado funcionamiento y lo complementa sin generar conflicto, comprende las actividades compatibles y complementarias al uso principal que están de acuerdo con la aptitud, potencialidad y demás características de productividad y sostenibilidad.

**a.3 Uso Restringido:** Aquel que se establece con limitantes, sujeto al cumplimiento de requisitos, condiciones y resultados de estudios y análisis puntuales exigidos por la secretaria de planeación municipal. Para algunos sectores ya consolidados, los usos conflictivos se restringen a los existentes.

Comprende las actividades que no corresponden complementariamente con la aptitud de la zona y son relativamente compatibles con las actividades de los usos principal y complementario.

Estas actividades solo se pueden establecer bajo condiciones rigurosas de control y mitigación de impactos. Deben contar con la viabilidad y requisitos ambientales exigidos por las autoridades competentes y demás deben ser aprobadas por la Junta de Planeación Municipal, con la debida divulgación a la comunidad.

**a.4. Uso Prohibido:** Aquel uso totalmente incompatible con los usos principales de la respectiva zona.

El cuadro No. 48, indica las interrelaciones de uso del suelo que se proponen tanto para la parte urbana como para la de expansión.

#### **12.2.4.3 Tratamientos Urbanos**

Con el objeto de regular la evolución del municipio de Colón – Génova en su parte física, se aplicarán los siguientes tratamientos:

**A.- Tratamiento de desarrollo.** El tratamiento de desarrollo es aquel orientado a la incorporación de nuevos terrenos o zonas vacantes al proceso de urbanización localizado dentro del perímetro de servicios, dándole uso extensivo de vivienda.

Esta reglamentación se hace teniendo en cuenta la estructura urbana existente, dando parámetros para el ejercicio de la Planeación por parte de la administración Municipal de Colón – Génova y normas para la acción privada en el espacio urbano (ver cuadro No. 48 y proyecto de Acuerdo).

**B.- Mejoramiento Integral.** Acciones encaminadas a recuperar una zona y volverla apta para la convivencia comunitaria, mejorando los aspectos: sanitarios, infraestructura, recreación, entre otros. (ver cuadro No. 48 y proyecto de acuerdo)

**C.- Conservación y mantenimiento.** Es la acción tendiente a proteger a aquellas zonas que presentan amenazas y riesgos para la población y conservar aquellas zonas poseedoras de riqueza urbanística, arquitectónica, histórica, paisajística y ambiental. Este tratamiento tiene como fin fijar los principios y regulaciones específicas para la recuperación, protección y mantenimiento en buen estado del patrimonio cultural y natural en todas sus manifestaciones.

#### **12.2.5 Perímetro Urbano**

Iniciando en la parte norte de la localidad de Génova el delta No.1 sector el Cementerios, siguiendo con rumbo suroriente a los deltas 2, 3, 4 y llegando al delta No.5 lote de la Granja Municipal de donde coge por la vía que de Génova conduce al bordo bajo hasta el delta 6, lote propuesto para la construcción de la futura planta de tratamiento de las aguas residuales y de aquí sigue por el borde derecho aguas arriba de la quebrada el rincón con los deltas 7, 8, y 9 de donde cruza hasta la vivienda de la señora Rosa Benavides delta 10 en la vía Génova - Belén de aquí coge en dirección occidental al delta 11 vivienda del señor Arcesio Muñoz para continuar al delta 12 casa del Señor Leoncio Gómez delta 12 de aquí baja a la carretera al lote de Leonardo Arcos en la vía que de Génova conduce a Santa Rosa y seguimos por la parte Izquierda de la carretera hasta encontrarnos con la vivienda de Maximiliano Ordóñez delta 13 prosiguiendo por predios de Placido Gómez hasta encontrarse con el delta 14 vivienda de Emerita Arcos siguiendo por el borde alto del predio y bajando hasta la vía la variante en la vía Génova - San Pablo al frente de Eliécer Muñoz delta 15, de aquí coge la delimitación carretera abajo por el borde izquierdo hasta encontrarse con la vivienda de Melquiced Gómez delta 16 adentrándonos por este predio 100 MT. de fondo delta 17 seguimos con dirección occidente - oriente a los deltas 18, 19 y llegando a la parte occidental del Estadio Municipal de Génova de aquí bajamos al delta 20 parte inferior del estadio Municipal para luego cruzarnos nuevamente y encontrarnos con el delta 21 ubicado en la vía Génova - San Pablo para luego salir a encontrarnos con el delta No. 1 en la parte superior del Cementerio Municipal inicio del perímetro Urbano de Génova. (Ver Mapa Base No. 14). en este plano se podrá apreciar con mas detalle los deltas y sus coordenadas correspondientes de estos puntos.

El área urbana total resultante es de 412.500 m<sup>2</sup> o 41,25 Has. que seria el área de nuestro perímetro Urbano propuesto; de este gran total se tiene que el área ocupada en primer piso por todas las construcciones existentes tanto residencial, mixta, Institucional y área de recreación es de 15,70 Has., esta equivale a un porcentaje de ocupación del 38.06% del área delimitada por el actual perímetro urbano (Ver Mapa No. 17A . Propuesta de usos del suelo Urbano). Para el índice de ocupación se incluyen todas las áreas que deberán destinarse a zonas de expansión, vivienda de interés social y desarrollos urbanísticos futuros y zonas de conservación y mitigación ambiental, de reforestación y de pendientes prolongadas aledañas a la quebrada el Rincón que pasa paralela al casco urbano; como también quedan incluidas en el nuevo perímetro Urbano los dos descoles del plan maestro de alcantarillado propuestos y sus respectivas plantas de tratamiento del nuevo plan maestro de alcantarillado (Ver Mapa No 18 y Planos Anexos Alcantarillado de Génova).

Los asentamientos humanos y poblacionales tienen particulares características, en lo que tiene que ver al asentamiento se destacan unos rasgos muy particulares que la diferencian de los demás Municipios del departamento de Nariño dado que los Colonizadores y sus antiguos ancestros en su mayoría provinieron de la zona del viejo Caldas de cuyos progenitores se tienen muchos rasgos y se conservan muchas costumbres que caracterizan a las gentes paisas.

Su desarrollo urbanístico no se escapa a la herencia tradicional de los pequeños asentamientos de la Colonización española.

La Cabecera Municipal se ajusta a las particularidades de su topografía y paisaje, aunque cada vez con mayor proyección por la existencia de una población dinámica y emprendedora. Su configuración urbana de un asentamiento quizás espontáneos quiere retomar solo hasta ahora la influencia de la clásica retícula ortogonal aplicada en muchos de los pueblos andinos de Colombia y América, para no escapar así al establecimiento de la cultura y el concepto occidental de ciudad; se debe contemplar en las nuevas construcciones a llevarse a cabo en el casco urbano unas viviendas cómodas para el bienestar familiar, con fachadas acorde a las existentes conjugando una buena estética y belleza, con andenes de 1.50 Mt. como mínimo de ancho; y en donde sea posible, como las nuevas áreas de expansión fomentar las zonas verdes, los antejardines y pasos peatonales y algo muy importante desde luego cual es conservando los paramentos propuesto en los planos de expansión urbana y sin verse afectado por ningún motivo el espacio público ya que por falta de una Planeación Municipal son muchas calles en Génova y Villanueva que se han visto afectadas por las nuevas construcciones que no han seguido ningún tipo de planeación en cuanto a paramentos y alineaciones exteriores quedando muchas calles anormales y en otros casos calles imposibilitadas de su proyección por causa de algunas viviendas que les impiden esta ampliación.

Actualmente la Cabecera Municipal consta de un Parque Central en regular estado de conservación y ornamentación a manera de Plaza principal, con una construcción un tanto moderna en un costado para albergar las oficinas del Centro cultural y Administrativo, actualmente en préstamo a la Policía Nacional por causa de los conflictos Sociales que vive el País lo cual también ha tocado a nuestros pueblos; se espera que el proceso de paz a nivel nacional sean una realidad para que las oficinas del Centro Cultural y Administrativo sean retomadas por la Alcaldía municipal y evitar así el hacinamiento en el antiguo puesto de salud a donde fueron forzados a instalar las dependencias de la Alcaldía Municipal, y este viejo Puesto de Salud sea adecuado como ancianato para las gentes de la tercera edad más desfavorecidas del Municipio de Colón.

Frente al Centro Cultural y Administrativo se encuentra una edificación moderna que es la iglesia parroquial la cual le da un aire más dinámico a la zona centro de la cabecera municipal. Aunque hay alguna que otra construcción moderna, no muy diferente en su arquitectura al lenguaje de las viviendas domésticas de cualquier ciudad de la región. Hay muchas viviendas que desdibujan cualquier posibilidad de imprimir aires de estética al paisaje urbano, muchas de estas construcciones son

viviendas que demandan la aplicación de programas de mejoramiento y embellecimiento.

Tampoco se cuenta con canchas múltiples que les permitan a la juventud y a la niñez tanto de Génova como de Villanueva la sana recreación y el libre esparcimiento, con lo cual se evitarían los malos vicios.

La calle es el espacio público urbano de mayor jerarquía, convertido en generatriz del crecimiento y de la identidad urbanística del asentamiento por excelencia. No se concibe la existencia de otro espacio público para que cumpla un mejor papel en el ordenamiento espacial urbano. La quebrada el Rincón cerca a la Cabecera Urbana en la zona oriental en los lotes de Juan Isidro Lasso se la debe rescatar y optimizar como una zona de esparcimiento, convivencia y recreación para la población Genovés y de sus visitantes.

### **12.2.6 USO DEL SUELO CABECERA CORREGIMENTAL - VILLANUEVA**

El uso del suelo del centro poblado de Villanueva se trabajó teniendo en cuenta los siguientes parámetros (cuadros 49 y 50)

- Residencial
- Mixto (residencial – comercial)
- Institucional
- Recreacional
- Área libre (solares)
- Predios rurales – sin urbanizar
- Área en vías (ver plano No. 20)

#### **Centro Poblado – Villanueva**

**Cuadro No. 49**

<b>USO ACTUAL DEL SUELO</b>	<b>Area M2</b>	<b>Area Has</b>	<b>%</b>
- Residencial	15.080	1,50	12,12
- Mixto (residencial – comercial)	1.764	0,18	1,42
- Institucional	6.570	0,66	5,33
- Recreacional	7.575	0,76	6,14
- Área libre (solares)	38.141	3,80	30,69
- Predios rurales	41.500	4,15	33,64
- Área en vías	13.200	1,32	10,66
<b>AREA TOTAL</b>	<b>123.830</b>	<b>12,38</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Esta Investigación

De acuerdo al perímetro demarcado por el IGAG, El centro poblado de Villanueva posee una extensión de 8,23 Hectáreas ver cuadro No. 50, está población esta ubicada en topografía plana.

### 12.2.6.1 Uso Actual del Suelo de Villanueva.

\* **Uso Residencial:** Comprende las diferentes unidades habitacionales o de vivienda, el área ocupada por unidades residenciales es de 1,50 Hectáreas aproximadamente, es decir solo el 12.12% de acuerdo a las cartas catastrales, al Sistema de Selección de beneficiarios – SISBEN y al recorrido de campo, Villanueva tiene un total de 151 viviendas, las viviendas en su gran mayoría están construidas en paredes en tapia de barro, piso baldosa y techo teja de barro y muchas casas se encuentran en muy mal estado por lo que se hace urgente un programa de mejoramiento de vivienda.

#### Uso Actual del Suelo Centro Poblado Villanueva

**Cuadro No. 50**

Manzana/ Sector	Area residencial M2	Area Mixta M2	Area institucional M2	Area Recreacional M2	Area Libre M2	Area Total M2
01 M	450	180			870	1.500
02 M	822	600			928	2.350
03 M	830	144			1.276	2.250
04 M	715				385	1.100
05 M	320		640		240	1.200
06 M	960		1.280		960	3.200
07 M	2.400	840			1.260	4.500
08 M	976		100		1.524	2.600
09 M	1.120				880	2.000
10 M				2.250		2.250
11 M	810				990	1.800
12 M	1.280				1.920	3.200
13 M	720		2.400	450	1.610	5.180
14 M	900				8.100	9.000
15 M	576		2.150		4.474	7.200
16 M	420				3.780	4.200
17 M	725			4.875		5.600
18 M	1056				8.944	10.000
<b>Subtotal</b>	<b>M2</b>	15.080	1.764	6.570	7.575	38.141
	<b>Has</b>	1,50Has	0,18Has	0,66Has	0,76Has	3,80
<b>VIAS</b>						13.200
<b>TOTAL Urbano Actual</b>						82.330
						8,23Has
19						18.900
20						16.200
21						6.400
<b>Subtotal predios rurales</b>						41.500
<b>TOTAL</b>	<b>M2</b>					123.830
	<b>Has</b>					12.38has

- **Uso Mixto:** Como se observa en el plano No. 20, El uso mixto actualmente es muy bajo, en donde se utilizan edificaciones para vivienda y comercio especialmente, el área mixta cubre una extensión de 0.80 hectáreas, representando solamente el 1,42% del área total del centro poblado.
- **Uso Institucional:** Este uso corresponde a las áreas ocupadas por lo diferentes equipamientos administrativos, religiosos y de servicios. Este uso ocupa un área aproximada de 0,66 hectáreas, representando un 5,33% del área total del uso actual de la población; los establecimientos institucionales que actualmente se encuentran en Villanueva son:
  - Puesto de Salud
  - Colegio Departamental “Nuestra Señora del Rosario”
  - Concentración Escolar de Primaria
  - Iglesia
  - Inspección de Policía
  - Telecom
- **Uso Recreacional:** Dentro del uso actual, los espacios recreacionales abarcan un área de 0,76 Hectáreas, espacios estos que son ocupados en las actividades de recreación, deporte, cultura y libre esparcimiento, en donde se cuenta con el Parque Central, una cancha de fútbol y un Parque Infantil.
- **Área Libre:** Pertenecen a esta categoría aquellas zonas del centro poblado de carácter privado y aledañas a las viviendas actuales, en las cuales no se encuentran viviendas ni edificaciones de ninguna clase, estos espacios libres abarcan un área de 3,80 Hectáreas que representa el 30,69 del perímetro de la población.
- **Predios Rurales:** Estos son los lotes aledaños a la población actual y que se los acoge en el nuevo perímetro para que en ellas se pueda hacer usos tanto de expansión poblacional para vivienda de interés social como también zonas de protección. Estos predios cubren un área de 4,15 Hectáreas representando el 33,64% del poblado. (ver plano No. 20)
- **Áreas en Vías:** Esta constituida por las zonas o espacios actos para el tránsito vehicular como peatonal, y la conforman las calles 1, 2 y 3; así como las carreras 1, 2, 3, y 4, también la conforman los caminos o calles peatonales, estas vías tienen un área de 1,32 Hectáreas representando un 10,66% de la población. El plano No. 20 indica los diferentes usos actuales de Villanueva.

**12.2.6.2 Equipamiento Urbano:** En el centro poblado de Villanueva, encontramos los siguientes establecimientos: (ver plano No. 20)

- **Públicos**
  - Puesto de Salud
  - Colegio Departamental “Nuestra Señora del Rosario”

- Concentración Escolar de Primaria
- Iglesia
- Inspección de Policía
- Estado
- Parque central de Villanueva
- Parque Infantil.

**12.2.6.3 Vías:** El plano No. 20, indica el plan vial de Villanueva la cual se compone de las calles 1, 2, 3; y de las carreras 1, 2, 3 y 4, las cuales se encuentran en un 80% adoquinadas y el restante 20% en tierra, algunas de ellas en muy mal estado, la localidad requiere de la ampliación de vías primordialmente en la parte norte, con el propósito de ampliar las zonas de expansión de vivienda sobre todo los programas de vivienda de interés social (ver mapa No. 22)

**12.2.6.4 Zonificación Urbana:** De acuerdo a la dinámica urbana y al amplió espacio libre que tiene actualmente la población de Villanueva, se propone zonificarla en tres zonas así:

**a. Zona Urbana:** Le corresponde un área total de 7,89 Hectáreas en ellas se encuentran diferentes tipos de usos: residencial, mixto, institucional y recreacional.

**b. Zona de Expansión Urbana:** En la población de Villanueva existe actualmente aledañas a su perímetro urbano unas áreas aptas para la expansión como es el caso en la parte norte las cuales tienen un área de 1,54 Hectáreas, por lo cual es muy poco lo que se propone expandir el actual perímetro urbano, sino mas bien lo que se quiere es una consolidación de las manzanas ya existentes de acuerdo a las necesidades de vivienda y espacio público que se presenten ver plano No. 21.

**c. Zona de Protección:** Las áreas de protección corresponden a aquellas zonas de importancia ambiental para Villanueva como para el Municipio de Colón – Génova, las cuales estan conformadas por zonas aledañas a la quebrada El Wilke en la parte occidental y aun Sanjon que pasa por la parte oriental, en estas zonas El Esquema de Ordenamiento Territorial propone una franja de protección de 30mts, a partir del límite permitido para construir cualquier tipo de infraestructura; esto porque la zona de protección en su mayoría presenta unas pendientes superiores al 50%.

El área de protección es de 2,95 Hectáreas.

**12.2.6.5 Propuesta de Uso del Suelo:** Para el centro poblado de Villanueva se proponen 5 tipos de uso del suelo: residencial, Institucional, Mixto, Recreacional y de protección, los cuales se encuentran especializados en el plano No. 22 y anotados en el cuadro No. 51. Teniendo en cuenta la clasificación de usos del suelo, y las actividades que le corresponden a cada uno de ellos de acuerdo a su impacto, presentada anteriormente, el cuadro No. 52 muestra las interrelaciones de uso que se propone para el centro poblado de Villanueva

**Uso Propuesto del Suelo Por Manzanas y Sectores**  
**Centro Poblado Villanueva**

**Cuadro No. 51**

<b>Manzana/ Sector</b>	<b>Area residencial M2</b>	<b>Area Mixta M2</b>	<b>Area institucional M2</b>	<b>Area Recreacional M2</b>	<b>Area protección M2</b>	<b>Area Total M2</b>	
01 M		1.500				1.500	
02 M	300	2.050				2.350	
03 M	1.500		280		470	2.250	
04 M	1.100					1.100	
05 M	560		640			1.200	
06 M	2.200		1.000			3.200	
07 M		4.500				4.500	
08 M	2.600					2.600	
09 M	2.000					2.000	
10 M				2.250		2.250	
11 M	1.800					1.800	
12 M	3.200					3.200	
13 M	2.330		2.400	450		5.180	
14 M	9.000					9.000	
15 M	5.050		2.150			7.200	
16 M	4.200					4.200	
17 M				4.875	725	5.600	
18 M	7.600				2.400	10.000	
19 S	6.930				11.970	18.900	
20 S	12.420				3.780	16.200	
21 S	1.368				5.032	6.400	
<b>Subtotal</b>	M2	64.158	8.050	6.470	7.575	24.377	110.630
	HAS	6,42	0,80	0,65	0,76	2,43	11,06
VIAS							13.200
<b>TOTAL</b>	M2						123.830
	Has						12,38

El perímetro urbano de Villanueva se amplía para darle unos usos específicos cuales son de vivienda de Interés Social y de protección, aparte que también se pretende que al futuro se consoliden las manzanas que aun tienen gran espacio libre.

**12.2.7 Equipamientos Propyectados – Cabecera Municipal Génova**

- **Construcción de planta de tratamiento:** Debido a que actualmente la cabecera municipal no cuenta con planta de tratamiento de aguas servidas, se propone la ubicación de una laguna de lodos en un punto indicado en el plano No. 18 la cual se ubicara por fuera del perímetro urbano propuesto, en la vía

que de Génova conduce al Bordo Bajo, su área de influencia sera de 2 Hectáreas, actualmente este sitio destinado para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales (P.T.A.R), esta dedicado al cultivo de café y pastos, y su distancia a la quebrada El Rincón es de 200 metros.

- **Reubicación del Matadero:** Teniendo en cuenta que en actual matadero se encuentra cerca de los márgenes de la quebrada el Rincón y además que presenta deterioro, es conveniente reubicarlo. El Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T) propone como sitio un lote que queda paralelo al lote donde se ubicara la P.T.A.R, el otro margen de la quebrada el Rincón, el cual esta alejado del consolidado residencial en la vía que de Génova conduce a la vereda el Bordo Bajo, sitio este que es de fácil acceso vehicular, topografía plana y facilidad para instalar una planta de manejo de aguas residuales. (ver plano No. 23)
- **Relleno Sanitario:** Como se mencionó en el capítulo anterior, el lote en el cual se depositan los residuos sólidos sin ningún tratamiento dado que se carece de las acciones y de la infraestructura para tal fin el E.O.T. recomienda que se trabaje con la comunidad en cuanto a la capacitación de la separación y el reciclaje de las basuras y como segunda medida se disponga de un lote aledaño al relleno sanitario actual para ubicar una planta de compostaje y como tercera medida se readequa el lote actual y se inicie trabajando como un relleno sanitario como tal. Ver mapa No. 23

### **12.2.8 Espacio Público**

El espacio público es el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por su naturaleza , usos o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas y colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes.

#### **12.2.8.1 Espacio Público Existente**

**a. Red Vial Urbana Actual:** Conformada por las carreras 1, 2, y 3 y por la calles 1, 2, 3, 4, 5 y 6 además de las vías vehiculares y peatonales de la Asociación de Vivienda “La Esperanza”.

El área que corresponde al sistema vial urbano actual es de 38.400 M2, y se encuentra en el siguiente estado: Ver mapa No. 19

<b>TIPO DE VIA</b>	<b>AREA M2</b>	<b>ESTADO</b>	<b>TRATAMIENTO REQUERIDO</b>
Cubrimiento en concreto	19.520	Regular	Mantenimiento
Cubrimiento en asfalto	1.600	Malo	Reconstrucción
Sin Cubrimiento	17.280		Pavimentación

Fuente: Esta Investigación.

**b. Parque Central:** Denominado parque los Fundadores el cual tienen como numeración M8, tiene un área 2.500 m<sup>2</sup>, localizada entre las carreras 1y 2, y entre calles 3 y 4. Las funciones que cumple son de esparcimiento y para la realización de eventos culturales y verbales populares, el tratamiento que requiere el parque central es el mantenimiento de las zonas verdes con adecuadas labores de jardinería de tipo ornamental; también requiere el mantenimiento del piso el cual es en concreto y presenta un gran deterioro, así mismo que se hace necesario arreglar algunas barcas que se encuentran destruidas.

**c. Gallera Municipal:** Para el municipio de Colón – Génova, especialmente para el sector urbano, la gallera municipal es un establecimiento de mucha trascendencia por la marcada afición de la riña de gallos que tiene la población de la zona esta gallera tiene un área de 750 m<sup>2</sup> y como tratamiento principal necesita de labores de mejoramiento, mantenimiento y conservación total.

**d. Estadio Municipal:** Este equipamiento se encuentra ubicado en el sector 3C en la zona norte de Génova en la vía que de Génova conduce a San Pablo, este sitio tiene un área de 11.700 m<sup>2</sup>. Aquí se realizan diferentes encuentros deportivos tanto a nivel interveredal como a nivel intermunicipal. Este lugar requiere como tratamiento principal un mantenimiento permanente de su gramilla como de su infraestructura. Ver cuadro No. 44 y planos No. 17A.

**e. Cementerio:** Este equipamiento se encuentra ubicado en el sector, 4F en la parte nororiental del nuevo perímetro urbano, tiene un área de 4.200 m<sup>2</sup> de acuerdo a los habitantes de Génova, el cementerio no representa ninguna incomodidad, puesto que se halla alejado del consolidado residencial. El tratamiento debe estar dirigido al mantenimiento y conservación.

**f. Andenes:** Son elementos constitutivos del espacio público, localizados alrededor de la mayoría de manzanas ya consolidadas, estos andenes han sido adecuados por los propietarios de cada una de las viviendas de acuerdo a su posición. Aunque la mayoría de manzanas poseen andenes, en algunas de ellas éstos se encuentran incompletos. El tratamiento que requieren los andenes es el mantenimiento y conservación.

**g. Elementos Naturales:** Se encuentran las rondas de la quebrada el Rincón, esta quebrada actualmente en su mayoría está cubierta con cobertura forestal y arbustivas. El tratamiento requerido es la protección y conservación.

#### **12.2.9 Equipamientos proyectados – Centro Poblado Villanueva**

En cuanto hace referencia al plan vial se propone el adoquinamiento de todas las vías que aun faltan, principalmente la parte norte de la calle 3 la cual nos comunica con el Estadio y el Colegio Departamental “Nuestra Señora del Rosario” de Villanueva.

Como infraestructura básica se propone la reconstrucción del matadero dado que el que existe está totalmente deteriorado y no presenta un adecuado estado de

sanidad, en cuanto a locaciones, suministro de agua y desague de aguas residuales.

También es una necesidad la construcción de la casa de la Cultura de Villanueva, para lo cual el Municipio ya compro el lote para tal fin.

### **12.3 INFRAESTRUCTURA TECNICA URBANA Y RURAL**

La infraestructura es la expresión material tangible de la puesta en funcionamiento de un conjunto de servicios necesarios y legalmente obligados para el desarrollo equitativo general de todas las regiones del país. La educación, La salud, las comunicaciones, la energía, el agua potable, la disposición final y el tratamiento adecuado de los residuos sólidos y líquidos y la vivienda, son servicios básicos a cargo del estado para todos los colombianos, para que les permitan desarrollarse mental, física, espiritual y socialmente en un ambiente sostenible, de protección, entendimiento, participación, ocio e identidad, para un mejoramiento continuo de su calidad de vida. Los servicios básicos son además instrumentos esenciales para el logro del ordenamiento territorial. le corresponde a la administración municipal, su evaluación, calificación y determinación de estrategias y métodos para su permanente desarrollo.

#### **12.3.1 Sistema de Acueducto**

##### **12.3.1.1 Sistema 1 Acueducto Urbano de Génova**

###### **\* Fuente de Abastecimiento, Características de Diseño, Captación y Bocatoma.**

El sistema de abastecimiento de agua para la cabecera Municipal tiene tres redes: la una que fue construida hace aproximadamente 20 años. Capta las aguas desde el zanjón La Cuesta y la palma, ubicadas a 1,07 Km. del casco urbano. En el año de 1998 se construyo una red de acueducto adicional con proyecto de la Asociación de Vivienda "la Esperanza" y recursos del Fondo de Inversión Urbana (FIU) el proyecto se elaboro con un periodo de diseño de 20 años. Los diseños del proyecto se realizaron conforme al censo de vivienda de la Asociación la Esperanza y sus habitantes, se dio cuenta de 70 viviendas y el acueducto viejo que atendía a 164 viviendas y actualmente los dos acueductos trabajan integralmente, están atendiendo en conjunto a 234 viviendas. Así la población beneficiaria se estableció en 1.497 habitantes en el año 2000. Con la nueva red se optimizó y amplió el sistema, construyendo bocatoma, desarenador y conducción tanque de almacenamiento desde la quebrada El Rincón, la cual dista un 0,8 Kilómetro de la población. (Ver mapa No. 18 y Planos anexos de Acueducto de Génova).

Se calcula un consumo medio de 119.760 litros / día para un consumo per cápita de 80 litros/día. un consumo máximo diario de 1.4 litros/segundo. y un consumo máximo horario de 1.7 litros/segundo. Según estudios y información de la Secretaria Municipal de Saneamiento Básico, la fuente la cuesta tiene un aforo de 7.2

litros/segundo, la fuente las palmas tiene un aforo de 8,75 litros/segundo y la fuente de la quebrada el Rincón tiene un aforo de 12.3 litros/segundo, de las cuales CORPONARIÑO a concedido al Municipio 3.0 litros/segundo, 3.5 litros/segundo y 4.0 litros/segundo respectivamente para cada una de estas fuentes.

**\* Conducción, Tanque de Almacenamiento y Red de Distribución.**

Las tres redes tiene cada una su tanque desarenador y de aquí la red la cuesta y las Palmas tienen una conducción en tubería PVC de 2" RDE 26 con una longitud aproximada de las dos conducciones de 2,10 Km. hasta el tanque de almacenamiento y la tercera Red de la quebrada las palmas tiene una conducción en tubería PVC de 3" RDE 26. 230 mt. y el resto los 570 mt. en tubería PVC de 2" RDE 26.

A una distancia de 150 mt. de la Cabecera Municipal se encuentran ubicados los dos tanques de almacenamiento (Ver Mapa No. 18). Los cuales se reparten las tres (3) redes de conducción así las de la cuesta y la Palma el tanque Viejo, con unas dimensiones internas de 6.50m largo x 6.50m de ancho x 3.00m de fondo para una capacidad máxima de 126.000 litros, el tanque nuevo con unas dimensiones internas de 6.00m de largo x 6.00m de ancho x 3.00m de fondo para una capacidad máxima de almacenamiento de 108.000 litros. De los tanque de almacenamiento sale a la Cabecera Municipal en tubería PVC de 3" de diámetro RDE 26 en una longitud de 2.400 mt. para continuar en tubería PVC de 2" RDE 26 longitud 1.750 mt. para una longitud total instalada de tubería de distribución igual a 4.150m.

**\* Calidad del Servicio, eficiencia, suscriptores.**

Mediante proyecto de la Asociación de Vivienda la Esperanza se construyo con recursos del FIU una planta de tratamiento de agua antes de ser vertida a los tanques de almacenamiento la cual trabaja mediante el sistema de lechos filtrantes en la actualidad de los cuatro pozos solamente trabajan dos con lo cual se puede decir que la planta esta trabajando en un 50% con características de eficiencia regular. (Ver planos anexos acueducto de Génova).

El sistema cuenta también con una caseta de cloración, ubicada sobre los tanques de almacenamiento, la cual esta funcionando. según el informe analítico de aguas del Instituto Departamental de Salud de Nariño - laboratorio de Salud Pública en cuanto al análisis Microbiológico y Fisicoquímico acatando el decreto 475/98 las aguas son aceptables para el consumo humano Fisicoquimicamente y no son aceptadas mediante análisis microbiológicamente esto por coliformes totales. la ultima muestra tomada data de Noviembre 23 del 2000.

**\* Evolución de la demanda, proyección del servicio y administración**

El sistema tiene un cubrimiento del 100% en suministro. Si bien el acueducto se encuentra en buen estado sge requiere atención a las fuentes, la conducción, el tratamiento y control sanitario. Se debe proponer políticas para garantizar la protección y sostenimiento en la producción de agua de la fuente en el largo plazo,

el mantenimiento y reposición de las redes y un adecuado tratamiento y potabilización para garantía y calidad del servicio.

El servicio de agua potable es un derecho del 100% de la población, y por lo menos deben crearse las condiciones técnicas y administrativas que permitan la entrega de agua potable adecuada para el consumo humano y que no ponga en riesgo la salud de los usuarios

En cuanto a medición las viviendas y los edificios públicos no cuentan con medidores de consumo, lo que no permite establecer una adecuada medición de los consumos y el establecimiento de tarifas mensuales.

La Administración de este acueducto la realiza la Alcaldía Municipal. Para el mantenimiento la Administración cuenta con los servicios de un fontanero.

### **12.3.1.2 Sistema 2. Acueducto Rural Villanueva**

#### **\* Cobertura, Dotación y Vida Útil**

Este es un acueducto que se diseñó para atender las necesidades de la población del corregimiento de Villanueva y la Vereda el Llano. La población estimada en 1980 para su diseño era de un total de 840 habitantes y 120 Familias. Estimándose finalmente que la cobertura hasta el año de 1999 sería de 1300 habitantes y 200 familias. En consecuencia y para efectos del diseño se estableció una dotación promedio de 160 litros/habitante/día. La cobertura actual con este sistema abarca 139 viviendas para una población total atendida de 973 habitantes. Este año el acueducto cumplió 20 años de construido, estando a tope su periodo de vida útil para lo que fue proyectado pero su capacidad de suministro de agua es insuficiente por lo cual se hace necesario un mantenimiento de todos sus componentes desde la bocatoma hasta las redes de distribución y un programa especial de reforestación en la zona de la fuente.

#### **\* Fuente de Abastecimiento y Captación**

Las fuentes principales de este acueducto son la quebrada Buesaco y la Quebrada los Yenes, sus aforos en los lugares de las bocatomas estaban establecidos en 11.2 litros/segundo y 9.7 litros/segundo respectivamente. la captación consiste en una bocatoma de fondo en concreto ciclópeo con vertederos de rebose, cuenta con un desarenador con capacidad de 13.6 m<sup>3</sup>, construido en ladrillo, loza en concreto ciclópeo.

#### **\* Conducción, Redes de Distribución, cámaras de quiebre y domiciliarias.**

La conducción se proyectó y construyó en tubería PVC de 2" de RDE 26. desde la bocatoma hasta el desarenador con una longitud de 370 ml. desde el desarenador hasta el tanque de almacenamiento en tubería PVC de 1 1/2" RDE 26, la longitud total de conducción es de 985 metros.

Se tiene un Tanque de Almacenamiento con una capacidad de 5.5 x 5.5 x 1.70 mt. = 51.42 m3.

Las redes de distribución consisten en una red principal. Las viviendas cubiertas por este sistema cuentan con una conexión domiciliaria en tubería HG. de 1/2" y un registro de control. Ver mapa No. 23

La administración de este acueducto esta a cargo de la junta administradora. los usuarios pagan un valor único por consumo sin que se realice medición del mismo.

### **12.3.1.3 Otros Abastos en el Sector Rural**

El Municipio en cuanto a los abastos de agua en el sector rural cuenta con un sistema de cobertura calificada como regular ya que esta dentro de un rango del 60%, pero el problema radica en que los abastos no cuentan con tratamiento permanente de desinfección, razón por la cual la calidad del servicio es cuestionable, especialmente en los acueductos veredales.

En términos de cantidad de servicio es aceptable y su flujo es caracterizado por los usuarios y suscriptores del servicio como permanente a pesar de reconocer que dada la indiscriminada deforestación a la que están sometidas las zonas de los nacimientos de las fuentes, los caudales disminuyen notablemente especialmente en época de verano.

La distribución del sistema es de regular a mala ya que las redes se encuentran en mal estado. Esto se debe a que la administración del sistema es de nivel municipal y la asignación de los recursos es deficiente para este tipo de servicio en el sector rural.

En las veredas los acueductos construidos son bastante sencillos, ya que cuentan con Bocatoma, Desarenador, Red de Conducción, Tanque de Almacenamiento y Red Domiciliaria.

El Municipio cuenta con los siguientes abastos de Agua en la zona Rural:  
Ver mapa No. 23

\* **La población de las veredas el Bordo Alto y Bajo**, se abastecen de agua de la quebrada los Aguadita - Buesaco, ubicada en la vereda el Rincón, viviendas total conectada 142/159, 14 familias se suministran de agua por otro sistema y 3 familias recogen su agua directamente de la Fuente. Total Beneficiarios 855.

\* **La Población de la vereda el Paraíso abastecen**, de agua de la quebrada Mulatos ubicada en la vereda el Rincón, del total de 20 familias de la vereda 19 están conectadas a abasto y una familia lo hace por otro sistema. Total Beneficiarios 110.

\* **La población de la Vereda el Rincón**, abastecen de agua de la Quebrada el Rincón de las 19 familias de la vereda 8 están conectadas al abasto, 11 familias lo

hacen por otro sistema y dos recogen su agua directamente de los arroyos y/o quebradas cercanas. Total beneficiarios 100.

\* **La Población de Sección pueblo**, abastece de agua de las quebradas El Rincón y La Roca, de las 64 familias que componen esta sección 53 viviendas están conectadas a los dos abastos, 9 familias lo hacen mediante otro sistema y dos familias recogen su agua de los arroyos cercanos directamente. Total beneficiarios 180.

\* **La Población de la Vereda David Alto**, abastecen de aguas de la quebrada el Cerro El Veneno, de 46 familias de la vereda, 28 Familias se conectan al abasto y 17 lo hacen por otro sistema y una familias recoge su agua directamente de la fuente. Total beneficiarios 150.

\* **La Población de La Vereda David Bajo**, Abastecen de agua de la Quebrada David, ubicada en la vereda el Rincón, de las 70 familias de la vereda, 63 se conectan al abasto, 1 familia lo hace por otro sistema y 6 familias recogen el agua directamente de la fuente. Total Beneficiarios 390.

\* **La Población de La Vereda la Victoria**, Su abasto esta surtido por las Aguas de la quebrada San Cristóbal, ubicada en la misma vereda, de las 101 familias de la vereda, 92 están conectadas al acueducto, 6 lo hacen por otro sistema y 3 familias recogen su agua directamente de la fuente. Total beneficiarios 478.

\* **La Población de La Vereda la Laguna**, su abasto esta surtido por las aguas del rebose del tanque que lleva las aguas a la vereda el Llano en el Municipio de San Pablo, esta fuente es la quebrada Aguadita en la vereda el Bordo Alto, de las 11 Familias de la vereda 11 están instaladas a esta red. Total Beneficiarios 66.

\* **La Población de La Vereda Sánchez**, estas familias no están conectadas a ningún abasto sino que lo hacen por medio de otros sistemas el total de las 19 familias. Total Beneficiarios 75.

\* **La Población de la Vereda Cujacal y El Helechal**, abastecen de agua de la Quebrada San Mateo, del total de familias de estas dos Veredas 70, 59 familias se conectan al abasto, dos lo hacen por otro sistema y nueve familias recogen su agua directamente de la fuente. Total habitantes beneficiados 340.

\* **la Población de la Vereda Alto de Villanueva**, abastecen de agua de la Quebrada Chalacanes ubicada en la misma vereda, de las 53 familias, las 53 familias están conectadas al nuevo acueducto construido en el 2000, el cual consta de tres bocatomas, tanque desarenador, conducción en tubería PVC de 2" RDE 26, dos cámaras de quiebre, un tanque de almacenamiento y red de distribución y domiciliarias. Total beneficiarios 345.

\* **La Población de la Vereda Buesaco**, abastecen de agua de la Quebrada Buesaco, de las 68 familias que habitan la vereda, 59 están conectadas al abasto, 4

familias lo hacen mediante otros sistemas y 5 recogen su agua directamente de la fuente mediante el sistema de acarreo. Total beneficiarios 324.

\* **La Población de Loma de Ortiz**, abastecen de agua de las fuentes el Wilke y los arrayanes, de las 21 familias, 20 están conectadas al abasto de agua y una familia recoge su precioso liquido directamente de la fuente. Total beneficiarios 85.

\* **La Población de Loma de Ganado**, abastecen de agua de la quebrada Chalacanes, de las 60 familias de la vereda, 22 están conectadas al abasto, 37 lo realizan mediante otros sistemas y una familia recoge el agua directamente de la quebrada. Total beneficiarios 102.

\* **La Población de las Veredas de Guaitarilla y Bellavista**, abastecen de agua de la quebrada el Bohío, de las 129 familias que conforman estas dos veredas, 78 familias están conectadas al acueducto rural, 50 familias se abastecen de agua mediante otros sistemas y una familia lo realiza directamente de la fuente. Total beneficiarios 480.

\* **la Población de la Vereda la Plata**, abastecen de agua de la quebrada la Peña, de las 36 familias de la vereda 15 se abastecen del abasto, 21 lo hacen mediante otros sistemas de suministro. Total beneficiarios 70.

Actualmente se esta construyendo un acueducto rural el cual se abastecerá de la quebrada san mateo y beneficiara a toda la población de la Plata y La cuesta; esto con recursos del Municipio de Colón y Cofinanciación del Fondo Nacional de Regalías Presupuesto /2000.

\* **La población de la Vereda la Cuesta**, estas familias 36 en total, no están conectadas a ningún sistema de abasto, si no que se abastecen de agua por otro sistema 33 familias y 3 familias recogen su agua directamente de la fuente.

\* **La Población de la Vereda las Lajas**, abastecen de agua de la quebrada las Lajas - La Roca, de las 36 familias que habitan en la vereda, 33 están conectadas al abasto, dos familias lo realizan mediante otros sistemas y una familia recoge su agua directamente de la quebrada. Total beneficiarios 240.

\* **La Población de la Vereda de Cimarronas**, abastecen de agua de la quebrada Caña Brava, de las 46 familias de la vereda, 38 están conectadas al abasto, 7 obtienen su agua mediante otros sistemas y una familia recoge su agua directamente de la fuente. Total beneficiarios 165.

\* **La Población de la Vereda el Placer**, abastecen de agua de la quebrada las Lajas- la Roca, de las 46 familias, 20 están conectadas a este sistema de abasto, 16 lo hacen mediante otro sistema y 10 familias recogen el agua directamente de la fuente. total beneficiarios 120.

\* **La Población de la Vereda Palacio Bajo**, abastecen de agua mediante otros sistemas diferentes a los acueductos rurales, de la 17 familias que componen la

vereda 15 lo hacen mediante este sistema y 2 familias recogen el agua directamente de la fuente.

\* **La Población de la Vereda Palacio Centro**, abastecen de agua del mismo acueducto rural de la Plata, de las 26 familias que habitan esta vereda, solamente 3 familias se conectan al abasto, 15 familias se suministran de agua mediante otros sistemas y 8 familias recogen el agua directamente de la fuente. Total beneficiados 182.

\* **La Población de la Vereda Palacio Alto**, abastecen de agua de la quebrada Cusillo, de las 33 familias de la vereda, 27 están conectadas al abasto, 4 familias lo hacen mediante otros sistemas particulares y 2 familias recogen el agua directamente de las fuentes. Total beneficiarios 162.

\* **La Población de la vereda el Macal**, abastecen de agua de la quebrada cusillo, de las 40 familias que habitan la vereda, 9 están conectadas al abasto y 31 familias se surten de agua mediante otros sistemas. Total beneficiarios 70.

\* **La Población de la Vereda de San Carlos**, se surte de agua de la quebrada cusillo, de las 58 familias que conforman la vereda, 52 están conectadas al abasto, 6 familias obtienen el agua mediante otros sistemas de suministro. Total beneficiarios 364.

\* **La Población de la Vereda el Guabo**, se abastecen de agua del mismo abasto que surte de agua a la vereda San Carlos de las 53 familias que componen la vereda 41 se conectan a este abasto, 11 familias se surten de agua mediante otro sistema y 1 familia recoge el agua directamente de la fuente. Total beneficiarios 246

\* **La Población de la Vereda Los Molinos**, se abastecen de agua del abasto principal de San Carlos, de las 24 familias de la vereda, 16 familias están conectadas a este abasto y 6 se surten de agua por otro sistema. Total beneficiarios 112.

\* **La Población de la Vereda La Florida**, se abastecen de agua del mismo abasto Principal San Carlos, de las 20 familias que componen la vereda, 18 familias están conectadas a este abasto y 2 familias se surten de agua mediante otros sistemas. Total beneficiarios 108.

#### **12.3.1.4 Conclusiones.**

El Municipio cuenta con un sistema de cobertura calificada como regular ya que esta dentro de un rango del 65%.

La síntesis al anterior análisis referente al suministro de agua tanto en la zona urbana como rural se tiene que:

\* **Sector Urbano.-** en la cabecera Municipal el servicio de acueducto en términos de cantidad es del 100% a las 234 viviendas para una Población beneficiada con el

servicio de 1.497. y su flujo es caracterizado por los usuarios y suscriptores del servicio como permanente a pesar de reconocer que dada la indiscriminada deforestación a la que están sometidas las zonas de los nacimientos de las fuentes, los caudales disminuyen ostensiblemente, especialmente en épocas de verano Pero el servicio es de mala calidad dado los altos contaminantes encontrados en los análisis de laboratorio lo cual hacen de que estas aguas no sean muy aptas para el consumo humano.

La distribución del sistema es de regular a mala ya que las redes se encuentran en mal estado. Esto se debe a que la administración del sistema es de nivel municipal y la asignación de los recursos es deficiente para este tipo de servicios en el sector urbano y rural.

En el Casco Urbano para acometer las obras de adecuación o hacer un buen mantenimiento de la infraestructura, se recurre a las asignaciones presupuestales del municipio aunque se considera que este tipo de inversiones es del resorte de la Nación y/o el Departamento

**\* En el Sector Rural.-** La Zona Rural tiene un índice de suministro de agua del 64% para una Población beneficiada de 6.728 habitantes con respecto a una Población total rural de 10.493; lo que hace necesarios implementar un programa piloto de aguas en lo que respecta a: conexiones domiciliarias de la familias que faltan por conectarse en las veredas en donde ya existen los abastos y en las veredas en donde no existen los acueductos rurales se hace necesario su construcción para así poder suministrárseles agua a las 406 viviendas que no están conectadas a ningún tipo de abasto de agua y de esta manera poder beneficiar a 3.765 habitantes de las diferentes veredas del municipios que tienen que suministrarse el agua por su propia cuenta mediante otros sistemas y/o directamente de las fuentes de agua. Finalmente se debe anotar que no existe medidas de protección, por lo tanto están expuestos a contaminación por actividades agropecuarias, por el uso para consumo del ganado y deforestación de la zona principalmente por el consumo de leña.

### **12.3.2 Sistema de Alcantarillado**

#### **12.3.2.1 Sistema 1. Alcantarillado Urbano**

El sistema de redes de alcantarillado al cual se encuentran conectadas el 94% de las viviendas en Génova, se encuentran en mal estado de conservación puesto que ya ha cumplido su periodo de vida útil. Por lo tanto es necesario el estudio de optimización para el Plan Maestro de Alcantarillado de Génova.

#### **\* Características del servicio infraestructura, cobertura**

El servicio se presta con una red antigua de 2.100 ml. en tubería de concreto de 8" y 12" de diámetro y 17 cámaras de inspección, que recogen las aguas servidas domesticas y las aguas lluvias. A esta red se han conectado las domiciliarias en tubería en concreto de 4" de diámetro

El alcantarillado mixto que recoge la mayor parte de las aguas servidas del área definida por el perímetro urbano, se divide en dos líneas una a cada extremo de la localidad de Génova, para hacer el vertimiento final a las quebradas el rincón en el costado nororiental y el la quebrada las gullunvas en la zona noroccidental de la Cabecera Municipal respectivamente, las aguas residuales llegan a estas quebradas sin ningún tipo de tratamiento previo ocasionando problemas de contaminación y deterioro del medio ambiente. (Ver Mapa No. 18 y planos anexos de alcantarillado Genova).

La asociación de Vivienda la Esperanza tiene un sistema de alcantarillado nuevo en tubería en concreto de 12" y NOVAFOR de 10" con conexiones de las 70 viviendas en tubería NOVAFOR de 6" el cual se conecta al antiguo por el costado nororiental 10 metros antes del descole en la quebrada el rincón.

Existen 14 viviendas como las ubicadas en las vías perpendiculares a las vías centrales que carecen del sistema. Las aguas lluvias en su mayoría están conectadas al sistema existente de redes y las restantes escurren superficialmente, aprovechando la topografía existente.

#### **\*Evaluación de la demanda y proyección del servicio**

El plan Departamental de agua, en el análisis de los diferentes componentes del sistema de Alcantarillado municipal, califica al municipio de Colón - Génova así: Conexiones domiciliarias, red de alcantarillado, colectores principales y pozos de inspección, con una calificación de regular similar a la de la mayoría de los municipios del Departamento de Nariño, que son el 51,6% que se encuentran en las mismas condiciones, la calificación de emisario final y planta de tratamiento, la calificación es crítica similar al estado en el que se encuentra el 100% de los municipios de Nariño.

Las redes actuales de acueducto y alcantarillado en la zona Urbana cuentan con Estudios para proyectar la construcción de los planes maestros de acueducto y alcantarillado.

#### **12.3.2.2 Sistema 2. Alcantarillado Sector Villanueva**

El Centro Poblado de Villanueva tiene un alcantarillado combinado con una cobertura del 93% (107 viviendas) de un total de las viviendas de Villanueva de 115, este alcantarillado hace su vertimientos de las aguas servidas a la quebrada el Wilke en la zona Noroccidental de la Población, sin antes habérseles hecho ningún tipo de tratamiento. Las viviendas restantes 8 evacuan sus aguas servidas por medio de sistemas individuales como es el caso del pozo séptico en su mayor parte.

#### **12.3.2.3 Evacuación de las Aguas Servidas en el Sector Rural**

El Municipio en cuanto a la evacuación de las aguas servidas en el sector rural no se cuenta en ninguna de las veredas con una mínima red de Alcantarillado, los

sistemas utilizados son las unidades sanitarias con pozo séptico en algunos casos, en otros el sistema de evacuación es por el sistema de letrinas y otras viviendas vierten sus aguas residuales directamente a los caños contaminando el medio ambiente de la zona. por esto se califica la evacuación en la zona rural como de regular. Ver mapa No. 23

\* **La Población de las veredas el Bordo Alto y Bajo**, de un total de 159 viviendas, 88 familias hacen uso del sistema de unidad sanitaria con pozo séptico y 20 viviendas tiene para evacuar sus agua servidas el sistema de letrina, quedando 51 familias realizando sus necesidades fisiológicas a campo abierto, en detrimento del medio ambiente y la salud de las mismas familias.

\* **La Población de la vereda el Paraíso**, de un total de 20 viviendas, 17 familias disponen de unidad sanitaria para la evacuación de los residuos líquidos, quedando 3 familias realizando sus necesidades fisiológicas a campo abierto en detrimento del medio ambiente de la zona.

\* **La Población de la Vereda el Rincón**, de un total de 19 familias de la vereda, 15 tiene el sistema de unidad sanitaria con pozo séptico, quedando 4 familias realizando sus deposiciones a campo abierto.

\* **La Población de Sección pueblo**, de un total de 64 viviendas, 44 disponen del servicio de unidad sanitaria y 4 del sistema de letrina, quedando 16 viviendas sin ningún tipo de sistema de disposición de aguas residuales.

\* **La Población de la Vereda David Alto**, de un total de 46 viviendas de la vereda, 24 disponen del servicio de la unidad sanitaria, 2 poseen letrina, quedando 20 Familias sin ningún tipo de evacuación de las aguas residuales.

\* **La Población de La Vereda David Bajo**, de un total de 70 viviendas, 39 se conectan a una unidad sanitaria, 8 disponen de letrinas y 23 familias realizan sus necesidades a campo abierto.

\* **La Población de La Vereda la Victoria**, la vereda tiene 101 viviendas de las cuales 63 disponen de unidad sanitaria, 12 del sistema de letrina y 26 familias no disponen de ningún sistema de evacuación de los residuos sólidos.

\* **La Población de La Vereda la Laguna**, de un total de 11 viviendas las 11 disponen del servicio de unidad sanitaria para la evacuación de sus aguas servidas.

\* **La Población de La Vereda Sánchez**, de un total de 19 familias, 12 disponen de unidad sanitaria conectada a pozo séptico, 2 tienen el sistema de letrinas y 5 familias no disponen de ningún sistema de evacuación de los residuos líquidos.

\* **La Población de la Vereda Cujacal y El Helechal**, de un total de 70 viviendas 52 viviendas disponen de unidad sanitaria 18 viviendas no disponen de ningún tipo de deposito final de las aguas servidas.

- \* **La Población de la Vereda Alto de Villanueva**, de un total de 53 familias, únicamente 10 familias están conectadas a una unidad sanitaria, 1 familia se conecta a una letrina y 42 familias no cuentan con ningún tipo de disposición final de residuos líquidos; se espera que ahora que se les construya un acueducto ya se pueda acceder a algún sistema de evacuación de las excretas.
- \* **La Población de la Vereda Buesaco**, de un total de 68 familias que habitan la vereda, 21 familias disponen de unidad sanitaria, 3 de letrina y 44 viviendas no disponen de ningún tipo de disposición final de excretas.
- \* **La Población de Loma de Ortiz**, de un total de 21 viviendas, 6 están conectadas a una unidad sanitaria, 2 se conectan a una letrina y 13 viviendas realizan sus necesidades a campo abierto.
- \* **La Población de Loma de Ganado**, de un total de viviendas de 60, solamente 29 están conectadas a una unidad sanitaria con pozo séptico y 3 tiene letrina quedando 28 familias realizando sus necesidades a campo abierto.
- \* **La Población de las Veredas de Guaitarilla y Bellavista**, de un total de 99 viviendas ubicadas en estas dos veredas, 66 viviendas están conectadas a una unidad sanitaria, 6 tiene el servicio de la letrina y 27 viviendas no tienen ningún sistema para realizar sus necesidades fisiológicas.
- \* **la Población de la Vereda la Plata**, de un total de 36 viviendas , 4 dispone de unidad sanitaria, 2 familias tiene letrina y 30 viviendas realizan sus necesidades a campo abierto. se espera que con la construcción del nuevo acueducto rural mas familias se puedan conectar a cualquier sistema de evacuación de residuos líquidos.
- \* **La Población de la Vereda la Cuesta**, de un total de 36 viviendas, 7 están conectadas a una unidad sanitaria quedando 29 viviendas sin conexión a ningún tipo de disposición final de excretas.
- \* **La Población de la Vereda las Lajas**, de un total de 36 viviendas en la vereda, 16 disponen de unidad sanitaria, 3 viviendas tienen letrina quedando 17 viviendas en donde sus familias realizan sus necesidades a campo abierto.
- \* **La Población de la Vereda de Cimarronas**, de un total de las 46 familias de la vereda, 20 disponen de unidad sanitaria, 5 tienen letrina y 21 no disponen de ningún sistema de evacuación de excretas.
- \* **La Población de la Vereda el Placer**, de un total de 46 viviendas, 24 disponen de unidad sanitaria, 7 letrinas y 15 viviendas no disponen de ningún tipo de evacuación de excretas.
- \* **La Población de la Vereda Palacio Bajo**, de un total de 17 familias de la vereda 15 viviendas disponen de unidad sanitaria las dos restantes no tienen ningún tipo de evacuación de residuos líquidos.

\* **La Población de la Vereda Palacio Centro**, de un total de 26 familias, 17 de estas disponen de unidades sanitarias, 3 tienen letrina y 6 viviendas hacen sus necesidades a campo abierto.

\* **La Población de la Vereda Palacio Alto**, de un total de 33 viviendas, 17 viviendas disponen de unidad sanitaria, 1 tiene letrina y 15 viviendas no disponen de evacuación de excretas.

\* **La Población de la vereda el Macal**, de un total de 40 viviendas de la vereda, 23 disponen de unidad sanitaria, 3 letrina y 14 viviendas sus familias realizan sus necesidades a campo abierto.

\* **La Población de la Vereda de San Carlos**, de un total de 58 familias de la vereda, 32 están conectadas a una unidad sanitaria, 15 disponen de letrina para la evacuación de sus excretas y 11 no disponen de ningún sistema de deposición de aguas servidas.

\* **La Población de la Vereda el Guabo**, de un total de 53 viviendas 16 disponen de unidad sanitaria, 11 de letrina y 26 no tienen ningún sistema de evacuación de residuos líquidos.

\* **La Población de la Vereda Los Molinos**, de un total de 22 viviendas, 5 disponen de unidad sanitaria, 2 tiene letrina quedando 15 viviendas sin ningún tipo de servicio de evacuación de excretas.

\* **La Población de la Vereda La Florida**, de un total de 20 viviendas 8 dispone de unidad sanitaria y 4 de letrina quedando 8 viviendas sin ningún tipo de servicio de deposición final de aguas residuales.

#### **12.3.2.4 Conclusiones**

De todo este análisis anterior referente a la evacuación de los residuos líquidos y de excretas tanto en el Casco Urbano como en las diferentes veredas del municipio, podemos concluir que el alcantarillado de Génova necesita urgentemente su construcción total dado que este ya cumplió su periodo de vida útil y se presenta obsoleto ante la actual demanda además que sus redes principales, secundarias y de descole están totalmente deterioradas. En el caso del sector rural se hace necesario conectar ya sea a una unidad sanitaria o letrina las viviendas que carecen de este servicio para así evitar la alta contaminación ambiental y la proliferación de enfermedades infecto contagiosas y diarreicas en esta Población de escasos recursos económicos lo cual les ha impedido hacerse a uno de estos servicios de evacuación. el Municipio puede impulsar este programa de unidades sanitaria y letrinización mediante el programa de autoconstrucción en donde el Municipio buscara los recursos de cofinanciación con el Banco Agrario, Red de Solidaridad Social, Fondo Nacional de Regalías para todo lo que son materiales Especializado y la mano de obra calificada, el Municipio aporta con la dirección de Obra e Interventoria y la Comunidad Beneficiada aportara la mano de obra no calificada y los materiales no especializados que se consiguen en la zona y así poder solucionar

este grave problema que no solamente afecta a las familias que carecen del sistema sino a las familias que habitan las viviendas circunvecinas. las viviendas que carecen del servicio suman 525 afectando a 3.675 personas.

### **12.3.3 Sistema de Recolección y Disposición Final de las Basuras**

El aseo Urbano tanto en la Cabecera Urbana como en el corregimiento de Villanueva se hace en forma manual; consiste en el barrido de calles y áreas publicas, con una frecuencia de dos días a la semanal por la comunidad. La recolección domiciliaria de las basuras tiene la misma frecuencia. Para esto se cuenta con dos volquetas para prestar el servicio sistemático de aseo publico y manejo de los residuos sólidos urbanos (RSU), domésticos y comerciales producidos por la Comunidad de estas dos Poblaciones Génova y Villanueva, la recolección se realiza los días lunes y viernes. Las basuras de estas dos Poblaciones son depositadas en la vereda la victoria en la vía que de Génova conduce a San Pablo en un lote a campo abierto generando problemas de contaminación en las zonas vecinas. por lo tanto no se poseen de una infraestructura y terreno adecuado al propósito de un adecuado manejo de los RSU, con lo cual se incrementa las condiciones de deterioro del medio ambiente, del paisaje y los recursos naturales principalmente la contaminación de las aguas subterráneas y superficiales del área a causa de los lixiviados, dado que no se dispone de ningún tipo de drenaje, en detrimento de la calidad de vida de las Poblaciones vecinas. Violándose totalmente el artículo 79 y subsiguientes de la Constitución Política del 91 el cual señala que "Todos los Colombianos tenemos derecho a un ambiente sano" Ver mapa No. 23

Se hace necesario poner en marcha unas políticas de residuos sólidos, donde se promueva el reciclaje con una capacitación a la comunidad para separar las basuras en la fuente y además que se pretenda realizar la separación en el sitio destinado para el relleno sanitario en donde se pueda instalar una planta de compostaje ( Abono Orgánico). en este proyecto se debe pretender que la comunidad recicladora aprenda a compostar como una actividad empresarial en donde por intermedio de la UMATA se los capacite técnicamente en la producción de abono, compost, lombricompostos y humus, mientras que el material reciclable es separado, manual o mecánicamente, para luego ser empacado y comercializado.

La cabecera Municipal y el centro poblado de Villanueva producen aproximadamente 48 toneladas de Residuos Sólidos Urbanos mensualmente de una alta composición de material orgánico. En algunos casos las basuras se entierran o se queman sin ningún control.

El estrato social cuantifica una tarifa fija por recolección particular que oscila entre \$500 y \$1000 mensuales.

En la Zona Rural no existen espacios de disposición final de basuras, ni técnicas de manejo de residuos sólidos con lo cual se acrecienta la contaminación de los ríos y quebradas, proliferando aun mas los altos índices de morbilidad.

## **CONCLUSIONES**

Ante las dificultades para ofrecer una solución exclusiva proveniente de la Administración Municipal, se deben explorar las soluciones en escenarios de asociación, acción y gestión de los residuos sólidos urbanos con microempresas de recicladores de la zona creadas y apoyadas por la administración Municipal.

### **12.3.4 Sistema de Energía Eléctrica**

Génova tiene conectado su sistema de energía eléctrica a la red la Hidroeléctrica del Río Mayo, Hidromayo, la cual presta dicho servicio a toda la zona norte del departamento que se recibe energía de 34.5 Kv. (Ver mapa No. 18). CEDENAR atiende el mantenimiento de la red de suministro de energía, realiza recaudos con personal propio y a contrato y ofrece este servicio a todas las veredas y corregimientos.

El servicio de energía sin ser un servicio prioritario para la población rural, es de mucha importancia su utilización a nivel domiciliario para el alumbrado de las viviendas, que además les permiten estar en contacto con el mundo y la nación a través de la televisión y la radio, su calidad tanto a nivel urbano como rural es de una calificación de aceptable. Actualmente se encuentran registrados 870 usuarios a CEDENAR, tanto de la zona Urbana como Rural.

El servicio de energía eléctrica es del 82,30% en todo el Municipio y del 100% en su Cabecera Municipal, con un servicio estipulado de 24 horas al día, pero que falla continuamente por daños en la línea 13.3 Kv. por inclemencias del tiempo y a las sobrecargas que están sometidas estas líneas. Los mayores problemas se registran en los corregimientos de San Carlos y La Plata por cuerdas sueltas, postes en mal estado, deficiencia en el alumbrado y falta de mantenimiento.

Las tarifas oscilan entre \$5.000 y \$20.000 para un promedio mensual de \$12.500, de acuerdo al consumo y a las lecturas de los contadores.

La Cabecera Municipal es la única que alterna sus labores de cocina con gas en pipas, el resto de veredas del municipio cocinan en un bajo porcentaje con energía eléctrica el resto lo hacen con leña, lo que aumenta el estado de deterioro de estas zonas por la deforestación excesiva que va acabando con una de las pocas regiones que cuentan con recursos hídricos.

La Meta que se debe trazar el Municipio de Colón – Génova en cuanto a Energía Eléctrica a pesar de que tiene una buena cobertura eléctrica es la de solicitar a CEDENAR, la implementación de una Sub-estación eléctrica línea 34.5 Kv., que le permita manejar directamente en su territorio futuras ampliaciones, servicio confiable y de buena calidad con oficinas de operación mantenimiento y manejo propio e implementar el uso del gas en el todo el Municipio para así evitar la

excesiva deforestación que va agotando el recurso hídrico paulatinamente, y que en poco tiempo estas zonas verdes se convertirán en zonas desérticas como se puede apreciar en algunos municipios vecinos como el de Taminango y Mercaderes (Cauca).

### **12.3.5 Sistema de Telecomunicaciones**

En el Municipio de Colón - Génova el Servicio de Comunicaciones telefónicas es prestado por TELECOM. S.A. con tres líneas de sede y 52 líneas domiciliarias

En la sede de Telecom se atiende el servicio de telefonía local, larga distancia, nacional e internacional, telegramas y fax, en forma deficiente por cuanto la cobertura es insuficiente y además depende de la seccional de la Unión que a la vez depende de la subregional de Pasto.

A nivel Rural se tienen dos líneas en las instalaciones de Telecom Villanueva, se cuentan con líneas telefónicas de carácter privado pero para servicio comunitario en los corregimientos de La Plata y San Carlos, como también en las veredas del Bordo Alto y el Macal. lo que permite establecer que la cobertura a nivel rural es casi mínima o casi nula.

El servicio de correo es recogido por una oficina de Apostal que funciona en San Pablo.

Las ondas radiales se escuchan en todo el Municipio en donde se cuentan con receptores de pila o energía, sintonizando las dos emisoras Comunitarias que dispone el Municipio como también se sintonizan las emisoras de la Unión, San Pablo, La Cruz y algunas Nacionales.

En el casco Urbano y algunas veredas aledañas como las de el Bordo Alto y Bajo, la Victoria, David Bajo y Sección Pueblo se pueden ver las señales nacionales y privadas y algunas extranjeras por el sistema de antenas parabólicas en el resto de la zona rural la señal de televisión es muy deficiente.

El Municipio de Colón debe trazarse la Meta en términos del EOT, la de buscar con TELECOM S.A., o cualquier otra compañía de telecomunicaciones, la ampliación de la cobertura de las telecomunicaciones, porque un pueblo que no tenga la infraestructura y las capacidades necesarias para usar nuevas tecnologías como el Fax, el Computador, Internet, y otros adelantos de punta, esta abocado a aislarse del conocimiento exterior y por lo tanto no estará debidamente capacitado para competir.

### **12.3.6 Sistema de Vías y Transporte**

El Sistema Vial del Municipio de Colón - Génova, (Ver Malla Vial Regional y Municipal), es el eje vital de desarrollo de esta región, ya que cohayuga a una dinámica en las actividades comerciales y de producción en el Municipio siendo mas rentable para las comunidades, ya que se permite el ahorro de tiempo en el

transporte, manejo de volúmenes por costo de transporte y la ubicación fresca y oportuna de los productos en los principales mercados de abasto y además permite un menor costo de mantenimiento por desgaste de los vehículos y gasto de combustibles, lo cual repercute considerablemente en los costos de transporte, insumos, productos y pasajeros, ayudando a la comunidad Genovés a que compita en el mercado con productos fresco y a buen precio.

Las vías de un Municipio son el eje de su desarrollo económico y debe brindar los espacios suficientes a las áreas y Centros Poblados de producción, sin afectar por ningún motivo el ecosistema existente.

La Topografía del país ha determinado una Red Vial con especificaciones geométricas y técnicas de diseño y construcción diferentes a las especificaciones óptimas para cada uno de los tipos de vías, encontrándose que en una vía de cierta categoría y en un trayecto relativamente corto, se encuentran tramos o sectores diferentes en sus especificaciones, llegándose a diseñar vías de primer orden con especificaciones de vías de segundo orden. Las carreteras del país recorren en un 47% las zonas montañosas, en un 34% las zonas de terreno plano y en un 19% zonas onduladas.

En el departamento Nariño, el 17% del sistema vial esta pavimentado, 62% en afirmado y un 21% en tierra.

De la Capital del Departamento de Nariño para llegar a Génova, se tiene dos rutas: (Ver Malla Vial Regional). La una que saliendo de Pasto por la vía panamericana Vía a Cali, llega al sitio denominado daza de donde se coge con dirección nororiente por la vía a Buesaco, San José, San Bernardo, Belén y Génova en una longitud de 127 Km. de los cuales 36 Km. se encuentran pavimentados y de los 91 Km. restantes están afirmados y en buen estado un 30% y el 70% aunque se encuentran afirmados su estado de conservación es pésimo para lo cual se recomienda un programa de mejoramiento de vías por parte de la Secretaria de Obras del Departamento de Nariño dado que esta vía es departamental.

La Segunda ruta vía Panamericana Norte - vía a Cali, se llega hasta el caserío de Mojarras en el Departamento del Cauca de donde se desvía con rumbo oriente vía a Mercaderes, Florencia (cauca), San Pablo y Génova. con una distancia total de 163 Km. de los cuales se encuentran pavimentados 134 Km. lo que sería el trayecto Pasto - Mojarras - Mercaderes - Higueros y el resto del trayecto 29 Km., se encuentra afirmado en regular estado de conservación que sería el tramo Higueros - Florencia - San Pablo - Génova, la cual es hoy en día una carretera departamental por la descentralización de la Red Vial impartida por la ley 105/93. (Ver Malla Vial Regional).

Por ser esta una Región de vocación agrícola todas y cada una de sus vías tienen características de principales, por ser despensa de abastos y regiones altamente productivas que ayudan al desarrollo de todo el Municipio.

En el corregimiento Villanueva las vías de la cabecera corregimental se encuentran en estado aceptable. Sin embargo las que la conectan con otras veredas se encuentran en estado deplorable. Se requiere entonces el mejoramiento de la vía que de Génova conduce a La Lupa, Villanueva y La Unión.

En el corregimiento de La Plata se estableció como necesidades el mejoramiento de la vía Villanueva, La Plata, Huevo Hondo. También se requiere el mejoramiento de la vía que desde el Contadero (municipio de La Unión) conduce hasta Cimarronas requiriendo construir el puente sobre la quebrada hueco hondo.

En la vereda Palacio Bajo no existe vía, sus habitantes deben desplazarse a pie o a lomo de mula hasta la vía que de La Plata conduce al municipio de La Unión. En la vereda La Cuesta la situación es la misma pues sus habitantes deben trasladarse por camino de herradura hasta el sector de La Cuesta en la vía que conduce de La Plata a La Unión. En la vereda La Plata, cabecera de este corregimiento la comunidad planteó la necesidad del mejoramiento de la vía Villanueva, La Plata, Contadero, La Unión, lo cual también beneficiaría a los habitantes de la vereda El Placer.

Los habitantes de la vereda La Florida manifestaron la necesidad de mejorar a características de vía vehicular, la trocha que ya se encuentra abierta y que tiene una longitud aproximada de dos kilómetros para lo cual se necesita la construcción de dos puentes y de obras de arte, según ellos tres alcantarillas grandes.

En la vereda El Macal se destacó la necesidad de la apertura de la vía El Macal Los Planes, y en la vereda El Helechal se requirió apertura de la vía El Helechal Villanueva y el mejoramiento de la vía Santa Rosa El Helechal.

En la vereda Cujacal sus habitantes manifestaron la necesidad de la vía Santa Rosa Cujacal con la construcción de un puente a un kilómetro de distancia y la terminación de otro puente a dos kilómetros de distancia desde Cujacal a Santa Rosa.

En Palacio Centro se estableció según sus pobladores que se requiere de la vía que conduce hasta La Florida indicando que ya existe el trazado de la misma.

En el taller realizado en el vereda Bordo Alto se sugirió de manera muy sentida, por parte de todos los asistentes, la necesidad de la apertura de la vía que conduciría a la vereda Sánchez, y luego al corregimiento Cabuyales perteneciente al municipio de San Pablo para después empatar con la vía que conduce al municipio de La Cruz toda vez que las probabilidades de realizar o vender sus productos agrícolas en la cabecera municipal de La Cruz serían mucho más favorables dejando mejores ingresos a los campesinos de esta zona del municipio de Colón y que actualmente por la carencia de esta vía de comunicación deben vender sus productos en Génova donde el mercado es casi nulo o en San Pablo donde los costos de transporte, la competencia con los productores de ese municipio y demás gastos inherentes al desplazamiento hacen que el negocio no sea rentable y por ende no se estimule ese sector productivo que hoy en día es un potencial que puede realizarse de manera

efectiva y eficaz en el municipio de La Cruz, beneficiando a las veredas Bordo Bajo, Bordo Alto, Sánchez.

#### **12.3.6.1 Vías Intermunicipales**

De la cabecera Municipal (Génova) (Ver Malla Vial Municipal), parte una vía con dirección occidente la cual me comunica las veredas de David alto, Cujacal, Alto de Villanueva, Helechal, Santa Rosa (Corregimiento del Municipio de Belén), San Carlos, los Sauces (Municipio de la Unión) para terminar en la Ciudad de la Unión, Tiene una sección vial de 5 m., esta afirmada y su superficie de rodadura se ha tratado en recebo, sin mantenimiento y la mayor parte en regular estado no permitiendo el normal transito vehicular, el único tramo en buen estado son los 5 Km. de Génova a David Alto esto por el mantenimiento continuo que la comunidad de la zona le realiza.

Otra vía que saliendo de Génova hacia San Pablo se desvía en el punto la Lupa para conectarse con Villanueva y todas sus veredas de este importante corregimiento del Municipio y que va a terminar a la ciudad de la Unión, su sección promedio de vía es de 4 m., superficie de rodadura es afirmada con material de recebo, sin un mantenimiento continuo, con una densidad vehicular baja, faltándole algunas obras de arte que serian muy necesarias para el drenaje de las aguas superficiales. Longitud de la vía es de 22 Km.

La vía que comunica a Génova con las veredas de David Bajo y la Victoria en un trayecto de 7 Km. Tiene una sección vial promedio de 4 m., sin un mantenimiento continuo que permita un flujo vehicular normal, densidad vial mínima, pocas obras de arte que no permiten drenar en su totalidad las aguas superficiales.

Una vía que de Génova se comunica con las veredas del Bordo Alto y Bajo hacia el oriente se puede decir que esta en un buen estado dado que siempre se le esta haciendo el mantenimiento, aunque en algunos puntos necesita obras de arte, esta vía tiene una proyección que actualmente esta paralizada por recursos económicos, cual es la vía que del Bordo alto conduce a Cabuyales (Municipio de La Cruz). esta vía tiene una sección promedio de vía de 4 Km., y una distancia de 8 Km. densidad vehicular mínima.

#### **12.3.6.2 Vías Urbanas**

El sistema vial correspondiente al área inscrita dentro del perímetro urbano - Génova, consta de un conjunto de calles de sección mas o menos homogéneas, con un promedio de 8 m. en sección de vía. (Ver mapa No. 19)

El área Urbana de GÉNOVA está conformada por 3 carreras y 7 calles, las cuales suman una longitud de 2.400 metros lineales; de estas el 45% están pavimentadas pero en muy mal estado y el 55% se encuentran sin pavimento en su mayoría están afirmadas y en regular estado de conservación, desmejorando la calidad de vida de los habitantes de la localidad.

La zona del Colegio, Cementerio y Estadio requiere de apertura de nuevas vías, con el fin de ampliar las posibilidades de desarrollo del casco urbano que requiere de nuevos espacios para programas de vivienda y servicios.

La Asociación de vivienda la Esperanza por ser un proyecto de construcción nuevo sus vías se encuentran completamente en tierra; se espera que en un futuro próximo presentar un proyecto de pavimentación tanto de las vías de la Asociación la Esperanza como de las demás vías del casco urbano que aun se encuentran en tierra y otras vías que aun estando pavimentadas necesitan una reconstrucción total.

Externamente podría contarse con los tramos de carretera destapada, de acceso al área urbana como son La zona del Colegio Departamental Leopoldo López Álvarez, El Cementerio El Estadio, la zona Noroccidental, La salida a Belén por la parte sur de la Población, la salida a Santa Rosa y la Salida al bordo alto, se encuentran vías externas de apoyo a la red vial urbana, sobre las que existe la tendencia a ser ocupadas en su recorrido con distintos usos incluyendo la vivienda. Esto con el fin de aplicar unas normas mínimas de ocupación sobre las áreas de influencia de esta vía.

La poca actividad comercial y de servicios muestran una ligera tendencia al estancamiento, la dinámica que tiene se la debe a la presencia en el parque principal los fundadores de una nueva edificación para el centro cultural y administrativo de Génova como también al nuevo templo parroquial, la Población de Génova tiene a su favor una topografía de pendientes suaves y suelos estables, aptos para el emplazamiento de estructuras de servicios para un número importante de habitantes que quieran tomarlos como lugar de residencia así mismo como el proyectar áreas para programas de vivienda de interés social como la proyección en un futuro de unas áreas industriales y artesanales aledañas al Perímetro Urbano.

Sus secciones viales están constituidos por angostos y discontinuos andenes, con cortos aleros, por la ausencia de zonas verdes y antejardines. La mayoría de sus vías actuales y con mayor razón las que se pretenden proyectar se prestan para el diseño de áreas destinadas a antejardines y zonas verdes, o senderos peatonales, áreas de estacionamiento, señalización y localización de mobiliario urbano, que permita la adecuación del espacio público, cuestión a tener en cuenta en el desarrollo de un proyecto puntual de diseño del espacio público urbano.

**\* Análisis Funcional.**

El conjunto de vías que configuran la malla vial urbana están trazadas sobre unos terrenos planos o de pendientes moderadas máximo del 12%, lo cual hace posible el tránsito vehicular en todas sus calles, con cortos recorridos la habilitación de ciertos tramos y trazo de unos nuevos se puede permitir el acceso a todos los puntos de la malla. En general calles y carreras conservan una sección vial relativamente uniforme.

Las dos vías mas largas tienen nomenclatura de carrera 1ª y 2ª, en ellas se disponen las viviendas a sus dos costados, abarcando en su parte casi que central el parque principal los "Fundadores" al rededor del cual se disponen el templo parroquial, la edificación del centro Cultural y Administrativo, el juzgado Municipal, La registraduría Municipal, siguiendo hacia abajo y en la carrera 1ª se encuentra el Centro de Salud, mas abajo la escuela Urbana de niñas y el Colegio Departamental Nocturno Génova, por la Carrera 2ª se encuentra la cancha polideportiva, un lote donde antiguamente funciono la Policía Nacional y que fue destruido en un ataque guerrillero, mas hacia el norte encontramos a la escuela Urbana de Niños y el Colegio Departamental Leopoldo López Álvarez,

La red vial urbana de Génova aun en formación permite proyectar a futuro nuevas calles que amplían la cobertura de las actuales edificaciones existentes y de crecer la posibilidad de un mayor numero de viviendas y servicios y de espacios públicos suficientes y articulados, incluso un diseño de red vial para el largo plazo podría significar nuevas opciones de vocación y función.

**\* Evaluación de la Demanda y proyecciones.**

Las actividades y usos en el área urbana se desarrollan sin mucha limitación ni exigencia de una mayor dimensión de red vial urbana, sin embargo para cabal garantía del futuro del mediano y el largo plazo, se hace necesario el diseño y planificación de una red vial urbana básica, funcional y estética.

En la cabecera Municipal a pesar de tener una malla vial incipiente, permite el desarrollar programas urbanísticos para vivienda de interés social, residencial de estratos mas altos y otros usos en áreas disponibles dentro del perímetro urbano. Se hace necesario proyectar nuevas vías que ayuden a dar cabida a un numero mayor de manzanas y lotes para lo cual se tiene la proyección de las siguientes vías: (Ver mapa No. 19).

La calle 1ª tiene la posibilidad de proyectarse tanto para el occidente sector de la discoteca de la Señora Marina Muñoz como para el oriente adentrándose por un costado de la casa del Señor Asensio Muñoz; la calle 2ª actualmente se le esta realizando su apertura por la parte occidente para ir a empatar con la vía que de Génova conduce a el estadero el Oasis, y por la parte oriental iniciando por el costado derecho de la casa del Señor José Jurado va a empatar a la vía que de Génova conduce al Bordo Alto; Una vía a manera de continuación de la carrera 3ª y que saliendo del punto ladrillera de propiedad del Señor Donato Urbano sale con dirección sur a empatar las calles 2ª y 1ª proyectadas por la parte occidente; un paso peatonal y a manera de carrera A y que sale de la calle 3ª costado derecho de la casa del Señor Laureano Muñoz con rumbo norte a empatar la calle 4ª para luego continuar hacia abajo con características plenas de carrera A y empatar la calle 5A y seguir hacia abajo por los predios de Efraín Lasso y Pedro Gómez y caer al camino que nos conduce a la casa de Luis Urbano el cual también será una proyección de la calle 6ª sector oriente la carrera A continuara por los predios de Wertino Muñoz para terminar en la vía que de Génova conduce al Bordo Bajo; una vía que saliendo por el costado occidental del Centro de Salud Municipal y amenera

de avenida que es lo que se pretende hacer con esta vía va sajón abajo puede ser amañera de Boxcover canalizando las aguas Servidas y que iría a empatar a la vía denominada la variante a esta vía la cruzan las proyecciones de la calle 6ª costado occidental y una vía que sale de la Urbanización la Esperanza las cuales una vez encontrándose con la supuesta avenida continuarán a empatar la vía que de Génova conduce a San Pablo por el sector la variante.

El mejoramiento de la malla vial y el diseño de nuevas vías debe tener en cuenta necesidades actuales y futuras, el mejoramiento de la calzada que no siempre exige pavimentos de concreto, la construcción y adecuación de zonas de tráfico peatonal, la construcción de áreas demarcadas para parqueo público, la construcción y adecuación de zonas verdes, antejardines el tratamiento de paramentos, la instalación oportuna de las redes de servicios públicos y en general el diseño urbano con criterios de mejoramiento de la calidad de vida en el marco del ordenamiento y planeación del Municipio.

En otra área urbanizada del Municipio, cual es la Cabecera Corregimental de Villanueva, esta localidad se compone de 2 calles y 4 carreras las cuales se encuentran en un 80% adoquinadas y el 20% restante en tierra; la zona norte de la localidad requiere de apertura de vías, con el propósito de ampliar las zonas de expansión de vivienda sobre todo los programas de vivienda de interés social. (Ver Mapas No. 20 y 21).

### **12.3.6.3 Sistema de Transporte**

El servicio de transporte, tanto de pasajeros como de carga es prestado por tres empresas regionales, de las cuales la empresa SOTROCAUCA hace la ruta Génova - Cali y viceversa con una frecuencia diaria; las empresas Tras Especiales y Transipiales tienen la ruta Génova - Pasto y viceversa con una ruta diaria.

Actualmente la comunidad requiere de mayor frecuencia en la prestación del servicio de transporte público intermunicipal el cual es prestado por vehículos tipo escalera, y camperos entre las Poblaciones de Génova- San Pablo y Villanueva - San Pablo. Además regularmente la prestación del servicio de transporte rural el cual es prestado por vehículos tipo campero sin las más mínimas normas de seguridad haciendo de este servicio un poco inseguro.

La demanda de transporte con origen y destino en la Cabecera Municipal, estimula la creación de rutas directas para mantener la comunicación con los diferentes Ciudades cercanas, los centros Poblados y veredas del Municipio de Colón - Génova, a su vez la falta de estas rutas interveredales mantienen aislada y limitada la dinámica y papel centro administrativo y territorial municipal de esta cabecera.

### **12.3.7 Equipamientos Urbanos**

#### **12.3.7.1 Mercado**

##### **Caracterización del servicio, infraestructura**

El municipio de Colón – Génova por su dinámica económica y por la marcada influencia ejercida por el vecino Municipio de San Pablo e incluso por las ciudades de La Unión y La Cruz, tiene en cierta forma condicionada y limitada la prestación de los servicios públicos a las oportunidades sobre las que no existe manejo ni control.

Es el caso del mercadeo y consumo de los productos de primera necesidad y agropecuarios. El Municipio de Colón no cuenta con plazas de mercado tanto en su cabecera Municipal – Génova como en el Corregimiento de Villanueva, pero además no se advierte como una demanda o necesidad la dotación de estructura con destino a este uso para considerar, este se realiza tanto en Génova como Villanueva en las vías de los alrededores del parque.

La Población del área Urbana y Rural compran y venden los productos de plaza de mercado en la población de San Pablo, La Unión, La Cruz y las ciudades de Cali y Pasto, Los días Sábados, Domingos, Martes, Jueves y Lunes respectivamente.

En Génova el día de mercado se realiza el día Viernes en horas de la mañana y es de carácter micro-regional y el día domingo en la población de Villanueva.

La meta del EOT del municipio de Colón a un Futuro es la de conseguirse unos lotes adecuados para la construcción de las plazas de mercado en sus dos poblaciones principales y así poder Reubicar y dotar de mejores condiciones físicas infraestructurales a los pocos comerciantes que expenden actualmente sus productos en las vías del parque.

#### **12.3.7.2 Matadero Municipal**

El Municipio de Colón – Génova, no cuenta con una infraestructura adecuada para el sacrificio de animales domésticos para el consumo, dado que la edificación que se localiza a 700 metros del casco urbano sobre la vía que conduce a la Vereda el Bordo Alto, junto a la quebrada el Rincón, contamina las aguas y el entorno del lugar, esta edificación es deficiente y antihigiénica.

A este respecto es prudente llamar la atención de salud publica municipal con el fin de que realice un control severo al proceso de sacrificio de ganado y se proponga como meta la readecuación de este matadero que presenta un alto grado de deterioro y los sistemas de higiene y saneamiento son mínimos dado que no se cuenta con los servicios de acueducto y alcantarillado adecuados a la edificación y así evitar tragedias que pueden acarrear altos costos sociales y económicos. Además de que su localización no es la mas adecuada junto a la quebrada.

#### **12.3.8 Sistema de Infraestructura de Servicios Sociales**

##### **12.3.8.1 Vivienda**

Esta se refiere básicamente a las necesidades de salud, subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio e identidad y desarrollo individual. También cubre una variada gama de necesidades de los miembros del hogar, destacándose entre ellas la protección o abrigo contra las inclemencias del tiempo por temperaturas extremas, vientos y lluvias, y contra los factores ambientales adversos como el polvo, los insectos, animales perjudiciales al ser humano y otros.

En el municipio de Colón – Génova se caracteriza por tener una Cabecera Municipal que aun siendo una concentración urbana que no se destaquen mucho por su densidad y consolidación, en la última década del 2000 esta ha tenido un auge representativo en la caracterización de la construcción de la vivienda. La cabecera municipal del municipio es un asentamiento urbano en el que sus viviendas al igual que el conjunto urbanístico tienen una media tendencia al crecimiento; las viviendas están relacionadas con una media actividad agropecuaria, una relativa actividad administrativa y una moderada actividad educacional.

De las 368 viviendas de la Cabecera Municipal, la mayoría muestra en sus materiales de construcción, dotación de servicios, espacio público y arquitectura, un alto nivel de deterioro y unas condiciones de pobreza generalizada.

Un buen número de ellas son construcciones con muros de adobe de barro y tapia apisonada, en un menor porcentaje con paredes de ladrillo y bloque de cemento; techos con estructura de madera y teja de barro, pisos en cemento, en general características que no ofrecen las mejores condiciones de protección digna de las personas. Las pocas construcciones nuevas están localizadas en las proyecciones del casco urbano y sobre todo en la Urbanización La Esperanza, con unidades individuales que hacen contraste por tipología, solución urbanística y materiales de construcción, con muros de ladrillo, estructura de concreto, piso en cerámica y baldosa y lozas de entrepisos y terrazas en concreto reforzado y algunas en techo en teja de asbesto cemento.

El sector rural está en condiciones de abandono, la vivienda en un alto porcentaje está construida en materiales no perennes, permanentes o perdurables. El mayor porcentaje de las viviendas están construidas con: Muros de adobes de barro crudo, tapia apisonada, y bahareque, una gran cantidad de ellas tiene techos en madera y teja de barro; los pisos de la mayoría de las viviendas se mantienen en tierra, sin materiales de acabado.

Las características generales de la vivienda tanto en el área Urbana como Rural del Municipio dejan ver las condiciones de miseria de la población de las veredas y aún de la Cabecera Municipal, que vive bajo unas estructuras que no son garantía de salud ni de protección contra las amenazas naturales y antrópicas de la región. Las condiciones particulares de localización de las zonas habitadas en una región de alto riesgo sísmico.

El centro poblado de Villanueva sus viviendas presentan en su construcción una tipología similar a la de la Cabecera Municipal con muros en adobe, tapia de barro pisado, y en un mínimo porcentaje se observan muros en ladrillo, sus pisos en su

gran mayoría son en cemento, y sus techos son en estructura de madera y teja de barro y asbesto – cemento. Que no garantizan un mejor vivir de sus habitantes.

En la cabecera municipal de Génova se experimenta una elevada demanda efectiva de vivienda dado el rápido crecimiento poblacional y la escasa oferta de estos inmuebles.

Se estableció dentro del perímetro urbano, en el barrio los estudiantes, la existencia de lotes aptos para la construcción de vivienda y/o programas de vivienda de interés social que satisfagan la demanda del sector.

Actualmente existen 164 viviendas aproximadamente y se está ejecutando un programa de vivienda de interés social “Urbanización La Esperanza” con recursos INURBE, en dos etapas: la primera consta de 41 casas y la segunda de 19, lo cual no significa que disminuya la demanda de habitación.

En el corregimiento de Villanueva también se observó gran demanda de vivienda toda vez que es un centro poblado en expansión.

En el resto de la zona rural del municipio, la demanda de vivienda no es menos despreciable; pues la población del municipio es eminentemente joven y se presentan de manera considerable nuevas uniones maritales o de hecho, que conforman nuevos hogares y por ende la necesidad de adquirir vivienda.

En la zona rural eso no es todo; la situación se torna más preocupante toda vez que debido a la precaria y en el peor de los casos paupérrima situación económica de sus habitantes las viviendas se han venido deteriorando por el paso del tiempo, por la mala calidad de los materiales utilizados por sus propietarios en la construcción y por el escaso o nulo mantenimiento a causa de la falta de recursos económicos.

Por otra parte, se plantea la necesidad de organizar a la gente y conformar asociaciones que les permitan mayores posibilidades de acceso a la vivienda, mediante la formulación y gestión de proyectos de “construcción de vivienda nueva rural”, “saneamiento básico y mejoramiento de vivienda” ante el Banco Agrario, Fondo de Regalías, INURBE o cualquier ente estatal, no gubernamental o del nivel internacional que esté otorgando recursos para familias pobres enfocados a la realización por este tipo de obras.

#### **12.3.8.1.1 Tipificación y Tendencias de la Vivienda Zona Urbana**

En corto tiempo se va marcando la diferencia de uso social del espacio privado y público, el primero se reduce en su tamaño con la economía moderna y el dominio de la renta del suelo, la aparición de nuevos materiales de construcción en detrimento espacios de mayor tamaño para el bienestar individual y del grupo familiar; el segundo cobra mayor vigencia ante la presión de falta de espacio privado, un territorio sin administración que termina siendo parte de un nuevo conflicto entre lo público y lo privado.

Estas características del urbanismo ponen su sello en la tipología de la vivienda en las zonas urbanizadas. La vivienda se construye no sólo por la necesidad de quien la necesita sino por la conveniencia de la inversión económica, pero sin tutela ni control del Estado, que cada vez deja sus responsabilidades en manos de la población. La vivienda se construye y después se estudian los problemas generados por esta acción urbanizadora. No hay previsión mínima, la solución de servicios públicos siempre es posterior, las nuevas áreas de incorporación a la urbanización están sometidas a la Ley de oferta y demanda y a los caprichos de la renta del suelo. Ya no hay distinción entre una solución de vivienda en un poblado como Génova y un barrio de cualquier ciudad.

La vivienda de enclave, el crecimiento paulatino de un mayor número de ellas es el factor dominante en la configuración urbana, solo en un comienzo la Plaza, la Escuela, la Iglesia, la vía, la calle, el espacio público es primero. En esa funcionalidad de este urbanismo la vivienda apenas si cumple con los requerimientos mínimos de alcobas y espacios comunes de uso múltiple, aunque no permiten el desarrollo armónico de las actividades cotidianas u de la producción en perspectiva del desarrollo humano. En muchos casos, producción y vivienda es una relación más directa que vivienda y bienestar, o que vivienda y salud o que vivienda y vida o todo de manera integral.

#### **12.3.8.1.2 Tipificación de la Vivienda en el Sector Rural**

La vivienda del sector rural destinada a la supervivencia del trabajador campesino, del agricultor y jornalero. La vivienda en sus rasgos constructivos y formales obedece a patrones que se establecieron en la historia del campo y de la gente dedicada a las tareas agrarias; tiene sus raíces en la vieja hacienda Colonial y las viviendas de servidumbre. Quien trabaja la tierra finalmente es el que se queda a vivir en el campo, y es quien ha estado anclado a esta producción sin un horizonte de transformación radical de sus condiciones materiales y espirituales de vida, se quedó con los patrones funcionales y estéticos que plasma en la construcción de su vivienda.

En contraste con las viviendas de los grandes centros urbanos, la gran mayoría de las viviendas del sector rural no cuentan con suficientes y adecuados servicios básicos de agua potable, alcantarillado, de tratamiento de Residuos Sólidos y Residuos Líquidos urbanos, de energía eléctrica y suministro de combustible, de comunicaciones a la altura de los últimos adelantos tecnológicos y de acceso a una educación adecuada a las necesidades y a una seguridad social general mínima y digna.

La vivienda rural del municipio se ha distribuido en todo su territorio primario en aquellos sitios donde hay acceso al agua y a tierras cultivables, cada vez la ocupación del territorio se hace en zonas menos favorables para la adquisición de agua potable, energía, y vías. Las zonas de páramos están siendo habitadas para obtener los últimos recursos del deteriorado bosque y humedales. Las viviendas no son estables, cada vez se consideran más transitorias en el campo a menos que se construyan en áreas fértiles y productivas.

El municipio de Colón-Génova cuenta con 33 veredas en las que se identifican pequeñas agrupaciones con un promedio de 54 viviendas por vereda. Es característico del emplazamiento de las viviendas, hacerlo junto a una red de senderos y caminos veredales que comunican las veredas entre sí y con las vías carreteables más próximas. Sin embargo el conjunto veredal no logra una articulación adecuada al centro administrativo principal, en detrimento de cada vereda y del Municipio en general.

Las redes viales y de comunicación insuficientes y sin mantenimiento de las existentes, limitan el bienestar de los habitantes del campo. El mejoramiento de la vivienda rural es un verdadero reto a asumir de manera integral con todos los problemas económicos, sociales y políticos, en dirección al bienestar de los trabajadores del campo.

#### **12.3.8.1.3 Viviendas En Zonas De Riesgo**

Se pudo detectar además de posibles postulantes a programas de vivienda, a familias que deben ser reubicadas, toda vez que las viviendas en las cuales habitan se encuentran asentadas sobre terrenos que demuestran eventuales deslizamientos o en las faldas de montañas que amenazan por derrumbarse sobre sus viviendas.

En este sentido se focalizó a los siguientes cabezas de familia, para ser tenidos en cuenta en un programa de reubicación por amenazas naturales:

**Corregimiento Villanueva**

- Delio Gómez
- Adolfo Viana
- Ramón Portilla
- Leonidas Muñoz
- Jesús López
- Leopoldo Moncayo
- Carlos Realpe
- Rosa Julia Torres

**Vereda Buesaco**

- Alfonso López
- Gratulina Muñoz

**Vereda Las Lajas**

- Josefina Martínez
- José Gómez
- Diego Solarte

**Vereda Bella vista**

- Virgilio Muñoz
- Gloria Jurado

**Vereda David Alto**

- Lorenzo Moncayo
- Eliécer Díaz
- Israelina Arcos
- Luis Humberto Días
- Patronio Arcos

**Vereda David Bajo**

- Antidio Bravo
- Jaime Bravo Rivera
- Peregrino Gómez
- Argenis Riascos
- Héctor Muñoz
- Eduardo Arcos

**Vereda Palacios**

- Diógenes Luna
- Augusto Luna
- Rubio Luna

**Vereda Los Molinos**

- José Santos Muñoz
- Marino Valdez

**Vereda Cimarronas**

- Adriano Aullon
- Juvenal Aullon
- Lucio Muñoz

**Vereda El Placer**

- Aldemar Solarte
- José María Muñoz
- Adán Bolaños
- Epifanio Muñoz
- Edilberto Muñoz
- Nemesio Zúñiga
- Clemente Montero
- Segundo Muñoz

**Vereda La Florida**

- Licéforo Criollo
- Omar Benavides

**Vereda El Macal**

- Víctor Muñoz

**Vereda El Helechal**

- María Custodia Urbano
- Segundo Clodomiro Luna
- Cándido Castillo

**Vereda Cujacal**

- Ramiro Albán
- Alonso Pelayo Burbano
- Luz María Castillo de Hidalgo
- Eliodora Ortiz

**Vereda Palacios Centro**

- José Alirio Gallardo
- Guillermo Carlosama
- Ruperto Castillo

### **13. SISTEMA FINANCIERO TERRITORIAL**

La Administración Financiera en el Ente Territorial, como en toda organización, está fundamentada en la interrelación lógica de diversos componentes cuyo fin común es el adecuado manejo de los recursos económicos.

Con este marco, se interpreta la Administración Financiera territorial como un sistema total, cuya base es el Sistema de Información, entendido no solamente como los datos que maneja la organización, sino integrado también por las políticas, los métodos, los procesos, la estructura organizacional, los recursos y en general todos los elementos que interactúen con miras a lograr un objetivo común. Así, debe entenderse que el sistema de información existe independientemente de la existencia o no de procesos automatizados.

#### **13.1 Objetivos Del Sistema Financiero Territorial**

##### **13.1.1 Objetivo General**

Contribuir a optimizar la gestión fiscal y financiera del ente territorial para el cumplimiento de sus competencias y la atención oportuna de las necesidades de la Comunidad.

##### **13.1.2 Objetivos Específicos**

- Definir los procesos de planeación financiera en la entidad territorial.
- Definir la organización contable de las entidad territorial.
- Determinar los elementos constitutivos del proceso de Planeación, programación y ejecución del presupuesto.
- Ofrecer los elementos para organizar la Administración de Tesorería.
- Ofrecer instrumentos técnicos y de asesoría para organizar la Administración de la deuda.
- Brindar las herramientas para que la Entidad establezca sus Sistemas Internos.
- Diseñar mecanismos para una eficaz administración de Ingresos Corrientes.

## **13.2 Finanzas y Recursos Presupuestales del Municipio**

### **13.2.1 Consideraciones Generales**

La Constitución de 1991 ha afianzado el proceso de descentralización política, administrativa y fiscal. En este proceso las finanzas juegan papel importante, ya que a partir de un manejo autónomo de éstas, la Entidad Territorial tendrá la posibilidad de realizar las obras necesarias para contribuir a mejorar el nivel de vida de sus habitantes.

El fortalecimiento de la capacidad financiera del Ente Territorial se refleja en los artículos 151, 288, 356 y 357 de la Constitución Política, desarrollados mediante la Ley 60 de 1993, los proyectos de Ley sobre Regalías, Régimen de los Departamentos (Aportes a los Municipios), régimen de los Municipios, ordenamiento territorial, planeación. Además la Ley de 42 de 1993 sobre Control Fiscal y la Ley 87 de 1993 sobre Control Interno.

El Municipio tiene grandes limitaciones, dada su dependencia financiera de los recursos transferidos por la Nación como son los ingresos corrientes de la Nación, falta de una mayor capacidad administrativa y de gestión financiera, no sólo desde el punto de vista de la incorporación de recursos sino también de su conservación y asignación eficiente en el gasto.

La verdad es que gran parte de los recursos que ha recibido el Municipio por concepto de transferencias se han destinado a gastos de funcionamiento y forzosa inversión de acuerdo con su categoría y a la Ley 60 de 1993, la cual hacia un futuro (nueve años) es incierta, debido a que la mencionada Ley 60/93 fue programada hasta la vigencia del año 2000, encontrándose en ese momento en proceso de modificación total.

De acuerdo a lo anterior se debe buscar instrumentos de gestión financiera para que el ente territorial aproveche al máximo esta nueva etapa en el proceso de descentralización. De allí la importancia de que exista un sistema financiero integrado que le permita lograr una gestión eficiente de sus recursos.

Concebir la Administración Financiera como un sistema integrado, que permite obtener resultados positivos par la administración territorial, ya que facilita la integración de un conjunto de planes organizativos, procedimientos y flujos de información.

### **13.2.2 Gestión Fiscal y Financiera**

La gestión fiscal y financiera del ente territorial comprende el conjunto de actividades destinadas a planear, incorporar, aplicar y contabilizar en forma eficiente los recursos económicos para el cumplimiento de su misión y debe tener en cuenta la organización, métodos y procedimientos necesarios para la administración y asignación eficiente de los mismos.

Al ubicar la gestión financiera en un plano mucho más general se la puede relacionar con los objetos fundamentales de la política, como son: la estabilización macroeconómica, la asignación de recursos y la redistribución del ingreso. En el caso del Municipio, el papel principal de la gestión fiscal y financiera apunta a la asignación eficiente de recursos. Se considera que las funciones de estabilización y redistribución del ingreso, se puede ejercer en mayor medida por el nivel nacional.

Una eficiente asignación de recursos públicos a nivel territorial se basa en diferentes procesos, entre los cuales se pueden mencionar:

a. **Planeación:** En la elaboración de los presupuestos, en la administración de recursos y en las políticas de financiación para el desarrollo de obras de interés social el proceso planificador se constituye en el primer eslabón de una cadena de acciones que deben desarrollar las entidades territoriales para administrar eficientemente sus recursos y cumplir sus objetivos. Esta actividad comprende: el plan financiero, la planeación, programación y elaboración del presupuesto, el plan operativo anual de inversiones, el plan anual de caja y el manejo de excedentes de liquides provisional de las entidades territoriales.

b. **Organización:** Una buena organización es indispensable para hacer posible la articulación coherente de los diferentes procesos que desarrolla la entidad territorial para cumplir sus funciones. Por ello debe consultar los principios de eficacia, economía, celeridad y eficiencia fiscal y administrativa.

c. **Dirección:** Es competencia de la dirección definir las políticas, las directrices y las estrategias con las que se llevarán a cabo las actividades en los diferentes niveles de la organización.

d. **Coordinación:** La coordinación entre las diferentes instancias de la entidad territorial debe prevalecer. Por tanto dichas instancias deben conocerse y tener claridad sobre la misión, los objetivos y las competencias de la entidad de tal manera que puedan participar en forma integrada, ordenada y coherente en el logro de los objetivos perseguidos.

e. **Información:** La información ha sido siempre un recurso importante dentro del esquema organizacional. Sin embargo, apenas durante las últimas décadas se empezó a considerar como un activo ubicado en la totalidad de la estructura de la entidad o empresa, es decir, la información es un sistema que cubre la entidad de un todo.

La información, como una forma organizada de datos, se convierte en la base que integra la gestión de la empresa, y como tal es el factor articulador de todos los subsistemas que convergen hacia el fin común.

Los diferentes componentes del proceso administrativo, utilizan y generan diversos niveles de información, desde lo puramente rutinaria y operativa, hasta aquella utilizada en la forma de decisiones y evaluaciones de la gestión.

En el caso presente, es fácil prever sin que la identificación e integración de la información, es prácticamente imposible articular de manera eficiente los procesos de planeación, organización, dirección, coordinación y control.

El artículo 28 de la Ley 60 de 1993, destaca la importancia de la información como sistema y es considerado como el soporte técnico para el cumplimiento de las responsabilidades consagradas en la Ley al Ente Territorial.

f. **Control:** El control es una herramienta para lograr la asignación eficiente de los recursos, en la medida en que se da como proceso permanente de comparación de los resultados logrados en relación con los recursos asignados, los procesos empleados y las metas programadas por la Entidad. Es decir permite hacer un seguimiento al proceso de gestión y tomar medidas correctivas en el momento en que se presenten fallas y errores en la administración territorial.

En la actualidad a través de la Ley 42 de 1993, sobre Control Fiscal y la Ley 87 de 1993 sobre Control Interno, se da el énfasis necesario a las actividades de control en el sector público.

### **13.3 Funciones Básicas de la Administración Financiera**

El estudio de la función fiscal y financiera se orienta a través del enfoque de sistemas, el cual determina las especificaciones funcionales de las actividades especiales que se deben cumplir en el proceso de administración.

Una vez establecidas las especificaciones funcionales se establece la estructura y características del sistema financiero, empezando por definir las funciones generales que deben cumplirse, para generar, a partir de allí, un proceso de desagregación hasta lograr niveles más específicos y concretos.

La función fiscal y financiera de una entidad territorial se define como el conjunto de actividades destinadas a planear, incorporar, aplicar y contabilizar sus recursos. De este conjunto de actividades se integran cuatro macrofunciones básicas dentro de la administración financiera territorial, las cuales son:

- Planear las finanzas.
- Incorporar los recursos.
- Aplicar los recursos.
- Contabilizar.

#### **13.3.1 Planear las Finanzas**

El proceso planificador en la entidad territorial es indispensable para el logro de los objetivos del desarrollo económico y social. La Planeación parte de un diagnóstico de la situación social, económica, fiscal y administrativa de la entidad territorial y define las políticas de carácter estratégico que debe tener la administración para

cada uno de sus sectores y las tareas que deben llevarse a cabo para alcanzar los objetivos planteados.

La planeación, es el conjunto de actividades destinadas a definir los objetivos, políticas y procesos que le permiten a la entidad determinar los recursos que se necesitan, donde se van a conseguir, y cómo se van a asignar de la mejor manera posible.

Además, a planeación financiera facilita la organización de los recursos en la medida en que se establece y proyecta las fuentes de financiación y el uso que se le da a estos recursos. Es decir, define el marco general y las políticas de carácter financiero que debe desarrollar la entidad para cumplir con determinados objetivos y a la vez, establece en monto de los recursos para cumplir con estos objetivos en un horizonte determinado.

Para hacer visible la ejecución del plan de desarrollo se necesitan instrumentos tales como: el Plan Financiero, el Plan Operativo Anual de Inversiones y el Presupuesto de Ingresos y Gastos, los cuales hacen parte de la planeación financiera que desarrolla la respectiva entidad territorial.

La Planeación Financiera tiene dos componentes básicos: Las políticas generales de carácter financiero, las cuales son una serie interrelacionada y consistente de objetivos, planes y reglas de decisión, y en segundo lugar, todos los procesos relacionados con la elaboración del presupuesto.

En este sentido, en el proceso de planeación financiera se desarrollan las siguientes actividades:

- Analizar la situación financiera.
- Elaborar el plan financiero.
- Elaborar el plan operativo anual de inversiones.
- Programar el presupuesto.
- Elaborar el programa anual de caja.

Para el desarrollo de estas actividades es necesario tener en cuenta los aspectos normativos que existen sobre el proceso presupuestal. En la actualidad, la Constitución Nacional en sus artículos 345 a 355 regula todo lo relacionado con este proceso, en el cual se puede destacar la necesidad de que el presupuesto de las entidades territoriales sea consiente y guarde relación con el presupuesto general de la Nación y con el Plan Nacional de Desarrollo. Al respecto el artículo 352 de la Constitución Política plantea lo siguiente:

Además de lo señalado en esta Constitución, la Ley Orgánica del Presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación. Modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo, y su coordinación con el Plan

Nacional de Desarrollo, así como también la capacidad de los organismos y entidades estatales para contratar.

Por otro lado, los artículos 300 y 313 de la Constitución Política señalan las funciones que competen a las Asambleas Departamentales y a los Consejos Municipales para elaborar los planes de desarrollo y expedir las ordenanzas y los acuerdos que establecen las normas orgánicas del presupuesto y el presupuesto anual de rentas y gastos.

El presupuesto público, se constituye así en una herramienta importante para cumplir con los planes de desarrollo y con las políticas generales definidas por la Administración.

El objetivo es reconocer y diagnosticar la situación económica y financiera por la cual atraviesa la administración territorial en un momento determinado, de forma tal que entendiendo el significado, limitación y tendencia de los datos reflejados en los índices, registros e informes financieros, suministre la información necesaria para la elaboración y ajuste del plan financiero, el plan operativo anual de inversiones y el presupuesto, y en general para la toma de decisiones del ejecutivo territorial.

Si bien es cierto que el Plan de Desarrollo es el instrumento guía de la Administración Municipal, basado en el Plan o Programa de Gobierno de cada Administración, para el presente caso éstos serán la base para generar el Ordenamiento Territorial del Municipio.

Para su proyección se podrían utilizar entre otros indicadores los siguientes:

Crecimiento real de los recaudos, participación de los impuestos en los ingresos corrientes, rendimiento de los recaudos, esfuerzo fiscal global, grado de dependencia de otros niveles de gobierno de funciones por, capacidad de generar ahorro, nivel de endeudamiento, etc.

Se pueden señalar otros indicadores con base en los parámetros que se establecen en los artículos 356 y 357 de la Constitución Política, para que las entidades territoriales puedan tener mayor acceso a los recursos de la Nación. En términos generales, estos indicadores serán:

- Usuarios actuales y potenciales de los servicios de educación y salud
- Eficiencia fiscal
- Eficiencia administrativa
- Necesidades básicas insatisfechas
- Índice del nivel relativo de pobreza
- Calidad de vida

Estimar ingresos, gastos y necesidades de financiamiento.

La estimación de ingresos, gastos y necesidades de financiamiento se puede hacer para la vigencia fiscal y para el período de gobierno, a partir del comportamiento histórico de la ejecución presupuestal y de las metas propuestas para la administración, pero hacia un futuro, nos debemos basar en la proyección que hace la Ley 60 de 1993 y sus posibles modificaciones, ajustándose a las posibles variaciones de inflación esperadas en los futuros años.

En esta parte es necesario utilizar la metodología de operaciones efectivas para calcular posibles déficit o superávit que se puedan presentar en el futuro. Los cálculos que se obtengan servirán de base para elaborar el plan financiero, el plan operativo anual de inversiones y los presupuestos anuales.

Las actividades propias de esta función son:

- Estimar ingresos (a varios años)
- Estimar gastos (a varios años)
- Estimar necesidades de financiamiento

#### **13.3.1.1 Plan Financiero**

El plan financiero es un instrumento de planificación y de gestión financiera de mediano plazo del sector público. Proporciona a las entidades territoriales un mecanismo de enlace entre el programa de gobierno, el plan de desarrollo y la gestión financiera. El plan financiero toma en consideración la proyección del comportamiento de ingresos, gastos, déficit y su financiamiento y correlaciona los objetivos, las funciones y los recursos aportando al ejecutivo territorial la información básica.

El objetivo fundamental es organizar las finanzas y estimar los recursos necesarios para alcanzar las metas de desarrollo. Relaciona los costos totales de los programas y proyectos definidos en el programa de gobierno y en el plan de desarrollo con las posibilidades reales de financiación.

El Plan financiero se constituye en el principal elemento de enlace de las áreas funcionales del sistema financiero territorial, a través del cual se ligan la planeación, la incorporación y la asignación de recursos de las entidades territoriales.

#### **13.3.1.2 Elaborar El Plan Operativo Anual De Inversiones**

El plan operativo anual de inversiones es la materialización en la vigencia fiscal respectiva del plan general de inversiones contenido en el plan de desarrollo o programa de gobierno de la entidad respectiva. Es por tanto un instrumento de planeación de corto plazo para el manejo de la inversión social en las entidades territoriales.

El plan operativo anual de inversiones indicará la inversión directa e indirecta y los proyectos a ejecutar, clasificados por sectores, organismos, entidades, programas y

regiones con indicación de los proyectos prioritarios y vigencias comprometidas especificando su valor.

### **13.3.1.3 Programar El Presupuesto**

La programación del presupuesto de una entidad territorial es el conjunto de actividades encaminadas a elaborar y presentar el proyecto de presupuesto para ser aprobado por los organismos respectivos.

Se define como: la actividad o conjunto de actividades encaminadas a determinar el volumen y composición deseable o previsto de los gastos durante un periodo determinado, en función de los recursos previsibles y de las necesidades presentes y futuras de la comunidad y del posible impacto de dichos gastos sobre otros sectores de la economía.

En la programación del presupuesto se tienen en cuenta elementos de corto y de largo plazo. En el corto plazo, la programación da respuesta a las variaciones estacionales en los ingresos y gastos y su posible impacto en la entidad territorial. De allí que la estimación de ingresos y egresos para una vigencia fiscal determinada debe tener en cuenta este componente estacional, sobre todo si se prevén posibles crisis fiscales como resultado de ciertos fenómenos económicos.

A mediano plazo, se trata de ir acomodando los planes y estrategias económicas de la entidad territorial al desarrollo del presupuesto.

Estos elementos son parte integrante del proceso de elaborar y aprobar el proyecto de presupuestos. En ese sentido la programación del presupuesto deberá considerar los siguientes elementos que han sido definidos y elaborados previamente:

- Plan de desarrollo o programa de gobierno
- Plan financiero
- Plan operativo anual de inversiones

La preparación del presupuesto es un proceso que se inicia cuando ya se han definido con claridad los objetivos de política, las metas y demás elementos que componen el proceso de planeación.

En la preparación del presupuesto de debe:

- Identificar y determinar el horizonte de la programación
- Evaluar las tendencias económicas regionales
- Determinar los diferentes componentes de los ingresos
- Determinar los diferentes componentes de los gastos.

En la elaboración del proyecto de presupuesto hay que tener en cuenta la clasificación de los ingresos, de los gastos y recursos de capital, y el marco legal

dado por el artículo 345 de la Constitución Política que plantea lo siguiente: “... no podrá hacerse ningún gasto público que no haya sido decretado por el Congreso, por las Asambleas Departamentales o por los Consejos Distritales o Municipales, ni transferir crédito alguno a objeto no previsto en el respectivo presupuesto”. De tal manera que en la elaboración definitiva del presupuesto se deben considerar ampliamente las posibles contingencias en el desarrollo de la ejecución presupuestal y determinar con claridad el monto de los ingresos y gastos necesarios en la vigencia.

Este proyecto comprende:

- Elaborar presupuesto de ingresos
- Elaborar presupuesto de gastos, y
- Definir las disposiciones generales.

#### **13.3.1.4 Elaborar El Programa Anual De Caja**

El programa anual de caja es un instrumento de manejo financiero previsto por la Ley 38 de 1989 para alcanzar las metas financieras establecidas en el proceso de planeación y programación presupuestal y garantizar el cumplimiento de las obligaciones en la respectiva vigencia de acuerdo con la disponibilidad de recursos.

El programa comprende la totalidad de los ingresos, la cancelación de reservas, los gastos autorizados legalmente y clasificados de acuerdo a las categorías presupuestales y a las dependencias según la escritura administrativa para cada mes de la vigencia fiscal.

En el programa anual de caja se indican los recaudos de los ingresos de acuerdo con su comportamiento estacional; los pagos máximos a realizar en cada mes; y las fuentes de financiamiento o el destino de los excedentes.

El programa anual de caja debe establecer cupos en el sistema de cuenta única territorial para el pago de la totalidad de los gastos incorporados en el presupuesto. Por lo tanto, las disminuciones al monto anual del programa de caja sólo son procedentes cuando se reduzcan previamente las apropiaciones presupuestales. Este programa y sus modificaciones serán aprobados por el Consejo de Gobierno o quién haga sus veces, con excepción del correspondiente a las empresas industriales y comerciales del Estado del orden territorial que serán aprobados por las juntas o consejos directivos.

En el programa anual de caja se deben diferenciar los recursos propios de las entidades territoriales de las transferencias que hace la nación a estas entidades y de otras fuentes de financiación (crédito, donaciones). Las modificaciones al programa anual de caja operan a partir de las adiciones, traslados y reducciones, las cuales se efectúan teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos y las necesidades de la entidad.

### **13.3.2 Incorporar Recursos**

La incorporación de recursos a nivel de las entidades territoriales es el conjunto de actividades y procesos relacionados con la ejecución activa del presupuesto. Entre estas actividades se tienen: calcular, liquidar, fiscalizar, cobrar y recaudar los recursos de la entidad, establecidos en el marco constitucional y legal pertinente.

Para la incorporación de recursos es necesario tener en cuenta algunos aspectos que están relacionados con lo que se llama en la Constitución Política, Autonomía de las entidades territoriales según el artículo 287 de la C.P.

La autonomía fiscal se refiere a la facultad que tienen las entidades territoriales para modificar los tributos que afectan a las empresas y a los ciudadanos de su jurisdicción, teniendo en cuenta las normas que rigen la materia.

Las principales fuentes de ingresos de las entidades territoriales están, los recursos propios, las transferencias que reciben de la Nación (Participación de los municipios en los ingresos corrientes de la nación y situado fiscal para departamentos y municipios, según la Ley 60 de 1993), los recursos de crédito interno y externo, los recursos generados por las regalías y lo correspondiente a los fondos de cofinanciación, los cuales facilitan el desarrollo de proyectos de inversión en los entes territoriales. Además, las entidades territoriales también pueden recibir donaciones, las cuales deben ser incorporados a su presupuesto.

El cálculo y liquidación depende del recurso de que se trate, por lo tanto se debe:

- Calcular y liquidar ingresos corrientes tributarios
- Calcular y liquidar ingresos corrientes no tributarios
- Calcular transferencias corrientes
- Calcular recursos de capital

### **13.3.3 Calcular y Liquidar**

Esta función tiene por objeto estimar el monto aproximado de los ingresos tributarios, no tributarios, las transferencias corrientes, los recursos de capital y los recursos de cofinanciación. Algunos de estos recursos, pueden calcularse y liquidarse directamente por las entidades territoriales. Otro sólo pueden calcularse, de acuerdo con parámetros establecidos en el marco legal respectivo.

Para liquidar estos respectivos impuestos se deben plasmar en el Código de Rentas del Municipio, el cual deberá ser aprobado por el Honorable Concejo Municipal.

#### **13.3.3.1 Calcular y liquidar ingresos corrientes tributarios.**

Para calcular y liquidar estos impuestos es necesario tener en cuenta los elementos sustanciales que componen la obligación tributaria: hecho generador, base gravable sujeto activo, sujeto pasivo y tarifa. Teniendo en cuenta estos elementos

se desarrollan los siguientes procesos en el cálculo y liquidación de los ingresos corrientes tributarios:

- Registrar y actualizar datos de contribuyentes
- Identificar los elementos componentes de la obligación tributaria
- Aplicar tarifa
- Establecer fechas para el pago
- Corregir errores de liquidación
- Liquidar definitivamente el tributo.

### **13.3.3.2 Calcular y Liquidar Ingresos Corrientes No Tributarios**

Las características heterogéneas de los ingresos no tributarios dificultan la posibilidad de agrupar funciones generales comunes a los diferentes tipos de ingresos, por lo cual es necesario especificar para cada uno de estos ingresos las correspondientes formas de cálculo y liquidación.

Para el caso de las tarifas, es necesario tener en cuenta las disposiciones legales y gubernamentales que rigen la materia, en particular en lo referente a niveles tarifarios, estructura de tarifas, clasificación de inmuebles, tipo de usuarios, estratos socioeconómicos, conexiones y niveles de consumo a partir de mediciones determinadas.

El artículo 338 de la Constitución Política plantea al respecto: la Ley, las ordenanzas y los acuerdos pueden permitir que las autoridades fijen la tarifa de las tasas y contribuciones que cobren a los contribuyentes, como recuperación de los costos de los servicios que les presten o participación en los beneficios que les proporcionen; pero el sistema y el método para definir tales costos y beneficios, y la forma de hacer su reparto, deben ser fijados por la Ley, las ordenanzas o los acuerdos

Con respecto a las multas éstas se calculan sobre la base de las contravenciones específicas que haya definido la Ley, las ordenanzas, los acuerdos y otros actos administrativos que estipulen el tipo de contravención.

Para el cálculo y liquidación de las rentas contractuales también se tienen como base la actividad específica motivo de la renta. Por ejemplo, un arrendamiento, el alquiler de una máquina de propiedad del municipio, etc.

### **13.3.3.3 Calcular Los Recursos de Transferencias**

La Constitución Política Colombiana establece dos tipos de recursos que la nación transfiere a las entidades territoriales. Estos son: el situado fiscal que va destinado a los departamentos y distritos, y aquellos que asuman funciones y competencias dentro del proceso de descentralización de que habla la Ley 60/93 y la participación de los municipios en los ingresos corrientes de la nación. Ambos aspectos ya están reglamentados por la Ley 60/93 sobre competencia y recursos.

El cálculo de las transferencias corrientes a las que las entidades territoriales tienen derecho, deberán ajustarse a las normas y procedimientos contenidos en la Ley 60/93, en la cual se especifican los porcentajes y las variables e indicadores a tener en cuenta para el cálculo de estas transferencias. **EL CONPES** para la política social establece los aspectos definitivos en material de indicadores para el cálculo de estas transferencias.

#### **13.3.3.4 Calcular Recursos de Capital**

Los recursos de capital comprenden el cómputo de los recursos de crédito interno y externo con plazo de vencimiento mayor a un año, los recursos del balance del tesoro y los rendimientos por operaciones financieras.

Los recursos de crédito, tanto interno como externo, son el componente más importante de los recursos de capital de una entidad territorial. A su vez, la Constitución Política en su artículo 364 establece que la capacidad de endeudamiento de la nación y las entidades territoriales, no podrá exceder su capacidad de pago, a su vez se deben remitir a la Ley 358/97, y Decreto Reglamentario 696/98

#### **13.3.3.5 Calcular los Recursos de Crédito**

En la actualidad se deben programar de acuerdo a la Ley 358 de 1997 y Decreto Reglamentario 696 de 1998. Los recursos de crédito constituyen una importante fuente de financiación complementaria para las entidades territoriales. Sin embargo, representa riesgos, en la medida en que la entidad territorial deberá estar en capacidad de generar los suficientes recursos propios para cumplir con las obligaciones contraídas y cubrir financieros que el empréstito genera.

Para tener acceso a los recursos de crédito, es necesario que el ente territorial tenga capacidad de endeudamiento, la cual se define como el máximo monto de recursos que puede obtener una entidad, aplacando su ahorro disponible, dentro de unas determinadas condiciones financieras.

Para establecer el modelo de financiamiento, se partirá de la premisa que la entidad territorial debe cubrir con sus recursos propios los gastos de operación y funcionamiento y generar un excedente denominado ahorro corriente. Estos recursos se constituyen en la base de financiamiento del plan de inversiones, porque sirven de complemento a las transferencias y permite: apalancar recursos del crédito, sirven como contrapartida para la cofinanciación, como garantía para el crédito privado y financian directamente la inversión.

#### **13.3.3.6 Recursos del Balance del Tesoro**

Constituido por el superávit fiscal de la vigencia, el cual se liquida de acuerdo con el informe del Tesoro Municipal y la cancelación de reservas que se hayan constituido como depósitos y otros pasivos.

### **13.3.3.7 Rendimientos por Operaciones Financieras**

Constituidos por el producto de la venta y/o rendimiento de los bonos, títulos de capitalización, acciones y demás papeles bursátiles que la entidad territorial coloque en el mercado financiero.

### **13.3.3.8 Calcular Recursos de los Fondos de Cofinanciación**

Se debe establecer en el futuro cuales serán las políticas de cofinanciación para el Ente Territorial, ya que en la actualidad tan solo **FINDETER**, se halla autorizada por El Estado Colombiano a organizar, distribuir y complementar estos recursos de cofinanciación. Los recursos provenientes de los fondos de cofinanciación contribuyen también con el proceso de desarrollo de las entidades territoriales y son una base de apoyo importante para impulsar proyectos considerados como prioritarios por estas entidades. Se consideran una transferencia de la nación a las entidades territoriales, pero no de carácter automático, como lo son el situado fiscal y la participación de los municipios en los ingresos corrientes de la nación, sino de carácter selectivo y condicionado a los proyectos específicos que presenten las entidades territoriales. Por otro lado, son recursos complementarios que utilizan las entidades territoriales para adelantar obras de inversión social cuya magnitud requiere de fondos adicionales a los que puede aportar la entidad con sus propios recursos.

La entidad territorial a partir de la formulación y evaluación de los proyectos de inversión social considerados como prioritarios puede determinar, sobre la base de la aprobación de estos proyectos por los fondos de cofinanciación, el monto de los recursos que incorpora a su patrimonio.

También puede determinar el monto de estos recursos sobre la base de las matrices de cofinanciación establecidas por cada fondo en las cuales se señalan los montos a cofinanciar de acuerdo a los proyectos y a la categoría de la entidad territorial.

## **13.4 Análisis Financiero Presupuestal**

Al realizar el estudio y análisis financiero, entraremos a ver su respectiva categoría y valor presupuestal de la vigencia de 1.999 y futuras vigencias, por lo tanto de acuerdo a la Ley 60 de 1.993, base legal de la participación de los Municipios en los ingresos corrientes de la nación, da el parámetro para que los municipios de 4ª, 5ª y 6ª categoría distribuyan dichos ingresos así:

Año 1.999: 18% Funcionamiento y 82% Forzosa inversión social.

Año 2.000: 15% Funcionamiento y 85% Forzosa inversión social.

Año 2001: Continúan los mismos parámetros con excepción de que los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, aportarán el 5% para gastos de inversión no condicionada de acuerdo a la Ley 617 del 2.000 - Racionalización del Gasto Público

Lo anterior deber ser tenido en cuenta, ya que el Municipio al elaborar su presupuesto de ingresos y rentas para la vigencia fiscal, este depende del 88.68% de los ingresos que el Estado le envía por participación en los ingresos corrientes de la nación, situado fiscal, aportes y tan solo de ingresos propios apenas alcanza un 11.32% del total de su presupuesto a ejecutar en la vigencia fiscal (Año 1.999)

De acuerdo con las normas y reglas legales, se debe planificar con datos históricos o proyecciones matemáticas, los presupuestos para las futuras vigencias fiscales, pero en el presente caso, no es necesario hacer énfasis a estos parámetros, ya que el Municipio no presenta un esfuerzo fiscal, para obtener y mejorar sus propios recursos económicos, por lo tanto se ha ajustado las proyecciones a un punto menor que la proyección de la inflación que da el Gobierno nacional o el DANE., basándonos en un 9% de incremento anual, dejando la viabilidad al mismo municipio que en caso de excedentes fiscales o mayor valor girado en ingresos corrientes de la nación por participación municipal, sea proyectado en futuras vigencias para la inversión social municipal, y así poder ajustar su propio presupuesto municipal a la realidad y no pasar en desajustes presupuestales que puedan dar un déficit presupuestal en la vigencia proyectada.

Es de tener en cuenta que los ingresos corrientes de la nación no van de acuerdo al punto de inflación, sino a la población, ingresos propios y su esfuerzo fiscal, por lo tanto los años 1.999, 2000 y 2001 la participación nacional dada por PLANEACION NACIONAL, esta dada en un valor definitivo y no calculado, teniendo en cuenta que el año 2.001 la participación del Municipio en los ingresos corrientes de la nación Planeación Nal., envió el 90% de su valor total y el 10% se optó para que sea aportado en el año 2002.

De lo anterior podemos concretar que de acuerdo al programa de Caja proyectado, se puede tomar el 90% total para la realización del presupuesto de ingresos y gastos del Municipio.

El presupuesto Municipal de Colón - Génova, vigencia fiscal 1.998 ejecutado fue de \$1.216.625.789 pesos, este es superado en la vigencia fiscal de 1.999 en un 47.72% dando un valor de \$2.326.749.000 pesos, esto significa que el Municipio proyecto bien su presupuesto de ingresos y gastos, además realizo gestión de obtener recursos para financiar obras de infraestructura e inversión social.

Realizado el análisis del año 1.999, observamos que: las transferencias que ha la nación por ingresos corrientes, situado fiscal (salud) y aportes, son los mayores ingresos que percibe el Municipio dando un total de dependencia del Estado sobre su presupuesto municipal del 97.95% y tan solo un 2.05% aporta el municipio a su presupuesto de ésa vigencia fiscal.

Además el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 1.999, conlleva a deducir que : El Municipio de Colón- Génova gasta un 45.79% en sus gastos de funcionamiento lo que contradice su aporte económico en sus propios ingresos que son del 2.05%, lo que es inferior y conlleva a pensar que más gasta en su nómina y otros que en recaudar sus propios ingresos, además el 53.78% es invertido en inversión social,

así distribuye el saldo en sector educativo que es el 30%, salud el 25%, agua potable y saneamiento básico el 20%, deporte el 3%, cultura el 2% y otros sectores el 20%, que cumplen con la meta proyectada en un 100%.

Observando los gastos de funcionamiento per cápita para el Municipio del año 1.999, fueron de:

Gastos de funcionamiento =	\$ 968.660.000 pesos
Población ajustada al 2.000 =	13.356 Habitantes
Valor funcionamiento per cápita	\$ 72.526.20

Observando los gastos de inversión social per cápita para el Municipio del año 1.999, tenemos que fueron de:

Gastos de inversión social =	\$ 1.137.532.000 pesos
Población ajustada al 2.000 =	13.356 habitantes
Valor gastos de inversión per cápita =	\$ 85.170.11 pesos

El grado de dependencia con relación Municipio - Estado, fue de:

Total participación Ingresos Nacionales =	97.95 %
Total ingresos propios Municipio =	2.05 %
Grado de dependencia = 100 -97.95 =	2.05 %

Esto significa que el municipio depende del estado casi del 97.95 % del total de su presupuesto municipal.

#### **13.4.1 Analisis Vigencias 1.998 - 1.999**

La Constitución Política Colombiana, El Código de Rentas del Municipio, La Ley 60 de 1.993 , y en la actualidad la Ley 617 del 2.000, determinan los parámetros legales para que cada Municipio, tome sus decisiones administrativas en cuestión presupuestal.

Para el municipio de Colón-Génova, se ha tomado como referencia para su respectivo análisis financiero los presupuestos de ingresos y gastos de las vigencias fiscales de 1.998 y 1.999 y los proyectados para futuras vigencias fiscales.

Así se ha tomado los grupos más representativos de los ingresos fiscales tanto de ingresos como de gastos dentro de su presupuesto municipal:

El presupuesto de ingresos : Compuesto por los Ingresos Corrientes, que a su vez se subdividen en Ingresos Tributarios y No tributarios y los Ingresos de Capital. Estos grupos mayores: contemplan subgrupos que dentro del presupuesto Municipal son representativos más que otros, ya que generan ingresos mayores con relación a los otros rubros del presupuesto de ingresos, por lo tanto se hace un análisis de éstos así:

Globalmente el presupuesto de ingresos y gastos del municipio de Colón-Génova, ejecuto en la vigencia fiscal de 1.998 un total de \$1.16.625.789 pesos, y para el año de 1.999 ejecuto una cantidad de \$ 2.326.749.000 pesos, este incremento en un 47.72% pero no en los ingresos propios del Municipio sino en los ingresos de participación nacional, departamental y otros, lo cual significa que el municipio no hace uso legal de su respectivo código de rentas ( Obligatorio dentro de cada municipio), que conlleve al municipio realizar sus respectivos recaudos presupuestados en base a normas legales y autorizadas a través del Concejo Municipal mediante acuerdo respectivo como lo es el Código de Rentas para cobrar sus respectivos tributos municipales, por lo tanto debe hacerse un ajuste o una actualización al respectivo Código de Rentas Municipal.

Dentro de los ingresos corrientes se halla el grupos de los ingresos tributarios, y a su vez se subdivide en impuestos directos e indirectos.

El impuesto predial el cual es el más representativo en este grupo de ingresos propios del municipio, el cual representó en el año de 1.998 el 3% del total del recaudo de sus ingresos totales con un valor de \$ 36.479.064 pesos, ejecutándose para la vigencia fiscal de 1.999, un valor de \$17.097.000 pesos, representando una disminución del 0.73% del total de sus ingresos en relación directa, lo que significa que este impuesto disminuyo en un 2.27% en relación directa a este mismo impuesto, por lo tanto se debe fortalecer este, a través del Código de Rentas Municipal. (Observar cuadro adjunto comparativo)

El impuesto de industria y comercio que debe ser representativo apenas alcanza un 0.005% para ambos años, lo cual nos dice que la Administración debe hacer énfasis en este tributo, ya que sino obtiene tributos por este concepto, no serviría de nada tener un Código de Rentas Municipal, por lo tanto debe introducirse modificaciones a este código, para observar un mejor esfuerzo fiscal.

Asi mismo, dentro de los ingresos no tributarios encontramos los más representativos: aportes, transferencias, situado fiscal , diciendo que tanto en el año de 1.998 los ingresos no tributarios representaron un 97% del total de los ingresos o sea un valor de \$1.178.218.892 pesos, y en el año de 1.999 los mismos ingresos no tributarios representan un 97.99% del total de sus ingresos ejecutados dando un valor de \$2.279.942 pesos, esto significa que a pesar de incrementarse el valor para esta vigencia, el mismo porcentaje sigue representando en el presupuesto de ingresos del municipio, por lo tanto no ha existido un incremento real de los ingresos no tributarios, sino un incremento en los fiscoss nacionales como son:

\* Participación del municipio en los ingresos corrientes de la nación, situado fiscal y aportes por convenios y otros, representan en el año de 1.998 un 88% del valor de los ingresos totales, en el año de 1.999 estos tributos representan un 97.99% del total de los ingresos, dándose un incremento del 9.99% en valores de recaudo a nivel nacional, más no en incrementos de ingresos no tributarios municipales, lo que nos lleva pensar que el Municipio no obtiene recursos suficientes para cubrir sus propios gastos, ya que el grado de dependencia del estado es del 97.95% y tan solo su aporte al presupuesto municipal es del 2.05% para la vigencia fiscal del año de

1.999, por lo tanto el municipio debe ajustar o incrementar sus políticas fiscales y financieras para obtener un mejor recaudo para su municipio.

Además sus recursos de capital considerados como última opción municipal para obtener recursos propios, como los rendimientos financieros, venta de activos propios, superávit fiscal, créditos internos y externos e ingresos parafiscales, debemos observar que el municipio debe optar por políticas que generen ingresos o excedentes bancarios, ya que en el año de 1.998 sus recursos de capital representan el 0.12% y en el año de 1.999 representan los mismos el 1.26%.

#### **13.4.2 Análisis Vigencias 2.002 al 2.010**

A través de las proyecciones financieras realizadas por el presente estudio podemos concluir que a partir de la vigencia del año 2.002 en adelante, se ha incrementado en un 9% todos los componentes del Presupuesto de ingresos del Municipio, de acuerdo al punto de inflación esperado para esos años. Lo anterior con el fin de calcular y proyectar el presupuesto de ingresos con un mayor ajuste a la realidad y no entrar en desfases posteriores de los siguientes años. No se aplica para este caso las proyecciones geométricas o la secuencia de datos históricos de años anteriores, ya que su monto y calculo difiere completamente en su análisis financiero.

Observando desde el año 2.002 hasta el año 2.010, dentro del Presupuesto de Ingresos del Municipio en la parte de los Ingresos Corrientes, en el grupo de los Ingresos No tributarios, tenemos que la participación de los ingresos corrientes de la nación para el Municipio es el grupo más representativo en todas las vigencias, ya que el Municipio de acuerdo a su categoría, apenas recibirá el 15% para funcionamiento y el 85% para inversión social, los demás grupos o componentes del presupuesto están sometidos al incremento del 9%.

Se observa que dentro de los ingresos no tributarios, el único grupo representativo del Municipio es Tasas y Derechos, el cual representa un 9.58% del total de sus ingresos, además los grupos Situado fiscal y los aportes ( Nacionales, Departamentales y otros), son transferencias tanto del sector de Educación y Salud giradas por la Nación al Municipio y los aportes son por consumo y ventas de licores, cigarrillos, cervezas, aportes para vías, que realiza el Departamento y otros organismos.

Dentro de los recursos de capital, podemos generar recursos propios, con los intereses que generen las cuentas, mientras se desarrollan los proyectos.

Si bien el presupuesto de ingresos debe ser igual al presupuesto de gastos dentro de la proyección municipal en todas las vigencias siguientes, o sea del 2.002 al 2.010, para el presente estudio hemos dejado una reserva que iguala al presupuesto de ingresos, o sea el ahorro operacional más el presupuesto de gastos nos da el presupuesto de ingresos, teniendo en cuenta que para estos años se ha tomado el ahorro operacional no como la diferencias de los Ingresos Corrientes menos gastos corrientes, sino como una reserva para cancelar los compromisos

adquiridos a 31 de diciembre de cada vigencia fiscal, tanto en cuentas por pagar, acreedores varios, pago de contratos, reservas y otros.

Obligatoriamente se debe presentar un ahorro operacional en todos los años, ya que al final de cada vigencia fiscal, se presentan las cuentas por pagar, acreedores varios, contratos municipales, departamentales y nacionales, cofinanciaciones, reservas, etc., que lógicamente cubrirán el 100% del presupuesto programado.

Si analizamos el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal del año 2.002, obtenemos que los ingresos propios del Municipio, apenas sirven para cancelar los gastos de funcionamiento, o sea pagar los servicios personales, gastos generales y transferencias de nómina. Entonces el Municipio no tiene recursos para su inversión no condicionada. Y más aún depende de todas las transferencias que tanto la Nación gira por su participación en los ingresos corrientes de la nación, el situado fiscal tanto en educación y salud, los aportes del departamento por consumo de licores, cigarrillos y otros, para realizar las obras en salud, educación, agua potable, deporte, cultura y otros sectores.

El Municipio de optar por realizar unos ajustes a su Código de Rentas y otros servicios para generar unos mayores ingresos, ya que el Municipio depende financieramente del Estado.

#### **13.4.3 Capacidad de Endeudamiento Municipal**

Si bien es cierto que la capacidad de pago municipal se halla dada por: INTERESES / AHORRO OPERACIONAL, este nos dará un porcentaje, que de acuerdo con su nivel nos determina en qué semáforo se encuentra, para poder determinar si el Municipio tiene viabilidad para obtener el nuevo crédito a solicitar o prescindir del mismo, así:

Intereses causados año 1999	\$ 35.672.000.00
Ahorro Operacional 1999	\$ 868.577.000.00
Intereses /Ahorro operacional = 4.11% (Ver Cuadro siguiente).	

Lo que significa que el Municipio se encuentra por debajo del 40%, hallándose en semáforo verde, dándole un parámetro con capacidad de crédito disponible para cualquier crédito a realizar.

#### **13.4.4 Índices**

Observando los gastos de funcionamiento per cápita para el Municipio del año 2000, fueron de:

Gastos de funcionamiento =	\$ 968.660.000 pesos
Población ajustada al 2001 =	12.169 Habitantes
Valor funcionamiento per cápita	\$ 79.600.62 pesos

Observando los gastos de inversión social per cápita para el Municipio del año 2000, tenemos que fueron de:

Gastos de inversión social =	\$	1.137.532.000 pesos
Población ajustada al 2001 =		12.169 habitantes
Valor gastos de inversión per cápita =	\$	93.477.85 pesos

El grado de dependencia con relación Municipio - Estado, fue de:

Total participación Ingresos Nacionales =	97.95 %
Total ingresos propios Municipio =	2.05 %
Grado de dependencia = $100 - 97.95 =$	2.05 %

Esto significa que el municipio depende del Estado casi del 97.95% del total de su presupuesto municipal.

#### **13.4.5 Recomendaciones a largo plazo:**

1.- Se debe tomar medidas fuertes para fortalecer sus ingresos propios, ya que el Municipio depende completamente de los ingresos corrientes de la nación, tal es el caso de mejorar su Código de Rentas, fortalecer la gestión de ingresos .

2.- Crear entidades como la Empresa de Servicios Públicos Municipales, para obtener dividendos a largo plazo.

3.- Optar medidas a mejorar las gestiones empresariales como la de Salud en la misma dirección Local de Salud, Educación ( Reestructurando el sector Educativo y superando la calidad estudiantil a través de programas educativos, que mejoran la calidad de vida y estudio de la comunidad ) y otros, donde se obtienen mejores dividendos y mejor organización empresarial. Lo anterior reduce costos que fortalecen el sector educativo, para otros programas de desarrollo.

4.- Fomentar y desarrollar el sector del Banco de Proyectos como punto estratégico del Desarrollo Social, ya que sin la existencia de proyectos de inversión social en Educación, Salud, Cultura, Deporte, Vivienda, Justicia, Grupos Vulnerables, tercera edad y otros, el Municipio no percibirá dineros del orden nacional, departamental u otros que favorecerán al Municipio y por ende a la Comunidad en General.

#### **13.4.6 Recomendaciones a Corto Plazo**

1. Se debe tomar medidas fuertes para fortalecer sus ingresos propios, ya que el Municipio depende completamente de los ingresos corrientes de la nación, tal es el caso de mejorar su Código de rentas, fortalecer la gestión de ingresos.

2. Crear entidades como la Empresa de Servicios Públicos Municipales, para obtener dividendos a largo plazo.

3. Optar medidas a mejorar las gestiones empresariales como la de Salud en la misma dirección Local de Salud, Educación ( Reestructurando el sector Educativo y superando la calidad estudiantil a través de programas educativos, que mejoran la calidad de vida y estudio de la comunidad) y otros, donde se obtienen mejores dividendos y mejor organización empresarial. Lo anterior reduce costos que fortalecen el sector educativo, para otros programas de desarrollo.

4. Fomentar y desarrollar el sector del Banco de Proyectos como punto estratégico del Desarrollo Social, ya que sin la existencia de proyectos de inversión social en Educación, Salud, Cultura, Deporte, Vivienda, Justicia, Grupos Vulnerables, tercera edad y otros, el Municipio no percibirá dineros del orden nacional, departamental u otros que favorecerán al Municipio y por ende a la Comunidad en General.

## **14. ANÁLISIS SEGÚN CONDICIONANTES, DEFICIENCIAS Y POTENCIALIDADES**

Para la instrucción de criterios de optimización en el proceso de planeación y decisión, se considera la utilización de métodos que puedan ser aplicados, teniendo en cuenta los escasos recursos y la escasa información con que disponen los pequeños municipios de Nariño cual es el caso del municipio de Colón - Génova.

para tal efecto, la sistemática de Condicionantes, Deficiencias y Potencialidades (CDP) por su carácter ágil en el análisis, puede desempeñar un papel importante en este proceso de planeación.

Las siguientes definiciones deben ser tomadas como ejemplos y ser complementadas durante su aplicación.

### **14.1 CONDICIONANTES**

Son elementos del ambiente natural, cultural, social, disposiciones legales, planes y proyectos aprobados que representen compromisos y obligaciones presentes y futuras y que constituyen hechos que deben considerarse para fines de planificación y desarrollo.

Las condicionantes son restricciones, impedimentos o elementos que generan una demanda de mantenimiento, conservación o preservación, dependiendo de las características del lugar.

### **14.2 DEFICIENCIAS**

Son elementos de carácter técnico, natural, legal, cultural, financiero, social, administrativo y económico que revelan ausencias o escasez de lo requerido, donde los servicios y el control del desarrollo son insuficientes o faltan completamente.

Las deficiencias son situaciones de carácter negativo que significan estrangulamientos de índole cualitativo y cuantitativo y generan demanda de recuperación y mejora.

### **14.3 POTENCIALIDADES**

Son elementos, recursos o ventajas de carácter técnico natural, cultural, legal, social, financiero, administrativo o económico que están disponibles para el desarrollo, la utilización ó explotación y representan oportunidades de acción para el sector público o privado.

Las potencialidades son oportunidades que hasta el momento no han sido aprovechadas adecuadamente y podrían ser incorporadas al proceso de desarrollo municipal sin la necesidad de grandes inversiones públicas.

Las Potencialidades generan una demanda de innovación y desarrollo.

Precisadas las definiciones del método C.D.P. se resumen a continuación las principales Condicionantes, Deficiencias y Potencialidades halladas en EL MUNICIPIO DE COLÓN GÉNOVA

Algunas ventajas de la sistemática de CONDICIONANTES, DEFICIENCIAS Y POTENCIALIDADES (CDP) son las siguientes:

- Representa básicamente un modo de ordenamiento analítico y operacional de informaciones resultantes de estudios y levantamientos, proporcionando una presentación comprensible, fácilmente visualizable y comparable de la situación actual de la ciudad.
- Debido a las posibilidades de presentación gráfica, esta sistemática y los resultados de su aplicación pueden ser transmitidos con mayor facilidad a la comunidad, a las personas interesadas, no obstante su relativo desconocimiento sobre asuntos específicos de planeación.
- La clasificación de los elementos de la estructura urbana según esta sistemática CDP, atribuye a los mismos una función dentro del proceso de desarrollo de la ciudad; esto posibilita que las tendencias de desarrollo pueden ser percibidas con mayor facilidad.

En resumen, esta sistemática se caracteriza por su pragmatismo que facilita su complementación y su perfeccionamiento sucesivo y permanente en términos de cobertura y detallamiento.

#### **14.4 CONDICIONANTES RELEVANTES PARA EL DESARROLLO URBANO Y RURAL SEGUN SISTEMAS Y/O SECTORES**

##### **14.4.1 Sistema Político Administrativo y Financiero**

- C 1 El Municipio de COLÓN (GÉNOVA) fue creado mediante ordenanza No. 37 de 1921, expedida por la Asamblea Departamental.
- C 2 La normatividad vigente que determina el desarrollo municipal en el campo administrativo, económico y social es la siguiente:
  - Ley 60 de 1993. Fortalecimiento de los Fiscos Municipales.
  - Ley 12 de 1986. Cesión de la Participación IVA.
  - Ley 11 de 1986. Estatuto Básico de la Administración Municipal.
  - Decreto 77/87 Estatuto de Descentralización.
  - Ley 38 de 1989. Normativo del Presupuesto General de la Nación.

- Ley 9 de 1989. Reforma Urbana.
- C 3 El Municipio es miembro activo de la Asociación de Municipios del Macizo Colombiano, mediante Acuerdo No. 029 del 2000, expedido por el Consejo Municipal.
- C 4 El Municipio de COLÓN (GÉNOVA) se encuentra incluido dentro del Plan del MACIZO COLOMBIANO
- C 5 El Municipio posee una estructura administrativa compuesta por el Despacho del Alcalde, Tesorería, UMATA, Personería, y Servicios Públicos, Servicios de Salud.
- C 6 Los modelos para la presentación, elaboración del presupuesto e informes financieros son diseñados por planeación departamental.
- C 7 El control fiscal lo ejerce la Contraloría Departamental, a través de la Revisoría Fiscal.
- C 8 La inversión Mínima legal se distribuye de acuerdo a lo establecido por la Ley 60 de 1993 o Fortalecimiento de los fiscos Municipales, a través del Ministerio de Hacienda.
- C 9 El presupuesto de ingresos y gastos del municipio tiene vigencia fiscal del año que inicia el 1o. de enero y termina el 31 de diciembre.

#### **14.4.2 Sistema Sociocultural**

- C 10 Existe en el casco urbano una Junta de Acción Comunal Central, lo mismo que en cada una de las 33 veredas que conforman esta Municipalidad, un Comité Cívico por los Intereses del Municipio de COLÓN - GÉNOVA, sindicatos a nivel Nacional y Departamental, y tres clubes deportivos.
- C 11 El Instituto de Fomento de La Microindustria IFI ofrece programas de crédito blandos a los artesanos de la Paja Toquilla y otras microempresas.

#### **14.4.3 Sistema Biofísico**

- C 12 EL casco urbano del Municipio de COLÓN (GÉNOVA) está localizado sobre unos terrenos ligeramente inclinados de sur a norte.
- C 13 El entorno urbano de COLÓN (GÉNOVA) está conformado por terrenos con actividades agrícolas.
- C 14 Los sistema de alcantarillado de Génova y Villanueva vierte sus aguas negras a las quebradas el Rincón y Wilque respectivamente, sin ningún tipo de tratamiento.

- C 15 El basurero localizado en la vereda la victoria en la vía a Génova - San Pablo contamina el ambiente de la zona.

- C 16 El marco legal vigente determina el uso racional de los recursos naturales y protección del medio ambiente. Decreto Ley 2811 de 1974, Decreto 2857 de 1981, Ley 56 de 1981, Decreto 1333 de 1986 y la Ley 9a. de 1989.

#### **14.4.4 Sistema Económico**

- C 17 Las principal actividad de la economía del Municipio de Colón - Génova es el Cultivo de café y el acabado del sombrero de paja toquilla

- C 18 Existen 3 microempresas dedicadas a la fabricación de sombreros de paja toquilla.

#### **14.4.5 Sistema de Infraestructura y Equipamientos Urbano y Rural**

##### **14.4.5.1 Usos del Suelo y Expansión Urbana**

- C 19 El Perímetro urbano de COLÓN (GÉNOVA) tiene un área de 33.91 hectáreas.

- C 20 Las áreas de densificación representan un total de 6,37 hectáreas las cuales en su mayoría vienen siendo utilizadas como huertas caseras y las áreas de expansión urbana representan 12,28 hectáreas y como zonas de protección se tiene un área de 7,40 hectáreas del total del área del Perímetro Urbano.

- C 21 El Decreto 1333 de 1986 establece que es función del Consejo Municipal fijar el perímetro urbano, sus usos y adoptar la nomenclatura.

- C 22 La ley 9a. de 1989 establece que los municipios deben elaborar un plan y un reglamento de usos del suelo en sus Esquema de Ordenamiento Territorial y en los Planes de Desarrollo.

##### **14.4.5.2 Infraestructura Técnica**

###### **14.4.5.2.1 Acueducto**

- C 23 Existen tres fuentes que abastecen el sistema de acueducto Urbano de Génova.

- C 24 Una sola fuente abastece el sistema de acueducto del Centro Poblado de Villanueva

- C 25 Las fuentes de agua que surten de agua a los abastos rurales en su mayoría se encuentran deforestadas.

- C 26 El tanque de almacenamiento de agua determina al perímetro urbano.

#### **14.4.5.2.2 Alcantarillado y Aseo Urbano**

- C 27 La topografía del terreno permite el escurrimiento superficial de las aguas lluvias. La planta de tratamiento de aguas residuales determina en parte el Perímetro Urbano.
- C 28 En la zona rural no se dispone de ningún tipo de alcantarillado lo único que se tiene en la gran mayoría de las viviendas es el sistema de la letrina.
- C 29 La recolección de las basuras se realizan dos veces a la semana tanto en la Cabecera Municipal como en el Corregimiento de Villanueva y esta es depositada en un lote en la vía que de Génova conduce a San Pablo contaminando el medio ambiente del sector.

#### **14.4.5.2.3 Vías y Transportes**

- C 30 La malla vial urbana tiene una longitud de 2.710 metros lineales.
- C 31 Las Vías que comunican a Génova con las poblaciones vecinas y la Capital del departamento están en pésimas condiciones de conservación
- C 32 La malla vía interveredal en su mayoría presentan un bajo nivel de conservación
- C 33 tres empresas trasportadoras prestan el servicio en la modalidad de pasajeros, desde Pasto hasta Génova y Génova - Cali y viceversa .
- C 34 El servicio de transporte de Génova a las poblaciones vecinas y de Génova a las diversas veredas se realiza en buses tipo escalera y camperos que en su gran mayoría no tienen el mantenimiento requerido

#### **14.4.5.2.4 Energía Eléctrica y Telecomunicaciones**

- C 35 CEDENAR administra y presta el servicio de energía eléctrica a los usuarios de todo el municipio de Colón.
- C 36 TELECOM presta el servicio telefónico, telegramas y correo en Génova. Existen 45 líneas particulares, 10 institucionales y 5 líneas comunitarias
- C 37 Existen dos emisoras comunitarias
- C 38 Existe el servicio de televisión por cable en la Cabecera Municipal

#### **14.4.5.2.5 Equipamientos Urbanos**

- C 39 El Mercado Municipal funciona en la calle 4 entre carreras 1 y 2 en los alrededores del parque los fundadores

- C 40 El Mercado en Génova se efectúa los días viernes en las horas de la mañana
- C 41 El mercado en el Corregimiento de Villanueva se realiza en los alrededores del parque principal de la localidad
- C 42 El Mercado en Villanueva se realiza los días domingos en horas de la mañana
- C 43 El Matadero Municipal está ubicado en la vía a la vereda El Bordo Alto, junto a la quebrada El Rincón.

#### **14.4.5.3 Infraestructura Social**

##### **14.4.5.3.1 Educación**

- C 44 Existen en la cabecera de COLÓN (GÉNOVA) cinco establecimientos educativos: Dos de Educación Básica Secundaria (Colegio Departamental Leopoldo López Álvarez), y Colegio Nocturno Departamental Técnico Empresarial, dos de Escuela Básica Primaria (Escuela Urbana de Niñas y la Escuela Urbana de Varones) y uno a nivel preescolar (Preescolar Municipal)
- C 45 En el Corregimiento de Villanueva existen tres establecimientos educativos el colegio Departamental Nuestra Señora del Rosario, una Escuelas de la básica primaria Mixta y un preescolar.
- C 46 A nivel Rural se cuenta con 23 escuelas de básica primaria.
- C 47 El Colegio Departamental Leopoldo López Álvarez posee áreas disponibles para su ampliación y construcción de unas nuevas instalaciones deportivas.

##### **14.4.5.3.2 Recreación y Cultura**

- C 48 Los escenarios de recreación activa existentes en el casco urbano en orden e importancia son: El Estadio Municipal, la Cancha de Baloncesto en el Colegio Departamental y una cancha múltiple en el barrio los estudiantes aun en construcción
- C 49 Los escenarios de recreación activa en Villanueva es el Estadio y la cancha múltiple del colegio Nuestra Señora del Rosario.
- C 50 en algunas veredas se cuentan con canchas en su mayoría están localizadas en las escuelas las cuales sirven de patio de recreo de las mismas.
- C 51 Como recreación pasiva se cuenta en la cabecera municipal, únicamente con el Parque Central los Fundadores, lo mismo que en Villanueva

- C 52 existe en la Cabecera Municipal la Casa de la Cultura Gabriel García Márquez.

#### **14.4.5.3.3 Salud y Vivienda**

- C 53 El Centro de Salud del Municipio de COLÓN (GÉNOVA) Es una EPS independiente.
- C 54 La Planta física del Centro de Salud así como la dotación y personal es lo mínimo requerido para su funcionamiento.
- C 55 El Centro de salud se encuentra ubicado dentro del área urbana.
- C 56 Existen en cada uno de los corregimientos que componen el Municipio de Colón – Génova un puesto de salud, dotados con los requerimientos mínimos para su funcionamiento.
- C 57 Las viviendas en su mayoría presentan deterioro tanto en el sector Urbano como Rural
- C 58 Existen lotes apropiados para realizar Densificación Urbana y de Expansión tanto en la Cabecera Municipal como en el corregimiento de Villanueva
- C 59 En el presupuesto municipal vigencia 2001 se tiene apropiado el 3% reglamentario para apoyar la Vivienda de Interés Social tanto Urbana como Rural.
- C 60 Actualmente se esta en ejecución del programa de vivienda de interés social en la Asociación la “Esperanza”.esto con recursos INURBE.
- C 61 La Estación de Policía fue destruida en un ataque Guerrillero y la policía se traslado a las instalaciones de la Alcaldía Municipal.

### **14.5 DEFICIENCIAS RELEVANTES PARA EL DESARROLLO URBANO Y RURAL SEGUN SISTEMAS**

#### **14.5.1 Sistema Político Administrativo y Financiero**

- D 1 La Administración Municipal no cuenta con una Estructura Organizativa definida para cumplir con las obligaciones transferidas por la Ley de Descentralización Municipal.
- D 2 La ausencia de manuales y guías administrativas, ocasionan confusión en cuanto al desempeño de funciones a nivel de cargo y dependencia.
- D 3 No se han iniciado procesos de planificación en el sector urbano y rural del Municipio.

- D 4 Las inversiones en el sector urbano y rural carecen de métodos para priorizar necesidades y proyectos.
- D 5 Las instalaciones del Palacio Municipal están deterioradas por motivo de la violencia que golpea al territorio nacional.
- D 6 El Municipio de COLÓN – GÉNOVA, no cuenta con un acuerdo expedido por el Consejo que reglamente las rentas.
- D 7 No existe censo de contribuyentes de Industria y Comercio.
- D 8 El Municipio no percibe ingresos por concepto de venta de servicios en matadero, alcantarillado y aseo urbano.
- D 9 El Municipio no ha implementado aun las empresas de servicios publicos domiciliarios

#### **14.5.2 Sistema Sociocultural**

- D 10 En la cabecera no existe ningún tipo de organización de bienestar, prevención y seguridad social.
- D 11 ausencia de una oficina encargada de la prevención y atención de desastres.
- D 12 Bajo nivel de conocimiento de autoridades sobre el patrimonio Cultural existente en el Municipio.
- D 13 Incipiente fomento al desarrollo del Turismo y/o ecoturismo en la zona.
- D 14 Las Juntas de Acción Comunal del Municipio de COLÓN - GÉNOVA carecen de capacitación a nivel organizativo y administrativo.
- D 15 Falta promoción de lideres comunitarias.
- D 16 El Puesto de Policía no cuenta con instalaciones propias.
- D 17 Presencia de conflictos de orden publico

#### **14.5.3 Sistema Biofísico**

- D 18 Carencia de programas de protección y recuperación de fuentes hídricas
- D 19 Presencia de sectores inestables en las unidades de paisaje
- D 20 Ausencia de modelos ambientales sostenibles
- D 21 Escasez de recursos y débil infraestructura en la UMATA

- D 22 Las quebradas el Rincón y el Wilke están contaminadas por cuanto allí se vierten las aguas servidas del sistema de alcantarillado urbano y del Centro Poblado de Villanueva respectivamente.
- D 23 El basurero informal ubicado en la vía que de Génova conduce a San Pablo, contamina el ambiente del sector.
- D 24 Las aguas lluvias causan erosión.
- D 25 El sector occidental de la población de Génova vierte las aguas lluvias y residuales al sector los Guadales.
- D 26 La adecuación de los sitios turísticos con obras de infraestructura sin una previamitigación en la ejecución de las mismas conlleva a deterioro del medio ambiente de estos parques naturales.

#### **14.5.4 Sistema Económico**

- D 27 Bajo nivel de escolaridad de los agricultores y de sus familias
- D 28 Ausencia de tecnologías y transferencia tecnología para incrementar la posibilidad de desarrollo local y regional con enlaces en el ámbito nacional e internacional
- D 29 Baja presencia institucional en los diferentes modelos productivos
- D 30 Bajos rendimientos económicos en los diferentes modelos productivos y de los usos del suelo
- D 31 carencia interdisciplinaria de recursos humano técnicamente capacitado que garantice la realización de programas de producción mejorados y sostenibles
- D 32 Producción pecuaria extensiva y con mínimos rendimientos
- D 33 Adquisición de productos agrícolas y de abarrotes en las poblaciones de San Pablo, La Unión y La Cruz desaprovechando la circulación de capital en el Municipio
- D 34 Escaso valor agregado en cada una de las actividades económicas territoriales
- D 35 Posee escasa infraestructura institucional, comercial, hotelera y de servicios
- D 36 los precios del grano de Café es muy fluctuante y con tendencia a la baja
- D 37 La asistencia y asesoría brindada por algunas entidades a los fabricantes de sombreros de paja toquilla es deficiente.

- D 38 Los productos del sombrero de paja toquilla no cuentan con créditos blandos.
- D 39 No existe la presencia de entidades financieras que propendan por el desarrollo de la región.
- D 40 El sector de la economía Municipal, en general, no está suficientemente cubierto por los programas oficiales de asesoría, capacitación y créditos.

#### **14.5.5 Sistema de Infraestructura y Equipamientos Urbanos y Rurales**

##### **14.5.5.1 Usos Del Suelo y Expansión Urbana**

- D 41 No se cuenta con estudios de clasificación de suelos del municipio
- D 42 El uso residencial es el predominante en GÉNOVA, notándose una baja densidad, por cuanto las huertas caseras tienen áreas amplias.
- D 43 Los vacíos urbanos equivalen a 6.37 hectáreas y vienen siendo utilizados en actividades agrícolas intensas, generando deterioro en la capa vegetal , esto mismo se observa en el centro poblado de Villanueva.
- D 44 Existen lotes vacíos sin cercar.

##### **14.5.5.2 Infraestructura Técnica**

###### **14.5.5.2.1 Acueducto**

- D 45 El agua que abastecen los acueductos de Génova y Villanueva y algunas veredas que dispones de sus abastos su tratamiento es mínimo.
- D 46 La medición domiciliaria no se ha implementado tanto en Génova como en Villanueva.
- D 47 El área de protección de las micro-cuencas que abastecen los sistema están deforestadas.
- D 48 En la parte baja de la Cabecera Municipal la presión del agua es tan alta, que causa daños en los sanitarios.
- D 49 La comunidad hace uso irracional del agua.
- D 50 No existen juntas administradoras de acueductos.
- D 51 El precio que se cobra por el servicio de acueducto es muy bajo además que en muchos casos este no se paga

- D 52 En la zona rural existen 458 viviendas sin conectar a algún sistema de abasto de agua

#### **14.5.5.2.2 Alcantarillado y Aseo Urbano**

- D 53 Existen por lo menos 40 viviendas que no están conectadas a la red de alcantarillado en la zona Urbana y 15 familias en la Población de Villanueva, en la zona rural se hace necesarios un plan de construcción de Unidades Sanitarias y letrinas en 535 Viviendas en las diferentes veredas del Municipio.

- D 54 La descarga de los alcantarillados se realiza a cielo abierto y sin ningún tipo de tratamiento.

- D 55 En algunos sitios las vías carecen de cunetas para el escurrimiento superficial de las aguas lluvias.

- D 56 El sistema de alcantarillado de la Cabecera Municipal ya cumplió su vida útil

- D 57 No existe un plan definido de recolección y disposición final de basuras.

- D 58 El Lote en donde actualmente se depositan las basuras no es apto para estos menesteres

#### **14.5.5.2.3 Vías y Transporte**

- D 59 El 65.2% del total de la longitud de la malla vial urbana de GÉNOVA está sin adecuar, pavimentar o adoquinar, en el sector de Villanueva el 72% de la longitud vial esta adoquinada.

- D 60 El transporte de pasajeros en la modalidad de bus, es prestado por tres empresa y por una sola vez en el día.

- D 61 el total de las vías Intermunicipales y interveredales necesitan de obras de arte como alcantarillas muros de contención y de un mantenimiento periódico en cuanto a rocería, bacheo y cunetas

- D 62 El municipio necesita de la apertura de vías en el casco urbano para proyectar el futuro de la localidad, así mismo se hace necesario la apertura de vías interveredales como la que comunicaría el corregimiento de Villanueva con las veredas de Loma de Ortiz, Loma de Ganado, Alto de Villanueva, Cujacal, el Helechal - Santa Rosa en el Municipio de Belén, otra vía que necesita proyectarse es la vía que saliendo del bordo alto conduce por la vereda Sánchez y llega a la vereda Cabuyales en el municipio de San Pablo comunicando a Génova y Los Bordos con la vía que de San Pablo conduce a la Cruz, otra vía de proyección es la vía que saliendo del bordo bajo cruza la vereda la laguna y saldría a la vereda la Cañada en el Municipio de San Pablo y la ultima vía a proyectar seria la vía que saliendo de cimarronas comunicaría por la parte baja con la vereda el recreo en el municipio de la Unión.

#### **14.5.5.2.4 Energía Eléctrica y Telecomunicaciones**

- D 63 La capacidad y calidad de la energía eléctrica en GÉNOVA, es normal.
- D 62 El alumbrado público que se presta en el área urbana es regular, por cuanto se hace necesario de un mantenimiento en cuanto a reposición de lámparas.
- D 65 Los equipos de telefonía local en Génova y Villanueva son deficientes.
- D 66 La comunicación con los municipios cercanos y veredas es difícil, por cuanto los equipos son escasos.

#### **14.5.5.2.5 Equipamientos Urbanos**

- D 67 El Mercado Municipal está mal localizado, por cuanto no es compatible con el parque municipal y los usos aledaños.
- D 68 El Matadero Municipal de COLÓN (GÉNOVA) Está mal localizado y las instalaciones son deficientes y antihigiénicas.
- D 69 La administración Municipal esta actualmente hacinada en un local que no es para su función dado que su moderna edificación fue ocupada por la Policía Nacional.

#### **14.5.5.3 Infraestructura Social**

##### **14.5.5.3.1 Educación**

- D 70 La planta física del Colegio Departamental Leopoldo López Álvarez requiere de ampliación en cuanto a aulas de clase, biblioteca, unidad administrativa, cancha múltiple e iluminación nocturna.
- D 71 La Planta Física del Colegio Nocturno Técnico Empresaria necesita urgente de una readecuación total
- D 72 La planta física de la Escuela Urbana de Niñas no posee espacio físico para su ampliación en cuanto a aulas y zonas recreativas.
- D 73 La planta física de la Escuela Urbana de Niños se encuentra en mal estado de conservación.
- D 74 El Preescolar Municipal no posee local propio y carece de mobiliario y dotación suficiente.
- D 75 Los establecimientos educativos del Municipio tanto en la parte urbana como rural poseen deficiente mobiliario y material didáctico.

- D 76 Es urgente un programa de Ampliación y mejoramiento de las escuelas rurales y su posterior dotación de material didáctico buscando una mejor capacitación de la niñez rural y por ende de un mejor futuro de la región.

- D 77 Inexistencia de Centros de educación Superior y/o de capacitación tecnológica e investigaciones en sectores económicos del territorio

#### **14.5.5.3.2 Recreación y Cultura**

- D 78 Los clubes y equipos deportivos requieren dotación, en implementos deportivos y uniformes.

- D 79 Los Estadios Municipales no cuenta con un drenaje técnico adecuado, les falta graderías, el cerramiento de la cancha municipal está inconclusa; el estadio de Villanueva necesita de la construcción de un muro de contención de 30 ml de largo por un promedio de altura de 5 ml.

- D 80 No existe tanto en el casco urbano de Génova como en Villanueva de unas canchas múltiples adecuadas que permitan el normal desarrollo de las prácticas deportivas y recreativas

#### **14.5.5.3.3 Salud y Vivienda**

- D 81 El Centro de Salud del Municipio de COLÓN (GÉNOVA) es insuficiente, requiriendo de una ampliación lo mismo que de los puestos de salud en los tres corregimientos restantes.

- D 82 La dotación existente tanto en el Centro de Salud como en los Puestos de Salud no es suficiente y adecuada siendo necesaria su reposición y la adquisición de nuevos equipos para las nuevas instalaciones.

- D 83 No existen permanentes programas de educación preventiva.

- D 84 Existe déficit de vivienda urbana y rural, siendo habitadas viviendas hasta por 3 familias.

- D 85 se hace necesario el apoyo a la autogestión Comunitaria de la vivienda de interés social del INURBE tanto en la Cabecera Municipal de Génova como en el corregimiento de Villanueva

- D 86 se debe impulsar los programas de autogestión comunitaria para mejoramiento y construcción de vivienda rural y urbana del Banco Agrario, del Fondo Nacional de Regalías y del Plan Colombia

- D 87 Las nuevas viviendas en muchos casos no conservan los paramentos y sus fachadas son antiestéticas y con unos andenes demasiado angostos y se nota deficiencia en cuanto a antejardines, zonas verdes y pasos peatonales.

## **14.6 POTENCIALIDADES RELEVANTES PARA EL DESARROLLO URBANO Y RURAL SEGÚN SISTEMAS**

### **14.6.1 Sistema Político Administrativo y Financiero**

- P 1 Consolidación y fortalecimiento de identidad político – cultural y de la división político – administrativa en el transcurso espacial territorial del desarrollo municipal
- P 2 La racionalización de recursos físicos y humanos existentes, permite la asignación equitativa de tareas y responsabilidades para la Administración Municipal.
- P 3 E Municipio de COLÓN - GÉNOVA como miembro de la Asociación de Municipios del Macizo Colombiano, incrementará su desarrollo.
- P 4 El Municipio no ha hecho uso de su capacidad total de endeudamiento para adquirir empréstitos.
- P 5 La capacitación en el área de las finanzas mejora la gestión Administrativa de la Tesorería.
- P 6 El cobro de cánones de arrendamientos a las entidades usuarias de las instalaciones de la Alcaldía Municipal, incrementa los ingresos del Municipio.
- P 7 Las rentas no recaudadas constituyen una fuente adicional de ingresos para el Municipio.

### **14.6.2 Sistema Sociocultural**

- P 8 Existencia de líderes comunitarios rurales y urbanos que actúan como voceros con conocimiento en instancias oficiales y civiles
- P 9 La comunidad posee suficiente capacidad organizativa para conformar grupos de prevención, bienestar y seguridad social.
- P 10 Según la Ley 11 de 1986, las organizaciones comunitarias pueden celebrar contratos con la Administración Municipal para ejecutar obras de interés social.
- P 11 No se ha aprovechado la capacidad y cobertura organizativa de la comunidad, para intervenir en el proceso de participación comunitaria, según Ley 11 de 1986.
- P 12 La comunidad, a través de las Juntas Administradoras Locales, se constituye en un elemento activo en la toma de decisiones.

### **14.6.3 Sistema Biofísico**

- P 13 Presencia de un solo tipo de riesgo, clasificado como tectónico que favorece la posibilidad de prevención y manejo de situaciones de riesgos naturales
- P 14 Gran diversidad de paisajes extendidos en el municipio con diferentes pisos térmicos, climatología y especiales características geográficas.
- P 15 Riqueza de recursos naturales, forestales y fáusticos esenciales para la conservación, equilibrio y armonía de los espacios territoriales del municipio
- P 16 Existencia de programas de asistencia técnica y recursos para la sostenibilidad y mejoramiento de unidades de paisaje en CORPONARIÑO.
- P 17 El entorno urbano del Municipio de COLÓN - GÉNOVA, por sus condiciones topográficas y paisajísticas, puede ser aprovechado conservando y preservando su vegetación.
- P 18 Los Cerros San Cristóbal, el Veneno, el Pulpito y la bocatoma del acueducto de Génova pueden ser utilizados para promover proyectos eco turísticos por sus condiciones paisajísticas conservando y preservando claro esta sus bosques y vegetación nativa.

### **14.6.4 Sistema Económico**

- P 19 Posibilidades de activar el ecoturismo dirigido
- P 20 El sector de microempresarios de sombreros de paja toquilla puede constituirse en un sector generador de mayores ingresos, ampliando su mercado a nivel nacional e internacional.
- P 21 Los artesanos de la paja toquilla pueden mejorar sus productos para elevar su calidad, con una buena asistencia técnica.
- P 22 El Municipio de Colón – Génova dispone de terrenos aptos para el cultivo de café de muy alta calidad pero estos microempresarios agroindustriales deben ser capacitados, organizados y apoyados por las entidades gubernamentales para que sean competitivos con su producto.
- P 23 Existencia de instituciones encargadas de generar procesos de desarrollo agrícola y microempresarial tanto local como regional para beneficio comunitario
- P 24 Condiciones climatológicas y de suelos favorables para el cultivo y explotación de diversidad de productos agrícolas y de frutales.
- P 25 Presencia de sitios ya determinados con condiciones ideales para el cultivo de extensivo e intensivo del café.

- P 26 Posibilidades de producción porcina, cuyicola y piscícola dado las buenas condiciones del clima, suelo, y abundante agua.

#### **14.6.5 Sistema de Infraestructura y Equipamientos Urbanos y Rurales**

##### **14.6.5.1 Usos del Suelo y Expansión Urbana**

- P 27 Predominio de clasificación de riesgos bajos sobre el riesgo alto en el sector urbano
- P 28 Los vacíos urbanos son potencialmente aptos para el desarrollo urbano, por cuanto están dentro del perímetro de servicios y se pueden impulsar Proyectos de vivienda de interés social tanto en la cabecera Municipal como en la Cabecera Corregimental de Villanueva.
- P 29 El área de expansión urbana está ubicada en los alrededores del estadio, Colegio Departamental Leopoldo López Álvarez y salida a San Pablo zona norte y en la zona sur en los lotes de la salida a Belén.
- P 30 El lote contiguo al barrio Versalles es apto para nuevos desarrollos Urbanísticos.
- P 31 Se es fácil proyectar la malla vial urbana y así mismo las redes de acueducto y alcantarillado en estos lotes urbanizables (Ver mapas No. 17 y 19 )

##### **14.6.5.2 Infraestructura Técnica**

###### **14.6.5.2.1 Acueducto**

- P 32 Existen medidores domiciliarios subutilizados.
- P 33 Existe una caseta de cloración subutilizada.
- P 34 Existe una planta de tratamiento para el acueducto rural que actualmente esta trabajando en un 50% de capacidad.
- P 35 El volumen de agua captado puede abastecer a tres veces la población actual en Génova y en Villanueva este puede abastecer una Población el doble de la actual.

###### **14.6.5.2.2 Alcantarillado y Aseo Urbano**

- P 36 Los Asentamientos Urbanos carentes de redes de alcantarillado pueden ser servidos con la puesta en marcha del plan maestro de alcantarillado, del cual se anexan planos.
- P 37 Mediante un programa de autoconstrucción de unidades sanitarias se puede dar solución al problema de evacuación de excretas en la zona rural

- P 38 Existen lotes localizados en la vía que de Génova conduce a san Pablo, que pueden ser utilizados para el relleno sanitario. Pero con un sistema adecuado de tratamiento de los residuos sólidos.

#### **14.6.5.2.3 Vías y Transportes**

- P 39 El convenio entre el Departamento y el Municipio para pavimentos locales, aumentaría la cobertura vial local.

- P 40 Existen recursos de la nación para apoyar programas de generación de empleo rural mediante la apertura y conservación de vías rurales a los cuales el Municipio puede acceder como son Fondo Nacional de Regalías y Empleo en Acción del Plan Colombia.

- P 41 El Municipio de Colón – Génova puede acceder a recursos del impuesto a la venta de gasolina recaudado y redistribuido por el departamento, para el mantenimiento de las vías departamentales que atraviesan el Municipio.

#### **14.6.5.2.4 Energía Eléctrica y Telecomunicaciones**

- P 42 El mejoramiento de la Hidroeléctrica del Río Mayo y el sistema de interconexión, mejora el servicio.

#### **14.6.5.2.5 Equipamientos Urbanos**

- P 43 El matadero Municipal necesita que se le haga un mejoramiento intensivo para que preste un mejor servicio más higiénico y de mejor calidad.

- P 44 Existen las instalaciones del centro cultural y administrativo pero este esta en préstamo a la Policía Nacional mientras se solucionan los conflictos de orden publico en la zona.

#### **14.6.5.3 Infraestructura Social**

##### **14.6.5.3.1 Educación**

- P 45 La planta física del Colegio Departamental Leopoldo López Álvarez asimismo como las Escuelas Urbanas disponen de espacio suficiente para su ampliación.

- P 46 La Escuela Urbana de Niñas mediante convenio ínter administrativo puede cederle el espacio que ocupa actualmente el Colegio Nocturno Municipal de Génova para que en este lugar sea construida la Nueva Planta Física del mismo.

- P 47 El Ministerio de Educación Nacional dispone de recursos para cofinanciar Proyectos de construcción y mejoramiento de la planta física de las escuelas rurales.

- P 48 El Ministerio de Educación Nacional a través del fondo Nacional de Regalías esta dotando a los Municipios con centros de Informática para que el alumnado este a la vanguardia de los nuevos adelantos de las tecnologías de punta.

- P 49 Impulsar las cualidades artísticas existentes en la población estudiantil.

- P 50 Existe un lote aledaño a la Escuela Urbana de Niñas apto para la construcción de un parque recreacional infantil, de utilidad tanto a las dos escuelas Urbanas como al preescolar y al colegio nocturno.

#### **14.6.5.3.2 Recreación y Cultura**

- P 51 Las cancha de fútbol del Estadio Municipal y de Villanueva posee lotes para su ampliación.

- P 52 La Casa de la Cultura está en capacidad de adecuar su programación conjuntamente con el Banco de la República y de acuerdo al presupuesto asignado.

#### **14.6.5.3.3 Salud y Vivienda**

- P 53 Se tiene el espacio suficiente para la ampliación del Centro de Salud Municipal en el expansión donde antiguamente funcionaba la Galería Municipal ubicada en el Barrio la Paz.

- P 54 En el barrio Los Estudiantes como en el barrio versalles existen lotes aptos para Impulsar programas de desarrollo Urbano por parte de la Administración Municipal para vivienda de interés social, la construcción de vivienda de estratos medios y otros equipamientos urbanos. (Ver mapa No. 17).

- P 55 La comunidad mediante programas de autogestión comunitaria hacen un aporte grandioso tanto en mano de obra no calificada como materiales no especializados en los proyectos de mejoramiento, ampliación y vivienda nueva beneficiándose ellos directamente con la solución habitacional.

- P 56 El Municipio de COLÓN - GÉNOVA, según la Ley 130 de 1985, Ley Nacional de Vivienda del 2001 Decretos 21 y 22 , debe ser uso adecuado de los recursos destinados al fomento de la vivienda popular tanto para la zona urbana y rural.

## **15. PROSPECTIVA: POLÍTICAS, METAS Y ESTRATEGIAS TERRITORIALES**

### **15.1 SISTEMA POLÍTICO Y ADMINISTRATIVO**

#### **15.1.1 Política Nacional**

El ordenamiento territorial será el eje central de la estrategia de profundización de la descentralización, dada su importancia en la consolidación de la autonomía territorial, el fortalecimiento de las relaciones de la comunidad con su entorno ligadas a la economía, la cultura y el medio ambiente, la consolidación de la gobernabilidad y la distribución de competencias entre la nación y las entidades territoriales.

El gobierno Nacional en búsqueda de la eficiencia y a la eficacia de las actividades del Estado a través de la modernización, la participación ciudadana y basándose en el marco constitucional de la función administrativa, está empeñado en promover los cambios institucionales necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Estado.

El Estado Colombiano pretende que se concrete la política de descentralización administrativa de los municipios para que sean ellos los que tomen sus propias decisiones que le conciernen a la administración y comunidades locales. Para esto debe adecuar el esquema de asignación de recursos a nivel nacional y regional ya que la nación le transfirió a los municipios las funciones y sus necesidades pero no así los recursos suficientes para cumplirlas y satisfacerlas. Además se debe lograr una presencia estatal efectiva y una plena vigencia de las instituciones.

Desarrollar actividades de gestión pública que mejoren la administración regional y contribuyan a la modernización del estado. Fortalecer la autonomía regional para que en su descentralización se adopte competencias y capacidades de gestión para el ente territorial.

#### **15.1.2 Política Departamental**

La política departamental esta basada en el Plan de Desarrollo de Nariño PLADENAR, el cual se enmarca en un proceso de armonización entre la satisfacción de las necesidades mas sentidas del hombre nariñense y el uso racional de los recursos naturales renovables y no renovables, es decir una política de ecodesarrollo.

El Departamento evaluará permanentemente las actividades municipales de acción y gestión para el fortalecimiento institucional y la administración municipal.

Además el Departamento estimulará la participación de la comunidad en la implementación de proyectos para la solución de sus necesidades y en la decisión sobre el desarrollo de la comunidad.

Especializar la tarea de asesoría técnica, evaluación y seguimiento de proyectos a nivel de administración departamental.

Además al Departamento le compete el incrementar la eficiencia y la eficacia en todas las actividades departamentales que le permitan a las regiones alcanzar los objetivos de desarrollo. Evaluar permanentemente las actividades municipales de acción y gestión para el fortalecimiento institucional y la administración municipal.

### **15.1.3 Política Municipal**

La Ley 136/94 establece las normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios; esta compila los criterios para el cumplimiento de sus funciones y competencias en lo que tiene que ver con: Coordinación, Concurrencia, subsidiaridad, eficiencia, eficacia, publicidad y transparencia, moralidad, responsabilidad y desde luego la imparcialidad.

Mejorar la capacidad de gestión mediante una administración eficiente que garantice la prestación de servicios y desarrollo municipal.

Implementar las normas de la descentralización en el aspecto Fiscal, Político, Administrativo y de la planificación Municipal: reformas administrativas, Juntas administradoras locales, empresas de servicios públicos, actualización catastrales y tarifarias, Planes de Desarrollo Municipal, Esquema de Ordenamiento Territorial, asociación de municipios y otras.

La administración del municipio de Colón – Génova se caracteriza por no estar aun totalmente adecuada a las nuevas responsabilidades transferidas a los municipios y por ende para prestar de manera óptima los servicios públicos que competen al municipio.

### **15.1.4 Objetivos**

Lograr la eficiencia y la eficacia administrativa para brindar un mejor servicio a la comunidad.

Modernizar la administración municipal en todos sus aspectos.

Convocar a las organizaciones comunitarias en el proceso de desarrollo del municipio.

Conseguir la mayor satisfacción de necesidades posibles de la comunidad.

Mejorar la capacidad de gestión del municipio.

Fortalecer las finanzas municipales.

#### **15.1.5 Metas**

La administración Municipal en ejercicio de sus competencias prestará su colaboración a las demás autoridades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrá de impedir u obstaculizar el cumplimiento de las mismas por autoridades de otras entidades.

Gestionar y conseguir recursos por lo menos al 90% de los proyectos formulados.

Incrementar en un 50% los indicadores de eficiencia, gestión y eficacia administrativa.

Reducir en un 40% los índices de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) de la comunidad del municipio.

Capacitar al 100% de los empleados de la administración municipal.

#### **15.1.6 Estrategias**

Diseñar los instrumentos pertinentes para la adecuación de la estructura administrativa, el fortalecimiento de las finanzas locales, y con la creación de un órgano permanente de planificación con participación de la comunidad.

Realizar capacitación y talleres prácticos a los funcionarios de la administración municipal, con miras a lograr la eficiencia y la eficacia con el único objeto de brindar un mejor servicio a la comunidad.

Se reformará la planta administrativa para mayor eficiencia y mejoramiento del servicio a la comunidad, creando la Secretaria de Gobierno Municipal, las oficinas de Planeación municipal, de Obras y Servicios Públicos y de Control Interno; con personal calificado que cumplan las funciones que estas dependencias requieren.

Implementar el manual de funciones, requisitos y procedimientos para la administración municipal.

Contratar e implementar la reforma administrativa del municipio y calificar objetivamente a los funcionarios de la administración municipal de acuerdo al cargo que desempeñan y tomar los correctivos del caso

Disminuir los gastos generales en un 20% organizando técnicamente el almacén del municipio.

Se sistematizará totalmente los procedimientos administrativos y financieros del municipio.

Se fomentará y apoyará la convivencia ciudadana mediante el apoyo y la colaboración al orden e instituciones de seguridad.

Se implementará la carrera administrativa.

## **15.2 SISTEMA SOCIO CULTURAL**

### **15.2.1 Política Nacional**

El Gobierno nacional está empeñado en la promoción de la participación de la comunidad en las decisiones que la afectan.

En lo posible apoyar la descentralización de las decisiones que conciernen directamente a las administraciones y comunidades regionales y locales.

Con el mejoramiento de las condiciones de nutrición y salubridad, universalización de la educación y mejora en la cobertura y mantenimiento de garantías de seguridad ciudadana y asistencia social.

La reorganización de la inversión pública para incrementar la cantidad, calidad y productividad de los activos de los pobres.

Buscar por todos los medios posibles la paz que tanto anhelamos y que no tenerla nos está costando la desintegración de la comunidad, del territorios y del país en general. Y que además a postrado al país en el subdesarrollo y el atraso económico.

### **15.2.2 Política Departamental**

Propiciar la integración física, económica, social y cultural del Departamento, entre sus distintas regiones y subregiones internas, especialmente entre la Costa Pacífica y Los Andes.

Coordinar la presencia del Estado en todo el territorio municipal garantizando la eficacia del conjunto de servicios a que ella la comunidad tiene derecho y con el fin de maximizar el impacto de la acción pública.

### **15.2.3 Política Municipal**

Promover la organización y participación de la comunidad, propendiendo por su desarrollo auto sostenido tanto a nivel gremial como empresarial y administrativo.

Fortalecer el papel del municipio de Colón – Génova dentro de la asociación de Municipios del Macizo Colombiano.

Estimular la convivencia ciudadana y la integración de la sociedad en los diferentes aspectos que a ellos les atañen.

#### **15.2.4 Objetivos**

Proyectar la sociedad Genovés hacia la convivencia, la integración y el desarrollo tanto en lo social como cultural.

#### **15.2.5 Metas**

Tratar en lo posible por instancias del nivel nacional, Departamental y Municipal de que no se agote lo local con reivindicaciones imposibles y que escapen al mismo nivel de competencias.

Buscar la interrelación con otras localidades y esferas de problemas que le permita ver soluciones por fuera de su campo de acción.

Conservar la identidad y relación con el territorio municipal de Colón – Génova, pero que respete y conozca las diversidades de otras territorialidades, dominios y luchas.

Debe el municipio de Colón – Génova relacionarse con la región en donde están sus compromisos y homogeneidad, pero conozca y respete otras diferentes a la suya

La reorientación del gasto social hacia los grupos de menores ingresos de modo que puedan satisfacer sus necesidades mas elementales en educación, salud, y aprovechamiento de bienes básicos.

#### **15.2.6 Estrategias**

La determinación de las estrategias básicas para el desarrollo del municipio de Colón – Génova, se derivan del diagnostico regional y local que nos permiten con claridad formular los objetivos básicos para corregir o disminuir la situación existente en la actualidad.

Como todos los municipios del departamento de Nariño, las estrategias de desarrollo se enmarcan dentro del concepto de desarrollo integral participativo el cual pone especial énfasis en la erradicación de la pobreza, mediante la satisfacción de las necesidades básicas de la población y el incremento de la producción y la productividad a través del manejo racional y sostenido de los recursos naturales y el medio ambiente, con la participación activa de la comunidad y las instituciones.

La movilización y organización popular sólo podrá provenir de acciones colectivas, en busca de sus reivindicaciones a sus derechos legítimos, pues estas acciones sin una utopía que provea guías estratégicas, acordes con las necesidades y valores mas sentidos de nuestros pueblos, difícilmente podrían impulsar el tipo de acciones masivas y orientadas que requieren la situación de privación socio-económica y cultural de las grandes mayorías.

Es necesario plantear una utopía popular además de las acciones colectivas reivindicativas sobre sus problemáticas.

### **15.3 SISTEMA FINANCIERO**

#### **15.3.1 Política Nacional**

La prioridad de las políticas macroeconómicas es el retorno de la economía a la senda de crecimiento de largo plazo, la creación de puestos de trabajo y la estabilización de la inflación en niveles de un dígito. Con este fin el gobierno ha concentrado sus esfuerzos en dar una solución a la difícil situación que atraviesa el sector productivo, al diseño de un nuevo sistema de financiación de vivienda, al saneamiento del sector financiero, a propender por un ordenamiento macroeconómico general basado en una política fiscal y monetaria austera y en sentar las bases sociales que garanticen un crecimiento económico sostenido hacia el futuro.

#### **15.3.2 Política Departamental**

El gobierno departamental está empeñado en establecer las condiciones necesarias de infraestructura y equipamiento para atraer la inversión del sector privado, con el fin de fortalecer la base productiva regional.

#### **15.3.3 Política Municipal**

La administración Municipal se ha empeñado en optimizar la gestión fiscal y financiera del ente territorial para cumplir con una de las principales competencias que la descentralización administrativa y financiera afianzada por la Constitución de 1991 y la Ley 60 de 1993, le han transferido al municipio.

La entidad territorial debe de actualizarse en las últimas herramientas financieras municipales para organizar, planear, programar y ejecutar eficientemente el presupuesto.

#### **15.3.4 Objetivos**

- Fortalecer las finanzas municipales.
- Definir los procesos de planeación financiera en la entidad territorial.
- Determinar los elementos constitutivos del proceso de organización, planeación, programación y ejecución del presupuesto.
- Ofrecer instrumentos técnicos y de asesoría para organizar la administración de tesorería y analizar la deuda contraída por el ente territorial y proyectar el futuro de la misma.
- Brindar las herramientas para que la entidad establezca sus sistemas internos de ingresos y egresos corrientes.

#### **15.3.5 Metas**

- incrementar el valor de los recursos propios y de transferencias en un 30%.

\* Reducir los costos de funcionamiento en un 20%

### **15.3.6 Estrategias**

- Sistematizar los procedimientos financieros de la administración municipal y de tesorería.
- Implementar el Código de Rentas Municipales con base en un estudio serio y objetivo acerca de las potencialidades de tributación de los contribuyentes.
- Disminuir los gastos generales en un 20% organizando técnicamente el almacén del municipio.

## **15.4 SISTEMA BIOFÍSICO y AMBIENTAL**

### **15.4.1 Política Nacional**

El actor agente de desarrollo local y regional, cuida el equilibrio del medio natural somete las iniciativas al interés comunitario y adopta tecnologías a las características geográficas. La generación de este tipo de actores - agentes de desarrollo es una condición decisiva para el éxito de procesos de planificación con políticas de formación de estos agentes en donde, ocupan lugares importantes, los planteamientos descentralizados y la globalización.

Las políticas ambientales para la planificación de los riesgos naturales y antropicos, lo cual se consigue con el análisis, evaluación y diagnóstico de las variables geoambientales para luego determinar las zonas potenciales de riesgos naturales, lo cual se consigue con la definición de áreas asociadas especialmente al neotectonismo de fallas geológicas locales y regionales.

Para el Estado Colombiano, es imprescindible, conservar y recuperar la oferta natural de las microcuencas hidrográficas, como principal soporte de desarrollo de las comunidades en todo el territorio Nacional.

“La política nacional en cuanto hace referencia al subsistema ambiental esta se enmarca dentro del SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL (SIMA), sector público encargado de la gestión, recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente de la Nación a fin de asegurar el desarrollo sostenible”.

Dentro de las disposiciones generales de esta ley se considera que:

- a. La biodiversidad del país, por ser patrimonio nacional y de interés de la humanidad, deberá ser protegida prioritariamente y aprovechada de forma sostenible.
- b. Las zonas de páramo, sub. paramos, los nacimientos de agua y las zonas de recarga de acuíferos serán objeto de protección especial.

- c. En la actualidad de los recursos hídricos, el consumo humano tendrá prioridad sobre cualquier otro uso.
- d. El paisaje por ser patrimonio común deberá ser protegido.
- e. La prevención de desastres será materia de interés colectivo y las medidas tomadas para evitar o mitigar los efectos de su ocurrencia serán de obligatorio cumplimiento.
- f. Los estudios de impacto ambiental serán el instrumento básico para la toma de decisiones respecto a la construcción de obras y actividades que afecten significativamente el medio ambiente natural o artificial.

Mantener y mejorar los sistemas hidrológicos de abastecimiento de agua, reprimir y evitar la erosión y la sedimentación, proteger las áreas naturales y administrar el paisaje natural y cultural con el fin de asegurar la calidad del medio.

#### **15.4.2 Política Departamental**

Corresponde a los departamentos en material del sistema biofísico, además de las funciones que le sean delegadas por la ley o de las que se le deleguen a sus gobernadores por el Ministerio del Medio Ambiente o por la Corporación Autónoma Regional de Nariño – CORPONARIÑO, Secretaria Departamental de Prevención y Desastres las siguientes atribuciones especiales

- a. promover y ejecutar programas y políticas nacionales, regionales y sectoriales en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables.
- b. Expedir con sujeción a las normas superiores las disposiciones departamentales especiales relacionadas con el medio ambiente y las zonas de posible riesgo tectónico.
- c. Dar apoyo presupuestal, técnico, financiero y administrativo a CORPONARIÑO y la Secretaria Departamental de Atención de Desastres, en ejecución de programas y proyectos en las tareas necesarias para la conservación del medio ambiente y los recursos naturales.
- d. Ejercer en coordinación con las demás entidades del Sistema Nacional Ambiental, funciones de control y vigilancia del medio ambiente y los recursos naturales renovables, con el fin de velar por el cumplimiento de los deberes del Estado y de los particulares en materia ambiental y de proteger el derecho a un ambiente sano.
- e. Desarrollar con asesoría de las Corporaciones Autónomas Regionales, programas de cooperación e integración con los entes territoriales equivalentes y limítrofes del país vecino, dirigidos a fomentar preservación del medio ambiente común y los demás recursos naturales renovables.
- f. Promover, coordinar o ejecutar en coordinación con los entes directores y organismos ejecutores del Sistema Nacional de Adecuación de Tierras - INAT- y con las Corporaciones Autónomas Regionales, obras y proyectos de irrigación, drenajes, recuperación de tierras, defensa contra las inundaciones y regulación de cauces y corrientes de agua, para el adecuado manejo de las cuencas hidrográficas.

- g. Coordinar y dirigir, con la asesoría de las Corporaciones Autónomas Regionales, las actividades de control y vigilancia intermunicipales, que se realicen el territorio del Departamento con el apoyo de la fuerza pública, en relación con la movilización, procedimiento, uso, aprovechamiento y comercialización de los recursos renovables.

Para mejorar las acciones encaminadas hacia el seguimiento de fenómenos naturales, es necesario fortalecer los sistemas de vigilancia y monitoreo sísmico, mediante la creación de un comité interinstitucional, de monitoreo que se encargue de las actividades y a la vez

deberá mejorar los conocimientos y localización espacial de los riesgos naturales y antropicos. Para lo cual el Departamento como política deberá incrementar la investigación en materia de seguimiento, a través de la instalación de redes sísmicas y se evaluará la capacidad portante de las rocas localizadas en áreas de riesgo.

Propender para que las políticas nacionales sobre el manejo y la conservación de las cuencas se haga en forma racional, atendiendo las directrices del ministerio del Medio Ambiente, la Corporación autónoma de Nariño y la Secretaria de Departamental del Medio Ambiente.

#### **15.4.3 Política Municipal**

Los diversos ecosistemas se han caracterizado por un aumento paulatino temporal y espacial de la densidad demográfica, en los últimos años al sufrir procesos de Colonización sobre todo en las zonas bajas y medias, con una intervención forestal acelerada y la generación de conflictos en el uso de suelos. Esta situación incrementa el grado de vulnerabilidad y susceptibilidad hacia la presencia de riesgos naturales, motivo por el cual la Administración Municipal de Colón - Génova, fortalecerá la canalización de recursos económicos, tendientes hacia la protección de la cobertura forestal y en caso de ser necesario, procederá a la presentación de programas de vivienda rural y urbana ante las entidades del nivel Nacional con el fin de canalizar subsidios de vivienda para apoyar a las familias ubicadas en zonas de alto riesgo y buscarles su reubicación a aquellas que se encuentran en peligro ante un Fenómeno natural y que además están afectando el ecosistema.

La comunidad rural y las cabeceras municipales, adolecen de una cultura que permita conocer las actuaciones idóneas ante la presencia de fenómenos naturales, por lo tanto se deberá ampliar la cobertura de la educación formal y no formal en los diferentes planteles educativos en la prevención y atención de riesgos naturales. Ante la inminente presencia de zonas de riesgo, serán fortalecidas las normas jurídicas institucionales en el manejo de los recursos naturales y se encargará de crear, promover y divulgar normas especiales que sustenten en forma técnica y jurídica la construcción de obras civiles para la protección de zonas de riesgo en la jurisdicción municipal.

Una de las políticas del nivel municipal es el de mantener en estado natural inalterado las áreas que constituyen reservas de los ecosistemas presentes en la

zona, con el fin de asegurar la continuidad de los procesos evolutivos, las migraciones animales y las pautas de flujo genético.

Conservar y proteger las zonas productoras de agua y capacitar a los pobladores sobre riesgos que se causan por la tala de bosques. Proteger y administrar los recursos de vida silvestre y acuáticos.

"Corresponde en materia ambiental a los municipios y los distritos con régimen constitucional especial, además de las funciones que le sean delegadas por la Ley o de las que se deleguen o transfieran a los alcaldes por el Ministerio del Medio Ambiente o por las Corporaciones Autónomas Regionales, las siguientes atribuciones especiales

a.- "Promover y ejecutar programas y políticas nacionales, regionales y sectoriales en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables; elaborar los planes, programas y proyectos ambientales municipales articulados a los planes, programas y proyectos regionales, departamentales y nacionales"

b.- "Dictar con sujeción a las disposiciones legales reglamentarias superiores, las normas necesarias para el control, preservación y defensa del patrimonio ecológico del municipio">

c.- " Adoptar los planes, programas y proyectos de desarrollo ambiental y de los recursos naturales renovables, que hayan sido discutidos y aprobados a nivel regional, conforme a las normas de planificación ambiental de que trata la presente Ley"

d.- "Participar en la elaboración de planes, programas y proyectos de desarrollo ambiental y de los recursos naturales renovables a nivel departamental"

e.- "Colaborar con las Corporaciones Autónomas Regionales en la elaboración de los planes regionales y en la ejecución de programas, proyectos y tareas necesarias para la conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables"

f.- "Coordinar y dirigir, con la asesoría de las Corporaciones Autónomas Regionales las actividades permanentes de control y vigilancia ambientales que se realicen en el territorio del municipio o distrito con el apoyo de la fuerza pública, en relación con la movilización procesamiento, uso, aprovechamiento y comercialización de los recursos naturales renovables o con actividades contaminantes y degradantes de las aguas, el aire y el suelo"

g.- "Dictar dentro de los límites establecidos por la Ley, los reglamentos y las disposiciones superiores, las normas de ordenamiento territorial del municipio y las regulaciones sobre uso del suelo"

h.- "Ejecutar obras o proyectos de descontaminación de corrientes o depósitos de agua afectados por vertimientos del municipio, así como programas de disposición,

eliminación y reciclaje de residuos sólidos y de control a las emisiones contaminantes al aire"

i.- "Promover, cofinanciar o ejecutar, en coordinación con los entes directores y organismos ejecutores del Sistema Nacional de Adecuación de Tierras y las Corporaciones Autónomas Regionales, obras y proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras, defensa contra las inundaciones y regulación de cauces o corrientes de agua, para el adecuado manejo y aprovechamiento de cuencas y microcuencas hidrográficas"

j.- "Las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria a pequeños productores, UMATAS, prestarán el servicio de asistencia técnica y harán transferencia de tecnología en lo relacionado con la defensa del medio ambiente y la protección de los recursos naturales renovables"

#### **15.4.4 Objetivos**

- Recuperar y conservar las áreas productoras de agua abastecedoras de acueductos y riegos mediante la declaración de estas áreas como zonas de manejo especial de acuerdo a lo estipulado por la ley 99 de diciembre de 1993.
- Recuperar áreas ambientales degradadas .
- Promover mediante la oficina de la Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMATA, el desarrollo de la agricultura sostenible garantizando la seguridad alimentaria y el desarrollo económico en armonía con el medio ambiente.
- Educar a la población en el manejo y conservación de las microcuencas.
- Implementar un sistema de disposición, eliminación y reciclaje de los residuos sólidos presentes en el municipio, mediante el cual se garantice un ambiente sano.
- Implementar un programa de seguridad en contra de las quemas, talas de bosques, degradación de los suelos y contaminación de aguas, mediante alternativas de educación ambiental y sanción.

#### **15.4.5 Metas**

- Comprar tierras sobre los nacimientos de agua principales para la reforestación, delimitación y protección del medio biótico natural en dicha área.
- Desarrollar mediante educación directa rural los sistemas agroforestales, silvopastoriles, granjas integrales como medidas tendientes a mejorar la calidad productiva en el sector agrícola y pecuario, garantizando el desarrollo sostenible del municipio.
- Implementar un programa de educación ambiental para el manejo adecuado de las basuras orgánicas caseras en el casco urbano y rural.
- Seleccionar el nuevo sitio para el diseño de la planta de reciclaje e implementar un nuevo sistema de recolección y reciclaje de los residuos sólidos en el municipio.

#### **15.4.6 Estrategias**

- difundir políticas de conservación y protección de las microcuencas del municipio.
- Realizar estudios para la protección de zonas vulnerables y desprotegidas con base en necesidades humanas.
- Gestionar proyectos ante CORPONARIO, Fondo Nacional de Regalías, Asociación de Municipios del Macizo Colombiano y demás entidades que se ocupen del manejo y conservación de las microcuencas.
- Implantar programas de educación ambiental con cubrimiento total del municipio a través de la UMATA.
- Adquisición de lotes en donde se ubican los nacimientos de agua para asegurar su protección y garantizar el caudal.
- Establecer programas de recuperación de la calidad de las aguas.
- Implementar programas de sustitución de cultivos ilícitos, mediante el fomento del crédito para diversificación.
- Crear estímulos e incentivos para la protección de los recursos naturales.
- Declarar zonas de reserva para la protección de los ecosistemas de alta fragilidad y en ecosistemas de alto potencial biodiverso.
- Fomento del turismo ambiental sobre las áreas que han sido establecidas como escenarios de amplia variedad de flora y fauna.

### **15.5 SISTEMA ECONÓMICO AGROPECUARIO Y ARTESANAL**

#### **15.5.1 Política Nacional**

Diseñar alternativas para la modernización de la actividad agropecuaria, buscando la competitividad con los mercados internacionales mediante el mejoramiento de los sistemas de producción como son los proyectos de adecuación de tierras, proyectos de riego, difusión de la tecnología de créditos, subsidios agropecuarios y fortalecimiento de las entidades del agro.

Buscar el mejoramiento del sector artesanal mediante el concurso directo de Artesanías de Colombia con una propuesta productiva y de distribución del Sombrero y mediante un apoyo a la producción de la palma de iraca materia prima para la elaboración del sombrero del mismo nombre.

Propender por un mayor ingreso familiar con la base de una economía de carácter microempresarial de la elaboración y adorno del sombrero de paja toquilla el cual tiene muy buena acogida a nivel nacional e internacional. Actividad se la desarrollara en una forma mas equilibrada, permitiendo así una mayor solvencia para sus habitantes y por lo tanto un mejor nivel de vida.

#### **15.5.2 Política Departamental**

Difundir los planteamientos y técnicas del nivel nacional a todos los municipios a través de la Secretaria de Agricultura Departamental y alguna otra entidad del

nivel departamental comprometida con el apoyo del sector agropecuario y artesanal. Realizar eventos demostrativos sobre alcances de nuevas tecnologías y actualizar la información agropecuaria de cada uno de los municipios .

### **15.5.3 Política Municipal**

Buscar el mejoramiento del sector agropecuario, la producción y la productividad. Propender por un mayor ingreso familiar con la base de una economía campesina y microempresarial y/o artesanal de la fabricación del sombrero de paja toquilla.

### **15.5.4 Objetivos**

- Mejorar las condiciones de vida de la población rural y urbana y propender por el crecimiento y desarrollo del sector agropecuario y artesanal.
- Diversificar la agricultura para obtener mejores posibilidades de desarrollo agrícola.
- Apoyar al microempresario del sombrero de paja toquilla con la consecución de créditos blandos ante las diferentes entidades bancarias y demás entidades que apoyan a este sector.

### **15.5.5 Metas**

- Mejorar la cobertura del servicio de asistencia técnica en un 50%.
- Capacitar a un 80% de los agricultores en nuevas tecnologías agropecuarias.
- Capacitar al 100% de los microempresarios del sombrero de la paja toquilla
- Mejorar los sistemas de producción en un 50%.
- Adecuar unas 1.000 hectáreas con sistemas de irrigación.

### **15.5.6 Estrategias**

- Se aplicarán nuevas tecnologías para la producción agropecuaria a través de la asistencia técnica de la UMATA.
- Se impulsarán programas masivos de capacitación a agricultores, ganaderos, artesanos y microempresarios.
- Se implementarán programas de fomento a las microempresas buscando el apoyo institucional.
- Se instalará una granja experimental en Génova para realizar proyectos de importancia para la comunidad.
- Se fortalecerá la UMATA.
- Se realizarán estudios para proyectos de riego en las zonas mas afectadas por la sequedad.
- Se gestionarán proyectos ante planeación Departamental, Fondo Nacional de Regalías Ministerio de Agricultura, Ministerio de Desarrollo Económico y otras entidades que tengan que ver con el apoyo al campo y al sector microempresarial.
- Participación de las entidades de investigación, crédito y fomento agropecuario.
- Fomento de Cooperativas de producción.

- Solicitud de subsidios al campo y/o seguro de cosecha.
- Celebración de convenios interinstitucionales para proyectos productivos.
- Implementación de tiendas comunitarias de compra y venta de productos agropecuarios y materiales de producción.

## **15.6 SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

### **15.6.1 Política Nacional**

Se refiere a la cofinanciación de proyectos y programas de pre inversión y asistencia técnica orientados a incrementar la cobertura en acueductos y alcantarillados, mejorando la calidad de agua y beneficiando la población con sistemas de disposición de aguas residuales, asignando subsidios a las regiones más críticas con respecto a este servicio, mediante programas nacionales como la Red de Solidaridad Social, El Fondo Nacional de Regalías, "Empresa Colombia" Programa del Plan Colombia, Programa Vivir Mejor – Vivienda Rural del Banco Agrario y otros más que pueden realizar inversiones en el sector.

### **15.6.2 Política Departamental**

Propender por soluciones de acueductos y alcantarillados, disposición de excretas, aseo urbano y saneamiento básico en asociación con entidades públicas y privadas y con los municipios.

### **15.6.3 Política Municipal**

Asegurar la prestación de agua potable, alcantarillado, disposición de excretas, aseo urbano y rural. Ejercer la vigilancia y control del saneamiento ambiental, el cumplimiento de las normas de sanidad y los factores de riesgos de consumo. Financiar y cofinanciar las soluciones de acueducto, alcantarillado, Programa de Unidades Sanitarias, Letrinización y recolección de basuras conjuntamente con empresas del estado y el departamento.

### **15.6.4 Objetivos**

- Coordinar la presencia del estado en el sector Urbano y Rural garantizando la eficacia del conjunto de servicios públicos que solucionen las necesidades básicas de la comunidad, contribuyendo al mejoramiento del ingreso real de la población.
- Mejorar el suministro y la calidad del agua en la zona rural y urbana.
- Ampliar la cobertura del servicio de agua potable en todo el territorio Municipal.
- Disminuir la contaminación por residuos de productos agroquímicos.

- Disminuir los índices de contaminación ambiental ocasionados por las precarias o inexistentes sistemas de disposición final de residuos líquidos.

#### **15.6.5 Metas**

- Poner en funcionamiento la planta de Potabilización del agua en el acueducto urbano en su 100% dado que actualmente se encuentra subutilizada.
- Aumentar la cobertura de acueductos en el área rural en un 90% durante los tres periodos de gobierno siguientes.
- Aumentar la cobertura en Unidades Sanitarias y Letrinización rural en un 90% en los nueve años de vigencia de este plan.
- Construir el plan maestro de alcantarillado en la cabecera municipal y construirse la respectiva planta de tratamiento de residuos líquidos tanto al alcantarillado de Génova como al de Villanueva.
- Establecer la función del municipio en cuanto a la financiación y asistencia a las comunidades en lo relativo al programa de saneamiento básico.
- Definir los mecanismos de coordinación, para la ejecución del programa de saneamiento básico, entre las entidades del orden nacional, departamental, regional y municipal.

#### **15.6.6 Estrategias**

- Se gestionarán recursos de nivel local, departamental, nacional e Internacional para optimizar los servicios de agua potable, alcantarillados y saneamiento básico del municipio.
- Se construirán acueductos en zonas rurales y se iniciará con un programa de unidades sanitarias y letrinización con cobertura municipal.
- Realizar programas de mejoramiento en los acueductos existentes y su respectiva extensión y/o ampliación de redes de distribución en las diferentes veredas.

### **15.7 SECTOR EDUCACIÓN**

#### **15.7.1 Política Nacional**

Establecer normas técnicas y pedagógicas que orienten la actividad de las entidades territoriales, impulsar, coordinar y financiar campañas nacionales en materia educativa y ejercer labores de inspección y vigilancia de la educación a nivel general.

### **15.7.2 Política Departamental**

Garantizar la prestación de los servicios educativos estatales en los niveles de preescolar, básica primaria, secundaria y media; dirigir y administrar la educación conjuntamente con el municipio; financiar y cofinanciar la infraestructura y dotación de los establecimientos educativos departamentales; capacitar a los docentes mediante la promoción y evaluación; asunción de la organización administrativa nacional mediante la incorporación a sus estructuras y plante de la oficina de escalafón; asunción de las competencias en material de currículo y materiales educativos; inspección, vigilancia, supervisión y evaluación de los servicios y administrar, programar y distribuir los recursos del situado fiscal para la prestación de los servicios.

### **15.7.3 Política Municipal**

Garantizar la prestación de los servicios educativos estatales de educación preescolar, básica primaria, secundaria y media vocacional; financiar inversiones en infraestructura y dotación, cofinanciar programas y proyectos educativos; inspeccionar, vigilar, supervisar y evaluar los servicios educativos del municipio.

### **15.7.4 Objetivos**

- Mejorar la calidad de la educación capacitando los docentes y dotando de instrumentos y materiales necesarios a los centros educativos.
- Ampliar la cobertura de los servicios educativos, mejorando la infraestructura física y ampliando la nómina docente.
- Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles: preescolar, básica primaria, secundaria y media vocacional.
- Contribuir al mejoramiento del nivel educativo de los habitantes en el mediano y largo plazo.
- Mejorar las condiciones de vida a través de la prestación de servicios básicos a la población en lo que respecta a la educación.

### **15.7.5 Metas**

- Mejorar la calidad de la educación en un 80% en los tres períodos de gobierno que abarca el Esquema de Ordenamiento Territorial. (2001-2009).
- Mejorar la cobertura educativa en un 20% durante los nueve años de vigencia de este plan

- Propender porque la educación sea acogida por la nación según lo planteado en la Ley 012 de 2001

#### **15.7.6 Estrategias**

- Se fortalecerán los servicios educativos con los recursos y personal necesario que permitan alcanzar la eficiencia administrativa como sector planificador de la educación municipal.
- Se mejorarán las condiciones de infraestructura física y de dotación en los centros educativos del municipio de acuerdo a sus necesidades y proyecciones.
- Se propenderá porque la educación sea acogida por la nación para liberar presupuesto del municipio y utilizarlo en el mejoramiento de la educación municipal.
- Se elaborará el plan educativo para el municipio.
- Implementar programas de capacitación y actualización en los últimos avances tecnológicos tanto a los docentes, directivos docentes y administrativos, con una frecuencia anual.

### **15.8 SECTOR RECREACIÓN CULTURA Y DEPORTE**

#### **15.8.1 Política Nacional**

Promover la autonomía y el fortalecimiento del patrimonio cultural; la orientación hacia la reforma institucional y la descentralización; el fomento a la recreación y el deporte; y a las actividades artísticas y culturales.

#### **15.8.2 Política Departamental**

Fortalecer los programas de recreación, cultura y deporte que tengan cobertura departamental. Cooperar conjuntamente con la nación y el municipio en la construcción de escenarios culturales y deportivos para la región. Promover campañas de divulgación cultural a todos los municipios y participar y cooperar en los eventos deportivos departamentales.

#### **15.8.3 Política Municipal**

Rescatar las expresiones y tradiciones culturales de la región y promover las actividades artísticas. Fomentar la práctica de la recreación y el deporte.

#### **15.8.4 Objetivos**

- Promover e incentivar las actividades artísticas, culturales y deportivas de la región, en busca de un ambiente sano para sus habitantes.

- Rescatar las escasas expresiones y tradiciones culturales.
- Propender por el fomento de las tradiciones culturales que identifican al municipio.

#### **15.8.5 Metas**

- 16 Aumentar la cobertura de atención cultural en un 80%.
- 17 Mejorar la dotación de la biblioteca en un 100%
- 18 Mejorar la dotación de la Banda Municipal en un 60%
- 19 Aumentar la cobertura del servicio de recreación y deporte en un 90%
- 20 Ampliar las instalaciones para canchas de fútbol y baloncesto en la cabecera municipal corregimientos y veredas.

#### **15.8.6 Estrategias**

- Organizar, apoyar y fortalecer los grupos de artes, danzas, música y teatro del Municipio.
- Elaborar el Plan de Desarrollo Cultural.
- Promover la organización, dotación e implementación de instalaciones físicas que permitan el desarrollo de actividades culturales.
- Proveer la adecuación necesaria para la biblioteca, casa de la cultura y banda municipal.
- Fortalecer los aspectos administrativos, financieros y de organización del deporte municipal.
- Mejorar las condiciones físicas de los escenarios deportivos y recreativos del municipio.
- Desarrollar eventos que promuevan la práctica del deporte y la capacitación del personal vinculado al sector.

### **15.9 SECTOR SALUD**

#### **15.9.1 Política Nacional**

Según la Ley 100 de 1993 las competencias se limitan a la formulación de políticas y objetivos de desarrollo; el establecimiento de normas técnicas que sirvan de orientación a las entidades territoriales; la prestación de servicios que constituyan el

objeto del Instituto Nacional de Cancerología; la edición de normas científico administrativas para organización y prestación de servicios de salud y la coordinación y financiación de campañas y programas nacionales.

La reorganización del gasto social hacia los grupos de menor ingreso de modo que puedan ser atendidas sus necesidades mas elementales en salud, educación y aprovisionamiento de bienes básicos.

Orientación del gasto público hacia las regiones apartadas como es el caso del municipio de Colón – Génova para garantizarle oportunidades de desarrollo a su comunidad.

### **15.9.2 Política Departamental**

Al Departamento le corresponde dirigir el sistema seccional de salud; realizar acciones de fomento de salud y prevención de enfermedades; financiar y garantizar la prestación de servicios de tratamiento y rehabilitación; ejecutar campañas de carácter nacional; participar en programas nacionales de cofinanciación; ejercer controles a los medicamentos en los términos y condiciones conforme a la Ley; financiar las inversiones necesarias en infraestructura y dotación; garantizar la operación de la red de servicios; distribuir los recursos del situado fiscal entre los municipios; registrar las instalaciones que prestan servicio de salud y definir su naturaleza jurídica.

### **15.9.3 Política Municipal**

Está dirigida a la prestación de servicios del primer nivel de atención en salud y especialmente realizar acciones de fomento de salud y prevención de enfermedades. En concurrencia con el Departamento, financiar la dotación, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento integral de las instalaciones que prestan el servicio; dotar de los elementos necesarios y practicar el mantenimiento integral de los centros de la tercera edad, y básicamente garantizar la existencia y operación de las instituciones que están prestando este servicio en el municipio.

### **15.9.4 Objetivos**

- Mejorar la eficiencia del servicio de salud a través del centro de salud ubicado en la cabecera municipal y los tres puestos de salud ubicados en los tres corregimientos restantes.
- Mejorar la dotación e incrementar el personal médico y paramédico.
- Aumentar la calidad y cobertura de los servicios básicos de la salud.
- Ampliar la infraestructura física del centro de salud de Génova con proyección a un centro hospital.

- Mejorar las condiciones de vida a través de la prestación de servicios básicos como es la salud.
- Contribuir al mejoramiento del nivel de vida de los asociados al régimen subsidiado.

#### **15.9.5 Metas**

- Aumentar la cobertura del servicio en salud de tal manera que se logre atender por lo menos al 90% de la población total del Municipio, en los tres períodos de gobierno siguientes (2001-2009).
- Mejorar el servicio en los centros de salud de Génova y Villa Nueva en un 60%.
- Disminuir la morbilidad en un 50%.

#### **15.9.6 Estrategias**

- Se incrementará el número de médicos, enfermeras, odontólogos y personal paramédico.
- Se fortalecerá la capacidad operativa institucional implementando la dotación, los servicios de laboratorio, la infraestructura física y la atención al público.
- En la zona rural se adelantarán acciones para dotar a los puestos de salud de equipos, elementos y materiales necesarios para un buen servicio y se apoyará las actividades extramurales de salud hacia las veredas que tengan difícil acceso a la cabecera o un puesto de salud.
- Se iniciará con la ampliación del Centro de Salud de Génova para que se proyecte como un centro hospital.
- Dotar de insumos hospitalarios, medico-quirúrgicos y odontológicos y demás elementos indispensables al centro de salud de Génova y los tres puestos de salud de los corregimientos según los requerimientos individuales.

### **15.10 SECTOR VIVIENDA**

#### **15.10.1 Política Nacional**

Aumentar la cobertura de la vivienda social urbana y rural; propender por el mejoramiento integral mediante la optimización de los servicios básicos, equipamiento e infraestructura física.

Incrementar el número de viviendas a través del programa de desarrollo campesino mediante la red de solidaridad social, Programa vivir Mejor de Banco Agrario, Inurbe

y otras entidades comprometidas con el apoyo a las comunidades más desfavorecidas que buscan un sitio en donde vivir mas dignamente.

#### **15.10.2 Política Departamental**

Asunción de las competencias en materia de vivienda de acuerdo con las políticas nacionales vigentes.

#### **15.10.3 Política Municipal**

Mejoramiento de la vivienda en el sector urbano y rural, focalización del subsidio de vivienda en los estratos más pobres y vulnerables de la población; situar e identificar a la población potencial del subsidio de INURBE. Colaboración con las asociaciones de vivienda en los programas de solución y autoconstrucción de vivienda.

Poner en funcionamiento el Fondo Municipal de Vivienda, ente encargado de apropiar los recursos asignados por el Municipio, el Departamento y la Nación; para luego priorizar las comunidades más necesitadas de programas de mejoramiento y construcción de vivienda nueva en todo el territorio Municipal.

Orientar de manera óptima y eficiente su expansión urbana tanto en la Cabecera Municipal como en el corregimiento de Villanueva, aprovechando lo mas racionalmente posible sus áreas aptas para la construcción y buscando soluciones al crecimiento urbano, especialmente en los terrenos junto al Colegio Leopoldo López Álvarez y al estadio Municipal en Génova y en los lotes aledaños al Colegio Nuestra Señora de El Rosario en Villanueva.

#### **15.10.4 Objetivos**

- Dotar de una vivienda digna a las familias mas pobres del municipio de Colón - Génova.
- Aumentar la cobertura en vivienda rural y urbana.
- Mejorar la infraestructura de la vivienda urbana.
- Disminuir el riesgo de catástrofes por la ubicación de viviendas en zonas de Alto riesgo

#### **15.10.5 Metas**

- Aumentar la cobertura en vivienda rural y urbana en un 90%.
- Mejorar la calidad de la infraestructura al 100% de las viviendas que se encuentran en grave estado de deterioro.

- Reubicar al 100% de las viviendas que se encuentran en zona de riesgo.

#### **15.10.6 Estrategias**

- Gestionar recursos nacionales y departamentales para apoyar los programas de vivienda Municipal.
- Fortalecer las asociaciones de vivienda mediante el apoyo institucional para ampliar la cobertura.
- Gestionar programas de apoyo ante entidades como INURBE, Banco Agrario, Fondo Nacional de Regalías y Empresa Colombia programa del Plan Colombia. para implementar proyectos de mejoramiento y construcción de vivienda nueva.
- Focalizar e incluir familias con viviendas ubicadas en zonas de riesgo en los diferentes programas de vivienda que se ejecuten.

### **15.11 SECTOR DE EQUIPAMIENTO URBANO Y RURAL**

#### **15.11.1 Política Nacional**

Desarrollar sistemas de solidaridad eficiente que incluya la ampliación y el mejoramiento de las vías, Telecomunicación y equipamientos urbanos y rurales de la Región.

#### **15.11.2 Política Departamental**

Adelantar acciones a través de obras públicas para mantener las carreteras intermunicipales, mejorar y ampliar la electrificación rural, expandir el servicio de telecomunicaciones y distribuir los recursos del situado fiscal para el mejoramiento de ese sector.

#### **15.11.3 Política Municipal**

Hacer el mantenimiento de las vías interveredales y abrir nuevos caminos rurales. Incrementar la cobertura de los servicios de telecomunicaciones en el área rural y urbana y mejorar los servicios de mataderos, mercados, rellenos sanitarios y energía eléctrica.

#### **15.11.4 Objetivo**

- Mejorar la calidad y cobertura de la infraestructura de las vías, telecomunicaciones, energía eléctrica y equipamiento urbano y rural del municipio de Colón.
- Lograr la integración física de las regiones, mediante la orientación de las inversiones hacia la construcción de carreteras troncales, caminos vecinales,

vías de penetración y rehabilitación de vías con el fin de resolver el problema de aislamiento de esta zona con los principales centros de producción y consumo del país.

- Disminuir los índices de contaminación ambiental ocasionados por las precarias e inexistentes sistemas de disposición final de basuras.
- Mejorar higiénicamente el suministro de carnes para el consumo humano.

#### **15.11.5 Metas.**

Promover los Municipios de la Sub –región del Río Mayo el mejoramiento del Sistema vial , tanto municipal como interveredal, a través de la Asociación de Municipios del Macizo Colombiano

- Hacer mantenimiento periódico al 50% de las vías del municipio.
- Restablecer y mantener las vías de Colón – San Carlos – La Unión y Colón – Villa Nueva – La Unios en un 70% durante el periodo de Gobierno vigente y los dos siguientes periodos que cubre este plan.

Dado las características presentadas por el Municipio de Colón en cuanto a la recolección de los residuos sólidos, se debe proponer como meta la adquisición de un terreno acto para la construcción de un relleno sanitario, debidamente diseñado, con personal idóneo, con el fin de tecnificar el uso y manejo de residuos sólidos, incentivar la creación de futuras empresas de reciclaje, organizar campañas educativas sobre el manejo de residuos sólidos, crear las tarifas justas que le permitan financiar en un futuro la compra de un carro recolector de basuras.

- Realizar mantenimiento en el 50% de las redes de telecomunicaciones y energía eléctrica.
- Iniciar con la construcción del mercado y el matadero municipal.
- Mejorar los sistemas de recolección de basuras en un 90% tanto en Génova como en Villanueva.
- Fomentar la higiene en la Cabecera Municipal y el Corregimiento de Villanueva implementando obras físicas adecuadas para el matadero, los mercados públicos y el relleno sanitario.

#### **15.11.6 Estrategias**

- Cofinanciar y gestionar partidas para el mantenimiento de las vías Génova – San Carlos – La Unión y Génova – Villa Nueva – La Unión.
- Mejorar las vías interveredales.

- Ampliar la cobertura de telecomunicaciones en la zona rural.
- Mejorar los servicios de electrificación rural y ampliar su cobertura.
- Realizar los estudios óptimos para la construcción del mercado, el matadero municipal y el relleno sanitario.

## **16. AREAS DE ACCION**

### **16.1 AREA DE ACCION: SISTEMA POLITICO ADMINISTRATIVO**

#### **SINTESIS DE CONDICIONANTES, DEFICIENCIAS Y POTENCIALIDADES**

##### **CONDICIONANTES**

- C1 El Municipio de **COLÓN (GÉNOVA)** fue creado mediante ordenanza No. 37 de 1921, expedida por la Asamblea Departamental.
- C2 La normatividad vigente que determina el desarrollo municipal en el campo Político, Administrativo y Financiero es la siguiente:

Ley 60 de 1993 Fortalecimiento de los fiscos Municipales  
Ley 11 de 1986 Estatuto Básico de la Función Administrativa Municipal  
Decreto 77/87 Estatuto de Descentralización  
Ley 9 de 1989. Reforma Urbana.

- C3 El Municipio es miembro activo de la Asociación de Municipios del Macizo Colombiano, mediante acuerdo No. 029 del 2000, expedido por el Consejo Municipal.
- C4 El Municipio posee una estructura administrativa compuesta por el despacho del Alcalde, Tesorería, UMATA, Personería, Servicios Públicos, Servicios de Salud.

##### **DEFICIENCIAS**

- D1 La Administración Municipal no cuenta con una Estructura Organica definida para cumplir con las obligaciones transferidas por la ley de Descentralización Municipal.
- D2 La ausencia de manuales y guías administrativas, ocasionan confusión en cuanto al desempeño de funciones a nivel de cargos y dependencias.
- D3 No se han iniciado procesos de Planificación en el sector urbano y rural del Municipio.
- D4 Las instalaciones del Palacio Municipal están deterioradas por motivo del conflicto interno que vive el País.
- D5 El Municipio no ha implementado aún las empresas de servicios públicos domiciliarios.

##### **POTENCIALIDADES**

- P1 Consolidacion y fortalecimiento de identidad político - cultural y de la division Politico - Administrativa en el transcurso espacial territorial del desarrollo municipal

- P2 La racionalización de recursos físicos y humanos existentes, permite la asignación equitativa de tareas y responsabilidades para la administración Municipal.
- P3 El Municipio de COLÓN - GÉNOVA como miembro de la Asociación de Municipios del Macizo Colombiano, incrementará su desarrollo.
- P4 La comunidad, a través de las juntas administradoras locales, se constituyen en un elemento activo en la toma de decisiones.

#### **OBJETIVOS GENERALES:**

- Lograr la eficiencia y la eficacia administrativa para brindar un mejor servicio a la comunidad.
- Mejorar la administración municipal a través de la implementación de todas las reformas administrativas y de la modernización administrativa en todos sus aspectos.
- Convocar a las organizaciones comunitarias y gremiales para capacitarlas en aspectos administrativos y de gestión para el desarrollo integral de la comunidad.
- Conformar asociaciones y agrupaciones que propendan por el bienestar, la prevención y la seguridad de la comunidad.

#### **PROPUESTAS Y DEMANDAS:**

- Diseñar los instrumentos pertinentes para la adecuación de la estructura administrativa, el fortalecimiento de las finanzas locales, y con la creación de un órgano permanente de planificación con participación de la comunidad.
- Realizar capacitación y talleres prácticos a los funcionarios de la administración municipal, con miras a lograr la eficiencia y la eficacia con el único objeto de brindar un mejor servicio a la comunidad.
- Reforma de la planta administrativa para mayor eficiencia y mejoramiento del servicio a la comunidad, creando la Secretaría de Gobierno Municipal, las Oficinas de Planeación Municipal, de Obras y Servicios Públicos y de Control Interno, con personal calificado que cumplan las funciones que estas dependencias requieren.
- Implementar el manual de funciones, requisitos y procedimientos para la administración municipal.
- Concretar e implementar la reforma administrativa del municipio y calificar objetivamente a los funcionarios de la administración municipal de acuerdo con cargo que desempeñan y tomar los correctivos del caso.
- Se fomentará y apoyará la convivencia ciudadana mediante el apoyo y la colaboración al orden institucional de seguridad.
- Crear los mecanismos para iniciar el proceso de planificación.
- Establecer los requisitos para la división territorial, administrativa, y creación de corregimientos con el fin de promover la organización de Juntas Administradoras Locales.
- Fortalecer la Asociación de Municipios con el apoyo oportuno de los aportes
- Aprobar el perímetro y nomenclatura urbana.

<b>ACCIONES A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO</b>	<b>COSTO - FUENTE DE FINANCIACION</b>
------------------------------------------------	---------------------------------------

- |                                                                                                                                                                                                        |                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| - Realizar capacitación y talleres prácticos<br><br>a los funcionarios de la administración Municipal, con miras a lograr la mayor eficiencia.                                                         | <b>6.000.000 - MUNICIPIO</b>  |
| - Implementar la Reforma Administrativa del Municipio y calificar objetivamente a los funcionarios de la administración municipal de acuerdo al cargo que desempeñan y tomar los correctivos del caso. | <b>16.000.000 - MUNICIPIO</b> |
| - Implementar el Manual de Funciones, Requisitos y procedimientos para la Administración municipal.                                                                                                    | <b>10.000.000 - MUNICIPIO</b> |
| - Delimitar y aprobar el perímetro y la nomenclatura Urbana de Génova                                                                                                                                  | <b>8.000.000 - MUNICIPIO</b>  |

**MEDIDAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO**

**ADMINISTRATIVAS**

- Aprobar la reforma Administrativa a partir de la Constitución Nacional del 91
- Aprobar e implementar, mediante Acuerdo Municipal, el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Colón - Génova.

**DE PLANIFICACION**

- Adoptar e implementar las políticas de desarrollo local, contempladas en el Esquema de Ordenamiento Territorial.

**FINANCIERAS**

- Incluir en los Planes Generales de Inversión del Municipio en las tres vigencias siguientes (2001-2009), las partidas necesarias para la ejecución de los proyectos, propuestos en el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Colón – Génova.

## **RESULTADOS ESPERADOS**

La Administración Municipal es eficiente, su estructura administrativa y funcionamiento responden a las necesidades locales.

### **16.2 AREA DE ACCION: SISTEMA SOCIOCULTURAL**

#### **SINTESIS DE CONDICIONANTES, DEFICIENCIAS Y POTENCIALIDADES CONDICIONANTES**

- C5 Existe en el Casco Urbano una Junta de Acción Comunal Central, lo mismo que en cada una de las 33 Veredas en que se divide políticamente el Municipio.

#### **DEFICIENCIAS**

- D6 En Génova y en ninguna otra parte del territorio municipal existe ningún tipo de organización de bienestar, prevención y seguridad social.
- D7 Ausencia de una oficina encargada de la prevención y atención de desastres.
- D8 Bajo nivel de conocimiento de las autoridades sobre el patrimonio cultural existente en el Municipio.
- D9 Incipiente fomento al desarrollo del Turismo y/o Ecoturismo en la zona.
- D10 Falta promoción de líderes comunitarios.
- D11 El puesto de policía no cuenta con instalaciones propias.
- D12 Presencia del conflicto armado en el cual se halla inmerso este país.

#### **POTENCIALIDADES**

- P5 Existencia de líderes comunitarios rurales y urbanos que actúan como voceros con conocimiento en instancias oficiales y civiles.
- P6 La comunidad posee suficiente capacidad organizativa para conformar grupos de prevención, bienestar y seguridad social.
- P7 Según la Ley 11 de 1986, las organizaciones comunitarias pueden celebrar contratos con la Administración Municipal para ejecutar obras de interés social.
- P8 No se ha aprovechado la capacidad y cobertura organizativa de la comunidad, para intervenir en el proceso de participación comunitaria, según la Ley 11 de 1986.
- P9 La comunidad, a través de las Juntas Administradoras Locales, se constituye en un elemento activo en la toma de decisiones.
- P10 La Cabecera Municipal Génova, como la población de Villanueva conservan aun grandes características Coloniales tanto en sus costumbres como en sus viviendas las cuales se pueden conservar mediante un proceso de capacitación a la comunidad en la protección de nuestra identidad cultural.

#### **OBJETIVOS GENERALES**

- Proyectar la sociedad Genovés hacia la convivencia, la integración y el desarrollo en lo social como cultural.
- Asesorar y capacitar a las diferentes organizaciones gremiales en aspectos

organizativos, administrativos y de gestión para el desarrollo integral de la comunidad.

- Conformar asociaciones y agrupaciones que propendan por el bienestar, la prevención y la seguridad de la comunidad.

### **PROPUESTAS Y DEMANDAS**

- Adquirir un lote adecuado para la construcción del Puesto de Policía.
- Buscar la interrelación con otras localidades y esferas de problemas que le permita ver soluciones por fuera de su campo de acción.
- Organizar cursos de capacitación dirigida a las Juntas de Acción Comunal y Asociaciones varias, en aspectos administrativos y de gestión.
- Capacitar a la comunidad para la organización de grupos de bienestar, prevención y seguridad social.
- Conformar las Juntas Administradoras Locales para que tomen parte en el manejo de asuntos públicos. (Ley 11 de 1986).
- Conformar el Comité de Atención y prevención de desastres y emergencia, según decreto 919 de 1989.
- Reorientar el gasto social hacia los grupos de menores ingresos de modo que puedan satisfacer sus necesidades mas elementales en educación, salud y aprovechamiento de bienes básicos.
- Conservar la identidad y relacion con el territorio municipal de Colón - Génova, pero que respete y conozca las diversidades de otras territorialidades, dominios y luchas.

### **ACCIONES A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO**

### **COSTO - FUENTE DE FINANCIACION**

- |                                                                                                                                              |                   |                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------------------------------------|
| - Organizar cursos de capacitación dirigidos a las Juntas de Acción Comunal y asociaciones varias, en aspectos administrativos y de Gestión. | <b>15.000.000</b> | <b>SENA, MUPIO, SECRET. DE DLLO. COMUNITARIO</b> |
| - Capacitar a la comunidad para la Organización de grupos de bienestar y seguridad social.                                                   | <b>10.000.000</b> | <b>CRUZ ROJA, D. CIVIL, CUERPO DE BOMBEROS</b>   |
| - Conformar las Juntas Administradoras Locales (Ley 11 de 1986) para que tomen parte en el manejo de los asuntos públicos.                   | <b>20.000.000</b> | <b>MPIO, ESAP, PLADENAR</b>                      |
| - Adquirir un lote adecuado para la Construcción del Puesto de Policía.                                                                      | <b>30.000.000</b> | <b>POLICÍA NACIONAL</b>                          |
| - Presentar un proyecto de conservación y mejoramiento de las viviendas de tipo                                                              |                   |                                                  |

colónial en las localidades de Génova y Villanueva, en donde prevalezca la identidad etno - cultural de estas localidades

**100.000.000 INURBE - MPIO.**

## **MEDIDAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO**

### **DE PLANIFICACION**

- Organizar y programar los cursos y asesorías con las diferentes entidades como Sena, Esap, CORPONARINO dirigidos a las agrupaciones y asociaciones.
- Programar los cursos de capacitación a fin de organizar a la comunidad en grupos de bienestar, prevención y seguridad social.
- Legalizar los cuatro corregimientos que componen la municipalidad, con el fin de preparar la elección de Juntas Administradoras Locales.

### **ADMINISTRATIVAS**

- Coordinar con las entidades encargadas de la capacitación comunitaria, las acciones propuestas y la organización de los grupos de bienestar, prevención y seguridad social.
- Reglamentar las Juntas Administradoras Locales, mediante acuerdos establecidos por el Concejo Municipal asignándole funciones, atribuciones y responsabilidades.
- Conservar la identidad y relación con el territorio municipal de Colón - Génova, pero respetando y conociendo las diversidades de otras territorialidades, dominios y luchas.
- Buscar la interrelación con otras localidades y esferas de problemas que le permitan ver soluciones por fuera de su campo de acción.

### **FINANCIERAS**

- Solicitar a cada entidad incluir en sus presupuestos las partidas necesarias para la capacitación, organización y asesoría a las organizaciones comunitarias.
- Solicitar a las entidades pertinentes los recursos necesarios para la conservación patrimonial de la Cabecera Municipal y Villanueva.
- El Municipio debe incluir en su presupuesto las partidas requeridas para la capacitación de la comunidad y la elección de las Juntas Administradoras Locales como también los recursos necesarios para la cofinanciación de proyectos de conservación del patrimonio cultural del Municipio.

### **RESULTADOS ESPERADOS**

- Las diferentes agremiaciones y organizaciones comunitarias están capacitadas organizativa y administrativamente impulsando el desarrollo de la comunidad.
- En la Cabecera Municipal y el Corregimiento de Villanueva existe el Comité Municipal de Emergencia y el puesto de Policía cuenta con instalaciones propias.
- Las edificaciones de tipo Colónial persisten con un mejor aspecto de

conservación siendo esto atractivo para el visitante.

### **16.3 AREA DE ACCION: SISTEMA FINANCIERO**

#### **SINTESIS DE CONDICIONANTES, DEFICIENCIAS Y POTENCIALIDADES**

##### **CONDICIONANTES**

- C6 Los modelos para la presentación, elaboración del presupuesto e informes financieros son diseñados por Planeación y la Contraloría Departamental.
- C7 El control Fiscal lo ejerce la Contraloría Departamental, a través de la Revisoría Fiscal.
- C8 La Inversión Mínima Legal se distribuye de acuerdo con lo establecido por la Ley 60 del 93 o fortalecimiento de los fiscos municipales, a través del Ministerio de Hacienda.
- C9 El presupuesto de ingresos y gastos del municipio tiene vigencia fiscal del año que inicia el 1º. de Enero y termina el 31 de Diciembre.

##### **DEFICIENCIAS**

- D13 Las inversiones en el sector urbano y rural carecen de métodos para priorizar necesidades y proyectos.
- D14 El Municipio de COLÓN - GÉNOVA, no cuenta con un acuerdo expedido por el Consejo que reglamente las rentas.
- D15 No existe censo de contribuyentes de Industria y Comercio.
- D16 El Municipio no percibe ingresos por concepto de venta de servicios en matadero, alcantarillado y aseo urbano.
- D17 El Municipio no ha implementado aún las empresas de servicios públicos domiciliarios.

##### **POTENCIALIDADES**

- P11 El municipio de COLÓN - GÉNOVA, no ha hecho uso de su capacidad total de endeudamiento para adquirir empréstitos.
- P12 La capacitación en el área de las finanzas mejora la gestión administrativa de la tesorería.
- P13 El cobro de cánones de arrendamiento a las entidades usuarias de las instalaciones de la Alcaldía Municipal, incrementa los ingresos del Municipio.
- P14 Las rentas no recaudadas constituyen una fuente adicional de ingresos para el Municipio.

##### **OBJETIVOS GENERALES**

- Fortalecer y organizar las Finanzas Municipales.
- Definir los procesos de planeación financiera en la entidad territorial.
- Determinar los elementos constitutivos del proceso de Organización, Planeación, Programación y Ejecución del presupuesto.
- Ofrecer instrumentos técnicos y de asesoría para organizar la administración de

tesorería y analizar la deuda contraída por el ente Territorial y proyectar el futuro de la misma.

### **PROPUESTAS Y DEMANDAS**

- Levantar el censo de Industria y Comercio.
- Elaborar un Proyecto de Acuerdo para reglamentar las Rentas Municipales.
- Financiar mediante créditos, obras de beneficio social.
- Solicitar cursos de Capacitación en las áreas de finanzas, planificación, contratación y adquisiciones antes: la Esap, Pladenar, Corponariño, Contraloría Departamental, Etc.

### **ACCIONES A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO**

### **COSTO - FUENTE DE FINANCIACION**

- Realizar Convenios y/o contratos para realizar cursos de capacitación en las áreas de finanzas, planificación contratación y adquisiciones. **10.000.000 - MUNICIPIO**

### **MEDIDAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO**

#### **DE PLANIFICACION**

- Programar en los Planes Generales de Inversiones de las Vigencias siguientes (2001 - 2009), los proyectos que van a ser ejecutados con recursos de crédito.

#### **ADMINISTRATIVAS**

- Reglamentar y aprobar, mediante acuerdo municipal, las rentas municipales.

#### **FINANCIERAS**

- Apropiar las partidas necesarias para la ejecución de los proyectos priorizados en los Planes de Desarrollo Municipal y los Presupuestos Municipales los cuales deben tener una concordancia con el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Colón - Génova.

### **RESULTADOS ESPERADOS**

- Las Finanzas Municipales se encuentran organizadas y el fisco municipal se ha fortalecido.
- El Municipio ha hecho uso de su capacidad de endeudamiento para la ejecución de obras prioritarias y de beneficio social.

### **16.4 AREA DE ACCION: SISTEMA BIOFISICO AMBIENTAL**

### **SINTESIS DE CONDICIONANTES, DEFICIENCIAS Y POTENCIALIDADES**

#### **CONDICIONANTES**

- C10 El casco Urbano del municipio de COLÓN (GÉNOVA) esta localizado sobre unos terrenos ligeramente inclinados de sur a norte.
- C11 El entorno urbano de COLÓN (GÉNOVA) esta conformado por terrenos con actividades agrícolas.
- C12 Los sistemas de alcantarillado de Génova y Villanueva vierten sus aguas residuales a las quebradas El Rincón y El Wilke respectivamente, sin ningun tipo de tratamiento.
- C13 El basurero Municipal localizado en la vereda La Victoria en la vía que de Génova conduce a San Pablo contamina el medio ambiente de la zona.
- C14 El marco legal vigente determina el uso racional de los recursos naturales y de protección del medio ambiente. Decreto Ley 2811 de 1974, Decreto 2857 de 1981, Ley 56 de 1981, Decreto 1333 de 1986 y la Ley 9ª. De 1989.

### **DEFICIENCIAS**

- D18 Carencia de programas de protección y recuperación de fuentes hídricas.
- D19 Presencia de sectores inestables en las unidades de paisaje.
- D20 Ausencia de modelos ambientales sostenibles.
- D21 Escasez de recursos y debil infraestructura en la UMATA.
- D22 Las quebradas El Rincón y El Wilke estan contaminadas por cuanto allí se vierten las aguas servidas del sistema de alcantarillado urbano y del Centro Poblado de Villanueva respectivamente.
- D23 El basurero informal ubicado en la vía que de Génova conduce a San Pablo, contamina el medio ambiente del sector.
- D24 Las aguas lluvias causan erosión.
- D25 El sector occidental de la población de Génova Vierte las aguas lluvias y residuales al sector denominado los guaduales.
- D26 la adecuación de los sitios turísticos con obras de infraestructura sin una prevíamitigación en la ejecución de las mismas conlleva al deterioro del medio ambiente de estos parque naturales.

### **POTENCIALIDADES**

- P15 Presencia de un solo tipo de riesgo, clasificado como tectónico que favorece la posibilidad de prevención y manejo de situaciones de riesgos naturales.
- P16 Gran diversidad de paisajes extendidos en el municipio con diferentes pisos térmicos, climatología y especiales características geográficas.
- P17 Riqueza de recursos naturales, forestales y faunísticos esenciales para la conservación, equilibrio y armonía de los espacios territoriales del municipio.
- P18 Existencia de programas de asistencia técnica y recursos para la sostenibilidad y mejoramiento de unidades de paisaje en CORPONARINO.
- P19 El entorno urbano del municipio de COLÓN - GÉNOVA, por sus condiciones topográficas y paisajísticas, pueden ser aprovechado conservando y preservando su vegetación.
- P20 Los cerros San Cristobal, El Veneno, El Pulpito y la bocatoma del acueducto De Génova (Sector la Palma), pueden ser utilizados para promover proyectos eco-turísticos por sus condiciones paisajistas, pero esto siempre y cuando se

protejan los bosques y la vejetación nativa de la región.

### **OBJETIVOS GENERALES**

- Mejorar la calidad del medio ambiente urbano y rural, proteger los recursos naturales del entorno de la Cabecera Municipal así como de toda la municipalidad.

### **PROPUESTAS Y DEMANDAS**

- Reforestar las micro-cuencas de las quebradas que abastecen los acueductos de Urbanos y Rurales de COLÓN - GÉNOVA.
- Racionalizar el uso del suelo agrícola tanto en el entorno del Casco Urbano como en toda la Zona Rural del Municipio de COLÓN - GÉNOVA.
- Reubicar el basurero informal del sector de la Verada La Victoria, a un lugar adecuado y con un sistema técnico.
- Reubicar el Matadero Municipal el cual se encuentra ubicado en la vía que de Génova conduce al Bordo Alto, aledaño a la quebrada El Rincón, la cual es contaminada con sus desperdicios conllevando a graves daños del ecosistema de la región.

### **ACCIONES A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO**

### **COSTO - FUENTE DE FINANCIACION**

- |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                           |                                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborara el Plan de Reforestación de Las quebrada El Rincón, La cuesta El Wilke, San Mateo, y todas las demás Quebradas y fuentes de agua abastecedoras de los acueductos rurales del municipio de Colón - Génova</li> </ul> | <p><b>350.000.000</b></p> | <p><b>MUIPO, CORPONARINO, F.N.R., Etc.</b></p>          |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Racionalizar el uso del suelo agrícola en el entorno Urbano de Génova y Villanueva hacimismo como el de la zona rural del Municipio.</li> </ul>                                                                               | <p><b>10.000.000</b></p>  | <p><b>MUIPO, MINISTERIO DE AGRICULTURA, UMATA</b></p>   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Compra de los terrenos sobre los Nacimientos de agua principales para la reforestación, delimitación y protección del medio biótico natural en dicha área.</li> </ul>                                                         | <p><b>150.000.000</b></p> | <p><b>MUIPO, CORPONARIÑO FONDO NAL. DE REGALIAS</b></p> |
| <p>Compra de los terrenos adecuados para la localizacion del relleno sanitario Municipal.</p>                                                                                                                                                                          | <p><b>112.000.000</b></p> | <p><b>MUIPO, F.N.R. PLAN COLOMBIA</b></p>               |
| <p>Compra de los terrenos adecuados</p>                                                                                                                                                                                                                                |                           |                                                         |

para la reubicación y construcción  
técnica de los Mataderos Municipales  
de Génova y Villanueva

**160.000.000 MUPIO, CORPONARINO  
PLAN COLOMBIA**

### **MEDIDAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO DE PLANIFICACION**

- Elaborar planes, programas y proyectos relacionados con la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales. Agrupaciones y asociaciones.
- Elaborar el Plan de Manejo de las microcuencas del Municipio de Colón - Génova.

### **ADMINISTRATIVAS**

- Coordinar con las entidades encargadas del medio ambiente, el Saneamiento Básico y los recursos naturales, los proyectos a ejecutar en el municipio de Colón - Génova.

### **FINANCIERAS**

- Asignar en el Presupuesto Municipal los recursos financieros para ejecutar los proyectos propuestos.
- Estudiar la Capacidad de Endeudamiento del Municipio para solicitar créditos para la ejecución de los proyectos propuestos.

### **RESULTADOS ESPERADOS**

- Colón - Génova, cuenta con un medio ambiente y un Equipamiento Urbano (Relleno Sanitario y Mataderos Municipales) óptimos y la protección y conservación del entorno de la Cabecera Municipal y Villanueva es adecuada lo mismo que de la zona rural.

### **16.5 AREA DE ACCION: SISTEMA ECONOMICO AGROPECUARIO Y ARTESANAL**

### **SINTESIS DE CONDICIONANTES, DEFICIENCIAS Y POTENCIALIDADES CONDICIONANTES**

- C15 Las principales actividades de la economía del Municipio de Colón - Génova es el cultivo del café y el acabado del sombrero de paja toquilla.
- C16 Existen 3 microempresas dedicadas a la fabricación de sombreros de paja toquilla.

### **DEFICIENCIAS**

- D27 Bajo nivel de escolaridad de los agricultores y de sus familias.
- D28 Ausencia de tecnología y transferencia tecnológica para incrementar la posibilidad de desarrollo local y regional con enlaces en el ámbito nacional e

internacional.

- D29 Baja presencia institucional en los diferentes modelos productivos.
- D30 Bajos rendimientos económicos en los diferentes modelos productivos y de los usos del suelo.
- D31 Carencia interdisciplinaria de recursos humanos técnicamente capacitados que garanticen la realización de programas de producción mejorados y sostenibles.
- D32 Producción pecuaria extensiva y con mínimos rendimientos.
- D33 Adquisición de productos agrícolas y de abarrotes en las poblaciones de San Pablo, La Union y La Cruz desaprovechando la circulación de capital en el Municipio.
- D34 Escaso valor agregado en cada una de las actividades económicas
- D35 Posee escasa infraestructura institucional, comercial, hotelera y de servicios.
- D36 Los precios del grano de Café es muy fluctuante y con tendencia a la baja.
- D37 La asistencia y asesoría brindada por algunas entidades a los fabricantes de sombrero de paja toquilla es deficiente.
- D38 Las Microempresas dedicadas al acabado del sombrero de paja toquilla no estan cubiertas con programas de créditos blandos.
- D39 No existe la presencia de entidades financieras que propendan por el desarrollo de la región.

#### **POTENCIALIDADES**

- P21 Posibilidad de activar el ecoturismo dirigido.
- P22 El sector de microempresarios de sombreros de paja toquilla puede constituirse en un sector generador de mayores ingresos, ampliando su mercado a nivel nacional e internacional.
- P23 Los artesanos de la paja toquilla pueden mejorar sus productos para elevar su calidad, con una buena asistencia técnica.
- P24 El municipio de Colón - Génova dispone de terrenos aptos para el cultivo de café de muy alta calidad pero estos microempresarios industriales deben ser capacitados, organizados y apoyados por las entidades gubernamentales para que sean competitivos con su producto.
- P25 Existencia de instituciones encargadas de generar procesos de desarrollo agrícola y microempresarial tanto local como regional para beneficio comunitario.
- P26 Condiciones climatológicas y de suelos favorables para el cultivo y explotación de diversidad de productos agrícolas y de frutales.
- P27 Presencia de sitios ya determinados con condiciones ideales para el cultivo extensivo e intensivo del café.
- P28 Posibilidades de producción porcina, cuyicola y piscícola dado las buenas condiciones del clima, suelo, y abundante agua.

#### **OBJETIVOS GENERALES**

- Mejorar las condiciones de vida de la población rural y urbana y propender por el crecimiento y desarrollo del sector agropecuario y artesanal.
- Impulsar las actividades predominantes en el municipio, mediante la

técnicación y consecución de créditos, activando el desarrollo económico y social.

- Diversificar la agricultura para obtener mejores posibilidades de desarrollo agrícola.
- Conformar asociaciones y agrupaciones que propendan por el bienestar, la prevención y la seguridad de la comunidad.

#### **PROPUESTAS Y DEMANDAS**

- Promover la utilización de créditos de las diferentes entidades financieras.
- Capacitar a los artesanos de la paja toquilla, mediante técnicas, elevando la calidad de los productos.
- Elevar el nivel de vida de la población.
- Fortalecer la participación comunitaria.
- Solicitar a las diferentes entidades bancarias y financieras, la apertura de agencias o sucursales en la Cabecera Municipal.
- Solicitar por intermedio del Comité Municipal de Cafeteros al Comité Nacional la cofinanciación de obras de infraestructura en las diferentes veredas del Municipio.
- Aplicación de nuevas tecnologías para la producción agropecuaria a través de la asistencia técnica de la UMATA.
- Construcción de distritos de riego para las zonas más afectadas por la sequedad.
- Se implementarán las tiendas comunitarias de compra y venta de productos agropecuarios y materiales de producción.

#### **ACCIONES A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO**

#### **COSTO - FUENTE DE FINANCIACION**

- |                                                                                                                            |                   |                                                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------------------------------------------------|
| - Capacitación a agricultores, ganaderos Artesanos y microempresarios en las Diferentes acciones que a ellos les Competen. | <b>60.000.000</b> | <b>SENA, CORPOICA, MUPIO, SECRET. DE AGRICULTURA</b>        |
| - Capacitar a los artesanos de la paja Toquilla mediante técnicas, elevando La calidad de los productos                    | <b>20.000.000</b> | <b>ARTESANIAS DE COLOMBIA, MUPIO</b>                        |
| - Capacitar a los cultivadores De café para técnicar el Producto                                                           | <b>50.000.000</b> | <b>MPIO, COMITÉ DE CAFETEROS DE NARINO, CORPOICA, UMATA</b> |

#### **MEDIDAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO**

#### **DE PLANIFICACION**

- Coordinar con entidades como El SENA, Artesanías de Colombia, ICA los proyectos propuestos
- Promover la capacitación y tecnificación de los productos como el café y otros que son potencialmente productivos en la región.
- Impulsar la cría de especies menores con fines económicos.

#### **ADMINISTRATIVAS**

- Realizar los contactos necesarios para que las entidades encargadas fomenten los planes y proyectos de desarrollo económico.

#### **FINANCIERAS**

- Gestionar los recursos necesarios con las entidades y con el Municipio para ejecutar los proyectos propuestos.

#### **RESULTADOS ESPERADOS**

- Los artesanos cuentan con sede propia.
- Los artesanos de la paja toquilla y los cultivadores de iraca cuentan con una tecnificación adecuada y con créditos blandos con lo que se ha impulsado la principal actividad de la región.
- Los cultivos de café y otros productos agrícolas se han tecnificado siendo más rentables para los cultivadores.
- Muchos grupos asociativos se han beneficiado con el impulso de la cría de especies menores en las diferentes veredas del municipio con lo cual se les ha mejorado sus ingresos.

#### **16.6 AREA DE ACCION: SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO**

#### **SÍNTESIS DE CONDICIONANTES, DEFICIENCIAS Y POTENCIALIDADES**

##### **CONDICIONANTES**

- C17 Existen tres fuentes que abastecen el sistema de acueducto Urbano de Génova.
- C18 Una sola fuente abastece el sistema de acueducto del Centro Poblado de Villanueva.
- C19 Las fuentes de agua que surten de agua a los abastos rurales en su mayoría se encuentran deforestadas.
- C20 El tanque de almacenamiento de agua determina el perímetro urbano.
- C21 La topografía del terreno permite el escurrimiento superficial de las aguas lluvias. La planta de tratamiento de aguas residuales determina en parte el Perímetro Urbano.
- C22 En la zona rural no se dispone de ningún tipo de alcantarillado lo único que se dispone en la gran mayoría de las viviendas es el sistema de la letrina.
- C23 La recolección de las basuras se realiza dos veces a la semana tanto en la Cabecera Municipal como en el Corregimiento de Villanueva y esta es depositada en un lote en la vía que de Génova conduce a San Pablo,

contaminando el medio ambiente del sector.

### **DEFICIENCIAS**

- D40 El agua que abastecen los acueductos de Génova y Villanueva y algunas veredas las cuales disponen de sus abastos de agua, en todos estos su tratamiento de aguas es mínimo.
- D41 La medicción domiciliaria no se ha implementado tanto en Génova como en Villanueva.
- D42 El área de protección de las micro-cuencas que abastecen los sistemas están deforestadas.
- D43 En la parte Baja de la Cabecera Municipal la presión del agua es tan alta, que causa daños en los sanitarios.
- D44 La comunidad hace uso irracional del agua.
- D45 No existe juntas administradoras de acueductos.
- D46 El precio que se cobra por el servicio de acueducto es muy bajo además que en muchos casos este no se paga.
- D47 En la zona rural existen 458 viviendas sin conectar a algun sistema de abasto de agua.
- D48 Existen por lo menos 40 viviendas que no están conectadas a la red de alcantarillado en la zona Urbana y 15 familias en la población de Villanueva, en la zona rural se hace necesario un plan de construcción de Unidades Sanitarias y letrinas en 535 viviendas en las diferentes veredas del Municipio.
- D49 En algunos sitios de las vías tanto de Génova como de Villanueva se carece de obras de drenaje para el escurrimiento superficial de las aguas lluvias.
- D50 El sistema de alcantarillado de la Cabecera Municipal ya cumplió su periodo de vida util.
- D51 No existe un plan definido de recoleccion y disposicion final de basuras.
- D52 El lote en donde actualmente se depositan las basuras no es apto para estos menesteres.

### **POTENCIALIDADES**

- P29 Existen medidores domiciliarios subutilizados.
- P30 Existe una caseta de cloración subutilizada en el acueducto de Villanueva.
- P31 Existe una planta de tratamiento para el acueducto Urbano que actualmente esta trabajando en un 50% de capacidad.
- P32 El volumen de agua aceptado puede abastecer a tres veces la población actual en Génova y el acueducto de Villanueva esta en capacidad de abastecer el doble de la población actual.
- P33 Los asentamientos Urbanos carecen de redes de alcantarillado, estos pueden ser servidos con la puesta en marcha del plan maestro de alcantarillado, del cual se anexan planos.
- P34 Mediante un programa de autoconstrucción de unidades sanitarias se puede dar solución al problema de evacuación de excretas en la zona rural.
- P35 Existen lotes localizados en la víaque de Génova conduce a San Pablo, que pueden ser utilizados para el relleno sanitario. Pero con un sistema adecuado de tratamiento de los residuos solidos.

## **OBJETIVOS GENERALES**

- Promover e incentivar las actividades artísticas, culturales y deportivas de la región, en busca de un ambiente sano para sus habitantes.
- Rescatar las escasas expresiones y tradiciones culturales.
- Propender por el fomento de las tradiciones culturales que identifican al municipio.

## **PROPUESTAS Y DEMANDAS**

- Crear la junta administradora de deportes.
- El Estadio Municipal requiere de ampliación del muro de contención, cerramiento y adecuación de graderías, como de la adopción técnica de un drenaje.
- Adecuar el lote aledaño al Estadio Municipal.
- Coordinar acciones entre la cada de la cultura y el Banco de la Republica.

<b>ACCIONES A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO</b>	<b>COSTO - FUENTE DE FINANCIACION</b>
------------------------------------------------	---------------------------------------

- |                                                                                                                                     |                                                                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| - Implementar el sistema de cloración<br>Propuesto por la secretaria de Sanea-<br>Miento Ambiental.                                 | <b>20.000.000 MUPIO, CORPONARINO<br/>FONDO NAL. DE REGALIAS</b>              |
| - Construir cámaras de quiebre en los<br>Puntos de las redes de acueducto<br>Que sea necesarios                                     | <b>50.000.000 MUPIO, FONDO NAL.<br/>DE REGALIAS</b>                          |
| - Realizar campañas educativas sobre<br>El uso adecuado del agua.                                                                   | <b>10.000.000 MUNICIPIO</b>                                                  |
| - Construir el Plan Maestro de<br>Alcantarillado en la Cabecera<br>Municipal                                                        | <b>700.000.000 EMPRESA COLOMBIA<br/>FONDO NAL. DE REGALIAS<br/>MUNICIPIO</b> |
| - Realizar un Plan maestro de aseo<br>Que incluya recolección y<br>Disposición final de basuras en él<br>Lote técnicamente escogido | <b>150.000.000 CORPONARINO, MUPIO<br/>FONDO NAL. DE REGALIAS</b>             |

## **MEDIDAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO**

### **DE PLANIFICACIÓN**

- Delimitar el area de protección de las microcuencas que abastecen de agua a los acueductos y abastos en el municipio de Colón - Génova.
- Diseñar las redes del Plan Maestro de alcantarillado de la Cabecera Municipal - Génova.
- Diseñar los programas de Unidades Sanitarias y Letrinización para la zona rural en donde se carece de este servicio.
- Elaborar los estudios técnicos para el Relleno Sanitario, en cuanto a la recolección y disposición final de los desechos solidos.

#### **ADMINISTRATIVAS**

- Declarar mediante acuerdo las áreas delineadas como zonas protectoras de las microcuencas.
- Conformar las Juntas administradoras de Los Acueductos y alcantarillados del municipio de Colón - Génova.
- Poner en funcionamiento la medición domiciliaria a los acueductos de Génova y Villanueva.
- Iniciar la tramitación ante las entidades correspondientes para la ejecución de las obras anteriormente mencionadas.
- Expedir un Decreto por el cual se prohiban los botaderos informales de basuras tanto en Génova como en Villanueva.

#### **FINANCIERAS**

- Incorporar al Presupuesto Municipal para las tres Vigencias Siguietes (**2001 - 2009**) las partidas necesarias.

#### **RESULTADOS ESPERADOS**

- La calidad del agua para consumo en todo el Municipio esta mejorando.
- Las áreas protectoras de las microcuencas estan reforestadas.
- El consumo de agua en todo el Municipio esta reducido considerablemente.
- La Cabecera Municipal (Génova), cuenta con un Plan Maestro de Alcantarillado para la evacuación de las aguas servidas.
- Se dispone de un Relleno Sanitario ubicado en un lote adecuado y técnicamente construido para la recolección y disposición final de basuras sin afectar en gran porcentaje el medio ambiente.

## **16.7 AREA DE ACCION: SECTOR EDUCACION**

### **SINTESIS DE CONDICIONANTES, DEFICIENCIAS Y POTENCIALIDADES**

#### **CONDICIONANTES**

- C24 Existen en la Cabecera Municipal - Génova, cinco establecimientos educativos: Dos de educación básica secundaria (Colegio Departamental Leopoldo Lopez Alvarez y el Colegio Nocturno Empresarial de Génova), dos de educación básica primaria (Escuela Urbana de Niños y Escuela Urbana de Niñas), y un preescolar (Preescolar Municipal).
- C25 En el Corregimiento de Villanueva existen tres establecimientos educativos El Colegio Departamental Nuestra Señora del Rosario , Una Escuela de básica primaria mixta y un Preescolar.
- C26 A nivel rural se cuenta con 23 Escuelas de básica primaria.
- C27 El Colegio Departamental Leopoldo Lopez alvarez posee areas disponibles para su ampliación y construcción de unas nuevas instalaciones deportivas.

#### **DEFICIENCIAS**

- D53 La planta física del colegio Departamental Leopoldo Lopez Alvarez requiere de ampliación en cuanto a aulas de clase, biblioteca, unidad administrativa, cancha multiple e iluminación.
- D54 La planta física del Colegio Nocturno Técnico Empresaria necesita urgente de una readecuación total.
- D55 La planta física de la Escuela Urbana de Niñas necesita de una zona recreativa.
- D56 La planta física de la Escuela Urbana de Niños se encuentra en mal estado de conservación.
- D57 Los preescolares tanto de Génova como de Villanueva no poseen local propio y carecen de mobiliario y dotacion suficiente.
- D58 Los establecimientos educativos del Municipio tanto de la parte urbana como rural poseen deficiente mobiliario y material didactico.
- D59 Es urgente un programa de ampliación y mejoramiento de las escuelas rurales mejorando con esto el proceso enseñanza - aprendizaje.
- D60 Inexistencia de Centros de Educación Superior y/o de capacitación tecnológica e investigaciones en sectores económicos del territorio.

#### **POTENCIALIDADES**

- P36 La planta física del Colegio Departamental Leopoldo Lopez Alvarez, asimismo como las Escuelas Urbanas disponen de espacio suficiente para su ampliación.
- P37 La Escuela Urbana de Niñas mediante convenio inter-administrativo puede cederle el espacio que actualmente ocupa el Colegio Nocturno de Génova, para que en este lugar sea construida la nueva planta física del mismo.
- P38 El Ministerio de Educación nacional dispone de recursos para cofinanciar

proyectos de construcción y mejoramiento de la planta física de las escuelas rurales.

- P39 El Ministerio de Educación Nacional a través del Fondo Nacional de Regalías esta dotando a los municipios pobres con centros de informática para que el alumnado este a la vanguardia de los nuevos adelantos y de las tecnologías de punta.
- P40 Existe un lote aledaño a la Escuela Urbana de Niñas apto para la construcción de un parque recreacional infantil, de utilidad para las dos escuelas y el preescolar.

### **OBJETIVOS GENERALES**

- Mejorar la calidad de la educación capacitando los docentes y dotando de instrumentos y material didactico a los centros educativos.
- Ampliar la cobertura de los servicios educativos, mejorando la infraestructura física y ampliando la nómina docente.
- Contribuir al mejoramiento del nivel educativo de los habitantes en el mediano y largo plazo.

### **PROPUESTAS Y DEMANDAS**

- Ampliar las instalaciones del Colegio Departamental Leopoldo Lopez Alvarez mediante la construcción de aulas de clase, biblioteca, unidad administrativa, laboratorios, iluminación y cierre.
- Dotar de oficinas al nucleo educativo.
- Remodelar las unidades sanitarias tanto de las escuelas urbanas como de las rurales.
- Construir las nuevas instalaciones del Colegio Nocturno Municipal.
- Construir, remodelar, rehabilitar las instalaciones de la Escuela Urbana de Varones.
- Dotar a los establecimientos educativos de mobiliario, material didáctico necesario.
- Consecucion de los lotes adecuados y necesarios para la construcción de los preescolares de Génova y Villanueva.
- Dotar los preescolares de todos los elementos, mobiliario y material didáctico requeridos.

### **ACCIONES A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO**

### **COSTO - FUENTE DE FINANCIACION**

- Ampliar las instalaciones del Colegio Leopoldo Lopez Alvarez mediante la Construcción de aulas, biblioteca, und. Administrativa, laboratorios, Iluminación y cierre

**250.000.000 MUPIO, MINEDUCACION  
FONDO NAL. DE REGALIAS**

- Dotar los colegios del Municipio de

Laboratorios de física y química	60.000.000	MUPIO, MINEDUCACION FONDO NAL. DE REGALIAS
- Reconstruir y remodelar las unidades sanitarias de las escuelas Urbanas y Rurales del Municipio	250.000.000	MUPIO, MINEDUCACION FONDO NAL. DE REGALIAS PLAN COLOMBIA
- Dotar a los establecimientos Educativos de mobiliario y material Didáctico necesarios.	150.000.000	MUPIO, MINEDUCACION FONDO NAL. DE REGALIAS
- Construir los preescolares de Génova y Villanueva	60.000.000	MUPIO, MINEDUCACION PLAN COLOMBIA
- Construir las concentraciones Escolares de Básica Primaria Para Génova y Villanueva	300.000.000	MUPIO, MINEDUCACION PLAN COLOMBIA
- Dotar con mobiliario y material Didáctico los preescolares de Génova y Villanueva.	10.000.000	MUPIO, MINEDUCACION

## **MEDIDAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO**

### **DE PLANIFICACION**

- Elaborar y diseñar los planos y estudios arquitectonicos de ampliación, construcción y rehabilitación de todos los centros educativos.

### **ADMINISTRATIVAS**

- Coordinar con las directivas de los establecimientos educativos las obras para ampliar, mejorar y construir las plantas físicas, lo mismo con as entidades encargadas de este sector.

### **FINANCIERAS**

- Destinar del Presupuesto Municipal las partidas necesaria en las tres Vigencias Siguietes (**2001 - 2009**), lo mismo que la asignacion de recursos por parte de las entidades encargadas de educacion para la ejecucion de las obras presupuestadas.

### **RESULTADOS ESPERADOS**

- Todos los establecimientos educativos tanto del nivel de preescolar, primaria y secundaria del Municipio de Colón - Génova cuentan con optimas instalaciones físicas, zonas recreativas adecuadas y dotacion suficiente para su normal funcionamiento.

- Se cuenta con adecuados escenarios deportivos, debidamente dotados, en todos los centros educativos.

## **16.8 AREA DE ACCION: RECREACION CULTURA Y DEPORTE**

### **SINTESIS DE CONDICIONANTES, DEFICIENCIAS Y POTENCIALIDADES**

#### **CONDICIONANTES**

- C28 Los escenarios de recreación activa existentes en el casco urbano en orden e importancia son: El Estadio Municipal, La cancha de baloncesto en el Colegio Departamental Leopoldo Lopez Alvarez y una cancha multiple en el barrio los Estudiantes aun en construcción.
- C29 Los escenarios de recreación activa en Villanueva es el Estadio y la cancha multiple en el colegio Nuestra Señora del Rosario.
- C30 En algunas veredas se cuenta con conchas y en su mayoría estan localizadas en las escuelas las cuales a su vez sirven de patio de recreo de las mismas.
- C31 Como recreación pasiva se cuenta en la cabecera municipal, unicamente con el Parque Central los Fundadores, lo mismo que en la población de Villanueva se cuenta con un Parque Central.
- C32 Existe en la Cabecera Municipal la Casa de la Cultura Gabriel Garcia Marquez.

#### **DEFICIENCIAS**

- D61 Los clubes y equipos deportivos requieren dotación, en implementos deportivos y uniformes.
- D62 Los Estadios Municipales no cuentan con un drenaje técnico adecuado, les falta graderias, el cerramiento de la cancha municipal esta inconcluso, el estadio de Villanueva necesita de la construcción de un muro de contención de 30 ML de largo por un promedio de altura de 5ML.
- D63 No existe tanto en el casco urbano de Génova como en Villanueva de unas canchas multiples adecuadas que le permitan a la juventud el normal desarrollo de las prácticas deportivas y recreativas.
- D64 El Centro Cultural y Administrativo es ocupado actualmente por la Policía Nacional. A causa del conflicto interno que vive el país. Con lo cual estas instalaciones se han ido paulatinamente deteriorando.
- D65 El Centro Cultural Garcia Marquez necesita de dotación de su biblioteca y de equipos de proyección, filmación y otros equipos varios para desarrollar la actividad cultural normalmente.

#### **POTENCIALIDADES**

- P41 Las canchas de fútbol del Estadio Municipal y de Villanueva posee lotes para su ampliación.
- P42 La Casa de la Cultura esta en capacidad de adecuar su programación conjuntamente con el Banco de la Republica, Universidad de Nariño, CESMAG y

otras Instituciones que apoyan la cultura regional.

### **OBJETIVOS GENERALES**

- Promover e incentivar las actividades artísticas, culturales y deportivas de la región, en busca de un ambiente sano para sus habitantes.
- Rescatar las escasas expresiones y tradiciones culturales.
- Propender por el fomento de las tradiciones culturales que identifican al municipio.

### **PROPUESTAS Y DEMANDAS**

- Crear la junta administradora de deportes.
- El Estadio Municipal requiere de ampliación del muro de contención, cerramiento y adecuación de graderías, como de la adopción técnica de un drenaje.
- Adecuar el lote aledaño al Estadio Municipal.
- El Estadio de Villanueva requiere de su ampliación y construcción de un muro de contención y drenaje de la cancha.
- Coordinar acciones entre la casa de la cultura y el Banco de la Republica, Universidad de Nariño, El CESMAG y otras Instituciones Culturales.

### **ACCIONES A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO**

### **COSTO - FUENTE DE FINANCIACION**

- |                                                                                                               |                    |                                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------------------------|
| - Adecuar el lote aledaño al Estadio Municipal, mediante un Relleno Sanitario.                                | <b>10.000.000</b>  | <b>MUNICIPIO</b>                     |
| - Construir las obras de drenaje, Graderías y cerramiento de los Estadios Municipales de Génova y Villanueva. | <b>200.000.000</b> | <b>MUPIO, FONDO NAL. DE REGALIAS</b> |
| - Coordinar acciones entre la Casa De la Cultura y El Banco de la Republica, UDENAR, CESMAG                   | <b>50.000.000</b>  | <b>MUPIO, FONDO NAL DE CULTURA</b>   |

### **MEDIDAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO**

#### **DE PLANIFICACION**

- Elaborar y diseñar los planos y estudios arquitectónicos de ampliación, Construcción y rehabilitación de los establecimientos deportivos.
- Elaborar el plan de desarrollo cultural.

### **ADMINISTRATIVAS**

- Coordinar con las entidades encargadas del sector de recreación y cultura los programas de capacitación y ejecución de obras.
- Fortalecer los aspectos administrativos, financieros y de organización del deporte municipal.
- Promover la adecuación necesaria para la biblioteca, casa de la cultura y banda municipal.

### **FINANCIERAS**

- Destinar del Presupuesto Municipal las partidas necesarias, lo mismo que la asignación de partidas por parte de las entidades encargadas de la recreación y cultura para la ejecución de las obras presupuestadas.

### **RESULTADOS ESPERADOS**

- Se cuenta con adecuados escenarios deportivos, debidamente dotados, así como escenarios para la recreación pasiva, aumentando de esta manera la cobertura de servicios.
- Se ha aumentado la cobertura de atención cultural en un 80% y recreación y deporte en un 90%.
- Se cuenta con una banda municipal totalmente dotada y capacitada.
- Se dispone de una Biblioteca Municipal bien dotada en todos sus aspectos.

### **16.9 AREA DE ACCION: SECTOR SALUD**

#### **SINTESIS DE CONDICIONANTES, DEFICIENCIAS Y POTENCIALIDADES**

##### **CONDICIONANTES**

- C33 El Centro de Salud del Municipio de COLÓN - GÉNOVA es una EPS independiente.
- C34 La Planta Física del Centro de Salud así como la dotación y personal es lo mínimo requerido para su funcionamiento.
- C35 Se cuenta con tres Puestos de Salud ubicados en cada uno de los Corregimientos del Municipio dotados con los requerimientos mínimos para su funcionamiento.
- C36 El Centro de Salud se encuentra ubicado dentro del área urbana.

##### **DEFICIENCIAS**

- D66 El Centro de Salud del Municipio de COLÓN - GÉNOVA es insuficiente, requiriendo de una ampliación lo mismo que en los Puestos de Salud del Municipio.
- D67 La dotación existen tanto en el Centro de Salud como en los Puestos de Salud no es suficiente y adecuada siendo necesaria su reposición y la adquisición de nuevos equipos para las nuevas instalaciones.
- D68 No existen permanentes programas de educación preventiva.

### **POTENCIALIDADES**

- P43 Se tiene el espacio suficiente para la ampliación del Centro de Salud Municipal en el espacio donde antiguamente funcionaba la Galeria Municipal ubicada en el Barrio la Paz.

### **OBJETIVOS GENERALES**

- Mejorar la eficiencia del servicio de salud a través del centro de salud ubicado en la cabecera municipal y los tres puestos de salud ubicados en los corregimientos.
- Mejorar la dotación e incrementar el personal medico y paramedico.
- Aumentar la calidad y cobertura de los servicios básicos de la salud con lo cual se mejora las condiciones de vida.
- Ampliar la infraestructura física del centro de salud de Génova con proyección a un centro hospital.

### **PROPUESTAS Y DEMANDAS**

- Ampliar el Centro de Salud en el lote de la antigua Galeria municipal.
- Reposición de equipos absoletos y dotacion de equipos e instrumental médico necesario a las nuevas instalaciones.
- Implementar programas de salud preventiva, dirigida a la comunidad.

### **ACCIONES A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO**

### **COSTO - FUENTE DE FINANCIACION**

- |                                                                                                                        |                                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| - Ampliar el Centro de Salud en el lote Donde antiguamente funcionaba la Galeria Municipal                             | <b>250.000.000 MUPIO, FOSIGA FONDO NAL. DE REGALIAS</b> |
| - Reponer los equipos existentes y del Instrumental medico, odontológico Y de laboratorio que se encuentre Deteriorado | <b>100.000.000 MUPIO, FOSIGA FONDO NAL. DE REGALIAS</b> |

### **MEDIDAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO**

#### **DE PLANIFICACION**

- Ejecutar el proyecto de ampliación del Centro de Salud en el lote asignado y elaborar un plan de dotación de las nuevas instalaciones.

#### **ADMINISTRATIVAS**

- Coordinar con el SSSN, FOSIGA, FONDO NAL. DE REGALIAS Y El Municipio la construcción de la Ampliación del Centro de Salud y la dotación de las nuevas instalaciones.

#### **FINANCIERAS**

- Dentro de los presupuestos de las tres vigencias siguientes (2001-2009), asignar las partidas necesarias para los proyectos de Salud.
- Solicitar a las entidades encargadas de los sectores de Salud se asignen las partidas necesarias para la ejecución de los proyectos.

#### **RESULTADOS ESPERADOS**

- Las instalaciones del Centro de Salud de la Cabecera Municipal de COLÓN-GÉNOVA, son óptimas y cuenta con la dotación requerida, con lo cual ha mejorado el servicio de salud y aumentado su radio de acción.

### **16.10 AREA DE ACCION: SECTOR USOS DEL SUELO, EXPANSION URBANA Y VIVIENDA**

#### **SINTESIS DE CONDICIONANTES, DEFICIENCIAS Y POTENCIALIDADES**

##### **CONDICIONANTES**

- C37 El perímetro urbano de COLÓN - GÉNOVA, tiene un área de 33,91 hectáreas.
- C38 Las áreas de densificación representan un total de 6,37 hectáreas las cuales en su mayoría vienen siendo utilizadas como huertas caseras y las áreas de expansión urbana representan 12,28 hectáreas y como zonas de protección se tiene un área de 7,40 hectáreas del total del área del Perímetro Urbano.
- C39 El Decreto 1333 de 1986 establece que es función del Consejo Municipal fijar el perímetro urbano, sus usos y adoptar la nomenclatura.
- C40 La ley 9ª de 1989 establece que los municipios deben elaborar un plan y un reglamento de usos del suelo en sus Esquemas de Ordenamiento Territorial y en los Planes de Desarrollo.
- C41 Las viviendas en su mayoría presentan deterioro tanto en el sector urbano como rural.
- C42 Existen lotes apropiados para realizar Densificación Urbana y de Expansión tanto en la Cabecera Municipal como en el corregimiento de Villanueva.
- C43 En los Presupuestos Municipales y según la Ley 60 del 93 del rubro otros sectores se debe destinar un porcentaje para la cofinanciación de vivienda de interés social.
- C44 Actualmente se está en ejecución del programa de vivienda de interés Social de la Asociación La Esperanza esto con recursos del INURBE.
- C45 La Estación de Policía fue destruida en un ataque Guerrillero y la policía se trasladó a las instalaciones de la Alcaldía Municipal.

## **DEFICIENCIAS**

- D69 Anteriormente no se contaba con estudios de clasificación de suelos del municipio.
- D70 El uso residencial es el predominante en GÉNOVA, notándose una baja densidad, por cuanto las huertas caseras tienen áreas amplias.
- D71 Los vacíos urbanos equivalen a 6.37 hectáreas y vienen siendo utilizados en actividades agrícolas intensas, generando deterioro en la capa vegetal, esto mismo se observa en el centro poblado de Villanueva.
- D72 Existen lotes vacíos sin cercar.
- D73 Existe déficit de vivienda urbana y rural, siendo habitadas viviendas hasta por 3 familias.
- D74 Se hace necesario el apoyo a la autogestión Comunitaria de la vivienda de interés social del INURBE tanto en la Cabecera Municipal (GÉNOVA) como en el Corregimiento de Villanueva.
- D75 Se debe impulsar los programas de autogestión comunitaria para mejoramiento y construcción de vivienda rural y urbana del con El Banco Agrario, Fondo Nacional de Regalías y Del Plan Colombia.
- D76 Las nuevas viviendas en muchos casos no conservan los paramentos y sus fachadas son antiestéticas y con unos andenes demasiado angostos y se nota ausencia en cuanto hace referencia a antejardines, zonas verdes y pasos peatonales.

## **POTENCIALIDADES**

- P43 Predominio de clasificación de riesgos bajos sobre los riesgos altos en el sector de la Cabecera Municipal y Villanueva.
- P44 Los vacíos urbanos son potencialmente aptos para el desarrollo urbano, por cuanto están dentro del perímetro de servicios y se pueden impulsar proyectos de vivienda de interés social en la Cabecera Municipal (GÉNOVA) y Villanueva.
- P45 El área de expansión urbana está ubicada en los alrededores del estadio, Colegio Leopoldo López Álvarez y la Salida a San Pablo zona norte y en la zona sur en los lotes de la salida a Belén.
- P46 El lote contiguo al barrio Versalles es apto para nuevos desarrollos Urbanísticos.
- P47 Se es fácil proyectar la malla vial urbana y así mismo las redes de acueducto y alcantarillado en estos lotes urbanizables (Ver Mapas Nos. 17, 19 y planos anexos de acueducto y alcantarillado).

## **OBJETIVOS GENERALES**

- Racionalizar el crecimiento urbano y la expansión de la cabecera municipal de GÉNOVA, lo mismo que de la Población de Villanueva.
- Dotar de una vivienda digna a las familias más pobres del municipio de COLÓN - GÉNOVA.
- Aumentar la cobertura en vivienda rural y urbana.
- Mejorar la infraestructura de la vivienda urbana.
- Disminuir el riesgo de catástrofes por la ubicación de viviendas en zonas de Alto

Riesgo.

### **PROPUESTAS Y DEMANDAS**

- Intensificar el uso de los vacíos urbanos en proyectos de vivienda, equipamientos técnicos y sociales.
- Delimitar el perímetro urbano de la cabecera municipal.
- Elaborar el estudio predial de la cabecera municipal en convenio con el AGUSTIN CODAZZI.
- Establecer la nomenclatura en la Cabecera Municipal y Villanueva.
- Aprovechar los lotes aledaños al Colegio Leopoldo Lopez Alvarez en desarrollo urbano lo mismo que en los lotes aledaños al Barriol Versailles .
- Acondicionar con los servicios públicos necesarios los lotes aptos para vivienda ubicados tanto en la zona norte como en la zona sur de GÉNOVA, lo mismo que en la zona norte de la Población de Villanueva.
- Impulsar el Fondo de Vivienda Popular Municipal.
- Establecer un Programa de Mejoramiento de Vivienda en Génova, Villanueva y toda la zona Rural del Municipio de COLÓN - GÉNOVA.
- Reubicar en un lote del barrio Versailles de propiedad del Municipio la Estación de Policía.

### **ACCIONES A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO**

### **COSTO - FUENTE DE FINANCIACION**

- |                                                                                                                     |                    |                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------------------------------------|
| - Elaborar el reglamento de usos del Suelo urbano y sub-urbano de Génova                                            | <b>10.000.000</b>  | <b>MUPIO, CORPONARINO</b>                        |
| - Reubicar el Matadero Municipal A un lugar adecuado en la zona Sub-urbana                                          | <b>80.000.000</b>  | <b>MUPIO, FONDO NAL. DE REGALIAS</b>             |
| - Reubicar la Policía Nacional                                                                                      | <b>120.000.000</b> | <b>MUPIO, POLICÍA NAL.</b>                       |
| - Elaborar el Estudio del Predial Urbano de Génova                                                                  | <b>10.000.000</b>  | <b>MUPIO, AGUSTIN CODAZZI</b>                    |
| - Acondicionar con los servicios Públicos necesarios los lotes aptos Para vivienda.                                 | <b>250.000.000</b> | <b>CORPONARINO, MUPIO FONDO NAL. DE REGALIAS</b> |
| - Elaborar los diseños arquitectónicos Y urbanísticos de los planes de Vivienda tanto de Génova como de Villanueva. | <b>40.000.000</b>  | <b>MUPIO, COMUNIDAD</b>                          |
| - Construcción de Vivienda de                                                                                       |                    |                                                  |

Interés Social Urbana para 200 Familias	<b>1.600.000.000 MUPIO, INURBE, PLAN COLOMBIA, COMUNIDAD</b>
- Ejecutar programas de mejora Miento de vivienda Urbana y Rural para 400 familias	<b>1.680.000.000 MUPIO, BANCO AGRARIO FONDO NAL. DE REGALIAS PLAN COLOMBIA, COMUNID.</b>

## **MEDIDAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO**

### **DE PLANIFICACIÓN**

- Elaborar el reglamento de usos del suelo urbano y suburbano de Génova.
- Elaborar el proyecto de reubicación del matadero municipal.
- Elaborar el proyecto de reubicación del Puesto de Policía en el lote ubicado en el Barrio Versalles de propiedad del Municipio.
- Fomentar e impulsar los planes de vivienda de interés social y asesorar técnica y financieramente a las diferentes asociaciones y comunidad en general.

### **ADMINISTRATIVAS**

- Expedir las reglamentaciones necesarias para la puesta en marcha de los programas propuestos.
- Coordinar con las entidades de saneamiento ambiental la reubicación del matadero y basurero municipal.
- Coordinar con el Inurbe, Banco Agrario de Colombia, Fondo Nacional de Regalías, y Plan Colombia los planes y programas de vivienda popular y el mejoramiento de las viviendas existentes en todo el municipio.

### **FINANCIERAS**

- Asignar en los presupuestos municipales de las tres vigencias siguientes (2001 - 2009), los recursos financieros para ejecutar las acciones propuestas.
- Solicitar a las entidades encargadas del sector vivienda se asignen las partidas necesarias para la ejecución de los proyectos.
- Cofinanciar con las entidades respectivas de saneamiento ambiental, la ejecución de las acciones en cuanto al matadero municipal y relleno sanitario.
- Según en lo estipulado en la Ley 130 de 1985, crear el Fondo Municipal de Vivienda Popular.

### **RESULTADOS ESPERADOS**

- El crecimiento urbano de Génova y Villanueva se realiza en forma ordenada, los usos del suelo son compatibles y la expansión urbana se realiza racionalmente.
- Existe el Fondo Municipal de Vivienda Popular y las viviendas existentes tanto

en el casco urbano como en el sector rural, se encuentran debidamente adecuadas.

## **16.11 AREA DE ACCION: SECTOR VÍAS Y TRANSPORTE**

### **SINTESIS DE CONDICIONANTES, DEFICIENCIAS Y POTENCIALIDADES**

#### **CONDICIONANTES**

- C46 La malla vial urbana tiene una longitud de 2710 metros lineales.
- C47 Las vías que comunican a Génova con las poblaciones vecinas y la capital del departamento estan en pesimas condiciones de conservación
- C48 La malla vial interveredal en su mayoría presenta un bajo nivel de conservación
- C49 Tres empresas transportadoras prestan el servicio en la modalidad de pasajeros desde Pasto hasta Génova y de Génova a Cali y viceversa
- C50 El servicio de transporte desde Génova hacia las poblaciones vecinas y de Génova a las diversas veredas se realiza en buses tipo escalera y camperos que en su gran mayoría no tienen el mantenimiento requerido

#### **DEFICIENCIAS**

- D77 El 65.2% del total de la logitud de la malla vial urbana de Génova esta sin adecuar, pavimentar o aduinar. En la población de Villanueva el 72% de la longitud vial esta adoquinada.
- D78 El transporte de pasajeros en la modalidad de bus es prestado por tres empresas y por una sola vez en el día.
- D79 El total de vías intermunicipales e interveredales necesita de obras de arte como alcantarillas, muros de contención, cunetas y de un mantenimiento periódico en cuanto a roseria, bacheo y cunetas.
- D80 El municipio necesita de la apertura de vías en el casco urbano para proyectar el futuro de la localidad, así mismo, se hace necesario la apertura de vías interverdales como la que comunicaria el Corregimiento de Villanueva con las veredas Loma de Ortiz, Loma del Ganado, Alto de Villanueva, Cujacal, El Helechal - Santa Rosa en el Municipio de Belen. Otra vía que necesita proyectarse es la vía que saliendo de El Bordo Alto conduce por la vereda Sanchez y llega a la vereda Cabuyales en el municipio de San Pablo comunicando a Génova y los Bordos con la vía que de San Pablo conduce al Municipio de La Cruz. Otra vía de proyeccion es la vía que saliendo del Bordo Bajo cruza la vereda La Laguna y sale a empatar en la vereda La Cañada en el municipio de San Pablo, y la ultima vía a proyectar seria la vía que saliendo de la vereda Simarronas comunicaria por la parte baja con la vereda El Recreo en el municipio de La Union.

#### **POTENCIALIDADES**

- P48 El convenio entre el departamento de Nariño y el Municipio de Colón para pavimentos locales, aumentaria la cobertura vial local.

- P49 Existen recursos de la nación para apoyar programas de generación de empleo rural mediante la apertura y conservación de vías rurales a los cuales el municipio puede acceder como son Fondo Nacional de Regalías, Empleo en Acción del Plan Colombia y otros.
- P50 El municipio de Colón - Génova puede acceder a recursos del impuesto a la venta de gasolina recaudado y redistribuido por el departamento para el mantenimiento de las vías departamentales que atraviesan el municipio.

### **OBJETIVOS GENERALES**

- Mejorar la calidad y cobertura de la infraestructura vial urbana y rural
- Lograr la integración física de las regiones, mediante la orientación de las inversiones hacia la construcción de carreteras troncales, caminos vecinales, vías de penetración y rehabilitación de vías con el fin de resolver el problema de aislamiento de esta zona con los principales centros de producción y consumo del país.

### **PROPUESTAS Y DEMANDAS**

- Continuar con el plan de pavimentación local con recursos propios del municipio y de los entes cofinanciadores de estas obras
- Mejorar el servicio de transporte de pasajeros con mayor frecuencia de rutas y mejor servicio.
- Abrir nuevas vías en los sectores de El Colegio, Cementerio y Estadio Municipal por la parte norte y en el Barrio Versailles por el sector sur de Génova.

### **ACCIONES A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO**

### **COSTO - FUENTE DE FINANCIACION**

Pavimentar la Carrera Segunda Entre Calles Primera y Quinta	100.000.000	MPIO, FONDO NAL. DE REGALIAS, PLAN COLOMBIA
- Pavimentar la Carrera Primera entre Calles Segunda y Sexta vía al Colegio	150.000.000	MPIO. FONDO NAL. DE REGALIAS Y PLAN COLOMBIA
- Adoquinar en una Longitud de 680 Metros lineales las vías de la población de Villanueva	<b>120.000.000</b>	<b>MUPIO, FONDO NAL. DE REGALIAS Y PLAN COLOMBIA</b>
- Apertura de cuatro vías interveredales	<b>300.000.000</b>	<b>MUPIO, FONDO NAL DE REGALIAS Y PLAN</b>

## COLOMBIA

- Mejoramiento y adecuación de las Vías interveredales existentes **700.000.000 MPIO, FONDO NAL. DE REGALIAS Y PLAN COLOMBIA**

### MEDIDAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO

#### DE PLANIFICACION

- Elaborar el Plan de Pavimentos y adoquinamientos locales de Génova y Villanueva que contenga planos y presupuestos.
- Elaborar los estudios de apertura de vías veredales
- Planificar con las empresas transportadoras el aumento de frecuencias en las rutas, desde y hacia Génova según la demanda.

#### ADMINISTRATIVAS

- Coordinar con las entidades departamentales y nacionales la ejecución de los proyectos viales propuestos

#### FINANCIERAS

- Asignar en el presupuesto municipal de las tres vigencias siguientes (2001-2009) las partidas necesarias para ejecutar el Plan de pavimentos y el Plan de Adoquinamientos locales.
- Estudiar la capacidad de endeudamiento del municipio para solicitar crédito con el fin de ejecutar el Plan de Pavimentos y Adoquinamientos de Génova y Villanueva.

### RESULTADOS ESPERADOS

- Génova y Villanueva cuentan con una malla vial adecuada y eficiente.
- La malla vial interverdal del municipio de Colón Génova se encuentra en buena en buenas condiciones de transitabilidad.
- El servicio de transporte de carga y pasajeros se hace con regularidad.

### 16.12 AREA DE ACCION: SECTOR ENERGIA ELECTRICA Y TELECOMUNICACIONES

#### SINTESIS DE CONDICIONANTES, DEFICIENCIAS Y POTENCIALIDADES

##### CONDICIONANTES

- C51 CENEDAR administra y presta el servicio de energía eléctrica a los usuarios de todo el municipio de Colón - Génova

- C52 TELECOM presta el servicio telefónico, telegramas y correo, en la cabecera municipal existen 45 líneas particulares, 10 institucionales y cinco líneas comunitarias
- C53 Existen dos emisoras comunitarias
- C54 Existe el servicio de televisión por cable en la cabecera municipal y veredas circunvecinas

### **DEFICIENCIAS**

- D81 La capacidad y calidad de la energía eléctrica en Génova es regular
- D82 El alumbrado público que se presta en el área urbana es deficiente, por cuanto se hace necesario de un mantenimiento en cuanto a reposición de lamparas y transformaores.
- D83 Los equipos de telefonía local en Villanueva son deficientes.
- D84 La comunicación con los municipios cercanos y veredas es difícil por cuanto los equipos son escasos.

### **POTENCIALIDADES**

- P51 El mejoramiento de la hidroelectrica del Rio Mayo y el sistema de interconexión mejora el servicio .

### **OBJETIVOS GENERALES**

- Mejorar la calidad y cobertura de la infraestructura de telecomunicaciones y energía eléctrica en la zona urbana y rural del municipio de Colón - Génova.

### **PROPUESTAS Y DEMANDAS**

- Elaborar en coordinación con CEDENAR el Plan de mejoramiento del sistema de energía eléctrica.
- Aumentar la capacidad de energía con la reposición de transformadores, redes y posteadura.
- Mejorar el servicio de alumbrado público reponiendo las lamparas defectuosas
- Impulsar la ejecución del Plan de telefonía rural
- Aumentar la capacidad de los equipos de telecomunicaciones para prestar un mejor servicio a la comunidad del municipio de Colón - Génova

ACCIONES A CORTO, MEDIANO  
Y LARGO PLAZO

COSTO/ FUENTE FINANCIACION

- Elaborar en coordinación con CEDE-  
NAR el Plan de mejoramiento del Sis-  
Tema de energía eléctrica municipal

**700.000.000 MPIO, CEDENAR,  
FONDO NAL. DE  
REGALIAS**

- |                                                                                                                     |                                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| - Elaborar en coordinación con CEDENAR el plan de mejoramiento y ensanche del alumbrado público municipal           | <b>150.000.000 MPIO, CEDENAR<br/>FONDO NAL. DE<br/>REGALIAS</b> |
| - Elaborar en coordinación con TELECOM El plan de mejoramiento y ampliación Del sistema de telefonía urbana y rural | <b>300.000.000 MPIO, TELECOM</b>                                |

## **MEDIDAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO**

### **DE PLANIFICACION**

- Elaborar el Plan de mejoramiento del sistema de energía eléctrica en coordinación con CEDENAR
- Elaborar el plan de mejoramiento y ampliación del sistema telefónico en coordinación con TELECOM

### **ADMINISTRATIVAS**

- Coordinar con CEDENAR la ejecución de los planes propuestos
- Coordinar con TELECOM la ejecución de los planes propuestos
- Reglamentar el cobro de la energía eléctrica y de teléfonos

### **FINANCIERAS**

- Asignar en el plan de inversiones del presupuesto municipal de las tres vigencias siguientes (2001-2009) los recursos financieros para ejecutar los planes relacionados con la energía, telefonía, radio y televisión urbana y rural.
- Cofinanciar con las entidades prestadoras de los servicios de energía eléctrica, telefonía, radio y televisión, los proyectos propuestos.

### **RESULTADOS ESPERADOS**

- El municipio de Colón - Génova cuenta con un sistema de energía eléctrica eficiente
- El municipio de Colón - Génova cuenta con un sistema de telefonía eficiente a nivel local y regional
- El municipio de Colón - Génova cuenta con un sistema de radio y televisión eficiente

## **16.13 AREA DE ACCION: SECTOR DE EQUIPAMIENTO URBANO Y RURAL**

### **SINTESIS DE CONDICIONANTES, DEFICIENCIAS Y POTENCIALIDADES**

#### **CONDICIONANTES**

- C55 El mercado municipal funciona en la Calle Cuarta entre Carreras Primera y Segunda en los alrededores del parque Los Fundadores.
- C56 El mercado en Génova se efectua los días Viernes en las horas de la mañana
- C57 El mercado en el Corregimiento de Villanueva se realiza en los alrededores del parque principal de la localidad
- C58 El mercado en Villanueva se realiza los días Domingos en horas de la mañana
- C59 El matadero municipal de la cabecera municipal esta ubicado en la vía al Bordo Alto, junto a la quebrada El Rincón.
- C60 El matadero del Corregimiento de Villanueva esta ubicado en el camino que de Villanueva conduce a Loma de Ganado, junto a la quebrada el Wilke.

#### **DEFICIENCIAS**

- D85 El mercado municipal de Génova esta mal localizado por cuanto no es compatible con el Parque Municipal y los usos aledaños
- D86 El mercado de la población de Villanueva se encuentra mal localizado dado que este se realiza en el parque de esta población
- D87 Los mataderos municipales de Génova y Villanueva estan mal localizados y sus instalaciones son deficientes y antihigienicas
- D88 La Administracion Municipal esta actualmente asinada en un local que no es para su función, dado que su moderna edificación fue ocupada por la policía nacional.

#### **POTENCIALIDADES**

- P52 Los mataderos municipales de Génova y Villanueva necesitan que se les haga un mejoramiento intensivo para que presten un mejor servicio, mas higiénico y de mejor calidad
- P53 Existen las instalaciones del Centro Cultural y Administrativo pero este esta en prestamo a la Policía Nacional mientras se solucionan los conflictos de orden público en la zona.

#### **OBJETIVOS GENERALES**

- Mejorar la calidad y cobertura de la infraestructura de equipamiento urbano y rural del municipio de COLÓN - GÉNOVA en cuanto hace referencia a plazas de mercado y mataderos municipales

## **PROPUESTAS Y DEMANDAS**

- Reubicar los Mercados Municipales de Génova y Villanueva a unas zonas que no ocasionen problemas de circulación y contaminación.
- Reubicar los Mataderos Municipales de Génova y Villanueva a unas zonas que no ocasionen contaminación a las quebradas El Rincón y El Wilke respectivamente.
- Recuperar y mejorar las Instalaciones del Centro Cultural y Administrativo de Génova.
- Construir las Instalaciones de la Policía Nacional en un lote aledaño al Barrio Versailles de propiedad del Municipio.

### **ACCIONES A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO**

### **COSTO/ FUENTE FINANCIACION**

- |                                                                                                                     |                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| - Reubicar los Mercados Municipales De Génova y Villanueva en las áreas Sub-urbanas de estas poblaciones            | <b>160.000.000 MPIO, FONDO NAL. DE REGALIAS</b> |
| - Construir los Mataderos municipales de Génova y Villanueva en el área Sub-urbana y apropiada de estas Poblaciones | <b>240.000.000 MPIO, FONDO NAL. DE REGALIAS</b> |
| - Mejorar el Centro Cultural y Administrativo de GÉNOVA                                                             | <b>50.000.000 MPIO, PLAN COLOMBIA</b>           |
| - Construir las instalaciones de la Policía Nacional                                                                | <b>140.000.000 MPIO, POLICÍA NAL.</b>           |

### **MEDIDAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO**

#### **DE PLANIFICACION**

- Identificar y adquirir los lotes aptos para la construcción de los nuevos Mercados Municipales de Génova (zona el Cusco) y Villanueva zona norte de la población
- Identificar y adquirir los lotes aptos para la construcción de los nuevos Mataderos Municipales de Génova y Villanueva.
- Elaborar los planos y presupuestos de las obras anteriores lo mismo que para la construcción del puesto de policía, así mismo el presupuesto para el mejoramiento del Centro Cultural y Administrativo de Génova.

### **ADMINISTRATIVAS**

- Contratar los diseños y presupuestos de los nuevos equipamientos urbanos, una vez localizados los lotes adecuados.

### **FINANCIERAS**

- Asignar en el Plan de Inversiones del Presupuesto Municipal de las tres vigencias siguientes (2001-2009) los recursos financieros para ejecutar los proyectos propuestos.
- Cofinanciar con las entidades del orden nacional los recursos para ejecutar las obras anteriormente propuestas.

### **RESULTADOS ESPERADOS**

Génova y Villanueva cuenta con los equipamientos urbanos eficientes y adecuados a las necesidades locales, especialmente las instalaciones de los Mercados y Mataderos, Puesto de Policía y Centro Cultural y Administrativo Municipal.

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE COLÓN – GÉNOVA  
VISIÓN DE FUTURO 2001 – 2009**

**EFRAÍN DEL CARMEN LASSO LÓPEZ**  
**Alcalde Municipal**

**Génova, diciembre 2002**

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MUNICIPIO DE COLÓN – GÉNOVA  
VISIÓN DE FUTURO 2001 – 2009**

**EFRAÍN DEL CARMEN LASSO LÓPEZ**  
**Alcalde Municipal**

**Asesoría**  
**CONSTRUYAMOS**

**Génova, diciembre 2002**

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
MUNICIPIO DE COLÓN - GÉNOVA**

**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
" VISION SIGLO XXI"**

**AREAS DE ACCIÓN  
PERFILES DE PROYECTO**